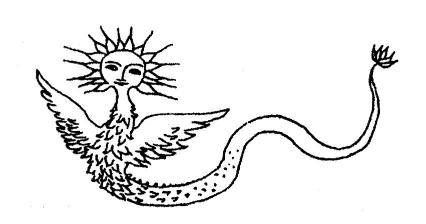
HISTORIA MEXICANA

VOL. LI | ENERO-MARZO, 2002 | NÚM. 3

203



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Publicación indizada en CLASE (http://132.248.9.12:8060)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más cuatro dólares para gastos de envío.

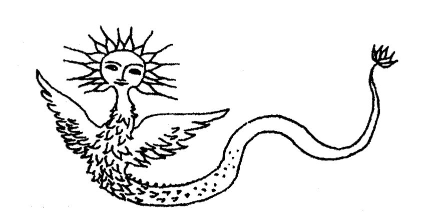
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
ISSN 0185-0172
Impreso en México/*Printed in Mexico*
Se terminó de imprimir en marzo de 2001 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Composición tipográfica: Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001.

HISTORIA MEXICANA

VOL. LI ENERO-MARZO, 2002 NÚM. 3

203



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOL. LI ENERO-MARZO, 2002 NÚM. 3

203

SUMARIO



VIÑETA DE LA PORTADA

Viñeta de Leonora Carrington. Tomada de *La Casa de España y El Colegio de México. Catálogo histórico, 1938-2000.* México: El Colegio de México, 2000, p. 64.

EL TRIBUNAL ECLESIÁSTICO Y LOS INDIOS EN EL ARZOBISPADO DE MÉXICO, HASTA 1630[1]

Jorge E. TRASLOSHEROS
Tecnológico de Monterrey
Campus Ciudad de México

INTRODUCCIÓN

NOS PROPONEMOS ESTUDIAR EL LARGO proceso de formación del juzgado eclesiástico del arzobispado de México especializado en indios, y delimitar su jurisdicción hasta 1630, desde una perspectiva institucional. Sobre esta base reflexionaremos sobre las relaciones entre el ordenamiento judicial eclesiástico y los "naturales". Descubriremos que la audiencia arzobispal conoció de asuntos relativos a las costumbres y fe católicas de los indígenas en el foro contencioso por medio de procedimientos judiciales ordinarios, no inquisitoriales, para lo cual se auxilió de funcionarios indios y no indios, y que sus acciones generaron una tradición que

Fecha de recepción: 1° de octubre de 2001
Fecha de aceptación: 6 de noviembre de 2001

[1] Quiero expresar mi gratitud para el ejemplar y generoso maestro que siempre ha sido el doctor Richard E. Greenleaf. Agradezco los comentarios de las doctoras Susan Schroeder, Alicia Mayer, María Alba Pastor, de los doctores David Tavárez y Michael Scardeville, así como a los colegas del seminario "Contrarreforma y corporativismo en el México Colonial" del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM (en especial a Cristina Camacho, Estela Roselló y Beatriz Scharer), y del seminario "Historia, Tradición y Cultura" del Instituto Tecnológico de Monterrey.

desembocó en la instalación de un juzgado especializado en indios, siempre supeditado a la misma audiencia.

Cierto es que el tema ha inquietado a varios historiadores, pero son pocos quienes se han ocupado del problema. Podemos mencionar como los principales a Toribio Medina, Roberto Moreno de los Arcos, Juan Pedro Viqueira y Richard E. Greenleaf. Los dos primeros dieron cuenta de la acción de los obispos hacia los indios en materia de delitos contra la fe durante el siglo XVIII en el arzobispado de México. Medina como un apartado más de su historia de la Inquisición, y Moreno de los Arcos como una reflexión en torno a lo que él llamó el provisorato de indios. Siguiendo los pasos de Moreno de los Arcos, Juan Pedro Viqueira hace algunas anotaciones interesantes para el caso del obispado de Chiapas. Las reflexiones de estos investigadores, con todo lo sugerentes que son, se abocan a la búsqueda de una inquisición para los naturales de la Nueva España, en especial en el siglo XVIII. Por otro lado, Richard Greenleaf entiende la acción de la justicia eclesiástica hacia los indios en toda su amplitud, esto es, como un problema de fe y también de costumbres. Su búsqueda se centra en el arzobispado de México durante todo el periodo de la Nueva España y sus reflexiones quieren dilucidar la relación entre la justicia arzobispal y la del Santo Oficio en materia de naturales.[2] Nosotros avanzaremos sobre el camino marcado por Greenleaf. Por lo que toca a las fuentes, el mismo estudioso de la Inquisición advertía sobre la escasa documentación que existe para los siglos XVI y XVII. Nuestras pesquisas por otros repositorios documentales arrojan semejante conclusión, advirtiendo que su escasez no se limita al caso que estudiamos. Es un fenómeno generalizado para todas las materias que se conocían en la audiencia arzobispal, por lo menos hasta el primer tercio del siglo XVII.

[2] MEDINA, 1905; MORENO DE LOS ARCOS, 1985 y 1989, pp. 377-477; GREENLEAF, 1965, pp. 138-151, 1978, pp. 315-344; 1985 y 1992. VIQUEIRA, 1996, pp. 81-101.

LA POTESTAD EPISCOPAL Y LOS INDIOS

Para mejor comprender la formación de nuestro juzgado es necesario atender a la relación entre la potestad episcopal y los indios, toda vez que es en este ámbito donde se definen las jurisdicciones de los tribunales. Como debemos recordar, es tradición católica considerar que los obispos son los sucesores de los apóstoles y que, como tales, tienen el deber no solamente de predicar la palabra de Dios, sino también de cuidar por la salud espiritual y material de su clerecía y feligresía. En la época que nos ocupa significa cuidar de la pureza de la fe católica, así como la reforma y corrección de las costumbres. En función de sus altas obligaciones la potestad de los obispos se dividía en dos: de orden y de jurisdicción. En lo primero se incluían todas las acciones propias de su calidad sacramental y en lo segundo su capacidad para legislar, gobernar y administrar justicia.[3] Esta última facultad será fundamental para la corrección de las costumbres.

En materia de justicia, por lo menos en teoría, todo obispo tenía plenas facultades para corregir las faltas de sus fieles relativas a la fe y las costumbres. Sin embargo, como es bien sabido, la capacidad jurisdiccional de los prelados para atender los delitos contra la fe se eliminó paulatinamente a partir de la formación del Santo Oficio de la Inquisición por el papa Gregorio IX en 1213. Proceso que se profundizó en los territorios de la monarquía hispánica con la creación del Supremo Consejo de la Inquisición en 1478 por concesión del papa Sixto IV a los reyes católicos. No obstante lo sucedido en Europa, en el proceso de fundación de la Iglesia católica en la Nueva España los obispos sí ejercieron plenas facultades jurisdiccionales, por lo menos hasta 1571. Al fundarse el Santo Oficio de la Inquisición para el virreinato de la Nueva España, en aquel 1571, los obispos perdieron toda facultad para conocer delitos contra la fe de la población no indígena, pero la conservaron plena en materia de naturales.[4]

[3] Véase CAVALLARIO, 1838. SOLÓRZANO Y PEREYRA, 1972, lib. IV.

[4] Greenleaf deja el asunto claro en las obras ya citadas, en especial en GREENLEAF, 1992, cap. 1, pp. 11-37.

Tampoco está por demás recordar que los indígenas fueron considerados vasallos libres de su majestad, capaces de recibir la fe católica, pero en calidad de cristianos nuevos, miserables y menores de edad necesitados de protección.[5] Por lo mismo así la justicia de la Iglesia, como la del rey, debían tratarles de forma especial, con mayor prudencia y templanza por ser "tierras nuevas donde se planta de nuevo la fe". De aquí la formación de juzgados especiales, uno muy conocido por nosotros gracias a los estudios de Woodrow Borah y Andrés Lira dedicados a los asuntos "mundanos", y otro dentro de la audiencia del arzobispado de México por lo menos.[6]

A PROPÓSITO DE LA AUDIENCIA ECLESIÁSTICA

La audiencia del arzobispado de México acunó al juzgado de indios, por lo que es necesario apuntar sobre su estructura y funciones, así en su aspecto general cual tribunal eclesiástico ordinario, como en sus particularidades dentro de la arquidiócesis.[7] Para abreviar diremos que es la acción conjunta de cuatro elementos lo que define la naturaleza de los tribunales eclesiásticos diocesanos de la Nueva España. Éstos son: el Concilio de Trento terminado en 1563 y mandado obedecer dentro de la monarquía como "ley del reino" por Felipe II un año después, la formación del Tribunal de la Inquisición en 1571, la definición del real patronato de Indias por cédula de Felipe II en 1574, y el Tercer

[5] Para una información general de la discusión sobre la naturaleza del indio se puede acudir a CUEVAS, 1989, vol. I, cap. 8; BRADING, 1991. En torno a su definición ideológica y jurídica están los textos de ISRAEL, 1999, pp. 35-68; TAYLOR, 1989, pp. 5-69; ENKERLIN, 1993, pp. 49-54; LIRA, 1987, pp. 415-427; TRASLOSHEROS, 1994, pp. 45-65, y MARTÍNEZ, 2000, pp. 13-36. Para la discusión propia de aquellos entonces nada como don Juan de SOLÓRZANO Y PEREYRA, 1972, vol. II.

[6] ZORITA, 1984, lib. 1, tít. 9, ley 3. De Felipe II en Toledo a 27 de agosto de 1560. La justicia de la potestad secular para los indios ha sido estudiada por BORAH, 1985. También por LIRA, 1980, pp. 189-203.

[7] Para este tema en particular, TRASLOSHEROS, 1998.

Concilio Provincial Mexicano celebrado en 1585. Por lo demás, será la tradición y las necesidades de administrar justicia lo que llevará a conformar una estructura diferenciada en cada una de las diócesis mexicanas.

El Tercer Concilio Provincial Mexicano tuvo por razón de ser, adaptar el Concilio de Trento a las necesidades de la Iglesia de la provincia eclesiástica de México.[8] Como bien recordamos el fin último del tridentino fue definir el dogma católico y reformar las costumbres, para lo cual apuntaló la figura episcopal devolviéndole toda su potestad de orden y jurisdicción, por lo menos en sus cánones. A su vez, en la Nueva España la real cédula de patronato real de 1574 había definido la contienda entre los cleros regular y secular en favor del segundo, fortaleciendo con ello la figura de los obispos en armonía con lo dispuesto por el Concilio de Trento. Por otro lado, la fundación de la Inquisición en la Nueva España había precisado los alcances de la jurisdicción de los obispos según lo vimos líneas antes. Así, el tercero mexicano resultó ser un concilio que reforzó la autoridad de los obispos en el terreno que le fue propio dentro de la monarquía y la Nueva España: la reforma de las costumbres.[9] No hace falta decir que sus cánones dedi-

[8] Recordemos que la unidad básica de la organización de la Iglesia Católica Romana es la diócesis encabezada por un obispo. Un conjunto de obispados o diócesis conforman una provincia eclesiástica que será representada, más moral que efectivamente, por un arzobispo. La provincia eclesiástica de México fue fundada en 1548 y, para la época del Tercer Concilio Provincial Mexicano eran sus diócesis principales: Guatemala, Yucatán, Chiapas, Oaxaca (también llamada Antequera), Puebla (también llamada Tlaxcala), México, Michoacán, Durango o Nueva Vizcaya, Guadalajara y Filipinas.

[9] El término "reforma de las costumbres" tomó un significado muy preciso en la Nueva España principalmente, por medio de las políticas pastorales de sus obispos y arzobispos. En términos generales nos refiere tres realidades: primero, la "buena vida y costumbres" que debía observar la feligresía en orden a sus deberes con la familia y la religión, así individuales como corporativos, y al "ejemplo" debido por la clerecía a modo que su conducta fuera "edificante" —en el sentido de educativa e imitable— para la feligresía a la cual debían sus esfuerzos. Segunda, al "orden y decoro" en que debía encontrarse toda la obra material que servía de apoyo al culto divino, desde los pequeños detalles como podrían

caron grandes apartados a la definición de la estructura y función de los tribunales eclesiásticos.

Los tribunales eclesiásticos diocesanos estarían encabezados por los obispos quienes delegarían su función en un provisor oficial y vicario general, auxiliado por fiscales, procuradores, notarios, jueces de comisión, jueces regionales y demás personal que fuere necesario. Estos tribunales conocerían las siguientes materias: testamentos, capellanías y obras pías; la defensa de la "dignidad y jurisdicción" episcopal, es decir, de la Iglesia diocesana; la disciplina interna de la Iglesia; la justicia ordinaria civil y criminal de la clerecía; todo lo relativo a la vida matrimonial con excepción de la bigamia, y los asuntos de fe y costumbres de la población indígena. La organización de los tribunales se dejó a la discreción y necesidades de cada una de las diócesis que conformaban la provincia mexicana, forjándose auténticas tradiciones locales.

En el arzobispado de México el tribunal eclesiástico —establecido por fray Juan de Zumárra desde su llegada en 1528— fue llamado por tradición "audiencia arzobispal". Dentro de ella se formaron, a lo largo de mucho tiempo, tres juzgados cada uno con su juez titular supeditado al provisor oficial y, por ende, al arzobispo quien, a su personal discreción, podía reservar para su conocimiento las causas que quisiera. Estos tres juzgados fueron: el de testamentos, capellanías y obras pías; el juzgado que conocía los asuntos de la población no indígena en materia de costumbres, ade-

ser los purificadores de los cálices, hasta las monumentales obras arquitectónicas. Tercera, a los deberes de solidaridad entre los miembros de la iglesia militante (terrena), y de ésta con la purgante visibles en los testamentos, las capellanías y las obras pías de todo tipo. La reforma de las costumbres no fue un asunto exclusivo del foro contencioso eclesiástico, sino que abarcó, en cuanto a justicia otras dos instancias como lo fueron la confesión auricular y la visita episcopal, así como el concurso de las instancias educativas y estéticas de la sociedad y la potestad secular. Se trata, de cierto, de una auténtica política cultural que compromete a todo el orden social bajo el liderazgo de los obispos. Si bien es un tema que demanda mayores esfuerzos, es por demás útil remitirse a la obra de TAYLOR, 1996. También de TRASLOSHEROS, 1995, capítulos segundo y tercero.

más de la defensa de la jurisdicción, disciplina y justicia ordinaria eclesiástica, encabezado por el mismo provisor oficial y un tercero especializado en asuntos indígenas cuya formación y amplitud jurisdiccional estudiamos en el presente artículo.

EL JUZGADO DE INDIOS DE LA AUDIENCIA ARZOBISPAL

Sabemos que los obispos y arzobispos ejercieron plena jurisdicción sobre los indios en cuanto a sus costumbres y su fe católicas, lo que no significó la formación de un juzgado especializado en la materia de forma automática. Sobre este particular cada diócesis generó sus propias soluciones.[10] En general, en materia de delitos contra la fe los indígenas de la Nueva España estuvieron bajo la jurisdicción de la Inquisición hasta 1571, ya fuera la propia de los inquisidores apostólicos cual fue el caso de fray Juan de Zumárraga y Tello de Sandoval, la episcopal encabezada en la diócesis de México por el obispo Zumárraga primero y, por el arzobispo fray Alonso de Montúfar después, o bien la ejercida por las órdenes mendicantes en sus distintas provincias. Sabemos también que, formalmente, los naturales no gozaron de privilegios que les diferenciaran de la población no indígena, lo que no niega que a través de los años se desarrollara una actitud de prudencia hasta exentarlos de toda inquisición en 1571, al fundarse dicho tribunal en la Nueva España.[11]

[10] Hasta donde hemos podido averiguar, para los años de nuestro estudio ni en Michoacán ni en Chiapas hubo un tribunal especialmente abocado a los asuntos indígenas más allá del tribunal ordinario. Para este asunto acudir, para el caso de Chiapas el artículo de VIQUEIRA, 1996 y para el de Michoacán de TRASLOSHEROS, 1995. Parece que tampoco lo hubo en Nueva Vizcaya acorde con el estudio de PORRAS MUÑOZ, 1985. Por lo que respecta al obispado de Puebla, don Juan de Palafox y Mendoza nada dice al respecto en sus documentos normativos. PALAFOX Y MENDOZA, 1979; "Exhortatoria a los curas y beneficiados de la Puebla de los Angeles", y 1985, volumen primero. Al parecer en Yucatán sí hubo algo similar a juzgar por los estudios que viene realizando John Chuchiak con quien he tenido amenas y nutridas conversaciones al respecto.

[11] GREENLEAF, 1992, cap. I.

Ahora bien, la luz que tenemos sobre los delitos de los indios contra la fe católica nos permite visualizar con claridad hasta 1571. A partir de ese año es necesario rastrear la forma en que cada diócesis abordó el problema. Por otro lado, la oscuridad en materia de costumbres abarca todo el periodo estudiado. Veamos la formación y delimitación del juzgado de indios de la audiencia del arzobispado de México de cara a la fe y las costumbres de los naturales. Empezaremos por el segundo elemento dividiendo el análisis de la limitada evidencia documental con que contamos en dos segmentos: uno, que llega hasta 1574 y otro, hasta 1630.

A PROPÓSITO DE LAS COSTUMBRES DE LOS INDIOS

Hasta 1574

Sobre las costumbres de los indios recién convertidos al catolicismo la documentación nos refiere a dos problemas bien definidos hasta 1574: el trato que la justicia eclesiástica diocesana debía dar a los indios y la delimitación de la jurisdicción de la audiencia arzobispal.

En lo relativo al trato que debía dispensarse a los naturales, los papeles viejos nos refieren una consulta hecha por los obispos mexicanos al rey, sobre problemas de justicia para con los indios por "delitos que cometieren después de bautizados", y sobre matrimonios y el tipo de castigos que se pudieran imponer a los amancebados. También, la recomendación del rey para que no se les castigase con la pena de marco por su ignorancia, ni en dinero por su "extrema pobreza". Son voces de la discusión del tiempo sobre el tratamiento a los indios que por igual se encuentran en los grandes debates sobre su naturaleza, en los juicios de Zumárraga contra indios idólatras, que en el prudente proceder de Tello de Sandoval y fray Alonso de Montúfar.[12]

[12] Sobre el cada vez más prudente trato de la Inquisición hacia los indios es interesante consultar GREENLEAF, 1992, caps. III y IV y 1985, caps. III y IV también.

Problema que, en el terreno judicial eclesiástico se definió por lo más en el Primer Concilio Provincial Mexicano celebrado en 1555 bajo el patrocinio del arzobispo Montúfar.[13] En aquella junta los prelados mexicanos, fieles al espíritu que juzgaba a los indios como "cristianos nuevos, miserables y menores de edad" mandaban, en el capítulo XCII del concilio, que:

> [...] mirando su miseria y teniendo consideración que son nuevos en la fe y que como tiernos y flacos con benignidad han de ser tratados y corregidos queremos no obligarlos a otras penas, más de aquellas que el derecho canónico por ser cristianos les obliga y a los que arbitraria y benignamente los prelados y jueces eclesiásticos por su desobediencia les pareciere y quisieren obligar y condenar.

En lo referente a la delimitación jurisdiccional de los prelados arquidiocesanos en materia de costumbres los documentos nos brindan dos pistas que se pueden seguir: la presencia de un "provisor de indios" y la lucha que los prelados mexicanos sostenían contra las órdenes mendicantes para hacer valer su jurisdicción.[14]

Sobre la existencia de un provisor de indios antes de 1574 encontramos menciones explícitas, muy en especial en una real cédula de 1561 y en una carta del arzobispo Montúfar de 1567.[15] Durante los mismos años, la audiencia arzobispal se ocupó, sobre todo, de problemas relativos

[13] Una excelente edición del concilio fue publicada por el arzobispo Francisco de Lorenzana por el año de 1770 y lleva por título, *Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble, y muy leal ciudad de México, presidiendo el Ilustrísimo, y Reverendísimo señor D. Fray. Alonso de Montúfar. Dalos a luz el Ilmo. Sr. don Francisco Antonio Lorenzana.*

[14] Recordemos que éste es el gran contexto del siglo XVI para comprender las relaciones entre los cleros secular y regular. El conflicto ha sido estudiado con sobrada elegancia, para competencias por asuntos inquisitoriales por el Dr. Greenleaf en *La inquisición en Nueva España,* cap. IV; y en lo relativo a la evangelización por Robert Ricard en el capítulo conclusivo de su obra *La conquista espiritual de México.* RICARD, 1986.

[15] PASO Y TRONCOSO, 1934-1942, vol. 9, 10 de febrero de 1561, doc. 494, y vol. 10, del 15 de febrero de 1567, doc. 583.

a las costumbres sexuales de los indios, en especial amancebamientos y concubinatos.[16] Contra lo que podríamos suponer a primera vista, no necesariamente el provisor de indios tendría que ser juez de estas causas. Para dilucidar sus competencias contamos con dos expedientes medianamente claros.

El primero de estos documentos está fechado en 1559 y, en su primera foja aparece una nota en la cual se señala a un bachiller de apellido Marañón como provisor de indios, y al Dr. Anguis como provisor de españoles quien a su vez era el vicario general de la arquidiócesis.[17] En el documento también aparece un tal Alonso de San Miguel en calidad de fiscal de indios, y otro llamado Pedro de Vega que actuó como alguacil fiscal del arzobispado. Se trata de un proceso abierto contra una india y un pintor español por haberse amancebado. Cada uno de los fiscales actúa acorde con su naturaleza, pero ambos siguen la causa ante el provisor de españoles quien dicta la sentencia final contra los acusados. El otro documento data de 1564,[18] en el cual se deja constancia de la denuncia contra un español por haberse amancebado con dos indias; pero de igual suerte la causa se presenta ante el provisor oficial y es éste quien dicta sentencia. En suma, todo parece indicar que sí existió un llamado provisor de indios, pero también que el provisor oficial y vicario general de la arquidiócesis era quien llevaba el control de todo el proceso. Estas pistas sueltas cobran mayor sentido de cara a un documento de 1574 que veremos a continuación.

Éste debe ubicarse en el contexto de la lucha de los obispos contra los mendicantes para hacer valer su jurisdicción. En este sentido deben llamar nuestra atención dos reales cédulas, una de 1552 y otra de 1557 en que se ordena a los

[16] Esto lo hemos podido constatar en unos inventarios que sobre la época se hicieron en el segundo tercio del siglo XVIII, sin que se conserven los expedientes por desgracia. Aún así, la información es valiosa a partir del último tercio del siglo XVI. AHAM, L9A/1. *Libros de gobierno y justicia de los señores arzobispos de México. Desde el año de 1527 hasta el de 1729.*

[17] AGN, *Matrimonios*, c. 128.

[18] AGN, *Matrimonios*, c. 128.

mendicantes no conocer en el foro contencioso las causas matrimoniales de indios y que, por el contrario, las remitieran al ordinario diocesano sin tardanza alguna.[19] Como bien sabemos los frailes no eran necesariamente obedientes a este tipo de requerimientos.

En julio de 1574 el provisor de indios del arzobispado, don Pedro Gutiérrez de Pisa, en respuesta a una petición del arzobispo electo don Pedro Moya de Contreras, levantó una información para ser remitida al "rey nuestro Señor".[20] Se trata de una averiguación enderezada contra los franciscanos de Tlatelolco, y en parte contra los de San Francisco de México, por haber usurpado la jurisdicción episcopal sobre los indios así en la administración de los sacramentos, como en el ejercicio de la justicia ordinaria. Problema agravado porque los hermanos menores predicaban contra el provisor de indios y los curas diocesanos profiriendo amenazas contra los naturales que a ellos acudieran.

Según el provisor de indios, los religiosos actuaban no sólo contra lo dispuesto por el Concilio de Trento, también contra las reales cédulas de "Su Majestad" dictadas en 1552, 1562 y 1563 por las cuales se mandaba a los frailes que no conocieran causas de ningún tipo en el foro contencioso. Además, su proceder iba contra un breve de Paulo III en que aprobaba "el derecho común de los diocesanos" en materia judicial, inhibiendo a los frailes en ello a no ser con explícito mandamiento de los obispos; confirmado por Pío V y mandado guardar en Indias por real cédula de 1563. Pues bien, no obstante todo lo anterior, en el terreno judicial los frailes de Tlatelolco tenían tres años en que conocían los asuntos de los indios imponiéndoles fuertes castigos, además de prohibirles acudir ante el arzobispo para atender sus negocios y reconocerle como juez de sus causas.

[19] ZORITA, 1984, lib. 1, tít. 9, ley 12, en ésta hace referencia a una cédula del príncipe Felipe del 18 de diciembre de 1552 y otra de Felipe II del 30 de marzo de 1557.

[20] PASO Y TRONCOSO, 1934-1942, vol. 10, "Información que hizo el provisor de los indios naturales de México, sobre la usurpación de jurisdicción eclesiástica que hacían los frailes de la orden de San Francisco", 24 de julio de 1574, doc. 668.

Los presupuestos de la petición presentada por el arzobispo y lo dicho por el provisor de los "naturales" fueron confirmados por varios testigos. Entre ellos destaca la presencia de varios antiguos provisores de indios como Jerónimo López Ponce rector del Colegio de San Pedro y San Pablo (fundado en 1574), Pedro Garcés canónigo de la Catedral de México, Francisco de Manjarrés Godínez y Rodrigo López de Albornoz. También encontramos la presencia del indio Miguel de la Torre quien fuera fiscal de los naturales en un barrio cercano a Tlatelolco, algunos curas de catedral y españoles vecinos de la ciudad de México.

El interrogatorio al que fueron sometidos los testigos buscaba confirmar cuatro puntos: que el barrio de Tlatelolco sí era parte de la ciudad de México; la existencia de un provisor de naturales al cual acudían todos los indios de Tlatelolco a arreglar sus asuntos de justicia en lo tocante a los "pecados públicos y escandalosos"; que los frailes de dicho barrio habían invadido la jurisdicción eclesiástica ordinaria hacía tres años y, que esos frailes prohibían a los indios, bajo amenazas, reconocer la jurisdicción del arzobispo. Por supuesto, todas las declaraciones se sazonaban con ejemplares anécdotas que intentaban dejar mal parados a los frailes, quienes en un acto violaban la voluntad del rey, del papa, la jurisdicción episcopal y la libertad de los fieles, además de "escandalizar a toda la república".

La evidencia con que contamos nos permite asumir que, por lo menos desde el segundo lustro de la década de 1550, a partir de la gestión del arzobispo fray Alonso de Montúfar, hubo un provisor de naturales, auxiliado por fiscales indígenas que usaban varas de justicia y que, desde entonces, este funcionario se había ocupado de la justicia ordinaria de los indios en la ciudad de México por lo menos. También que este "provisor de naturales" conocía de los "pecados públicos y escandalosos", es decir, todo lo pertinente a las costumbres; pero no de los delitos contra le fe.[21] De igual suerte, todo pa-

[21] Esta afirmación es del todo consistente con los hallazgos de Greenleaf quien ha dejado bien asentado que, en materia de fe fueron los arzobispos quienes se reservaron el conocimiento de las causas de los indios de la arquidiócesis.

rece indicar que no dictaba las sentencias reservándose esta facultad al arzobispo y sus provisores oficiales. Es probable que este provisor de naturales cumpliese ante el arzobispo una función semejante a la del asesor en asuntos indígenas que el virrey tuvo en la misma época.[22]

También cabe preguntarnos hasta qué punto el provisor de indios fue un medio utilizado por los arzobispos, en particular por fray Alonso de Montúfar y don Pedro Moya de Contreras, para contener a las órdenes mendicantes. Por el contexto de la lucha de los arzobispos por hacer valer su jurisdicción podemos decir que es altamente probable, lo que explicaría su presencia a partir de la gestión de Montúfar. Sin embargo, reducir las acciones de este provisor solamente a este conflicto nos parecería una exageración. Las necesidades de atender a la población indígena en materia de costumbres y la paulatina especialización de la audiencia arzobispal no fueron causas menores y tal vez más importantes en el largo plazo.

Hasta 1630

La evidencia documental localizada hasta 1630 nos permite precisar nuestra búsqueda en torno a la naturaleza de este provisor de indios y su relación con la formación de un juzgado de naturales. Volvemos a encontrar referencias directas, si bien breves y sueltas, a la existencia de un provisor de indios en 1600 y 1602. En 1600 podemos leer una petición al cabildo sede vacante del doctor Francisco de Loya, quien agradece su designación como "provisor de los naturales" y pide su nombramiento en forma. Al calce del documento se puede leer: "Se de su título como lo pide".[23] Por desgra-

[22] En su ya referida obra Woodrow Borah nos explica cómo hasta la formación del Tribunal General de Indios de la Nueva España, el virrey, quien en su calidad de protector de indios ejercía especial jurisdicción sobre los naturales, se auxiliaba de un letrado especializado en la materia. Nuestro provisor de naturales bien pudiera haber sido una institución análoga a aquella de la potestad secular.

[23] AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 78, exp. 109, junio de 1600.

cia el título no aparece, ni expediente alguno donde se puedan apreciar sus actuaciones.

En septiembre de 1600[24] Alonso Dávila, encomendero del pueblo de Almoloya y Matacaltepec en representación de los indios, acusa al beneficiado Alonso Rodríguez Ugarte de no cumplir sus obligaciones de lengua para administrar los sacramentos, por lo que los naturales han estado sin doctrina, sermón, ni predicación, ni publicaciones de la Santa Cruzada, ni fiestas principales ni advocaciones del pueblo. Por eso, en "descargo de las conciencias de Nuestro Rey y Señor, de Vuestra Señoría y la mía", pide que sea expulsado. La sede vacante manda que se provea lo necesario "en servicio de Dios Nuestro Señor". Por ningún lado vemos aparecer acción alguna del provisor de indios, lo que sería lógico esperar por tratarse de un asunto de justicia.

En 1601 y 1602 actúa ante la sede vacante, Pedro Díaz Agüero bajo el título de "procurador general de los indios",[25] algo así como un defensor oficial por parte de la audiencia arzobispal. En estos breves documentos —no más de dos fojas cada uno— se tratan asuntos relativos a supuestos malos comportamientos de los beneficiados de algunos curatos de indios. Es importante notar que ningún provisor de naturales ejerce acción. Se trata de un defensor que representa a los indígenas ante el cabildo sede vacante y nada más. No menos ilustrativo resulta un caso de 1611 en el cual, ante un conflicto entre un cura beneficiado y los indígenas de su partido, quien actúa es el provisor oficial y vicario general de la arquidiócesis.[26]

A partir de 1611, aumenta muy discretamente la cantidad de causas en que aparecen los indios involucrados, pero lo suficiente como para significar un cambio cualitativo. Se trata de expedientes mejor integrados y de mayor volumen, en los cuales los indios ya no sólo son representados o citados a declarar, sino que parecen tomar una parte activa en

[24] AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 78, exp. 61, septiembre de 1600.
[25] AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 78, exps. 60, 75 y 95 (1610 y 1611).
[26] AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 443, exp. 1 (abril de 1611).

los procesos. Sin embargo, al juez provisor de indios no le veremos aparecer, sino hasta 1628. En ese año encontramos un expediente judicial, fechado el 13 de marzo, firmado por el "Señor doctor Andrés Fernández juez de testamentos, capellanías y provisor de los naturales desta ciudad y arzobispado y juez de la causa de capítulos que algunos indios del partido de Ozolotepeque tratan en esta audiencia arzobispal contra el licenciado Pedro de Anguiano su beneficiado". El motivo por el cual los indios de Ozolotepeque demandaron a su beneficiado Pedro de Anguiano no lo conocemos y, al parecer, tampoco la causa se conservó en los archivos. Lo que sí encontramos es una consecuencia muy directa del problema,[27] pues Anguiano fue sustituido interinamente por el vicario Br. Martín Enríquez Cantú quien muy pronto entró en contradicción con los indios del lugar. En breve se generó un conflicto que llegó a la audiencia arzobispal, según el vicario del lugar por desacato y falta de respeto a los ministros de la Iglesia y, según los indios, por las violencias que el "judaizante" de su vicario ejercía contra ellos. En el fondo era un conflicto de autoridades que bien caía dentro del terreno de la defensa de la jurisdicción y dignidad de la Iglesia, la disciplina y la justicia ordinaria eclesiástica. No es menos relevante para nuestro análisis que, levantadas las averiguaciones del caso, el provisor de naturales remitiera la causa al arzobispo Manzo y Zúñiga para que determinara lo que fuese conveniente. En respuesta, el prelado ordenó que fuera el doctor Fernández, en su calidad de provisor de indios, quien "provea lo que convenga y haga justicia según en derecho haya lugar". Primera vez que encontramos un mandamiento de tal naturaleza. Recordemos que hasta ese año quienes seguían los asuntos y dictaban sentencia eran los provisores oficiales o bien los arzobispos.

En consecuencia, el doctor Fernández nombró un juez comisionado quien se ocuparía de levantar las averiguaciones del caso. Resultaron ser presuntamente culpables tres principales indígenas de una comunidad otomí, que anda-

[27] AGN, *Bienes Nacionales,* vol. 1285, exp. 6 (marzo de 1628).

ban de pleito con otros tantos de otra comunidad nahua y el vicario. Ante los hechos el juez comisionado mandó apresar a los tres indios otomíes, previa solicitud del real auxilio, pero sin resultado alguno. Al llegar de madrugada a sus casas se toparon con la noticia de que ya habían huido. Así termina un expediente que fue manejado de principio a fin por un provisor de indios quien, a su vez, encabezaba un juzgado que atendía causas no sólo relacionadas con las costumbres, también con asuntos de jurisdicción, justicia ordinaria y disciplina interna de la Iglesia en que se vieran involucrados actores indígenas.

Dos años después vemos actuar nuevamente al doctor Andrés Fernández en calidad de juez provisor y vicario general de los naturales, ordinario y visitador de testamentos, capellanías y obras pías. En este caso los esfuerzos del juez se enderezan contra Alvaro de Zúñiga, "amparador de su juzgado", que no es otro que el de indios. Este sujeto, "contraviniendo su oficio y en daño de su alma, conciencia, y en menosprecio de la justicia eclesiástica", usaba mal de su oficio, pues cometía "molestias y vejaciones" contra los naturales. En su mal proceder seguía un patrón de comportamiento bien definido: encontraba un incauto, lo acusaba de amancebado, lo amenazaba con llevarlo a la cárcel y después lo soltaba "llevándole dineros y otras cosas". Así, para que fuese "castigado de oficio de justicia" el provisor de los naturales ordenaba levantar información. Es de hacerse notar que en esta ocasión ya no se solicita autorización ni del provisor oficial ni del arzobispo, dato de la mayor relevancia para apreciar la autonomía de su proceder.[28] Hechas las averiguaciones, citadas las partes a juicio y presentados los testigos, por auto definitivo de sentencia dictado por el doctor Andrés Fernández, el delincuente fue condenado a la "suspensión perpetua del oficio de amparador del dicho juzgado", además de dos años de destierro y doce pesos de oro común, y de no cumplirse sería mandado a galeras en Filipinas.

Por lo que toca a matrimonios y asuntos relacionados con la moral sexual no hemos podido localizar mayor docu-

[28] AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1285, exp. 13 (1630).

mentación, a no ser los inventarios de causas a los que ya hemos hecho referencia, y en los cuales queda manifiesta la constante atención que se ponía a esta materia. Ahora bien, es importante señalar que ésta no fue una política especialmente dirigida hacia los indios, sino una actitud mantenida ante todos los habitantes de la Nueva España y del arzobispado de México. Una toma de posición en el terreno moral que fue muy propia de esta época. La "reforma de las costumbres" fue una política de la Iglesia y del monarca de las Indias occidentales que se aplicó por igual a todos los vasallos sin excepciones ni contemplaciones.

Queda claro que, hacia finales de la década de 1630, existió un juzgado especializado en indios, dentro de la audiencia del arzobispado y que su jurisdicción abarca todos aquellos asuntos en que se vieran involucrados los "naturales" en relación con la defensa de la dignidad y jurisdicción de la Iglesia, la disciplina, la justicia ordinaria eclesiástica y los asuntos matrimoniales y de moral sexual, dejando fuera los delitos contra la fe cuyo conocimiento, como veremos y hemos visto, se reservaba el arzobispo. Esclarecida la formación del juzgado de naturales y su amplitud jurisdiccional,[29] queda pendiente decir alguna palabra sobre los delitos de los indios contra la fe a partir de 1571.

A PROPÓSITO DE LOS DELITOS DE LOS INDIOS CONTRA LA FE

Entre los delitos contra la fe cometidos por los indios, parece que los de idolatría ocuparon los esfuerzos de los prelados del arzobispado de México, hecho que parece lógico hasta cierto punto; pero que no agota ni cercanamente semejante tipo de faltas. Basta considerar los múltiples crímenes que llenan los inventarios del Tribunal de la Inquisición

[29] Es importante insistir en que estas instituciones judiciales eclesiásticas se forjan sobre la base de tradiciones y necesidades locales, por lo que es de esperar modificaciones a su estructura, funcionamiento y razón de ser mucho más allá de 1630. Un elemento que debemos siempre tener presente al estudiar estas instituciones.

de la Nueva España durante el mismo periodo y que los indios eran, por supuesto, muy capaces de cometer, por ejemplo el de bigamia, entre otros.[30]

El Tercer Concilio Provincial Mexicano, celebrado en 1585, algo dijo sobre la justicia, los indios y la idolatría. De modo preventivo se mandaba en sus cánones destruir ídolos y templos, así como prohibir danzas, juegos y objetos que les recordaran sus antiguas creencias.[31] No menos interesante nos parece su llamado a agravar las penas contra quienes reincidieran en idolatría.[32] Decían los prelados que, a los indios se les había tratado con "sobrada blandura" en consideración a que eran "plantas nuevas" en la fe; pero se había visto que no solamente había sido inútil, sino que esta política les había dado ocasión para "volver a sus errores y supersticiones con descaro y atrevimiento". No obstante tan dura y general declaración, ya en el detalle los obispos centraron sus ataques contra aquellos que inducían a los demás a reincidir, es decir, contra los "dogmatizadores". Terminado el concilio los obispos dirigieron una larga carta al rey[33] y, entre otras muchas cosas, le pedían que fuera él quien decidiera la forma en que debían proceder contra los indios reincidentes. Como es de sobra conocido, se tomó el rumbo marcado por la tradición. Los naturales debían ser tratados con blandura por ser "plantas nuevas en la fe".

Queda claro que, a final de cuentas, el Tercer Concilio Provincial Mexicano siguió la línea preventiva marcada por

[30] A la obra ya citada de Greenleaf habría que agregar la más reciente de ALBERRO, 1988. Entre los asuntos graves de índole matrimonial y que son competencia inquisitorial se encuentra la bigamia. Por desgracia no hemos podido documentar caso alguno para el arzobispado de México, por lo cual no podemos decir a quién fue reservado su conocimiento, por lo menos hasta el momento de la formación del juzgado de indios. Si la comparación sirviese de algo, encontramos un caso de bigamia en el obispado de Michoacán cuyo procedimiento fue ordinario y conocido por el provisor oficial. No sería de extrañar que el mismo criterio se siguiese en el arzobispado lo que, claro está, queda pendiente de ser documentado. TRASLOSHEROS, 1995, pp. 107 y 108.

[31] *Concilio Tercero Provincial Mexicano*, lib, I, tít. I, lib. III, tít. XVIII, cap. I.

[32] *Concilio Tercero Provincial Mexicano*, lib. IV, tít. IV, cap. I.

[33] LLAGUNO, 1963, anexo documental, pp. 287 y ss.

la tradición y disposiciones reales, cargando las tintas contra los promotores de la idolatría. También que confirmó la plena potestad de jurisdicción de los obispos y arzobispos sobre los indios, en consonancia con la voluntad del monarca de las Indias occidentales. Veamos ahora los términos en que fue definida su jurisdicción en delitos contra la fe. Sobre el particular encontramos dos vertientes. Una, que corre en los cauces de la vida cotidiana de la audiencia y que tiene por contexto los conflictos entre los curas beneficiados y sus administrados, o bien algunas denuncias de presuntas prácticas idolátricas. Otra, más bien extraordinaria que nos lleva a las campañas de extirpación de idolatrías. Revisemos algún ejemplo de lo primero.

El 4 de abril de 1611 fue presentada una petición en forma de largos capítulos ante el provisor oficial y vicario general del arzobispado, don Juan de Salamanca.[34] Los alcaldes, regidores, principales y demás naturales del pueblo de Oguapan denunciaban a su beneficiado, Br. Francisco Gudiño, por "terribles maltratos". Entre otras muchas cosas le acusaban de patear a los indios que no se hubieran confesado en cuaresma, de obligarlos a trabajar en su servicio sin darles remuneración y de tratar "como perros" a quienes le ayudaban y a los alguaciles de la iglesia. Acusaciones confirmadas por los habitantes de San Francisco Tzomatlán, San Miguel Tecuitziapan y Tetelzinco, quienes además, le incriminaban innovar en "la costumbre" de los pueblos y los modos tradicionales de relacionarse con sus beneficiados.

El provisor arzobispal tomó cartas en el asunto y, de inmediato, nombró a un juez comisionado para levantar las averiguaciones, con orden expresa de remitirlas selladas y cerradas a la audiencia arzobispal. El comisionado es el beneficiado del partido de Atenango, Hernando Ruiz de Alarcón, hermano del dramaturgo, y la zona coincide con aquella en la cual este mismo personaje emprendió, dos años después, sus campañas de extirpación de idolatrías. Los testigos que depusieron ante Ruiz de Alarcón confirmaron lo dicho en los capítulos de la demanda y puntuali-

[34] AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 443, exp. 1 (abril de 1611).

zaron que no les movía el odio ni la venganza, sino el hecho de que el beneficiado causaba "mucho escándalo" entre los indios, quienes como buenos cristianos eran "temerosos de Dios y su conciencia".

Es de notar que, hasta el momento, la demanda no tiene nada que ver con asuntos de fe, antes bien parece un cotidiano problema, una contradicción entre un beneficiado y su feligresía que por igual se presentaba con los indios que con los españoles. Un asunto que involucraba costumbres, disciplina eclesiástica y, tal vez, problemas de jurisdicción, pero nada más. Sin embargo, antes de que el juez comisionado terminara su trabajo, los indios de los mismos pueblos ya habían puesto segundos capítulos contra Gudiño. Al parecer, enojado porque lo habían acusado ante el provisor, de regreso en su beneficio había aumentado sus maltratos contra sus administrados. Las acusaciones se radicalizan en proporción directa a la animosidad reinante. El sacerdote, afirmaban los indios, estaba públicamente amancebado con una señora, lo que era un escándalo, pero había "retozado" con ella en jueves santo delante del Santísimo Sacramento, lo que ya era un sacrilegio. Le acusaban de haber tenido relaciones con una muchachita lo que era un escándalo, pero después la había confesado lo que era casi un sacrilegio, y otras linduras por el estilo. Al final remataban afirmando que, cuando Gudiño se enojaba se le hinchaba el corazón y se transformaba en el mismísimo diablo que quería matar a los indios. El beneficiado, además de ser un escandalizador, era un demonio sacrílego. Gudiño fue llevado a México y encerrado en la cárcel arzobispal donde rindió su confesión en enero de 1612. En su declaración casi se limitaba a negar todos los cargos y con tales adjetivos que dejó bien clara la incomprensión y animosidad que existía entre él y sus administrados. Aquellos indios, decía, "no son más que una bola de borrachos".

Acabadas las averiguaciones quedaba todo en manos del provisor oficial quien dio vista a las partes. Por un lado, el procurador que en esta causa representaba a los indios (pero que no era "especial de indios") pedía que el beneficiado fuera castigado ejemplarmente, pues su conducta de-

jaba a un lado todo "temor de Dios Nuestro Señor y de la justicia eclesiástica, en oprobio y menosprecio del hábito clerical, órdenes que tiene y olvidado de la obligación de su oficio". Por otro lado Gudiño, en su defensa final, acusaba a los indígenas ya no sólo de ser borrachos, también de ser idólatras. Los naturales, afirmaba:

> [...] son gente bellaca y levantadores de testimonios, infames sin honra alguna, borrachos que lo más del año están sin juicio, gente tan sin ley y tan apartados de las cosas de nuestra Santa Fe Católica que hoy en día están en servicios y ceremonias como antes lo estaban.

El asunto parecía transformarse en un grave problema de delitos cometidos contra la fe por ambas partes. El "demonio sacrílego y escandalizador" y los "borrachos idólatras" —que por lógica debían ser muy amigos—, no tenían posibilidad alguna de entendimiento. Sin embargo, el expediente termina sin dictarse sentencia, lo cual podría explicarse de dos formas. Que la audiencia arzobispal de todos modos hubiera hecho justicia ejerciendo una función mediadora, evitando mayores escándalos, política muy propia de los procedimientos de la audiencia arzobispal; o bien que esta causa —entre otras similares que no llegaron a nuestros días— hubiera sido base de medidas más radicales. No podemos pasar por alto que, apenas dos años después de los sucesos aquí narrados, Ruiz de Alarcón emprendió, en la misma zona, sus famosas campañas de extirpación de idolatrías que culminaron en 1624, realizadas por mandato y con la protección del arzobispo don Juan Pérez de la Serna en coincidencia con su gestión que duró, precisamente, de 1613-1624.[35] ¿Hasta dónde influyeron este tipo de casos

[35] El estudio de estas campañas de extirpación de idolatrías para el arzobispado de México y el obispado de Oaxaca están bajo estudio puntual de David Tavárez con quien he podido sostener amenas conversaciones que me han puesto en camino de aclarar varias dudas al respecto. TAVÁREZ, 1999, pp. 197-253. También Greenleaf tiene una palabra valiosa sobre el particular en GREENLEAF, 1984, pp. 130-132.

en las campañas? ¿Por qué se emprendieron averiguaciones contra los indios por idolatría, y no contra los beneficiados por sacrilegio y mala conducta? ¿Se obedecieron más los prejuicios de un sacerdocio puesto a la defensiva, que a la evidencia presentada por los indígenas? Cualesquiera que sean las respuestas a estos interrogantes, sin duda en el fondo lo que existía era un conflicto entre los indios y sus curas beneficiados.

Este caso que acabamos de reseñar es ejemplo que ilustra un asunto de disciplina eclesiástica en el cual las acusaciones de sacrilegio e idolatría son usadas como piedras en la batalla. Sin embargo, no sólo en este contexto encontramos semejantes problemas. Veamos una acusación por idolatría presentada en 1621, contra los indios del partido de Acapetlahuaya, más concreto, en el pueblo de Santo Tomás Otzumba, también dentro de la zona de las campañas de Ruiz de Alarcón. El denunciante es el novel administrador de las salinas, un español de nombre Martín Arizabaleta. De esta causa sólo se conservan las averiguaciones levantadas en 1621 por el beneficiado del partido y vicario provincial, que procedió en calidad de juez especialmente comisionado por don Juan Pérez de la Serna.[36]

El mandamiento que el arzobispo dio al juez de comisión fue claro: "proceda en la averiguación de las idolatrías que no es posible sino que con esos principios se ha de descubrir mucha bellaquería". El 6 de diciembre el juez daba inicio a sus pesquisas. En su declaración inicial afirmaba que:

> A su noticia ha llegado como a un indio principal en el patio de la iglesia le encendían y hacían una candelada y si eran los difuntos encendían dos con escándalo de algunas personas que lo notaron como fue Martín de Arizabaleta que dio la dicha noticia presumiendo que esto era con alguna superstición y poca fe [...]

Después de las averiguaciones quedó muy claro que lo pensado inicialmente como peligrosa idolatría era una sim-

[36] AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 207, exp. 14 (octubre de 1621).

ple y cotidiana rutina. Por las noches, especialmente en las frías madrugadas, se encendían fuegos para que se calentaran los muchachos que aseaban el atrio y el templo, se ahuyentara a los murciélagos y se sahumaran las imágenes de los santos. También que todo se hacía por mandato del gobernador indígena y no por "ninguna superstición ni mala fe".

Poco después el mismo juez comisionado inició averiguaciones, un 4 de abril de 1622, por sospecha de idolatrías en el pueblo de Totoltepec. Se había encontrado en una barranca un "cajete de comer guisado y tamales". Así, con el fin de conocer la verdad levantó una información. Ambas pesquisas fueron remitidas al arzobispo de México. Singulares resultaron las visiones de un español asustadizo y un vicario en busca de cartel, quienes convirtieron unas fogatas y un recipiente con comida en sospechosos actos de superstición e idolatría. ¿Fueron influidos ambos personajes por el ambiente generado a raíz de las averiguaciones del famoso extirpador de idolatrías? Lo más seguro es que así haya sido. Poco después, en 1624, cesaron las campañas de Ruiz de Alarcón y, con ellas, las denuncias por idolatrías ante la audiencia eclesiástica. Dato curioso, estos hechos coinciden con la partida del arzobispo Pérez de la Serna a España ocasionada por sus conflictos con la audiencia de México y el virrey Marqués de Gelves.[37] No podemos pasar por alto que, principio y fin de las campañas, coinciden con los del arzobispo.

Ninguno de los tres casos revisados fue motivo de procedimientos extraordinarios y mucho menos de carácter inquisitorial. En última instancia, fueron conocidos por el arzobispo por medio de vías ordinarias de justicia dentro de la audiencia del arzobispado de México.[38] Ahora bien, para

[37] ISRAEL, 1999, pp. 139-164.

[38] Existe una profunda diferencia entre un proceso de carácter inquisitorial y otro de justicia ordinaria. El segundo es más sencillo y básicamente consta de una denuncia presentada por un particular, por un fiscal o bien por el mismo juez, las averiguaciones consecuentes que den sustancia al juicio, el citatorio a las partes para presentarse a juicio, el periodo de presentación de pruebas y testigos con sus respectivas ratificaciones, la sentencia final y, en su caso las apelaciones, sin que en ningún

efectos de nuestro estudio, es importante destacar que las campañas contra las idolatrías fueron esfuerzos localizados en el tiempo y el espacio, comandadas por el arzobispo Pérez de la Serna por mediación de jueces o visitadores especiales y que, por lo mismo, quedaron fuera de los asuntos y competencias de la audiencia arzobispal. También es digno de recordar que fueron causa de constantes conflictos con el Tribunal de la Inquisición, no por perseguir idolatrías, sino por el uso que hicieron estos jueces y visitadores del término "inquisidor ordinario", queriendo afirmar su condición de dependientes del arzobispo a lo cual, por supuesto, siempre se opuso el Tribunal del Santo Oficio. Se ha tomado como ejemplo de esta conflictiva el proceso inquisitorial contra Hernando Ruiz de Alarcón sin que al final hubiera consecuencias que lamentar y sí colaboración entre ambas instituciones.[39]

Todo parece indicar que el tribunal de indios de la audiencia arzobispal no fue una inquisición y que los arzobispos reservaron el conocimiento de estos asuntos a sus personas, incluso más allá de las competencias de la misma audiencia eclesiástica.[40] Por lo que toca a las campañas de extirpación de idolatrías, vistas con detenimiento en su for-

---

momento se guarde anonimato por ninguna de las implicadas. Por su parte, como bien sabemos, el proceso inquisitorial es más complejo y vive del sigilo y del secreto. Ha sido puntualmente descrito por GREENLEAF, 1992, pp. 32-37.

[39] TAVÁREZ, 1999, pp. 205-207. El doctor Greenleaf sugiere esta relación de colaboración como consecuencia del proceso abierto contra Ruiz de Alarcón en GREENLEAF, 1984, pp. 131-132.

[40] TAVÁREZ, 1999, p. 206, n. 26, así como Toribio Medina y Moreno de los Arcos, en sus obras ya citadas, argumentan que hacia la segunda década de 1700 el provisor de indios y chinos empezó a operar como inquisidor para casos de idolatría. Si bien el dato es revelador, la lógica de la documentación que venimos analizando nos invita a hilar fino también en este asunto. El mismo GREENLEAF, 1984, pp. 133-134, sugiere prácticas de autos de fe inquisitoriales desde mediados del siglo XVII, sustentado en los conocidos diarios de GUIJO, 1952 y el de ROBLES, 1946. En lo personal considero que lo definitivo para juzgar la existencia de una inquisición de indios no está en la forma del castigo, que en éstos y otros casos se pretendía que sirviera de ejemplo para los demás, sino en el procedimiento judicial que dota de sentido a las acciones de todo tribunal.

ma y desarrollo, caen dentro del terreno de las visitas episcopales que, como sabemos, podían ser generales o bien particulares para zonas y asuntos específicos como, por ejemplo, los matrimonios de cierta región, las capellanías de algunas parroquias y, en esta misma lógica, también para las idolatrías en algunos beneficios.[41]

ALGUNAS REFLEXIONES

1) La potestad de jurisdicción de los obispos y arzobispos de la Iglesia de México se ejerció a plenitud en materia de indios. Bajo su vigilancia quedaron los asuntos de fe y costumbres de los naturales de la Nueva España antes y después de 1571. Podemos afirmar que, a lo largo del siglo XVI y hasta 1630, en el seno de la audiencia eclesiástica del arzobispado de México se emprenden un conjunto de acciones dirigidas a los indios en razón de sus costumbres, para ajustarlas a la norma católica según lo dispuesto por el Concilio de Trento y el Tercer Concilio Provincial Mexicano, y también como defensa de la jurisdicción episcopal. Este desarrollo conforma una tradición judicial que culmina, a finales de la década de 1630, en un juzgado especializado en asuntos de indios, encabezado por un provisor de naturales con suficiente autonomía como para conocer las causas de principio a fin y dictar sentencias, pero siempre integrado a la audiencia arzobispal. Por tradición también se definen las materias específicas de su desempeño que serán, siempre y cuando los indios se vieran involucrados: los asuntos matrimoniales y su concomitante moral sexual, la disciplina interna de la Iglesia, la justicia ordinaria civil y criminal de los clérigos, y la defensa de la jurisdicción eclesiástica. Es de ha-

[41] La visita episcopal es una institución que necesita estudios puntuales. Hemos encontrado estudios sobre el particular en MORA MÉRIDA, 1980, pp. 59-67. También en TRASLOSHEROS, 1996 y CONNAUGHTON y LIRA, 1996. Las ordenanzas se publicaron, con el estudio, en *Revista de investigaciones jurídicas*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Libre de Derecho, núm. 19 (1992).

cer notar que las políticas relativas a matrimonios y moral sexual, aplicadas a los naturales, no difieren de aquellas desarrolladas entre los no indios. Los criterios generales se aplican indistintamente con la intención de fomentar costumbres culturales y morales uniformes para los vasallos de la Nueva España, que por igual lo son de Dios que del rey.

2) En materia de los delitos de los indios contra la fe, toda jurisdicción fue reservada al arzobispo antes y después de 1571, año en que se fundó la Inquisición novohispana con la expresa prohibición de que los asuntos de indios fueran conocidos por el Santo Oficio. Ahora bien, debemos ser extremadamente prudentes al suponer la existencia de una inquisición de indios dentro de la audiencia arzobispal en la época estudiada, pues tal hipótesis no corresponde al hecho de que los delitos cometidos contra la fe se siguieron por vías ordinarias de justicia, es decir, procesalmente iguales a todas las que caían bajo la jurisdicción de este alto tribunal independientemente de su materia específica. Tampoco hay indicios de grandes procesos después de 1571 y, los pocos asuntos que encontramos nos refieren a conflictos entre beneficiados y administrados que utilizan las acusaciones de sacrilegio e idolatría como obuses de la batalla, sin comprobarlas en hechos fehacientes. En todo caso nos revelan los prejuicios que unos tenían sobre los otros y cómo eran utilizados para ofenderse en caso de conflicto de suerte que, si unos eran idólatras, el otro era sacrílego; si unos eran borrachos, el otro era disipado y escandaloso; si unos eran ignorantes y "cristianos nuevos", el otro era abusivo e indigno de ser sacerdote, amigo del demonio o bien "judío". En el fondo, de lo que realmente se acusan es de incumplir con sus obligaciones elementales ante Dios y el rey que eran, para unos, la observancia de la "verdadera fe" cual buenos cristianos vasallos libres del rey católico y, para los otros, las de evangelizar, tratar bien a los indios y dar buen ejemplo en descargo de la conciencia de su majestad. En otras palabras, se acusaban los unos a los otros de faltar a las lealtades fundamentales (fundacionales deberíamos decir) del orden social y eclesiástico de la Nueva España

y de la monarquía hispánica, que dotaban de legitimidad a las acciones de las autoridades y de los vasallos.[42]

3) Las campañas de extirpación de idolatrías estaban fuera de la jurisdicción de la audiencia arzobispal. Sobre el particular cabe pensar que la potestad jurisdiccional del arzobispo fue usada contra los indios de una zona particular mediante la visita episcopal —que es el momento en que los poderes del arzobispo son incontestables—, no tanto porque fueran de hecho idólatras, sino por el delito mayor de haber puesto a la defensiva a un sacerdocio necesitado de afirmar su poder y autoridad ante los demás actores sociales de la Nueva España, incluidos entre ellos los demás indígenas. Los procesos judiciales conocidos en la audiencia eclesiástica desde el último cuarto del siglo XVI y primer tercio del XVII en defensa de la "dignidad y jurisdicción" arzobispales, y los constantes conflictos de don Juan Pérez de la Serna con los virreyes y la audiencia de México parecen confirmar nuestra sospecha.[43] En este contexto, ¿qué mejor imagen que la de una Iglesia

[42] Las lealtades a la religión católica y al monarca de los reinos hispánicos operaban como los marcos de referencia obligados para juzgar al buen vasallo y cristiano en orden a la obtención de honores y privilegios. En la Nueva España se completaban con el buen tratamiento y evangelización de los indios. Abundante testimonio de este constante marco de referencia encontramos por igual en la literatura y en la crónica, que en los instrumentos judiciales utilizados para obtener premios de las autoridades, o en las discusiones doctrinarias. Como ejemplos muy claros podemos mencionar: la obra de teatro de Lope de Vega *El mejor alcalde El Rey,* cuyo villano acepta la muerte por haber pecado "contra Dios y contra el rey", o bien el discurso sobre las letras y las armas de don Quijote de la Mancha; en las crónicas en que se dan cuenta de hazañas militares y religiosas, desde las *Cartas de relación* de Hernán Cortés, hasta la *Historia Chihimeca* de don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl con casi un siglo de distancia entre ellas; en las numerosas relaciones de "méritos y servicios" presentadas ante la real audiencia con el fin de obtener mercedes reales, o en las relaciones *moribus et vita* presentadas por los clérigos en los concursos de oposición; así como en la discusión que sobre los justos títulos elabora SOLÓRZANO Y PEREYRA, 1972, lib. V, cap. III.

[43] Sobre la defensa de la jurisdicción episcopal ante la audiencia arzobispal, véase TRASLOSHEROS, 1998, cap. III. Sobre los conflictos de Pérez de la Serna con la audiencia y el virrey véase la n. 37 de este trabajo. Es valiosa también la información que provee Vicente RIVA PALACIO, 1971, en el vol. II de la obra *México a través de los siglos.*

dotada de autoridad en virtud de su celo en la defensa de la ortodoxia católica, incluso contra los mismos indios?

Ciertamente, no estamos ante nada extraordinario dentro de la dinámica social y de poder de la Nueva España. La estrategia de atacar el honor, la honra y buen nombre de algún actor social como forma de ganar influencia o poder sobre la sociedad en su conjunto, algún sujeto social, o bien sobre una persona en lo particular, fue moneda corriente en aquellas realidades. En lo cotidiano vemos multiplicarse los casos judiciales en los que, detrás del ataque contra el honor de un individuo se encuentra otro conflicto no pocas veces inconfesable. Y si era moneda corriente en los días comunes del virreinato ¿cómo no serlo en los grandes conflictos del poder? ¿No acaso semejantes recursos fueron utilizados contra los negros ante sospechas de hipotéticas o verdaderas rebeliones, como sucedió en la ciudad de México a principios del siglo XVII? ¿No fue usado también por el arzobispo Alonso de Montúfar contra los mendicantes en sus conflictos de jurisdicción del segundo tercio del siglo XVI? ¿No fue utilizado semejante expediente por el obispo de Puebla don Juan de Palafox y Mendoza en su persecución contra los portugueses de la Nueva España y en sus contradicciones contra el virrey Duque de Escalona? ¿O bien años después contra los jesuitas? ¿No acaso los judíos fueron chivos expiatorios en diversas ocasiones? En todo caso, las acusaciones por idolatría contra los indios serían un capítulo más de una práctica generalizada.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México.
AHAM Archivo Histórico del Arzobispado de México, México.

ALBERRO, Solange
1988 *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700.* México: Fondo de Cultura Económica.

BORAH, Woodrow

1985 *El juzgado general de indios de la Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica.

BRADING, David

1991 *Orbe Indiano*. México: Fondo de Cultura Económica.

CAVALLARIO, Domingo

1838 *Instituciones del derecho canónico*. Madrid: Imprenta de don José María Repullé.

Concilio de Trento

1885 *Concilio de Trento*. París-México: Garnier Hermanos.

Concilio Tercero Provincial Mexicano

1859 *Concilio Tercero Provincial Mexicano*. México: Mariano Galván Rivera.

CONNAUGHTON, Brian y Andrés LIRA (coords.)

1996 *Las fuentes eclesiásticas para la historia de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

CUEVAS, Mariano

1989 *Historia de la Iglesia en México*. México: Porrúa.

ENKERLIN, Luise M.

1993 "Somos indios miserables: una forma de enfrentarse al sistema colonial", en *Antropología*, 40, pp. 49-54.

GREENLEAF, Richard E.

1965 "The Inquisition and the Indians of New Spain: A Study in Jurisdictional Confusion", en *The Americas*, 22 (oct.), pp. 138-151.

1978 "The Inquisition and the Indians: Sources for the Ethnohistorian", en *The Americas*, XXXIV: 3 (ene.) pp. 315-344.

1984 "La inquisición y los indios en la Nueva España: un estudio de la confusión jurisdiccional", en *Inquisición y sociedad en el México colonial*. Madrid: Ediciones José Porrúa Turanzas, pp. 121-151.

1985 *La inquisición en Nueva España, siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica.

1992 *Zumárraga y la inquisición mexicana, 1536-1543.* México: Fondo de Cultura Económica.

GUIJO, Gregorio de

1952 *Diario: 1648-1664.* México: Porrúa.

ISRAEL, Jonathan I.

1999 *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670.* México: Fondo de Cultura Económica.

LIRA, Andrés

1987 "La voz comunidad en la Recopilación de 1680", en *Estudios Histórico Jurídicos. Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias.* México: Miguel Ángel Porrúa-Escuela Libre de Derecho, pp. 415-427.

1980 "La extinción del juzgado de indios", en SOBERANES, pp. 189-203.

LLAGUNO, José

1963 *La personalidad Jurídica del Indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585). Ensayo histórico-jurídico de los documentos originales.* México: Porrúa.

MARTÍNEZ, María Elena

2000 "Space, Order and Group Identities in a Spanish Colonial Town: Puebla de los Angeles", en *The Collective and the Public in Latin America: Cultural Identities and Political Order,* Luis Roniger y Tamar Herzog (eds.), Brighton, UK and Portland, Oregon: Sussex Academic Press, pp. 13-36.

MEDINA, José Toribio

1905 *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México.* Santiago de Chile: s.p.i.

MORA MÉRIDA, José Luis

1980 "La visita eclesiástica como institución en Indias", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtshaft und Gesellshaft Lateinamericas,* 17, pp. 59-67.

MORENO DE LOS ARCOS, Roberto

1985 "Autos seguidos por el provisor de naturales del arzobispado de México contra el ídolo del Gran Nayar, 1722-1723", en *Tlalocan,* X, pp. 377-477.

1989 "La Inquisición para indios en la Nueva España, siglos XVI a XIX", en *Chicomóztoc,* 2 (mar.), pp. 7-20.

PALAFOX Y MENDOZA, Juan de
1979 *Carta Pastoral de 1649.* México: Innovación.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del
1934-1942 *Epistolario de Nueva España.* México: Porrúa.

PORRAS MUÑOZ, Guillermo
1985 *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

RICARD, Robert
1986 *La conquista espiritual de México.* México: Fondo de Cultura Económica.

RIVA PALACIO, Vicente
1971 *México a través de los siglos. El virreinato.* México: Cumbre.

ROBLES, Antonio de
1946 *Diario de sucesos notables: 1665-1703.* México: Porrúa.

SOBERANES, José Luis
1980 *Los tribunales de la Nueva España.* México: Universidad Nacional Autónoma de México

SOLÓRZANO Y PEREYRA, Juan de
1972 *Política Indiana.* Madrid: Atlas.

TAVÁREZ, David
1999 "La idolatría letrada: un análisis comparativo de textos clandestinos rituales y devocionales en comunidades nahuas y zapotecas, 1613-1654", en *Historia Mexicana* XLIX:2 (194) (oct.-dic.), pp. 197-253.

TAYLOR, William
1989 "...de corazón pequeño y ánimo apocado. Conceptos de los curas párrocos sobre los indios en la Nueva España del siglo XVIII", en *Relaciones*, 39 (verano) pp. 1-59.
1996 *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioness in Eighteenth-Century Mexico.* Stanford: Stanford University Press.

TRASLOSHEROS, Jorge
1996 "Por Dios y por su Rey. Las ordenanzas de fray Marcos Ramírez de Prado para el obispado de Michoacán, 1642", en CONNAUGHTON y LIRA, pp. 191-216.

1995 *La reforma de la Iglesia del antiguo Michoacán, la gestión episcopal de fray Marcos Ramírez de Prado, 1640-1666.* Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

1994 "Estratificación social en el reino de la Nueva España, siglo XVII", en *Relaciones*, 59 (verano) pp. 45-65.

1998 "Iglesia, justicia y sociedad en el arzobispado de México. La audiencia eclesiástica, 1550-1630". Tulane: Tesis de doctorado en historia. Tulane University.

VIQUEIRA, Juan Pedro

1996 "Una fuente olvidada: el Juzgado Ordinario Diocesano", en CONNAUGHTON y LIRA, pp. 81-100.

ZORITA, Alonso

1984 *Leyes y ordenanzas de las Indias del mar Océano.* México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EXPANSIÓN DE LA ECONOMÍA MERCANTIL Y CREACIÓN DEL CONSULADO DE MÉXICO[1]

Guillermina DEL VALLE PAVÓN
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

EN EL ANTIGUO RÉGIMEN EL CONSULADO era la corporación en la que se asociaban los mercaderes[2] para salvaguardar y promover sus intereses. El establecimiento de un consulado implicaba la concesión de un conjunto de privilegios,[3] entre los que destacan el monopolio de la aplicación de la justicia mercantil, la asociación de sus integrantes, la redacción de las ordenanzas que los regían[4] y la representación

Fecha de recepción: 13 de noviembre de 2000
Fecha de aceptación: 20 de agosto de 2001

[1] Agradezco los comentarios críticos de Ernest Sánchez Santiró y las observaciones de Enriqueta Quiroz, ambos hicieron posible que enriqueciera el presente trabajo.

[2] En el antiguo régimen se denominaba mercaderes a "los que cargan y venden por grueso y trafican para esto de unos Reynos a otros por mar o por tierra". SOLÓRZANO Y PEREIRA, 1972, p. 63.

[3] Los privilegios eran las "normas jurídicas objetivas" que otorgaba el monarca "en favor de un estamento, o de un lugar o incluso de una persona". TOMÁS Y VALIENTE, 1997, p. 156. De acuerdo con Artola, "la sociedad estamental organiza e integra a los individuos según disfruten o no de privilegios asumidos por la sociedad y garantizados por el estado". ARTOLA, 1982, p. 10.

[4] Cualquier corporación —parlamento, municipio o gremio— poseía la iniciativa legal en el ámbito que le correspondía, pero en la redacción final de la ley u ordenanza, "la decisión legislativa era sometida al rey". ARTOLA, 1999, p. 22.

de sus intereses ante el poder real.[5] Los mercaderes de la ciudad de México que abastecían a crédito a la minería, demandaron la creación de un consulado en 1561, poco después del inicio de la expansión de la economía mercantil que se produjo como resultado del auge de la producción argentífera. Mediante la obtención de los privilegios corporativos, dichos mercaderes buscaban fortalecer su posición en el mercado de la Nueva España y su poder económico.

Felipe II otorgó licencia para establecer el consulado en 1592, más de 30 años después de que se hubiera presentado la solicitud de los mercaderes de México.[6] Para entonces éstos habían consolidado su posición como un importante grupo de presión, al desempeñar un papel central en el financiamiento de la producción de plata, en su amonedación y en su remisión a la metrópoli. Presumimos que la autorización real para establecer el consulado de Nueva España obedeció al interés de la corona en apoyar a los mercaderes de la capital del virreinato, ante la creciente necesidad de metales americanos que experimentó en las últimas décadas del siglo XVI.

La erección del consulado de Nueva España consolidó el monopolio mercantil que se había establecido en la ciudad de México, como contraparte del que detentaba la ciudad de Sevilla, que era la base de la Carrera de Indias. Asimismo, propició el fortalecimiento del poder central en la Nueva España, ya que al dotar a los mercaderes de México del fuero judicial, permitirles organizarse en gremio y concederles la representación del comercio de todo el virreinato, se reafirmó la posición de la capital como el principal núcleo comercial y financiero de la Nueva España.

[5] Debido al desempeño de tales prerrogativas, se ha afirmado que las corporaciones detentaban una "autonomía semisoberana". BOBBIO y MATTEUCCI, 1981, t. I, pp. 432-433.

[6] De acuerdo con Pietschmann, para impedir el surgimiento de poderes locales que limitaran la autoridad de la corona, en la Nueva España sólo se permitió el establecimiento de las instituciones de la sociedad estamental-corporativa que eran absolutamente necesarias para cumplir con los objetivos estatales y estabilizar la estructura social. PIETSCHMANN, 1989, pp. 220-221.

La corporación mercantil implantada en la Nueva España tenía sus raíces en el *Consulado de Mar* del Mediterráneo, institución destinada a agilizar la resolución de las disputas comerciales y marítimas.[7] La institución consular se había desplazado de Pisa, Génova y Venecia a la costa catalano-aragonesa, a través de Provenza y Languedoc.[8] Los Consulados de Valencia (1283), Mallorca (1343), Barcelona (1347), Tortosa (1363), Gerona (1385) y Sant Feliú de Guixols (1443) funcionaron como tribunales dependientes del municipio o de la corona de Aragón.[9] Poco después de la unión de las coronas de Castilla y Aragón, se autorizó la erección de consulados en las ciudades castellanas que tenían mayor comercio, Burgos (1494), Bilbao (1511) y Sevilla (1543). Con la intención de mantener el control sobre estas nuevas corporaciones, el monarca se reservó los derechos de ratificar los nombramientos de sus representantes, aprobar sus ordenanzas y designar al juez de apelación.[10] El Consulado de México se creó bajo las mismas restricciones, por lo que el virrey fue facultado para sancionar sus elecciones y nombrar al juez de apelaciones, en tanto que sus ordenanzas fueron revisadas y autorizadas por la autoridad real.[11]

[7] SMITH, 1978, p. 17.

[8] SMITH, 1978, pp. 11, 12 y 65, y VALLE PAVÓN, 1999b, p. 204. Es posible que el Consulado se estableciera en Barcelona por influencia de los comerciantes languedocianos, que llegaron a las ciudades catalanas fugitivos del conflicto albigense. GARCÍA DE CORTÁZAR, 1988, p. 231.

[9] SMITH, 1978, pp. 49-51 y BASAS, 1963, p. 177.

[10] En los consulados de Burgos y Bilbao fungía como juez de alzadas el corregidor de la ciudad, funcionario nombrado por el rey, y en el de Sevilla uno de los jueces de la Casa de Contratación, a cuyo cargo también quedó la ejecución de las sentencias. SMITH, 1978, pp. 30-32; BASAS, 1963, pp. 34, 35 y 177, y VILA VILAR, 1999, p. 9.

[11] Por real cédula del 19 de octubre de 1594 se mandó que el prior y los cónsules de la Universidad de mercaderes elaboraran las ordenanzas del Consulado, medida que se mandó a ejecutar por auto de la Audiencia del 20 de junio de 1595. Dichas ordenanzas fueron aprobadas por Felipe III en 1604 y ratificadas por él mismo en 1607. En ellas se estableció que el virrey debía nombrar anualmente como juez de apelaciones al oidor con mayor antigüedad. Autos el Consejo de Indias, 19 de junio de 1603 y 24 de julio de 1604; Real cédula de aprobación del 20 de octubre de 1604 ratificada el 16 de agosto de 1607. *Ordenanzas*, 1636, ff. 1, 4 y 22-24v.

Demanda de consulado en la ciudad de México

Consumada la conquista, en la Nueva España la comercialización de ultramarinos y bienes domésticos se concentró en México-Tenochtitlan, situación que consolidó la primacía mercantil que había tenido antes de la llegada de los españoles.[12] Al inicio de la década de 1530, se construyeron los caminos que enlazaban a la ciudad de México con el puerto de Veracruz y la naciente ciudad de Puebla. Las nuevas vías permitieron el paso de la arriería y de carros rústicos, fenómeno que agilizó el comercio a través del Atlántico y el flujo de las mercancías procedentes de las regiones de producción indígena.[13]

En México se concentraron los insumos, los alimentos y los ultramarinos que se demandaban en los centros mineros,[14] de los que se remitían los metales preciosos, primero, a la Casa de Fundición,[15] y una vez que se establecieron cajas reales en los principales centros mineros, a la Casa de Moneda,[16] ya que los mineros necesitaban los reales, fundamentalmente, para pagar a los trabajadores.[17] El flujo de

[12] En la época prehispánica los principales mercados de Mesoamérica se hallaban en la ciudad de Tenochtitlan-Tlatelolco. Gibson, 1996, pp. 361-362.

[13] Véase al respecto Valle Pavón [en prensa].

[14] Las minas de Taxco, Zumpango, Sultepec, Pachuca y Real del Monte se descubrieron en los primeros años de la década de 1530.

[15] En la Casa de Fundición, establecida en 1529, se analizaba y marcaba el grado de pureza de los metales, se fundían en lingotes y se descontaba el *quinto real*, requisitos indispensables para que pudieran circular. En las cartas que desde Santiago de Cuba y Veracruz remitió el factor Hernando de Castro a su socio Alonso de Nebrada, entre 1520-1524, le informaba sobre los créditos que había concedido, en espera de los pagos que no podían efectuarse hasta la realización de las fundiciones. Otte, 1968 y 1968a, pp. 123, 129, 130, 280 y 283.

[16] La Casa de Moneda se fundó en 1535, con el objeto de favorecer las contrataciones, evitar las pérdidas que resultaban del pago con trozos de metal y propiciar la tributación en moneda. *Instrucción a Antonio de Mendoza, 25 de abril de 1535*, en Hanke, 1976, vol. 1, p. 25, y Sánchez Bella, 1990, pp. 229-238.

[17] La necesidad de reales se hizo mayor con la exigencia del pago de tributo en moneda. "En 1572 cada tributario abonaba un peso, media fanega de maíz y otra parte en mantas, algodón, cacao y otras cosas". Sánchez Bella, 1990, p. 210 y Bakewell, 1976, p. 291.

metales preciosos, unido a la ubicación de las administraciones civil y eclesiástica en la capital, la transformaron en el núcleo comercial[18] y financiero de la Nueva España.[19]

Hacia fines de la década de 1550, la producción minera presentó una notable expansión a raíz del hallazgo de los ricos filones argentíferos del norte[20] y de la introducción de la técnica de amalgamación con mercurio, la cual dio lugar al establecimiento de grandes ingenios de molienda y refinación de metales.[21] El desarrollo de la minería en gran escala activó notablemente los intercambios, de modo que en las décadas de 1550-1560 se construyeron los caminos carreteros que conectaron la ciudad de México con Zacatecas y el puerto de la Veracruz,[22] los cuales dieron acceso a gran-

[18] De acuerdo con el flujo de mercaderes peninsulares a Indias, Boyd-Bowman ubicó a la ciudad de México como el principal centro mercantil de América en el periodo 1530-1539 y, aunque entre 1540-1579 fue desplazado por Perú, y en 1580-1600 por Perú y Tierra Firme, durante el siglo XVI se mantuvo como uno de los tres principales receptores de mercaderes peninsulares. BOYD-BOWMAN, 1963, p. 175 y 1967, p. 44.

[19] Los factores mencionados hicieron de la ciudad de México el lugar de residencia de los hombres más acaudalados de la época y favorecieron la concentración de los capitales que se generaban en el resto de la Nueva España. MARTÍNEZ, 1998, pp. 173 y 174.

[20] Al mediar el siglo XVI fueron sucediéndose uno a otro los descubrimientos de importantes vetas de plata: Zacatecas (1546), Guanajuato (1550), Fresnillo (1566), Indehé y Santa Bárbara (1567), Saín Alto, San Martín, Mazapil, Avino, Llerena, Chalchihuites, Sombrerete (hacia 1580) y San Luis Potosí (1592). Carlos Sempat Assadourian: "El derrumbe de la población indígena y la formación del sistema de la economía colonial (examen de un modelo)" manuscrito reproducido en los Seminarios de Historia Económica de El Colegio de México, 1979, p. 21.

[21] En 1554 Bartolomé de Medina obtuvo autorización del virrey Luis de Velasco para que algunos mineros adaptaran el método de amalgamación y la licencia para explotarlo. Ante el éxito del mencionado método, en 1557 el Rey mandó que se destinara el azogue de las minas de Almadén a la Casa de Contratación de Sevilla, para remitirlo a Veracruz, y monopolizó su exportación a Indias. LORENZO SANZ, 1979, t. I, p. 482; GARCÍA-ABASOLO, 1983, p. 86, y BAKEWELL, 1976, pp. 193-197.

[22] El camino a Zacatecas se construyó al inicio de la década de 1550 y el de Veracruz hasta mediados del siguiente decenio, hecho que apoya la tesis de Assadourian en el sentido de que los centros mineros realizaban mayor consumo de mercancías regionales, respecto al de los bienes importados. ASSADOURIAN, 1989, pp. 303-304.

des carretas que aumentaron la rapidez del transporte, así como la capacidad y el volumen de la carga.[23]

El impulso que recibió el comercio como consecuencia del auge de la producción minera, es claramente ilustrado por la afirmación de un mercader en el sentido de que el incremento de las contrataciones en la ciudad de México, en 1561, era "el mayor que hay en todo lo descubierto de las indias y así lo ha visto este testigo de 23 años a esta parte que en estos reinos reside".[24] De acuerdo con las cifras presentadas por Gonzalo Gómez de Cervantes, el promedio anual de las remesas de plata, oro y joyas que se llevaron de la Nueva España a los "reinos de Castilla", pasó de 1 736 150 pesos en el decenio de 1540, a 2 840 550 pesos en la siguiente década, lo que representó un crecimiento de 63.6 por ciento.[25]

Al tiempo que se expandía la mercantilización de la economía novohispana,[26] varios mercaderes de la ciudad de México empezaron a independizarse de las casas de comercio sevillanas. La mayor parte consiguió su autonomía mediante la obtención de financiamiento para adquirir los ultramarinos y venderlos a crédito, principalmente a cambio de plata,[27] producto que permitía adquirir al contado

[23] Dichas carretas llegaban a ser jaladas hasta por 16 mulas. VALLE PAVÓN [en prensa].

[24] Suplican se les dé licencia para que haya Consulado (1561). AGI, *Patronato*, 182, R.1.

[25] GÓMEZ DE CERVANTES, 1944, pp. 187-188.

[26] De acuerdo con Assadourian, el crecimiento de la explotación argentífera, los cambios en la administración del trabajo indígena y la decisión de Felipe II de obtener la "máxima utilidad económica" de los dominios americanos, dio lugar al establecimiento de una economía mercantil controlada por los españoles. Sempat Assadourian: El derrumbe de la población indígena y la formación del sistema de la economía colonial (examen de un modelo), manuscrito reproducido en los Seminarios de Historia Económica de El Colegio de México, 1979, pp. 19-21 y ASSADOURIAN, 1989, pp. 425, 426, 428 y 429. Por su parte, Bakewell afirmó que en la segunda mitad del siglo XVI, "se inició claramente [...] el cambio hacia una economía en la que las instituciones capitalistas tuvieron un importante papel". BAKEWELL, 1976, pp. 311-312.

[27] En 1543 se hablaba de indios y mercaderes como los principales introductores de metales a la Casa de Moneda. "Carta de don Antonio de Mendoza virrey de Nueva España al marqués de Mondejar", en PASO Y

los grandes lotes en que se vendían los bienes europeos.[28] Entre los medios empleados por los mercaderes para concentrar el metal blanco, se destaca la inversión directa en la explotación minera, la producción de azúcar y el transporte.[29] La autonomía de los mercaderes de la capital novohispana también fue favorecida por la venta de manufacturas mexicanas y ultramarinos a cambio de cacao de Guatemala, Sonsonate y El Salvador; así como de mercurio, vino, aceite y plata de Perú.[30]

En 1561 un grupo de mercaderes de la ciudad de México que vendían a crédito a la minería "negros, herramientas, azogue y otras cosas",[31] solicitó al virrey y a la Audiencia la creación de un "Consulado [...] como lo hay en la ciudad

---

TRONCOSO, 1939, t. IV, pp. 57-61. Dos años después, se planteó la necesidad de construir una casa de moneda adecuada, por el riesgo que corrían "los mercaderes" al "dejar de noche la plata en dicha casa", ya que debido a su poca solidez "a un mercader le decarrojaron una noche una caja a donde tenía las granallas de la plata que fundía para labrar". Citado en CASTAÑEDA, 1989, p. 50. Algunos mercaderes de la ciudad de México se referían al avío a la minería como una de sus principales actividades. Suplican se les dé licencia para que haya Consulado (1561). AGI, *Patronato*, 182, R.1.

[28] Al operar como mercancía y medio de cambio, la plata garantizó el vínculo con la metrópoli y transformó la minería en la producción dominante en la Nueva España. Al respecto véase ASSADOURIAN, 1983, pp. 255-306. Sobre las compras de ultramarinos y su distribución en la Nueva España, véase MARTÍNEZ, 1998, pp. 206-215.

[29] De acuerdo con Pilar Martínez, los mercaderes se esforzaban por pagar sus deudas con mercancías para no desprenderse del metálico, además, formaron compañías con tratantes sevillanos, oficiales reales, parientes y vecinos de la ciudad de México. MARTÍNEZ, 1998, pp. 133, 166 y 200-206.

[30] La adquisición de cacao se realizaba, básicamente, a cambio de textiles domésticos. GIBSON, 1996, pp. 357-358 y MARTÍNEZ, 1998, p. 179, n. 19. Con Perú, además de textiles, se comerciaba con ropa, calzado, herramientas, muebles, joyas y artículos de piel. Borah proporciona una minuciosa lista de los productos que se remitían a Perú en la segunda mitad del siglo XVI, a partir de un conjunto de licencias de exportación. BORAH, 1975, pp. 165-183.

[31] Suplican que se les dé licencia para que haya Consulado (1561). AGI, *Patronato*, 182, R.1. Entre los demandantes se encontraban los mercaderes Diego Agúndez y Andrés de Loya, algunas de cuyas actividades se presentan en MARTÍNEZ, 1998, pp. 202-203. Sobre el comercio de esclavos negros véase AGUIRRE BELTRÁN, 1989, pp. 15-37.

de Burgos, Barcelona, Valencia y Sevilla", con el objeto de dirimir de manera expedita los pleitos que se presentaban entre ellos y sus factores. Para apoyar su petición, sostuvieron que la erección del consulado incrementaría los ingresos del real erario, al favorecer la función que desempeñaban como aviadores del sector minero, "porque [...] traen [mercaderías] para los mineros [...] y se las dan fiadas [...] a esta causa hoy se saca mucha más plata de que pertenece a los reales quintos".[32]

De acuerdo con los demandantes, las diferencias mercantiles estaban fuera de la facultad de los letrados, porque "consistían más en costumbres y cuentas y estilo de mercaderes, que no en derecho". Reivindicaban el privilegio de aplicar la justicia mercantil por su propia cuenta, en razón del conocimiento que tenían sobre los usos, prácticas y costumbres establecidas en la comunidad mercantil. Además argumentaron que las resoluciones de las justicias se dilataban, ocasionando "grandes daños y costas", y que en muchas ocasiones, los mismos jueces les remitían las querellas comerciales por el conocimiento que tenían acerca de ellas.[33]

El virrey remitió al monarca la solicitud de los mercaderes de México, la cual fue apoyada por el cabildo de la ciudad, corporación con la que tenían estrechos vínculos.[34]

[32] Suplican se les dé licencia para que haya Consulado (1561). AGI, *Patronato*, 182, R.1.

[33] Suplican se les dé licencia para que haya Consulado (1561). AGI, *Patronato*, 182, R.1. Argumentos similares habían presentado los mercaderes que solicitaron la erección de los consulados del Mediterráneo, Burgos y Sevilla, en especial el relativo a la tardanza de los tribunales ordinarios, dado que el tiempo era un factor esencial para el buen curso de los negocios comerciales. SMITH, 1978, pp. 14-17; HARING, 1984, pp. 54-56, y BASAS, 1963, pp. 33-35.

[34] Por real cédula de 9 de junio de 1590, se mandó a la Audiencia que informará sobre la pretensión de la ciudad de crear consulado en México "por los muchos pleitos que hay entre mercaderes y de materias de comercio". Citado en Manuel Cervantes: "El derecho mercantil terrestre de la Nueva España", conferencia sustentada ante la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, A. Mijares y Hermano, p. 13. En la real cédula de erección del Consulado, del 15 de junio de 1592, se hace referencia a la petición que habían realizado el "Cabildo, Justicia y Regi-

Algunos demandantes del consulado eran descendientes de insignes miembros del cabildo,[35] otros, o sus hijos, formaron parte del mismo,[36] en tanto que algunos más, o sus descendientes, establecieron lazos matrimoniales con herederos de los linajes cuyos miembros solían ser elegidos como alcaldes y regidores.[37]

Todo indica que en los primeros años de la década de 1560 se había consolidado la alianza entre los mercaderes y la oligarquía que formaba parte del cabildo de México, ya que en 1562 éste promovió la reconstrucción del camino que conectaba la capital con el puerto de la Veracruz. Esta obra, que se inició en 1564,[38] benefició de manera particu-

miento de la ciudad de México", conjuntamente con los mercaderes. *Ordenanzas...*, 1636, f. 1v.-2.

[35] El mercader Luis de la Torre, era hijo de Alonso de la Torre, quien fue regidor y alcalde del cabildo en varias ocasiones, al igual que sus hermanos, Luis y Juan de la Torre, encomenderos y primos del primer tesorero de la Real Hacienda, Alonso de Estrada. PORRAS MUÑOZ, 1982, pp. 142, 144, 151, 276, 301, 441, 445, 446 y 450.

[36] El mercader Diego Alonso Larios, en 1577 fue nombrado alguacil mayor del cabildo por el virrey Martín Enríquez. El mercader Alonso de Valdés, hijo de Melchor de Valdés, fungió como alcalde ordinario a partir de 1574; otro de sus hijos, Gaspar de Valdés, fue regidor a partir de 1592 y se casó en segundas nupcias con la hija de Gonzalo Gómez de Cervantes, alcalde ordinario en 1589 y 1594, y de Catalina de Tapia Carvajal, hija del conquistador Antonio de Carvajal, quien fue alcalde ordinario en 1533 y regidor en 1525, 1526 y 1528, cargo que delegó en su hijo en 1564. PORRAS MUÑOZ, 1982, pp. 140, 142, 144, 147, 295, 296, 450 y 451.

[37] El mercader Andrés de Loya, contrajo matrimonio con la hija de Pedro Meneses, conquistador y encomendero, elegido alcalde ordinario en 1561 y alcalde de la Mesta en 1562. PORRAS MUÑOZ, 1982, pp. 361-365. Beatriz de Acevedo, hija de Miguel Rodríguez de Acevedo, otro demandante del consulado, se casó con Francisco de Las Casas, quien fue nombrado regidor por el monarca en 1587, y cuyo padre había sido regidor ordinario en 1563. PORRAS MUÑOZ, 1982, pp. 167, 168, 233 y 234. Y Diego Caballero, vástago de Juan Alonso Caballero, también demandante del consulado, se casó con la hija de Bernardino del Castillo, alcalde ordinario en 1558 y alcalde de Mesta en 1559, y de Inés de Velasco, quien a su vez era hija del alcalde Francisco de Orduña. PORRAS MUÑOZ, 1982, pp. 243-245.

[38] VALLE PAVÓN [en prensa].

lar a los mercaderes de México, en razón de sus intereses en el comercio a través del océano Atlántico.[39]

Sin embargo, es posible que para las autoridades reales no resultara evidente que el consulado de Nueva España tuviera que establecerse en la capital del virreinato, ya que desde mediados del siglo XVI, la ciudad de Puebla se había transformado en el segundo núcleo productivo de la Nueva España y rivalizaba con la ciudad de México en el ámbito comercial.

Competencia entre los comerciantes de las ciudades de México y Puebla

Cuando los mercaderes de México conocieron el proyecto de fundación de la ciudad de los Ángeles, se esforzaron, infructuosamente, por impedir que se llevara a cabo.[40] La oposición al establecimiento de la nueva urbe obedecía a las implicaciones comerciales que tendría su ubicación en un sitio más próximo al puerto de la Veracruz que a la ciudad de México, el cual, además, resultaba estratégico respecto a los mercados indígenas, de los que procedían gran parte de los bienes que se comercializaban en el exterior y en los centros mineros.

La cercanía de Puebla al puerto de la Veracruz transformó a sus vecinos en los principales abastecedores de víveres de las flotas y navíos,[41] además de favorecer su participación en la distribución interna de los bienes europeos,[42] fe-

[39] Luego de haber invertido de manera directa en el transporte de mercancías, hacia mediados del siglo XVI los mercaderes de México comenzaron a brindar crédito a los carreteros. MARTÍNEZ, 1998, pp. 176, 177, 206, 214 y 215.

[40] REES, 1976, p. 53.

[41] Hacia mediados del siglo XVI fray Toribio Motolinía escribió "va el camino del puerto a México por medio de esta ciudad [Puebla]; y cuando las recuas van cargadas a México, como es el paso por aquí, los vecinos se proveen y compran todo lo que han menester en mejor precio que los de México; y cuando las recuas son de vuelta cargan de harina, y tocino, y bizcocho, para matalotaje de las naos". MOTOLINÍA, 1995, p. 188.

[42] Respecto a la temprana participación de los vecinos de Puebla en el comercio a través del Atlántico véase BOYD-BOWMAN, 1970 y 1973.

nómeno que les permitió adquirir un papel relevante en el mercado interregional del oriente, sur y sureste del virreinato. Los habitantes de la Angelópolis se hacían cargo de comercializar los textiles de seda y lana que se elaboraban en dicha urbe,[43] el trigo que se cultivaba en su entorno,[44] y los bienes que producían los indígenas de Puebla, Tlaxcala, la Mixteca, Oaxaca, Soconusco y Guatemala.[45]

Los indios de Puebla, la Mixteca y Oaxaca se habían especializado en la producción de seda, grana,[46] lana, carne de ganado menor y cueros curtidos, mercancías que se traficaban en Puebla, México y la Veracruz,[47] a cambio de vino, cera, textiles poblanos y otros bienes.[48] Ante la importancia de dicho comercio, la vía que iba de la capital a la ciudad de los Ángeles se continuó hacia el sur, para unirla con las sendas de Izúcar y Tehuacán, las cuales enlazaban con la Mixteca y la villa de Antequera. A esta ciudad llegaban las veredas que enlazaban con Soconusco, Guatemala y

[43] Sobre el temprano desarrollo de las manufacturas textiles en Puebla véase BAZANT, 1964, pp. 482 y 484.

[44] La producción de trigo de Atlixco, Tepeaca, Tecamachalco, Cholula y Huejotzingo, transformó a Puebla en la principal región productora del grano en el siglo XVI. CHEVALIER, 1985, pp. 89 y 91, y BAZANT, 1964, pp. 476, 477, 478-484, 491 y 492.

[45] VALLE PAVÓN [en prensa].

[46] Desde antes que mediara el siglo XVI la grana fue objeto de una creciente demanda en Europa, en donde compitió con éxito con los colorantes procedentes de Asia y del Mediterráneo, debido a su mayor rendimiento y menor costo. En consecuencia, ocupó el segundo valor en las exportaciones novohispanas durante el periodo colonial. LEE, 1948, p. 451. Gómez de Cervantes comparaba la grana con el oro y la plata, debido a la gran demanda que tenía en Castilla. GÓMEZ DE CERVANTES, 1944, pp. 163-164.

[47] Sobre la exportación de seda, grana, añil, lana, cueros curtidos y otros productos a Sevilla, después de que mediara el siglo XVI, véanse CRESPO, 1988, p. 262 y MARTÍNEZ, 1998, p. 182, n. 31.

[48] Desde mediados del siglo XVI, tratantes mixtecos y españoles comerciaban activamente los productos mencionados, en Soconusco, la Mixteca, Puebla, México y Veracruz. ROMERO, 1992, pp. 474 y 477 y 1990 pp. 100-108, 121, 132-134 y 141-155.

Huatulco,[49] puerto por medio del cual se llevó a cabo el comercio a través del océano Pacífico hasta los años setenta.[50]

El acceso a dicha red de caminos, favoreció la participación de los vecinos de la ciudad de los Ángeles en el comercio que se realizaba con Guatemala y Perú, en donde tenían gran demanda las manufacturas mexicanas, especialmente los textiles de seda. Esta producción se había concentrado en la región Mixteca, fenómeno que transformó a Puebla y Antequera en importantes centros sederos.[51] Tal situación favoreció a los mercaderes que residían en la Angelópolis, quienes además de comercializar la seda en el virreinato, la remitían a Perú y a Sevilla.[52]

Por otra parte, hacia el inicio de la década de 1540 el camino que iba de Puebla a la villa de Antequera se continuó hacia el oriente para favorecer el acceso al valle de Orizaba, en donde el virrey Antonio de Mendoza estableció un ingenio azucarero de grandes dimensiones, en 1542. Al parecer, poco después de la fundación del ingenio, su producción se comercializaba en las ciudades de México y Puebla, en donde el elevado precio del dulce permitía solventar los gastos de transporte.[53] El virrey Luis de Velasco también participó en la producción de azúcar en Orizaba, en sociedad con Hernando de Rivadeneira, un importante mercader de la capital.[54] De modo que tanto los residentes de Puebla como los de México fueron beneficiados con la apertura del nuevo camino.

La rivalidad comercial que había entre los vecinos de las ciudades de Puebla y México, podría explicar la denuncia que estos últimos presentaron por los fraudes que se cometían en el comercio de la grana, la cual dio lugar a que en 1555 se encomendara al alcalde de Puebla la supervisión de

[49] La relevancia que tenían dichos caminos para el comercio interregional y los respectivos mapas, pueden verse en ROMERO, 1986 y VALLE PAVÓN [en prensa].

[50] BORAH, 1975, pp. 64-69 y 225.

[51] SCHURTZ, 1992, p. 311; BAZANT, 1964 p. 476; CHEVALIER, 1985, p. 89, y MORENO TOSCANO, 1972, p. 194.

[52] BORAH, 1975, pp. 165-183 y GARCÍA FUENTES, 1997, pp. 214 y 227.

[53] VALLE PAVÓN [en prensa].

[54] MARTÍNEZ, 1998, pp. 204-205.

los asuntos concernientes al comercio del tinte.[55] En 1572 dicha función pasó a manos del juez de granas, al que se otorgó jurisdicción civil y criminal, como consecuencia de las protestas de los mercaderes de Sevilla por la persistencia de los fraudes. Los sevillanos efectuaron los reclamos por medio de sus representantes en la Nueva España, quienes, probablemente también eran mercaderes de la capital.[56]

En 1572 se inició en la Nueva España el intercambio de plata por telas chinas de alta calidad, porcelana y demás objetos suntuarios procedentes del archipiélago filipino. El comercio con Manila resultó altamente redituable, porque los mercaderes novohispanos transformaban los textiles chinos en prendas terminadas que exportaban, con otras manufacturas mexicanas, esclavos, productos europeos y bienes orientales de lujo, a Perú y en menor medida a Guatemala, e incluso a España.[57] Además, los comerciantes de Manila operaban como encomenderos de los mercaderes de la Nueva España, y la plata que invertían en oriente no estaba sujeta a las confiscaciones que realizaba la corona sobre el comercio en el Atlántico.[58]

Los vecinos de Puebla incorporaron a sus manufacturas los hilos de seda procedentes de China, sin embargo, al poco tiempo las sedas chinas empezaron a desplazar a las que se elaboraban en la ciudad de los Ángeles, cuyos precios eran mucho más elevados. La situación de la industria sedera empeoró con la reexportación de las tramas chinas a Perú. Sin embargo, el fracaso definitivo de las manufacturas de seda poblanas se produjo como consecuencia de la prohibición del comercio con dicho virreinato.[59]

[55] Entre los denunciantes se encontraba Andrés de Loya, uno de los mercaderes que había demandado la creación del consulado en 1561 y posteriormente participaría en su fundación. LEE, 1948, pp. 460 y 468.

[56] GARCÍA-ABASOLO, 1983, pp. 152-155; LEE 1948, pp. 460 y 468, y SMITH y RAMÍREZ FLORES, 1948, p. 300

[57] ELLIOT, 1990, pp. 38-39 y HOBERMAN, 1991, pp. 34, 35 y 51-53.

[58] YUSTE, 1984. Respecto a las confiscaciones de metales privados realizadas por la corona véase HARING, 1984, pp. 213-214 y SMITH, 1978, pp. 134-135, n. 51.

[59] SCHURTZ, 1992, pp. 312-313 y GARCÍA FUENTES, 1997, pp. 165 y 214.

En 1587 Felipe II decretó el cierre del tráfico entre la Nueva España y Perú, porque perjudicaba el comercio que realizaban en Portobelo los galeones procedentes de Sevilla. La medida se puso en práctica dos años después.[60] A este problema se aunó la desorganización productiva ocasionada por la mortandad indígena (1576-1579),[61] ya que, como vimos, los bienes elaborados por dicha población se comercializaban fundamentalmente en Puebla. En consecuencia, dicha ciudad perdió importancia como centro comercial y productivo, fenómeno que favoreció a los mercaderes de la capital novohispana.

Mientras que la ciudad de Puebla decaía como núcleo comercial, los mercaderes de la ciudad de México habían consolidado su posición como habilitadores de la producción minera. Ésta había adquirido especial importancia después de que Felipe II declaró la bancarrota del Estado en 1557,[62] ya que a partir de entonces, el requerimiento de nuevos préstamos por parte de la corona hizo imprescindible la disposición de los metales procedentes de Indias para garantizarlos.[63]

[60] SCHURTZ, 1992, p. 313.

[61] De acuerdo con los cálculos de García-Abasolo, el número de indígenas muertos a causa de la epidemia de cocoliztle se elevó a 1 021 759 sin contar a los indios que no estaban tasados como tributarios, ni a los menores de edad. GARCÍA-ABASOLO, 1983, p. 77. Borah calculó la disminución entre 40-50% de la población india. BORAH, 1989, pp. 215-218. Sobre la producción de la grana-cochinilla, Gonzalo Gómez de Cervantes exponía "se ve que va faltando y perdiéndose, así por la disminución y gran mortandad de los indios, como por la negligencia y descuido que hay en ellos y en las justicias". GÓMEZ DE CERVANTES, 1944, pp. 180-181.

[62] Dicha quiebra fue provocada por los enormes adeudos acumulados a raíz del esfuerzo militar que había realizado la corona en los últimos años y la carga de intereses usurarios impuestos por los banqueros genoveses que remplazaron a los Fugger y los Welser. CARANDE 1990, t. 3, pp. 409-420; CHAUNU, 1976, pp. 94-97; LÓPEZ GONZÁLEZ, 1996, pp. 36-37, y MARTÍN, 2000, pp. 142-149.

[63] Braudel planteó la hipótesis de que Felipe II no abandonó la Península a partir de 1559 debido a la necesidad de los metales americanos. BRAUDEL, 1976, t. 2, pp. 34-35.

LOS MERCADERES DE LA CIUDAD MÉXICO A FINES DEL SIGLO XVI

Al inicio de la década de 1560 los adeudos de la corona se incrementaron de manera singular, debido a que los limitados recursos fiscales de que podía disponer no correspondían al aumento creciente de sus gastos bélicos.[64] El enfrentamiento de la ofensiva turca y el combate de la rebelión en los Países Bajos, dieron lugar al aumento general de las tarifas aduanales en el imperio. El derecho de almojarifazgo, que se imponía a las mercancías que entraban y salían por los puertos del imperio,[65] se duplicó en 1566 y en 1567 se impuso a los bienes que salían de la Veracruz con destino a otros fondeaderos americanos.[66] Ambas medidas se aplicaron a partir de 1571, a pesar de las protestas de los mercaderes.[67]

En 1568 Felipe II acordó imponer en la Nueva España 2% de derecho de alcabala sobre la venta, trueque y reventa de

[64] Entre dichos recursos con que contaba la corona se encontraban las alcabalas, los almojarifazgos, así como los diezmos de mar y puertos secos, gravámenes que solían ser encabezados, arrendados o utilizados para respaldar la colocación de los títulos de la deuda pública llamados juros. GELABERT, 1997, p. 14. Acerca de la situación fiscal del imperio en el siglo XVI, véanse LYNCH, 1993, p. 194 y LÓPEZ GONZÁLEZ, 1996, pp. 34-35.

[65] El almojarifazgo había sido establecido por el rey para asegurar "los mares en que suelen navegar, traficar y negociar sus vasallos". SOLÓRZANO Y PEREIRA, 1972, lib. VI, cap. IX, núm. XI. En 1528 se impuso en Veracruz la tasa de almojarifazgo de 7.5%, la cual pasó a 5% en 1543, al transferir a Sevilla el cobro de 2.5% a las mercancías procedentes de Indias. SÁNCHEZ BELLA ,1990, pp. 21-22, n. 37.

[66] En 1566 la tasa general de almojarifazgo se aumentó a 15% (10% en Sevilla y 5% en Veracruz), y la que gravaba los vinos subió a 20% (10% en cada puerto), aunque en Sevilla se rebajó a 7.5% el año siguiente. En 1567 se introdujo el cobro de 2.5% a las mercancías que salían de la Nueva España con destino a otros puertos americanos, y de 5% cuando llegaban a su destino. SÁNCHEZ BELLA, 1990, p. 22, n. 40; GARCÍA-ABASOLO, 1983, pp. 217-228; *Recopilación*, 1681, lib. VIII, tít. XV, leyes I, IX, X, XIII, XIV. Respecto a los fraudes que se cometían en el pago del almojarifazgo véanse SÁNCHEZ BELLA, 1990, p. 37; SOLÓRZANO Y PEREIRA, 1972, lib. VI, cap. IX, pp. 15-20 y PASO Y TRONCOSO, 1939, t. XI, pp. 105-108.

[67] GARCÍA-ABASOLO, 1983, pp. 221-222.

mercancías.[68] Ante la resistencia al establecimiento de dicho gravamen,[69] el virrey Enríquez decidió esperar para convencer a "los más principales de esta tierra" del deber que tenían de pagarlo, lo que sucedió hasta 1575. Es probable que Enríquez venciera la oposición del Cabildo de México,[70] al comprometerse a promover la creación de la corporación mercantil, dado que solicitó al monarca que favoreciera a los mercaderes, en repetidas ocasiones.[71] De hecho, poco después de la creación del Consulado, el Cabildo negoció el encabezamiento de la renta de alcabalas, sistema que permitió a los mercaderes participar su recaudación.[72]

Con el objeto de que Felipe II beneficiara a los mercaderes, Enríquez planteó que el incremento de gravámenes había limitado sus inversiones, ya que además de tener que afrontar los inconvenientes de pagar el nuevo derecho de alcabala, consideraron que en adelante, las necesidades de la monarquía repercutirían en gravámenes sobre la actividad que realizaban.[73] Los mercaderes también habían

[68] Por real cédula del 28 de diciembre de 1568 se mandó imponer la alcabala en el virreinato. FONSECA y URRUTIA, 1849, t. II, pp. 6-8.

[69] Desde 1535 se había instruido, sin éxito, al virrey Antonio de Mendoza, sobre la conveniencia de introducir la alcabala. Instrucción a Antonio de Mendoza, 25 de abril de 1535, en *Instrucciones y memorias de los virreyes*, 1991, t. I, p. 82.

[70] De Martín Enríquez a Felipe II, México, 20 de octubre de 1574. AHNM, *Documentos de Indias. Diversos*, exp. 225. El gravamen empezó a cobrarse de acuerdo con la real cédula del 17 de octubre de 1574, la cual puede consultarse en *Documentos relativos al arrendamiento*, 1945, pp. 3-5. Al respecto también véase ULLOA, 1963, pp. 117-120; GARCÍA-ABASOLO, 1983, pp. 239-241, y FONSECA y URRUTIA, 1849, t. II, pp. 6-8.

[71] GARCÍA-ABASOLO, 1983, p. 222.

[72] El encabezamiento era una forma de arrendamiento de la recaudación del gravamen, en la que se pagaba a la Real Hacienda una renta fija anual, menor al monto de lo que se cobrara. Véase al respecto VALLE PAVÓN, 1997, capítulos I y II, y 1999. El virrey Enríquez no consideró conveniente encabezar las alcabalas porque no se sabía cuál era su rendimiento debido a su reciente introducción. De Martín Enríquez a Felipe II, México, 20 de octubre de 1574. AHNM, *Documentos de Indias. Diversos*, exp. 225. Al respecto también véase GARCÍA-ABASOLO, 1983, pp. 246-249.

[73] GARCÍA-ABASOLO, 1983, pp. 221-222. En la metrópoli, las exigencias financieras de la corona podían dar lugar a la confiscación de los capitales

sido perjudicados por la introducción del real monopolio de la venta del azogue, actividad que a partir de 1572 quedó en manos de los oficiales del erario. El establecimiento del real estanco debió haber constituido un duro golpe para los mercaderes,[74] a quienes la adquisición de la mayor parte de las remesas de mercurio les permitía imponer precios elevados.[75]

Presumimos que el virrey Enríquez brindó su apoyo a los mercaderes de México, debido a que éstos se habían transformado en un importante grupo de presión, como consecuencia del carácter estratégico que habían adquirido las operaciones que realizaban en relación con la producción, circulación, amonedación y extracción de la plata. Además, desde mediados de la década de 1560 se había incrementado de manera creciente la actividad de los mercaderes de la Nueva España, tanto por el crecimiento de la economía mercantil que había generado, como por el perfeccionamiento y regularización del sistema de flotas[76] y el aumento de la demanda de productos europeos, entre otros motivos, por el notable crecimiento de la población española.[77]

---

de los mercaderes, en consecuencia, inmovilizaron las cargas que habían colocado en los territorios americanos y los beneficios correspondientes. LYNCH, 1993, p. 215.

[74] En 1559, Felipe II había establecido el monopolio de la Real Hacienda sobre el tráfico del azogue a Indias, perjudicando a varios cargadores de Sevilla, entre los que se encontraba Gaspar de Astudillo, pariente de Juan de Astudillo, mercader establecido en México, cuando menos desde 1566, que fue fundador del consulado, primer cónsul en 1594-1595, y prior en 1595. LORENZO SANZ, 1979, t. I, pp. 262, 263 y 482-490. Respecto a las elevadas ganancias que obtuvo la corona por dicho monopolio véase BAKEWELL, 1976, pp. 236-238.

[75] BAKEWELL, 1976, pp. 236-243 y 259-260 y GARCÍA-ABASOLO, 1983, pp. 85-92.

[76] Entre 1564-1566 se dictaron un conjunto de normas que perfeccionaron el sistema de convoyes. HARING, 1984, pp. 251-266 y CABALLERO, 1997, p. 50.

[77] En los 20 años que se extendieron de 1560-1579, inmigraron legalmente a la Nueva España 7 338 individuos, cantidad muy superior a los 2 057 que llegaron en el periodo 1540-1559 y a los 2 420 que hicieron lo mismo entre 1579-1600. BOYD-BOWMAN, 1985, 1967 y 1963-1964.

Hacia fines de la década de 1570, los mercaderes de México se habían constituido en los principales habilitadores de moneda y mercancías en los centros mineros y urbanos,[78] fenómeno que les permitió controlar el tráfico de la plata.[79] Dichos mercaderes entregaban la plata en pasta a una minoría que se encargaba de transformarla en reales en la Casa de Moneda. Estos mercaderes tenían una participación importante en las decisiones relativas al suministro de circulante,[80] la mayor parte del cual se extraía a la metrópoli por cuenta del Estado y los particulares.[81] De hecho, desde fines

[78] MARTÍNEZ, 1998, pp. 176, 177 y 210-219. José Enciso mostró cómo de las 98 tiendas registradas en los reales de Zacatecas y Pánuco en la década de 1580, ninguna participaba por su cuenta en el comercio con España. ENCISO, 1994, pp. 9-18.

[79] Pilar Martínez demostró cómo, para entonces, los mercaderes habían sustituido la inversión directa en la minería por el avío, situación que les había permitido controlar el tráfico de la plata. MARTÍNEZ, 1998, pp. 201-206 y 245-259; véase también BAKEWELL, 1976, pp. 290-293.

[80] Hoberman ha expuesto cómo "los mercaderes de la Casa de moneda" que se hacían cargo de acuñar la plata en pasta del resto de los mercaderes de México y la que se destinaba al Tesoro Real de Madrid, desde la década de 1590 determinaban la cantidad y la calidad de la moneda que se producía, lo cual fue posible gracias a las relaciones que tenían con los funcionarios de la Casa de Moneda, algunos de los cuales habían sido mercaderes y otros eran parientes cercanos de los mismos o habían comprado el oficio gracias al crédito que les habían otorgado. HOBERMAN, 1991, pp. 84, 86, 90 y 156-158 y 1998, pp. 71-79. Todo indica que dicho fenómeno estuvo vigente, cuando menos desde unos años antes de 1580, en que fue procesado por defraudar al erario el minero Francisco Gutiérrez Guin, quien introducía plata en pasta a la meca por medio de su socio Cristóbal Rodríguez Soto, uno de los fundadores del Consulado. GARCÍA-ABASOLO, 1983, pp. 135-136. Por otra parte, Alonso de Mansilla, pariente de Gabriel de Mansilla, uno de los demandantes del Consulado en 1561, hizo postura para rematar el oficio de tesorero de la Casa de Moneda en 1584. "Testimonio de la postura que hicieron en la venta de los oficios [...] noviembre de 1584." PASO Y TRONCOSO, 1939, t. XII, pp. 107-111.

[81] En el México colonial hubo una queja permanente por la falta de circulante que resultaba de la extracción de la mayor parte de la plata que se producía y amonedaba. En 1563 se denunciaron los problemas causados por "la maldita y rabiosa hambre de enviar dinero a España por la codicia del retorno" y se pidió al rey "que se labren cuarenta mil marcos de plata de diferente cuño y quéstos no salgan". "Otros capítulos de Pedro de Ledesma [...] México, a 22 de mayo de 1563", en PASO Y TRON-

del decenio de 1570 los mercaderes de México habían empezado a otorgar crédito en plata,[82] lo que muestra la forma en que habían logrado concentrar el preciado metal.

Los mercaderes de México habían aumentado su liquidez mediante la realización de negocios que les daban acceso al circulante, como la recaudación de ciertas rentas del erario y el acceso a cargos públicos en los que se manejaban grandes cantidades de plata.[83] La relevancia que tenía para la corona el crédito que otorgaban los mercaderes al sector minero, así como su participación en el proceso de amonedación, se pone de manifiesto al ver cómo los ingresos del erario novohispano por concepto de la producción minera crecieron 4.7 veces en las últimas décadas del siglo XVI, al pasar de un total de 3 234 600 pesos en el periodo 1561-1580, a 15 169 100 pesos en el periodo 1581-1600.[84]

La consolidación del sistema de repartimiento de mercancías en la penúltima década del siglo XVI,[85] constituye una

---

COSO, 1939, t. IX, p. 219. La persistencia del problema fue puesta de manifiesto por Gómez de Cervantes, quien expuso "Cuatro géneros produce esta Nueva España [plata, añil, grana y cueros] y de todos se hace cada año general saca y de todos se llevan y navegan para los reinos de Castilla, con los cuales aquellos reinos se enriquecen y ennoblecen y éstos se empobrecen". GÓMEZ DE CERVANTES, 1944, pp. 138-139.

[82] Pilar Martínez mostró cómo desde fines de los años setenta, los mercaderes de México realizaban ventas a crédito de plata en pasta, la cual era saldada en moneda, operación que, en realidad, era un préstamo a corto plazo que generaba altos beneficios derivados de las variaciones en la cotización del marco de plata. Dichos créditos se otorgaban a plazos muy cortos con el objeto de utilizar el metálico de manera subsecuente para hacerlo redituar al máximo. MARTÍNEZ, 1998, pp. 66-73.

[83] Según Pilar Martínez a partir de la década de 1580 se incrementó la venta de cargos públicos y el arrendamiento de algunos ramos de la Real Hacienda. MARTÍNEZ, 1998, pp. 154-167. Véanse también PEÑA, 1983, pp. 116-120 y 124-126, y HOBERMAN, 1991, pp. 84, 86, 90 y 156-158 y 1998, pp. 71-77.

[84] SLICHER VAN BATH, 1989, pp. 77-80.

[85] Dicho sistema fue una respuesta de los mercaderes para resolver el problema del comercio con el sector indígena que sobrevino a la caída de la población. De acuerdo con Rodolfo Pastor, las prohibiciones de ciertas modalidades del repartimiento parecen haber sancionado dicho sistema a fines del siglo XVI y principios del XVII. PASTOR, 1985, p. 211. El repartimiento de mercancías fue otro de los mecanismos empleados por

muestra del poder que habían llegado a tener los mercaderes de México, quienes empleaban a los jueces locales como agentes comerciales.[86] Éstos llevaban a cabo el repartimiento forzado de mercancías, sistema que permitía efectuar intercambios desiguales con los naturales y suprimir el empleo de la plata,[87] además de asegurar el abasto de bienes indígenas y obtener garantías respecto al cobro de las deudas.

Conscientes del importante papel que desempeñaban en la economía de la Nueva España, los mercaderes de México promovieron nuevamente la creación del consulado al inicio de la década de 1580.[88] Unos años antes, en 1575, Felipe II había tenido que afrontar la segunda bancarrota del Estado, luego de la cual se habían multiplicado las necesidades financieras de la Real Hacienda, fundamentalmente, a causa de los elevados gastos ocasionados por el combate de los protestantes, la cruzada contra los turcos y la campaña contra Gran Bretaña. De modo que, al tiempo que se discutía acerca de la posibilidad de crear una corporación mercantil en la Nueva España, se incrementó la dependencia de la corona respecto a los caudales americanos.

Por otra parte, cuando se enfrentó la escalada de la ofensiva inglesa, el comercio a través del Atlántico padeció de manera particular. En 1586 se suspendió la navegación a Indias para satisfacer las necesidades de la Armada Invencible, a la que se destinaron los navíos más grandes y seguros, incluidos la mayor parte de sus oficiales y marinos. En 1587 los ingleses destruyeron en Cádiz la flota de la Nueva España y al año siguiente aniquilaron la Armada Invencible. En

---

la dominación colonial para permitir la consolidación de la economía mercantil en la Nueva España. Al respecto, véase ASSADOURIAN, 1989, pp. 444-446.

[86] Véanse PASTOR, 1987, p. 155 y MARTÍNEZ, 1998, p. 230.

[87] PASTOR, 1985, pp. 210-211 y 1987, pp. 153-155.

[88] Roberth Smith planteó la posibilidad de que los mercaderes hubieran pedido licencia para erigir el Consulado hacia 1580, por medio del abogado Pedro González de Prado, quien en diciembre de 1597 dirigió una carta a los líderes de la corporación recién fundada, en la que hizo referencia a los servicios que les prestaba desde hacía 17 años. SMITH y RAMÍREZ FLORES, 1976, p. 40, n. 5.

consecuencia, al inicio de los años noventa, la Carrera de Indias sólo disponía de unas cuantas naves, demasiado expuestas a los naufragios y a los ataques de corsarios, mientras que los fletes se habían encarecido notablemente debido a la escasez de personal y embarcaciones.[89]

Ante la necesidad de disponer de los metales americanos, Felipe II introdujo las llamadas "escuadras de zabras", compuestas por fragatas extremadamente rápidas, capaces de escapar a cualquier perseguidor.[90] Y para regularizar el comercio indiano, el monarca buscó el respaldo de los poderosos mercaderes de Sevilla, cuyo Consulado se hizo cargo del financiamiento de la Armada de la Carrera de Indias a partir de 1591.[91] Poco después, Felipe II autorizó la erección de los Consulados de México (1592)[92] y Lima (1593).[93] Dichas medidas pudieron haber obedecido tanto a la intención de consolidar los monopolios comerciales establecidos en ambas ciudades con el fin de tener mayor control sobre flujo de plata a la metrópoli, como a la expectativa de contar con el apoyo material y financiero de las nuevas corporaciones.

[89] Lynch, 1993, pp. 216-219.

[90] Lynch, 1993, p. 219.

[91] En 1586 la corona pidió al Consejo de Indias estudiar la forma de repartir el financiamiento de la Armada de la Carrera de Indias entre quienes participaban en dicho comercio, poco después retrasó el pago de la avería correspondiente y, en 1591, suscribió con el Consulado de Sevilla el primer asiento del derecho de avería que tenía por objeto costear dicha armada. Caballero, 1997, pp. 57 y 300 y Smith, 1978, pp. 129-130.

[92] En junio de 1592, Felipe II otorgó licencia a la "Universidad de mercaderes" de la ciudad de México para "poder elegir y nombrar prior y cónsules [...] los cuales puedan conocer, y determinar todos los negocios y causas que se ofrecieren entre los dichos mercaderes, é sus factores, é todos, é qualesquier cosas, tocantes y concernientes á su trato [y] comercio". La real cédula correspondiente viene inserta en *Ordenanzas*..., 1636, ff. 2v.-3v. Se ha planteado erróneamente que el Consulado de México se estableció en 1581. Vetancurt, 1990, p. 102 y Alamán, 1969, t. iii, p. 295, equívoco que fue puesto de manifiesto por Cervantes, 1930, pp. 12-14 y Smith, 1976, p. 16, n. 4.

[93] Sobre la licencia para crear el Consulado de la ciudad de los Reyes, véase Rodríguez Vicente, 1960, pp. 18-22.

La creación del Consulado de México

Por medio de la erección de la corporación mercantil de la ciudad de México, el monarca estableció una alianza con sus miembros,[94] a quienes otorgó los privilegios necesarios para que consolidaran su posición como habilitadores de la producción argentífera, traficantes de plata e intermediarios en la Carrera de Indias.[95] Además, algunos de los principales mercaderes de México habían estrechado sus vínculos con la administración virreinal, mediante la compra de cargos públicos y el arrendamiento de los ramos del erario.

La necesidad de la plata novohispana hizo coincidir los intereses de la corona y los mercaderes de México, quienes fortalecieron su posición mediante la erección del Consulado.[96] En lo inmediato, el tribunal mercantil brindó respaldo judicial a sus miembros para llevar a cabo operaciones crediticias que en muchas ocasiones realizaban con mínimas garantías.[97] De hecho, poco después del inicio de la dé-

[94] En este planteamiento seguimos la hipótesis que sostiene Enriqueta Vila respecto a los mercaderes de Sevilla. Vila Vilar, 1999, pp. 3-6. Para el caso americano véanse los planteamientos de Muro Romero sobre la forma en que se restableció el pacto colonial con los mercaderes y los hacendados. Muro Romero, 1982, pp. 47-54.

[95] Los mercaderes de Sevilla habían iniciado las gestiones para erigir un Consulado en 1525, o quizás antes, y obtuvieron la autorización real hasta 1543, año en que se acordó organizar la primera armada que custodiara las flotas periódicas de convoyes, para lo cual se requerían grandes inversiones en navíos y armamento por parte de los mercaderes de Indias. Smith, 1978, p. 121; Haring, 1984, pp. 50-55; Carande, 1990, t. 1, pp. 283-289; Vila Vilar, 1992; Ruiz Rivera y García Bernal, 1992, pp. 39 y 52-54, y Caballero, 1997, pp. 37-39.

[96] Solórzano y Pereira, el famoso jurista que participó en la elaboración de las ordenanzas del Consulado de Lima, destacaba la función primordial de los mercaderes, por lo que debían ser "ayudados, amparados y favorecidos y gozar de muchos privilegios é inmunidades", tanto por el servicio que prestaban, como por "los trabajos que [...] pasan y muchas pérdidas que suelen tener en donde esperan crecidas ganancias". Solórzano y Pereira, 1972, lib. vi, cap. xiv, tít. 3, p. 62.

[97] Según Romero Frizzi, en las últimas décadas del siglo xvi la actividad mercantil en la Mixteca se concentró en un reducido grupo de comerciantes, quienes obtenían crédito con escaso respaldo de comerciantes

cada de 1590, los mercaderes de la capital incrementaron el otorgamiento de crédito en metálico, así como el suministro de avíos a la minería y otros sectores productivos.[98]

El tribunal mercantil facilitó el cobro de los adeudos que presentaban problemas e hizo posible la pronta solución de los conflictos entre quienes formaban compañías destinadas a la habilitación de la minería, el rescate de plata y la comercialización de mercancías a crédito.[99] En esta forma se favoreció la explotación argentífera, la cual era sostenida por medio de dichas operaciones, en razón de que los mineros estaban permanentemente endeudados y expuestos a la quiebra, debido a las fuertes inversiones que realizaban y a que el éxito de su actividad dependía de la riqueza de las vetas.[100]

La relevancia que tenía para la corona el financiamiento que otorgaban los mercaderes a la minería, el control que ejercían sobre el tráfico de la plata y su participación en el proceso de amonedación, puede valorarse si tomamos en cuenta el aumento que presentaron las remesas de plata americana para la monarquía de España en las tres últimas décadas del siglo XVI. Según los datos de Hamilton, el promedio anual de dichos envíos pasó de 497 417 pesos en el decenio de 1570, a 779 691 pesos en la siguiente década, lo que representa un crecimiento de 56.7%, y llegó a su mayor categoría en los últimos diez años del siglo, con una media anual de 1 049 883 pesos, equivalente a un aumento de 34.7 por ciento.[101]

---

residentes en Veracruz, que eran vecinos de México. La autora establece la coincidencia entre el auge del comercio en la Mixteca y la creación del Consulado. ROMERO, 1990, pp. 143, 152, 153 y 133, n. 19.

[98] MARTÍNEZ, 1998, pp. 245-259.

[99] Pueden verse ejemplos de la participación de los mercaderes de México en este tipo de transacciones, en MARTÍNEZ, 1998, pp. 221-259.

[100] El virrey Conde de Monterrey exponía que era "de ordinario no tener los mineros con que comprar lo que han de menester", de modo que ni siquiera disponían de caudal para acudir a la ciudad de México a abastecerse. Informe del Conde de Monterrey sobre el estado de la Real Hacienda, 1° de abril de 1598, en HANKE, 1976, vol. 1, pp. 145-149. Véase también GÓMEZ DE CERVANTES, 1944, pp. 148-149.

[101] HAMILTON 1983, p. 47.

En el caso de la Nueva España, el sector minero generaba a la Real Hacienda poco más de 40% de sus ingresos,[102] y repercutía de manera indirecta sobre los ingresos del erario, al favorecer la adquisición de ultramarinos y la circulación interna, actividades que eran gravadas con los derechos de almojarifazgo y alcabala.[103]

Dado que el interés de la corona radicaba en extraer la mayor cantidad posible de plata novohispana, la posición estratégica de los mercaderes de México respecto a las regiones mineras, los ubicó muy por encima de los comerciantes asentados en Puebla. En tanto que la posibilidad de establecer el Consulado en la Veracruz, era remota, entre otras razones por el ambiente insalubre del puerto.[104] Según afirmaron los mercaderes de México, los comerciantes del puerto eran "factores y agentes que vienen a esta ciudad [...] a rendirnos cuenta de su administración y recibir su comisión".[105]

Asimismo, la magnitud de los requerimientos financieros del monarca, lleva a considerar la hipótesis de que estuviera interesado en crear el Consulado de la Nueva España con la intención de conseguir el apoyo financiero de los

[102] De acuerdo con el cuadro "Tanteo de lo que valdrá la Real Hacienda de S. M. que tienen en la Nueva España en un año a poco más o menos (México, abril de 1598)", de los 2000500 pesos que se recaudaban en total, los impuestos derivados de la producción de plata rendían 815000 pesos, es decir, 40.74%. Sánchez Bella, 1990, p. 56, n. 148.

[103] En la real cédula del 8 de noviembre de 1594, en que se confirmó la licencia para erigir el Consulado de México, se menciona que la eliminación de obstáculos a la justicia mercantil aumentaría el comercio y con ello se acrecentaran los derechos y las rentas reales. Dicha real cédula viene inserta en las *Ordenanzas*, 1636, ff. 03v.-4v.

[104] Acerca de los problemas que se presentaban a causa de la insalubridad de la Veracruz, véase *Relaciones geográficas*, pp. 316-318 y 348 y "Viaje de Roberto Tomson", 1898, pp. 82-83.

[105] Hoberman, 1991, p. 19. Los oficiales reales afirmaron, que "En la Veracruz no hay personas tan ricas que por su cuenta invíen a España ningún dinero porque esto mana de los de arriba México y otras provincias deste reino". Carta al rey, de Antonio de Cuéllar y Baltasar Dorantes [...] San Juan de Ulúa, 9 de agosto de 1588, en Paso y Troncoso, 1939, vol. 12, pp. 168-169.

mercaderes de México, como sucedía respecto a los miembros del Consulado de Sevilla.[106] La sospecha de los mercaderes de Lima en el sentido de que la erección de un consulado en esa ciudad propiciaría la demanda de fondos por parte del monarca, dio lugar a que en 1594 se pospusiera la aplicación de la real cédula que autorizaba la fundación de dicha corporación.[107]

En octubre de 1583, el cabildo de México recibió la real cédula del 15 de junio de 1592, mediante la cual se autorizó la erección de la corporación mercantil. A instancia de Diego Hurtado de Peñalosa, uno de los mercaderes que había demandado la creación del Consulado en 1561, el cabildo pidió a la Audiencia el cumplimiento del privilegio real.[108] En diciembre se estableció la sala de audiencias del Consulado en las "Casas Reales",[109] situación que favoreció la relación entre la corporación y los representantes del poder real.[110] En enero de 1594 fue electo el primer Tribunal mercantil, con lo que quedó constituido el Consulado de Nueva España.[111]

El Tribunal mercantil sólo poseía jurisdicción original, o de primera instancia, por lo que la Audiencia facultó al vi-

[106] En 1546, Carlos I obtuvo un préstamo por 30 000 ducados del Consulado que acababa de formarse. Ruiz Rivera y García Bernal, 1992, p. 58. De acuerdo con los datos localizados por Enriqueta Vila, entre los servicios que efectuaron al Estado los comerciantes de Sevilla y Cádiz, se encontraban los siguientes préstamos: 600 000 ducados en 1553 para la flota de ese año; 100 000 ducados en 1555 para urgencias de la corona; 40 000 ducados en 1557 para la guerra contra Francia; 109 000 ducados en 1566; 200 000 ducados en 1591, y otra fuerte cantidad de ducados en 1592. Vila Vilar, 1992, pp. 64-65.

[107] Véase al respecto Rodríguez Vicente, 1960, pp. 18-24.

[108] AGN, AHH, c. 599, exp. 2, ff. 13-14. Por real cédula del 8 de noviembre de 1593, Felipe II confirmó la carta constitutiva del Consulado. Dicha cédula viene inserta en *Ordenanzas*, 1636, ff. 3v. y 4.

[109] Guice, 1952, p. 13 y *Ordenanzas*, 1636, ff. 1-2.

[110] Los consulados de Barcelona, Mallorca, Burgos y Sevilla tenían sus sedes en las lonjas de las respectivas ciudades, por ser el sitio donde se realizaban los tratos al por mayor. Smith, 1978, pp. 81, 82, 112 y 141.

[111] En la elección se nombró un prior y dos cónsules, que eran los miembros del Tribunal, y cinco diputados que los auxiliaban.

rrey para designar al juez de alzadas o apelaciones.[112] Esta determinación agravió al cabildo, que tenía la intención de nominar para dicho cargo a uno de los regidores.[113] Sin embargo, como vimos inicialmente, desde un siglo antes la monarquía había reafirmado su autoridad sobre los consulados y, con el objeto de centralizar y controlar el régimen de justicia, se había reservado los derechos de designar al juez de alzadas, ratificar los nombramientos de priores y cónsules, así como de aprobar sus ordenanzas.[114] De modo que el Consulado de Nueva España quedó sujeto al control de la Audiencia y del Consejo de Indias.

Los primeros dirigentes del cuerpo mercantil elaboraron sus ordenanzas, a partir del modelo de las que regían a los Consulados de Sevilla y Burgos,[115] respecto a las cuales únicamente pudieron introducir ciertos cambios en cuestiones de gobierno, pero no de justicia y procedimiento judicial.[116] En octubre de 1597 el Consulado turnó sus Ordenanzas al virrey y a la Audiencia, quienes las remitieron al

[112] El virrey Luis de Velasco nombró a Gordiano Casasano, contador y juez oficial de la Real Hacienda. Sin embargo, en las *Ordenanzas del Consulado* quedó establecido que el juez de apelaciones debía ser nombrado por el virrey entre los oidores de la Audiencia, de acuerdo con su antigüedad. Autos del Consejo de Indias, 19 de junio de 1603 y 24 de julio de 1604, en *Ordenanzas*, 1636, ff. 22-23.

[113] El cabildo, incluso, llegó a votar para "llevar el asunto a España". SMITH, 1976, p. 42; GUICE 1952, p. 15, n. 9. En los consulados catalano-aragoneses los cónsules y los jueces de apelaciones eran elegidos directamente por la municipalidad, ya que hasta fines del siglo XIV habían sido las ciudades, no los mercaderes, las que habían obtenido el privilegio consular. SMITH, 1978, pp. 49-51. Sin embargo, en las últimas décadas del siglo XV, en Barcelona y Valencia la apelación de las sentencias del consulado se hacía ante mercaderes nombrados para tal efecto. BASAS, 1963, p. 117.

[114] SMITH, 1978, pp. 30, 31 y 32 y BASAS, 1963, pp. 34, 35 y 117.

[115] Las ordenanzas sevillanas fueron redactadas por su Tribunal, con el auxilio de un jurista miembro del Consejo de Indias, tomando como modelo las del Consulado de Burgos. RUIZ RIVERA y GARCÍA BERNAL, 1992, p. 58. Las ordenanzas del Consulado de Lima fueron elaboradas por los mercaderes, a partir de los modelos de las de Sevilla y Burgos, y su redacción final quedó a cargo de los oidores de la Audiencia, entre los que se destaca la participación de Juan de Solórzano y Pereira. RODRÍGUEZ VICENTE, 1960, p. 53.

[116] RODRÍGUEZ VICENTE, 1960, p. 51.

Consejo de Indias para que diera su parecer, luego de lo cual fueron aprobadas por Felipe III, en 1604, y confirmadas por él mismo, en 1607.[117]

La prerrogativa concedida a "la universidad de mercaderes"[118] de la ciudad de México para formar una asociación o gremio mercantil favoreció su cohesión, en tanto que el privilegio de representación ante la autoridad real, les permitió promover y defender sus intereses. Mediante la exclusión de los tenderos, los comerciantes de provincia y de cualquier otro que no tratara directamente con mercancías procedentes de España o Filipinas,[119] los miembros del Consulado se mantuvieron en la cúspide de la estructura piramidal del comercio de la Nueva España, así como en los rangos más elevados de la jerarquía social del virreinato, los cuales se encontraban muy próximos a la nobleza.

Poco después de haberse establecido el Consulado, sus representantes negociaron un contrato con los banqueros del puerto para la descarga de mercancías.[120] En 1596 la corporación se comprometió a participar en las obras del nuevo puerto de San Juan de Ulúa, así como en la creación de un cuerpo de guardias que patrullara el camino México-Veracruz.[121] Y en ese mismo año se hizo cargo de levantar

[117] *Ordenanzas*, 1636, pp. 21v.-24v.

[118] El término "Universidad" refiere a "la comunidad, junta o asamblea, en que están adscritos muchos para algún fin, o oficio". *Diccionario de Autoridades*, 1990, t. 3, p. 392. Los mercaderes usaban el título de Universidad con el fin de distinguirse de los gremios de Artesanos. KONETZKE, 1947, p. 440.

[119] La participación en el Consulado se limitaba a los "hombres casados, ó viudos, ó de veinte y cinco años arriba, tratantes en los [...] Reynos [de Castilla, Pirú, Filipinas y China] y Provincias de [Guatemala, Soconusco, Yucatán, Nuevo Reino de Galicia y Nueva Vizcaya]. Que tengan casa de por sí en esta Ciudad [de México]. Que no sean extranjeros. Ni criados de otras personas. Ni Escribanos. Ni los que tuvieren tienda pública de sus oficios. Ni tienda de mercaderías [...]", a no ser que en ella se vendieran las "que por su cuenta o por encomienda les vinieren consignadas". *Ordenanzas*, 1636, núm. III, ff. 4v.-5v.

[120] AGN, AHH, c. 599, exp. 2.

[121] Relación de los servicios prestados al rey por el Consulado, México 5 de marzo de 1646. AGN, AHH, c. 218, exps. 24 y 25. GUICE, 1952, pp. 112-113. Tradicionalmente los consulados realizaban obras públicas

los planos de la vía que comunicó a la capital con San Juan de Ulúa, por la ruta de Orizaba.[122] Al parecer, el Consulado inició los trabajos del puerto en 1599 y en 1618 destinó una elevada suma al mismo objeto.[123] En esta forma la corporación mercantil colaboró con las obras de infraestructura que fortalecían el comercio a través del Atlántico, además de favorecer directamente la actividad de sus miembros.

Los privilegios básicos concedidos por el monarca, permitieron al Consulado desempeñar una serie de funciones que beneficiaron tanto a sus miembros como a la corona. Entre éstas se destacan su participación en la recaudación del derecho de alcabala, que era el principal gravamen que pagaban los mercaderes de la ciudad de México; su intervención en la construcción de caminos y calzadas, y su desempeño como intermediario financiero de la Real Hacienda.

La inconformidad de los mercaderes con el pago del derecho de alcabala, que gravaba la circulación, el intercambio y la venta de mercancías, llevó al Consulado a participar en la recaudación del gravamen mediante el sistema de encabezamiento, en un principio, subordinado al ayuntamiento de México y, posteriormente, de manera autónoma. El Consulado vio en el arrendamiento de las alcabalas el medio para facilitar a sus miembros el trámite fiscal y reducir el pago del gravamen, ya que los recaudadores podían establecer el monto de la imposición. Por su parte, la corona estaba interesada en encabezar la recaudación de la alcabala para asegurar

---

para favorecer la seguridad de la navegación y el comercio. Además, los Consulados de Burgos y Bilbao se hicieron cargo de contratar un servicio de envío de correspondencia para sus miembros, y el segundo patrocinó la construcción e algunas rutas para promover el comercio. SMITH, 1978, pp. 83, 104 y 190-193 y BASAS, 1963, pp. 68-80.

122 Relación de los servicios prestados al rey por el Consulado, México, 5 de marzo de 1646. AGH, AHH, c. 218, exp. 25. Acerca de la construcción de dicho camino véase VALLE PAVÓN [en prensa].

123 Testimonio de las diligencias sobre la limpieza y reparación del puerto de San Juan de Ulúa y el fuerte viejo. En 1618 el Consulado invirtió cerca de 15000 pesos en reparar el puerto y construir una bodega. Relación de los servicios prestados al rey por el Consulado, México, 5 de marzo de 1646. AGH, AHH, c. 218, exp. 25.

un ingreso permanente y suprimir el aparato de administración y vigilancia que se requería para cobrarlo.[124]

Por otra parte, en situaciones coyunturales el Consulado se hizo cargo de la construcción de las principales calzadas de acceso a la capital del virreinato, obras que por lo general, favorecieron los intereses de los mercaderes que las llevaron a cabo.[125] Uno de los mayores privilegios que obtuvo la corporación mercantil en el siglo XVIII, fue la autorización para reconstruir el camino México-Veracruz que cruzaba por el sur la Sierra Madre Oriental, el cual era conocido como la ruta de Orizaba. Esta vía conectaba los circuitos comerciales de la ciudad de México, el oriente, sur y sureste de la Nueva España, en los que estaban involucrados los principales miembros de la corporación mercantil.[126]

Finalmente, la disposición de elevados caudales por parte de los mercaderes de la ciudad de México, dio lugar a que el monarca recurriera al Consulado en busca de apoyo financiero.[127] Sin embargo, sólo los mercaderes más acaudalados estaban dispuestos a desprenderse de sus capitales, por lo que el Consulado operó como una especie de Banca, al fungir como intermediario financiero de la Real Hacienda para conseguir capitales de individuos y corporaciones interesados en la obtención de réditos. Esto fue posible, debido a que la corporación mercantil se valió de las redes crediticias que habían establecido sus miembros para financiar sus negocios.[128] El papel de intermediario financiero que desempeñó el Consulado constituyó un importante medio para mantener su posición privilegiada, en especial a fines del siglo XVIII, cuando los reformistas borbones se propusieron mermar el poder de la corporación.

[124] Véase al respecto VALLE PAVÓN, 1997, caps. I y II y 1999.

[125] VALLE PAVÓN, 1996 y 2001.

[126] VALLE PAVÓN, 1997, cap. V, y 1999a.

[127] Por tradición, los grandes mercaderes habían satisfecho las necesidades financieras de la corona. Véanse al respecto RODRÍGUEZ VICENTE, 1977, pp. 216, 217, 220 y 221; VILA VILAR, 1992, pp. 58-65, y RUIZ RIVERA y GARCÍA BERNAL, 1992, pp. 58.

[128] Véase al respecto VALLE PAVÓN, 1977, 1998, 1998a y 2000.

CONSIDERACIONES FINALES

Unos años después del inicio de la expansión de la economía comercial que generó el auge de la producción minera, los mercaderes de la ciudad de México solicitaron la erección de un consulado. Los demandantes destacaron la importancia del avío que otorgaban a la minería y los beneficios que traería la aplicación de la justicia mercantil de manera expedita, en especial respecto al incremento en la generación de derechos reales. La resolución de la corona dilató varias décadas, entre otras razones, probablemente debido a que el reconocimiento de la condición estamental de los mercaderes de México implicaba la concesión de importantes privilegios a un grupo social que cuando planteó la demanda del Consulado, no había adquirido la relevancia que tendría el inicio de la década de 1590.

Hacia mediados del siglo XVI, no era evidente que la ciudad de México se consolidaría como el centro mercantil de la Nueva España, en razón de la importancia que había adquirido la Angelópolis. La ubicación de Puebla brindaba ventajas a sus mercaderes en el comercio de ultramarinos que realizaban por los puertos de la Veracruz y Huatulco, así como en el de los bienes de producción local e indígena que tenían gran demanda fuera y dentro del virreinato. Sin embargo, al cierre del comercio con el virreinato de Perú, a desorganización productiva generada por la mortandad indígena, se aunaron fenómenos que deprimieron la actividad mercantil de la ciudad de Los Ángeles. En tanto que la producción de plata, en cuyo financiamiento se habían concentrado los mercaderes de México, adquirió una importancia creciente para la corona.

Hacia el último cuarto del siglo XVI, los mercaderes de México se habían transformado en un importante grupo de presión, en razón de la importancia que había adquirido su participación en el financiamiento, la circulación y la amonedación de la plata. Luego de haber incrementado los derechos sobre la actividad comercial, el virrey Enríquez pidió al monarca que brindara protección real para los mercaderes en cuestión, quienes poco después demandaron

nuevamente la creación del consulado. Es muy probable que, ante la imperiosa necesidad de los caudales americanos, Felipe II autorizara la erección del Consulado para favorecer la consolidación del grupo de mercaderes que hacía posible la explotación argentífera y garantizaba las remisiones de circulante a la metrópoli.

Los privilegios de asociación, representación y administración de la justicia mercantil, dieron seguridad a los mercaderes de México en las transacciones que realizaban, las cuales se incrementaron al tiempo que se creaba el Consulado. Los privilegios y la estructura institucional establecida a raíz de la creación del Consulado permitieron a sus miembros ampliar las prerrogativas de la corporación. De esta manera obtuvieron el control sobre la recaudación del principal impuesto que gravaba la actividad comercial, pudieron construir caminos y calzadas que favorecieron sus negocios, y operaron como intermediarios financieros del erario, función que les dio gran poder de negociación frente a la autoridad real.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México.
AGI Archivo General de Indias, Sevilla.
AHH Archivo Histórico de Hacienda, México.
AHNM Archivo Histórico Nacional de Madrid, España.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

1989 *Obra antropológica.* II. *La población negra de México. Estudio etnohistórico.* México: Fondo de Cultura Económica.

ALAMÁN, Lucas

1969 *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo* XV *de las islas y continente americano hasta la Independencia.* México: Jus, «México Heroico, 85», 3 vols.

ARTOLA, Miguel

1982 *La Hacienda del Antiguo Régimen.* Madrid: Alianza Editorial-Banco de España.

1999 *La monarquía de España.* Madrid: Alianza Editorial.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

1983 *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico.* México: Nueva Imagen.

1989 "La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo xvi y la formación de la economía colonial", en *Historia Mexicana,* XXXVIII:3(151) (ene.-mar.), pp. 419-454.

BAKEWELL, Peter J.

1976 *Minería y sociedad en el México Colonial. Zacatecas (1546-1700).* México: Fondo de Cultura Económica.

BASAS FERNÁNDEZ, Manuel

1963 *El Consulado de Burgos en el siglo XVI.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Historia Moderna.

BAZANT, Jan

1964 "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)", en *Historia Mexicana,* XIII:4(52) (abr.-jun.), pp. 437-516.

BOBBIO, Norberto y Nicola MATTEUCCI

1981 *Diccionario de Política.* México: Siglo Veintiuno Editores.

BORAH, Woodrow Wilson.

1975 *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI.* México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

1989 "El siglo de la depresión en la Nueva España", en COOK y BORAH, pp. 213-279.

BORAH, Woodrow (coord.)

1985 *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

BOYD-BOWMAN, Peter

1963 "La emigración peninsular a América, 1529-1539", en *Historia Mexicana,* XIII:2(50) (oct.-dic.), pp. 165-192.

1967 "La procedencia de los españoles de América: 1540-1559", en *Historia Mexicana,* XVII:1(65) (jul.-sep.), pp. 37-71.

1970 "Otro inventario de mercancías del siglo XVI", en *Historia Mexicana,* XX:1(77) (jul.-sep.), pp. 82-118.

1973 "Spanish and European Textiles in Sixteenth Century Mexico", en *The Americas,* XXIX:3 (ene.), pp. 334-358.

1985 *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores españoles de América hispánica.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, t. I y II.

BRAUDEL, Fernand

1976 *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II.* México: Fondo de Cultura Económica, t. I y II.

CABALLERO JUÁREZ, José Antonio

1997 *El régimen jurídico de las armadas de la Carrera de Indias. Siglos XVI y XVII.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

CARANDE, Ramón

1990 *Carlos V y sus banqueros.* Barcelona: Crítica.

CASTAÑEDA BATES *et al.*

1989 *La Casa de Moneda de México a más de 450 años.* México: Miguel Ángel Porrúa.

CERVANTES, Manuel

1930 *El derecho mercantil terrestre de la Nueva España. Conferencia sustentada ante la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.* México: A. Mijares y Hno.

La ciudad de México

1990 *La ciudad de México en el siglo XVIII (1690-1780). Tres crónicas.* Prólogo y bibliografía Antonio Rubial García. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, «Cien de México».

COOK S. L. y Woodrow Wilson BORAH

1989 *El pasado de México: aspectos sociodemográficos.* México: Fondo de Cultura Económica.

CRAMAUSSEL, Chantal (coord.)

[en prensa] *Puentes y caminos de la Nueva España.* México: El Colegio de Michoacán.

CRESPO, Horacio (coord.)

1988 *Historia del azúcar en México.* México: Azúcar, S. A.-Fondo de Cultura Económica, 2 tomos.

CHAUNU, Pierre

1976 *La España de Carlos V.* 2. *La coyuntura de un siglo.* Barcelona: Península.

CHEVALIER, François

1985 *La formación de los latifundios en México.* México: Fondo de Cultura Económica.

Diccionario de Autoridades

1990 *Diccionario de Autoridades.* Real Academia Española, edición facsimilar. Madrid: Gredos, «Biblioteca Románica Hispánica, V. Diccionarios, 3» [1726].

Documentos relativos al arrendamiento

1945 *Documentos relativos al arrendamiento del impuesto o renta de alcabalas de la ciudad de México y distritos circundantes.* Introducción por Ricardo Torres Gaytán. Archivo Histórico de Hacienda. Colección de documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, V. IV. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Estudios Financieros.

ELLIOT, J. H.

1990 "España y América en los siglos XVI y XVII", en *Historia de América Latina. 2. América Latina colonia: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII.* Leslie Bethell (coord.), Barcelona: Crítica, vol. 2, pp. 3-44.

ENCISO CONTRERAS, José

1994 "Mercado del vino, mercaderes y fraude de la sisa en Zacatecas (1583-1584)", en *Estudios de Historia Novohispana,* 14, pp. 9-37.

FONSECA, Fabián de y Carlos de URRUTIA

1849 *Historia General de la Real Hacienda.* México: Imprenta de Vicente García Torres, en el ex-convento del Espíritu Santo, tomos II, IV y V.

GARCÍA-ABASOLO, Antonio

1983 *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España.* Sevilla: Diputación Provincia de Sevilla.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel

1988 *Historia de España. 2. La época medieval.* Madrid: Alianza Editorial.

GARCÍA FUENTES, Lutgardo

1997 *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630.* Sevilla: Universidad de Sevilla.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín

1898 *Obras.* México: Imprenta de V. Agüeros, t. VII (IV).

GELABERT, Juan E.

1997 *La Bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648).* Barcelona: Crítica.

GIBSON, Charles

1996 *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810.* México: Siglo Veintiuno Editores.

GÓMEZ DE CERVANTES, Gonzalo

1944 *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI.* Prólogo y notas de Alberto María Carreño. México: Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos.

GUICE, Clarence N.

1952 *The Consulado of New Spain, 1596-1795.* Berkeley: University of California.

HAMILTON, Earl

1983 *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650.* Barcelona: Ariel.

HANKE, Lewis

1976 *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria.* México: Ediciones Atlas, «Biblioteca de Autores Españoles, 1».

HARING, Clarence H.

1984 *Comercio y navegación entre España y las Indias.* México: Fondo de Cultura Económica.

HOBERMAN, Louisa Schell

1991 *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society.* Durham: Duke University Press.

1998 "El crédito colonial y el sector minero en el siglo XVII: aportaciones del mercader de plata a la economía colonial", en MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y VALLE PAVÓN, pp. 61-82.

Instrucciones y memorias

1991 *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos.* Estudio preliminar, coordinación, bibliografía y notas de Ernesto de la Torre Villar. México: Porrúa, t. 1.

KONETZKE, Richard

1947 "Las ordenanzas de gremios como documentos para la historia social de Hispanoamérica durante la época

colonial", en *Revista Internacional de Sociología,* 18, pp. 421-449.

LEE, Raymond L.

1948 "Cochineal Production and Trade in New Spain to 1600", en *The Americas,* 4 (abr.), pp. 449-473.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Clemente

1996 "Desde las reformas monetarias de los Reyes Católicos hasta fines del siglo XVII", en *Historia Monetaria y financiera de España.* Madrid: Síntesis.

LORENZO SANZ, Eufemio

1979 *Comercio de España con América en la época de Felipe II.* Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, t. I y II.

LYNCH, John

1993 *España bajo los Austria.* 1. *Imperio y absolutismo (1516-1598).* Barcelona: Península.

MARTÍN, Alberto Marcos

2000 *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad.* Barcelona: Crítica.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar

1998 "El crédito en la ciudad de México en el siglo XVI". Tesis de doctorado en historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, Pilar y Guillermina del VALLE PAVÓN (coords.)

1998 *El crédito en Nueva España.* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, «Lecturas de historia económica mexicana».

MORENO TOSCANO, Alejandra

1972 "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII", en *XXXIX Congreso Internacional de Americanistas. El proceso de urbanización en América desde sus orígenes hasta nuestros días.* Lima, vol. 2, pp. 191-217.

MOTOLINÍA, fray Toribio

1995 *Historia de los indios de la Nueva España.* México: Porrúa, «Sepan cuantos..., 129».

MURO ROMERO, Fernando

1982 "La reforma del pacto colonial en Indias. Notas sobre instituciones de gobierno y sociedad en el siglo XVII", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirstschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 19, pp. 47-68.

Ordenanzas

1636 *Ordenanzas del Consulado de la Universidad de los mercaderes de esta Nueva España, confirmadas por el Rey Nuestro Señor. Impresas siendo prior, y cónsules en él, Clemente de Valdés, Domingo de Varahínca, y Pedro López de Covarruvias.* México: En la Imprenta de Bernardo Calderón, mercader de libros, en la calle de San Agustín, año de 1636.

OTTE, Enrique

1968 Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México", en *Historia Mexicana*, XVIII:1(69) (jul.-sep.), pp. 108-144.

1968a "Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México", en *Historia Mexicana*, XVIII:2(70) (oct.-dic.), pp. 258-285.

PASO Y TRONCOSO, Francisco

1939 *Epistolario de Nueva España, 1505-1818.* México: Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos.

PASTOR, Rodolfo

1985 "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810", en BORAH, pp. 201-236.

1987 *Campesinos y reformas: la Mixteca, 1700-1856.* México: El Colegio de México.

PEÑA, José F. de la

1983 *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624.* México: Fondo de Cultura Económica.

PÉREZ TOLEDO, Sonia, René ELIZALDE SALAZAR y Luis PÉREZ CRUZ (coords.)

1999 *Las ciudades y sus estructuras. Población, espacio y cultura en México, siglos XVIII y XIX.* México: Universidad Autónoma de Tlaxcala-Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

PIETSCHMANN, Horst

1989 *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América.* México: Fondo de Cultura Económica.

PORRAS MUÑOZ, Guillermo

1982 *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, «Historia Novohispana, 31».

Recopilación

1973 *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias.* Prólogo por Ramón Menéndez y Pidal. Estudio preliminar Juan Manzano Manzano. Madrid: Cultura Hispánica. (Edición facsimilar de: Madrid, J. de Paredes, 1681.)

REES, Peter

1976 *Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910.* México: Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas, 304».

RODRÍGUEZ VICENTE, María Encarnación

1960 *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII.* Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.

1977 "Los cargadores a Indias y su contribución a los gastos de la monarquía, 1555-1750", en *Anuario de Estudios Americanos,* t. XXXIV, pp. 211-232.

ROMERO, María de los Ángeles

1986 "Evolución económica de la Mixteca Alta (siglo XVII)", en ROMERO FRIZZI, pp. 317-344.

1990 *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Estado de Oaxaca, «Regiones de México».

1992 "Comercio y crédito: la relación entre la Mixteca Alta y la ciudad de Puebla en el siglo XVII", en *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, t. II, pp. 467-472.

ROMERO FRIZZI, María de los Ángeles (comp.)

1986 *Lecturas Históricas del estado de Oaxaca.* II. *Época colonial.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Estado de Oaxaca, «Regiones de México».

RUIZ RIVERA, Julián B. y Manuela Cristina GARCÍA BERNAL

1992 *Cargadores a Indias.* Madrid: Mapfre.

SÁNCHEZ BELLA, Ismael

1990 *La organización financiera de las Indias (siglo XVI)*. México: Escuela Libre de Derecho- Fondo para la difusión del derecho mexicano.

SCHURTZ, William Lytle

1992 *El galeón de Manila*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana.

SERRANO, José Antonio y Luis JÁUREGUI (coords.)

1998a *Hacienda y Política. Las finanzas públicas en la Primera República Federal Mexicana*. México: El Colegio de Michoacán-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

SERRANO SÁNCHEZ, Carlos y Agustín GARCÍA MÁRQUEZ (coords.)

1999a *El valle de Orizaba, Textos de historia y antropología*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana-H. Ayuntamiento de Orizaba.

SLICHER van Bath, Bott

1989 *Real Hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820*. Amsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericana.

SMITH, Robert Sidney

1976 "Antecedentes del Consulado de México, 1590-1594", en SMITH y RAMÍREZ FLORES, pp. 39-53.

1978 *Historia de los Consulados de Mar (1250-1700)*. Barcelona: Península, «Historia, ciencia, sociedad 147».

SMITH, Roberth S. y José RAMÍREZ FLORES

1948 "Sales and Taxes in New Spain, 1575-1770", en *The Hispanic American Historical Review*, XXVIII:1 (feb.), pp. 2-38.

1976 *Los consulados de comerciantes de Nueva España*. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, «Historia del Comercio Exterior México».

SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan de

1972 *Política Indiana. Corregida e ilustrada con notas por el Licenciado Don Francisco Ramiro de Valenzuela, Relator del Supremo Consejo, y Cámara de Indias, y Oidor Honorario de la Real Audiencia, y Casa de Contratación de Cádiz*. Madrid: Atlas, «Biblioteca de Autores Españoles», t. V.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco

1997 *Manual de historia del derecho español.* Madrid: Tecnos.

ULLOA, Modesto

1963 *La Hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II.* Roma: Librería Sforzini.

VALLE PAVÓN, Guillermina del

1996 "Intereses del Consulado de comerciantes en la reconstrucción de las calzadas de la ciudad de México, siglo XVIII", en *Entorno Urbano. Revista de historia,* II:4 (jul.-dic.), pp. 7-24.

1997 "Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827". Tesis de doctorado en historia. México: El Colegio de México.

1998 "El apoyo financiero del Consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII", en MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y VALLE PAVÓN, pp. 131-150.

1998a "Los empréstitos de fines de la colonia y su permanencia en el gobierno de Iturbide", en SERRANO y JÁUREGUI, pp. 49-78.

1999 "La recaudación de las alcabalas de la ciudad de México por parte del Consulado de comerciantes", en PÉREZ TOLEDO, ELIZALDE SALAZAR y PÉREZ CRUZ, pp. 151-160.

1999a "El camino de Orizaba y el mercado del oriente, sur y sureste de Nueva España a fines del periodo colonial", en SERRANO SÁNCHEZ y GARCÍA MÁRQUEZ, pp. 81-106.

1999b "Los privilegios corporativos del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México", en *Historia y Grafía,* 13, pp. 203-223.

2000 "Oposición de los mercaderes de México a las reformas comerciales mediante la resistencia a otorgar crédito a la corona", en YUSTE LÓPEZ y SOUTO MANTECÓN, pp. 84-109.

2001 "Antagonismo entre el Consulado de México y el virrey Revillagigedo por la apertura comercial de Nueva España, 1789-1794", en *Estudios de Historia Novohispana,* 24, pp. 111-137.

[en prensa] "La economía novohispana y los caminos de la Veracruz y Orizaba en el siglo XVI", en CRAMAUSSEL.

VETANCURT, Agustín de

1990 "Tratado de la ciudad de México y las grandezas que la ilustran después que la fundaron españoles", en *La ciudad de México.*

"Viaje de Roberto Tomson"

1898 "Viaje de Roberto Tomson, comerciante, á la Nueva España, en el año de 1555. Con varias observaciones acerca del estado del país, y relación de diversos sucesos que acaecieron al viajero", en GARCÍA ICAZBALCETA, t. VII (IV), pp. 55-88.

VILA VILAR, Enriqueta

1999 "El poder del Consulado sevillano y los hombres del comercio en el siglo XVII: una aproximación", en VILA VILAR y KUETHE, pp. 3-34.

1992 "Algunas consideraciones sobre la creación del Consulado de Sevilla", en *Congreso de Historia del Descubrimiento,* t. IV, pp. 53-65.

VILA VILAR, Enriqueta y Allan J. KUETHE (coords.)

1999 *Relaciones de poder y comercio colonial.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos-Seal of Texas Tech University.

YUSTE LÓPEZ, Carmen

1984 *Comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. Departamento de Investigaciones Históricas, «Científica. Fuentes historia económica».

YUSTE LÓPEZ, Carmen y Matilde SOUTO MANTECÓN (coords.)

2000 *El comercio exterior de México, entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación (1713-1850).* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Veracruzana.

DE IMPERIOS Y REPÚBLICAS: LOS CORTEJOS ENTRE MÉXICO Y BRASIL, 1822-1867

Guillermo PALACIOS
El Colegio de México

¿Quién puede negar que el Brasil y México no están hechos para conocerse bien y para entenderse?
Manuel Eduardo de Gorostiza, encargado de negocios de México en Londres, 26 de noviembre de 1829.

Se observa fácilmente que el Brasil en la [América] del Sur y México en la del Septentrión son los destinados a figurar de una manera grandiosa y respetable en cada parte del mundo.
Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores de México, 10 de julio de 1830.

Nadie que mire la carta de este continente dejará de ver que México, por su posición geográfica, está destinado a ser el aliado natural de Brasil.
José de Araujo Ribeiro, ministro plenipotenciario de Brasil en Washington, 15 de diciembre de 1831.

PRELIMINARES

LAS RELACIONES ENTRE MÉXICO Y BRASIL han estado siempre envueltas en una red de complejidades tejida con ingredientes diversos, que van desde lo específico de cada uno de los entornos geopolíticos y sus determinantes, hasta las dificultades

Fecha de recepción: 7 de marzo de 2001
Fecha de aceptación: 27 de agosto de 2001

resultantes de economías competitivas y poco complementarias, pasando por procesos históricos de alto contraste, uno, el brasileño, narrado de manera preferencial en clave de continuidad progresista y cambio conservador, iniciado y consolidado durante el imperio decimonónico, y el otro, el mexicano, abierto en la misma época, en torno de guerras civiles intermitentes, intervenciones extranjeras y saltos revolucionarios. A eso hay que agregar, en un lugar de destaque, la presencia de Estados Unidos en las agendas de ambos gobiernos y de sus "chancillerías". En las últimas décadas, las relaciones oficiales se han complicado y dado lugar a lo que parece ser un movimiento de alejamiento lento, pero constante, que interrumpe la relativa normalidad con que se desarrollaron entre los años de la posguerra y 1992. Ambas fechas son significativas. La primera, culminó un periodo de tensiones motivadas por las diversas opciones ideológicas y de políticas, tanto internas como externas, asumidas por los gobiernos mexicano y brasileño de ese entonces, y que pueden resumirse, de manera simplista y esquemática, en el discurso y la práctica izquierdizantes del periodo Cárdenas, por un lado, y en la dura represión a los grupos comunistas y la implantación del *Estado Novo* brasileño en 1941 bajo el mandato de Getúlio Vargas, por otro. A partir del inicio de la guerra, la lucha contra las potencias del Eje y el tema de la "democracia" diluyeron los encontronazos. En seguida, el inicio de los apresurados procesos de industrialización de los años cincuenta y sesenta hizo que cada gobierno se dedicara, de manera prioritaria, a problemas del crecimiento económico interno, que permitieron obviar los desacuerdos externos. La segunda fecha marca el inicio de una nueva e intensa etapa de fricciones, cuya causa eficiente parece estar en los movimientos de integración regional de México y Brasil, y en especial en los conflictos bilaterales resultantes del ingreso del primero en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el TLCAN, y la constitución, por iniciativa del segundo, del Mercado Económico del Sur, el Mercosur, entendido como una asociación destinada a tornarse hegemónica en la región sudamericana. Este artículo discute las raíces históricas de la ardua construcción de relaciones políticas y económicas en-

tre México y Brasil, y trata de mostrar cómo las principales variables de la conflictiva, pero persistente conexión que caracteriza en la actualidad a los gobiernos de ambos países, fueron elaboradas en la práctica desde mediados del siglo XIX.

LAS INDEPENDENCIAS Y LOS CONTACTOS DEL PRIMER GRADO

Es posible afirmar que las relaciones entre México y Brasil, como las de todos los países de origen colonial, se iniciaron con la elaboración de un diseño elemental de Estado nacional, dentro del cual figuraba ya con destaque el campo de las relaciones internacionales. Esta primacía derivaba de la necesidad que tenían las nuevas naciones de obtener el reconocimiento de las principales potencias europeas, principalmente de Gran Bretaña, por cuestiones referentes a la guerra y al dinero. En los casos específicos de México y Brasil, los primeros contactos, por muy tenues y vagos que hayan sido en ese entonces, se dieron en marzo de 1825, cuando México se convirtió en el segundo país, después de Estados Unidos, a reconocer la independencia del imperio, mediante notas intercambiadas por su ministro en Londres con los respectivos representantes brasileños.[1] Sin embargo, el primer intento serio por establecer vínculos diplomáticos sólo ocurrió en 1831, después de una década de tentativas infructuosas realizadas por las legaciones de ambos países ante la corte inglesa y encerradas por la falta de instrucciones de los representantes brasileños para negociar el establecimiento de vínculos con países hispanoamericanos. De nada valió que alrededor de 1822, cuando se iniciaron los contactos entre mexicanos y brasileños en Londres, México también se hubiera constituido en lo que sería un efímero "imperio", bajo el comando de Agustín de Iturbide.[2]

[1] Véase MENDONÇA, 1945, p. 106.

[2] La primera referencia a un posible contacto con representantes diplomáticos brasileños data de diciembre de 1822 y está firmada por José Manuel Zozaya, enviado de Iturbide a Washington, quien, sin embargo, descarta cualquier posibilidad de negociación, ya que "no es represen-

La indiferencia brasileña se debía a la naturaleza del gobierno imperial instalado en Rio de Janeiro como cristalización de la independencia de Brasil respecto a Portugal. En efecto, Pedro I, primogénito del monarca portugués, que había asumido la corona del nuevo imperio en 1822 al desobedecer las órdenes de las cortes portuguesas para que retornara a Portugal y reintegrara Brasil a su condición de colonia, era un personaje completamente europeo. Había constituido un gobierno en el que la influencia de los consejeros portugueses que habían permanecido con él en Rio de Janeiro era preponderante, y había salido vencedora sobre lo que se comenzaba a llamar el partido brasileño. Los intereses del monarca y de su corte estaban enmarcados en el estilo absolutista y despótico, cada vez menos ilustrado, que el Marqués de Pombal había implantado en Portugal y su imperio a mediados del siglo XVIII, y se orientaban mucho más hacia los negocios dinásticos del viejo continente que hacia los problemas representados por la construcción de las nuevas naciones americanas surgidas de las guerras de independencia.[3]

Por otro lado, había el antecedente de la madre del monarca brasileño, la princesa Carlota Joaquina, casada con João VI, hija de Carlos IV de España y hermana de Fernando VII, que, cuando éste último fue obligado a abdicar del trono español y del comando del imperio, trató de asumir el gobierno en nombre de su hermano, desde Rio de Janeiro. En agosto de 1808, Carlota Joaquina lanzó una proclama en que se declaraba regente de España y de Indias mientras durara el encarcelamiento de Fernando. El plan fue aceptado en principio por un grupo de políticos y negociantes criollos de la región de río de la Plata, pero descartado después

tante por el gobierno de Brasil, sino un encargado nombrado por una junta de Pernambuco, que se ha agregado al Brasil [...]" Zozaya a José Manuel Herrera, secretario de Estado y del Despacho de Relaciones. Washington, 26 de diciembre de 1822, en AHGE/SRE, 5-15-8485, reproducido en *Relaciones*, 1964, pp. 31-32.

[3] Sobre el breve y agitado periodo de gobierno de Pedro I, conocido como el Primer Reinado véase BETHELL y MURILLO DE CARVALHO, 1991, pp. 323 y ss.

por el viejo miedo a la intromisión portuguesa en los asuntos rioplatenses. Sin embargo, Carlota Joaquina orientó sus tentativas hacia otras regiones, y llegó a planear un viaje por toda la América española, que culminaría en México, para obtener la obediencia de los que todavía consideraba súbditos de la corona de su hermano.[4]

En ese contexto, las aproximaciones del enviado mexicano ante la corte británica, José Mariano Michelena —futuro líder de la Logia Escocesa—, fracasaron una y otra vez contra la actitud un tanto imperiosa de los representantes brasileños, un barón y un vizconde, y contra la desconfianza que sentían frente a los arrebatos "democráticos" del mexicano.[5] De cualquier manera, en esos momentos germinaban por todas las esquinas del continente recién liberado las ideas de unión de las nuevas repúblicas en pactos y alianzas que buscaban el reconocimiento en bloque de su independencia por parte de Inglaterra. Siendo ésta la más poderosa potencia de la época, su consentimiento equivalía a un seguro de vida contra aventuras restauracionistas y amenazas de la Santa Alianza, conformada por Austria, Prusia y Rusia y aliada a Francia en inicios de la década de 1820; siendo la más rica, posibilitaba ventajas económicas y financieras para las jóvenes naciones.

Es probable que la problemática brasileña haya estado más pendiente de este último asunto que de ocasionales garantías de ayuda política y militar por parte de Inglaterra contra Portugal. En efecto, la permanencia en el trono brasileño de un miembro de la casa reinante lusa, emparentado con las principales casas reinantes europeas, disminuía hasta casi hacer desaparecer esa amenaza de la agenda diplomática brasileña, y reducía considerablemente la necesidad de establecer alianzas con las repúblicas iberoamericanas.

[4] Véase BUSHNELL, 1991, pp. 75-76 y RODRÍGUEZ, 1996, p. 80.

[5] Caldeira Brant y Gameiro Pessoa a Carvalho e Mello. Londres, 14 de julio de 1824. AHITY, 216-1-2, reproducido en *Relaciones*, pp. 33-34. Michelena es descrito en ese documento como un "hombre de opiniones exaltadas, y todo dedicado a la democracia".

El republicanismo era otro problema que pronto surgiría en las relaciones entre Brasil y el resto del subcontinente. En contrapartida, la fórmula imperial escogida por los brasileños para gobernarse haría cundir marejadas de desconfianza en relación con las posiciones que un país gobernado por un soberano de origen y claras tendencias europeas y absolutistas podría adoptar frente a las Repúblicas que lo rodeaban, y con las que parecía querer entenderse mucho menos que con las monarquías europeas, donde residía el verdadero interés de su reconocimiento. De cualquier manera, Michelena informó haber conversado en diversas ocasiones con los plenipotenciarios brasileños en Londres, con los que, refiriéndose a

> [...] los grandes intereses de nuestra América, y de la política conocida de la Inglaterra, que es entretenernos sin comprometerse con la Santa Alianza, aparentar interés en nuestra suerte, relativo a las ventajas que le proporcione nuestro lucrativo comercio, convenimos en la idea de un plan de unión entre los nuevos gobiernos del Gran Continente Americano, para obrar todos de acuerdo, con el objeto de hacer variar la opinión de Inglaterra y compelerla al reconocimiento de nuestra Independencia, declarándose resueltamente a favor nuestro, de un modo claro y positivo, que corresponda al decoro y dignidad de las nuevas naciones.

Caldeira Brant y Gameiro aceptaron en principio el plan, pero advirtieron que, "no teniendo poderes para entrar inmediatamente en relaciones diplomáticas con los Gobiernos de América", tendrían que pedir instrucciones. Aun así, Michelena confiaba, un tanto ingenuamente, en que la posición de los plenipotenciarios brasileños era en todo semejante a la suya, pues decía, "están convencidos, como yo, del desaire que recibe toda la América, en la reunión de todos sus embajadores, o más bien de pretendientes de un reconocimiento de nuestra existencia política [...]" Y avanzaba todavía más, al comentar que el reconocimiento británico no era tan importante como la unión entre los nuevos países independientes, "si tenemos bastante virtud para obrar de común acuerdo y bastante prudencia para dar estabilidad a nuestras institucio-

nes". Esto último iba acompañado de una democrática profesión de fe en el respeto a la elección que cada país hiciera al respecto del régimen político que más le conviniera.[6]

Los objetivos de Michelena en sus conversaciones con los representantes brasileños también se orientaban hacia cuestiones más prácticas e inmediatas, como lo era la posibilidad de establecer una alianza naval que, juntando las fuerzas de Brasil, Colombia y México, constituyera una formación disuasiva contra cualquier intento de reconquista. Con ella estaría constituida la "nueva escuadra de la América independiente y libre", en momentos en que se rumoraba que Francia, impulsada por la Santa Alianza, preparaba sus ejércitos para reconquistar las colonias perdidas en Iberoamérica.[7] La nota que Michelena envió formalmente a los plenipotenciarios brasileños para que éstos la usaran como instrumento de consulta con su gobierno, planteaba la necesidad de

> [...] entrar en comunicaciones diplomáticas conducentes, en primer lugar, al mutuo reconocimiento de la Independencia de ambos países, del Brasil y México; y en segundo, al establecimiento de una liga ofensiva y defensiva, con el único objeto de fijar los principios de la justa Independencia, sin intervenir absolutamente en la forma de instituciones y organización interior de los Estados. La perfecta unión de todas las nuevas naciones, producirá una fuerza que dará a la noble América el tono y el vigor que le corresponde para hacerse respetar por todos los gobiernos del globo [...][8]

Nada indica que los representantes brasileños o su gobierno se hayan dispuesto a concordar con el plan propuesto por Michelena. La trayectoria que Brasil había seguido en los años anteriores, la forma en que había obtenido su independencia, tan *sui generis* que despertaba la desconfianza abier-

[6] Michelena a Lucas Alamán, secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores. Londres, 31 de agosto de 1824, en AHGE/SRE, 5-9-8236, reproducido en *Relaciones,* 1964, p. 35.

[7] AHGE/SRE, 5-9-8236, reproducido en *Relaciones,* 1964, p. 36.

[8] Michelena a los Ministros Plenipotenciarios de Brasil cerca de S. M. B. Copia. Londres, 31 de agosto de 1824, en AHGE/SRE, 5-9-8236, reproducido en *Relaciones,* 1964, p. 37.

ta de próceres del tamaño de Simón Bolívar, que temían que un "imperio" en la mitad de un continente republicano sirviera de punta de lanza para las tentativas de restauración de las monarquías coloniales, etc., eran barreras que comenzaban a aparecer y a distanciar cada vez más a Brasil del resto de las nuevas naciones. Éste, por su parte, constituido como un imperio centralista y conservador, que había logrado su separación de Portugal en un proceso incruento y fácilmente negociado que contrastaba con los ríos de sangre, la anarquía y la fragmentación que predominaba en Hispanoamérica, miraba con una mezcla de superioridad y temor a sus vecinos, que a su vez se encontraban en posiciones naturalmente antagónicas a los regímenes monárquicos y entre los cuales se difundían, sin ningún control, todo tipo de ideas que los políticos y diplomáticos brasileños consideraban poco menos que subversivas. Eso sin considerar la diferencia de lengua, que aislaban y, al mismo tiempo, diferenciaban a Brasil del resto del continente, pero que no lo hacía de manera tan completa como para ponerlo a salvo de indeseables comparaciones e inclusiones.

Por esa época, como lo dan a entender las comunicaciones de los enviados iberoamericanos a las cortes europeas, los círculos financieros del viejo continente comenzaban a estructurar la política, que aún persiste en nuestros días, de considerar a todas las naciones de la América ibérica, para efectos de riesgo de sus inversiones, un único país. El riesgo que uno ofrecía se trasladaba inmediatamente a la cotización de la deuda de los demás, tal como aconteció con el retorno de Iturbide a México, que pusiera a temblar a los dueños de capital que habían participado en el primer gran préstamo al país. Por el contrario, su fusilamiento, en julio de 1824, restableció la calma en los mercados europeos de capital, y "ocasionó inmediatamente una alza en el precio de los Fondos Mexicanos, e inclusive en los de los demás Estados de América: porque los negociantes de esta Plaza no hacen distinción alguna entre los referidos Estados [...]"[9]

[9] Gameiro a Carvalho e Mello. Londres, 7 de octubre de 1824, en AHITY/MRE/BR, 216-1-2, reproducido en *Relaciones,* 1964, p. 39.

Todo indica que las conversaciones entre los representantes de las Repúblicas iberoamericanas en Londres continuaron durante todo el fin de 1824, en la tarea de ajustar cada vez más el plan de acción conjunta frente a las potencias europeas, que consistía básicamente en cerrar los puertos americanos a las naciones del Viejo Mundo que no reconocieran la independencia de las antiguas colonias. Al comunicar el plan a Rio de Janeiro, los enviados brasileños hicieron notar que las conversaciones se habían llevado a cabo sin su presencia, lo que significaba naturalmente que la combinación no incluía a Brasil, y que los plenipotenciarios iberoamericanos habían comenzado a mostrar, por primera vez, un claro distanciamiento de los enviados imperiales.[10] Afortunadamente, el plan no tuvo que ser puesto en ejecución, pues el último día de diciembre de 1824 el gobierno británico anunció su intención de establecer tratados de comercio con México, Colombia y Buenos Aires, "los Estados Hispanoamericanos que se encuentran en estado de independencia efectiva de la Corona de España". Ese anuncio fue recibido con escándalo y sentimientos de humillación por los enviados brasileños, pues decían

> [...] es un reconocimiento formal de la independencia y la soberanía de las mencionadas repúblicas; y habiendo este mismo Gobierno prometido a nosotros dos muy expresamente que el reconocimiento de la Nueva Categoría Política del Brasil por Su parte precedería al de cualquiera de los nuevos Estados Americanos, sufrimos la mayor sorpresa al saber que había adoptado la mencionada resolución [...] Esta sorpresa nuestra fue seguida luego por un gran dolor, no sólo porque el Brasil queda humillado al emparejarse su reconocimiento con el de las repúblicas Hispano-Americanas, sino también porque la noticia de esta resolución del Gabinete Británico va a exponer nuestro Gobierno a grandes luchas con el partido democrático que, necesariamente, se va a ensañar al ver que las repúblicas son reconocidas y que el Imperio del Brasil no lo es.[11]

[10] Brant y Gameiro a Carvalho e Mello. Londres, 15 de diciembre de 1824, en AHITY/MRE/BR, 216-1-2, reproducido en *Relaciones*, 1964, p. 41.

[11] Caldeira Brant y Gameiro a Carvalho e Mello. Londres, 7 de enero

Los problemas de reconocimiento del imperio brasileño por parte de Inglaterra, países entre los cuales existía desde 1810, un amplio tratado de comercio (firmado cuando Brasil no era todavía formalmente una nación independiente, pero cuando ya se había convertido en la sede de la exilada monarquía portuguesa), derivaban de las reticencias del gobierno de Rio de Janeiro a abolir la esclavitud en su territorio, condición impuesta por Londres para el reconocimiento político.[12] En marzo de 1825, los indignados plenipotenciarios brasileños recibieron de la corte de Rio de Janeiro la respuesta a las sugerencias de Michelena para que Brasil y México establecieran relaciones diplomáticas. La nota, fechada en agosto de 1824, era del todo favorable. Michelena se apresuró en responder la comunicación de Caldeira Brant y de Gameiro, augurando una feliz recepción recíproca de los agentes diplomáticos y de comercio de ambos países, y declarando que estaban abiertas entre los dos gobiernos "las relaciones de todo género".[13] Ésa fue, lo que todo indica, la última acción de Michelena relacionada con los negocios entre Brasil y México y la primera declaración solemne del inicio de sus relaciones diplomáticas.

Al año siguiente los personajes involucrados en las negociaciones ante el gobierno de Londres habían cambiado. Por el lado mexicano salió Michelena, enviado como plenipotenciario de México al Congreso de Panamá que había sido convocado por Bolívar para reunirse en 1826, y su lugar fue ocupado por su hasta entonces indispensable secre-

---

de 1825, en AHITY/MRE/BR, 216-1-2, reproducido en *Relaciones,* 1964, pp. 41-42. Sobre el contexto general de las negociaciones en Londres, véase VÁZQUEZ, 2000, pp. 540-544.

[12] Hay decenas de obras que refieren los problemas diplomáticos de Brasil en los años inmediatos a su separación de Portugal. Los textos clásicos de referencia son ambos de BETHELL, 1970, y su extenso artículo BETHELL, 1991, publicado en el vol. V de la *Historia de América Latina,* editada por él.

[13] Brant y Gameiro a Michelena. Londres, 5 de marzo de 1825, en AHGE/SRE, 5-9-8236; Michelena a Brant y Gameiro. Londres, 9 de marzo de 1825, en AHGE/SRE, 14-3-26, ambos reproducidos en *Relaciones,* 1964, pp. 54-55.

tario, el ciudadano ecuatoriano Vicente Rocafuerte. Por el lado brasileño salió Caldeira Brant, pero se mantuvo Gameiro, que comenzó a firmar con su recién obtenido título de Barón de Itabaiana, y que en enero de 1826 fue formalmente recibido por la corte de St. James como ministro brasileño, lo cual significó, al fin, el reconocimiento *de facto* de la independencia de Brasil. En agosto de ese mismo año, por mediación de un enviado británico a Rio de Janeiro, sir Charles Stuart, se firmaba el tratado por medio del cual también Portugal reconocía la separación de Brasil y, entre otras cosas, aseguraba para D. Pedro I los derechos de sucesión al trono portugués.[14] Entre finales de mayo y mediados de octubre de 1828 le tocaría a Rocafuerte recibir y transmitir al gobierno mexicano (sin que éste hiciera ningún pronunciamiento al respecto) las comunicaciones de Itabaiana sobre la crisis de la sucesión portuguesa, la cual puso inicialmente en peligro los derechos de Pedro I como heredero del trono de Portugal tras la muerte de su padre, João VI. Este episodio culminó con su abdicación, como Pedro IV, en favor de su hija, la princesa doña Maria da Glória, quedando él, Pedro, emperador de Brasil, como tutor durante el periodo en que la nueva reina, doña Maria II, fuera menor de edad.[15]

EL OCASO DEL PRIMER REINADO Y LA AMERICANIZACIÓN DE BRASIL

Una vez resuelta la crisis portuguesa, que ocupó por completo todos los sectores de la diplomacia brasileña, puesta al servicio de los intereses particulares de D. Pedro, y sancionados los reconocimientos de las potencias europeas a la independencia de los países iberoamericanos, el recién nombrado encargado de negocios de México en Londres, en agosto de 1829, Manuel Eduardo de Gorostiza, reanudó

[14] BETHELL, 1991, p. 201.

[15] Los documentos intercambiados entre las dos legaciones referentes a la sucesión portuguesa pueden consultarse en AHGE/SRE, 14-3-63; 14-3-23, y 5-8-7981, reproducidos en *Relaciones*, 1964, pp. 60-75.

los contactos con su homólogo brasileño, Eustaquio Adolfo de Mello Mattos. Se trataba de concretar, sobre la base de las negociaciones realizadas en 1824 por Brant y Gameiro, por un lado, y Michelena, por el otro, y concluidas en marzo de 1825, el establecimiento de relaciones diplomáticas efectivas entre México y Brasil. En esos tres años y medio no se había avanzado un milímetro, y todo había quedado en la declaración de Michelena, completamente formal, de que las relaciones estaban, de hecho, establecidas desde el momento en que el emperador de Brasil había manifestado su disposición de hacerlo. Después de eso, preguntaba Gorostiza, "¿Quién puede negar que el Brasil y México no están hechos para conocerse bien y para entenderse?". Y, a seguir, volvía a proponer la firma de un Tratado de Amistad y Comercio, que sería negociado "sobre la base de la más absoluta reciprocidad, a la manera de las que [México] ya ha negociado con las Naciones más favorecidas".[16]

La reacción de Mello Mattos fue exactamente igual a la que sus predecesores habían tenido en relación con el avance de Michelena: pidió una nota formal con la propuesta para enviarla a su gobierno y esperar instrucciones.[17] Pero, a partir de ese momento, los movimientos en favor de una aproximación concreta parecieron acelerarse, con respuestas positivas y estimulantes del gobierno brasileño que, sin embargo, no le dio a Mello Mattos poderes para negociar con Gorostiza, sino que prefirió solicitar el envío de un negociador mexicano a Rio de Janeiro. El argumento, expuesto por Gorostiza a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores de México, era que Brasil nunca había firmado tratados internacionales en Europa, pues todos se habían celebrado en Rio de Janeiro. El repentino interés del gobierno brasileño por estrechar relaciones con el de

[16] Gorostiza a Mello Mattos. Londres, 26 de noviembre de 1829, en AHGE/SRE, 5-8-8041 y AHITY/MRE/BR, Londres, 216-1-8 de *Relaciones*, 1964, pp. 79-80.

[17] Mello Mattos a Ministro de Relaciones Exteriores. Londres, 28 de noviembre de 1829, en AHITY/MRE/BR, Londres, 216-1-8, en *Relaciones*, 1964, p. 76.

México se extendía a otros países del continente, pues Rio de Janeiro ya había mandado enviados a Colombia y Perú, había constituido un Cónsul General en Río de la Plata, y se disponía a nombrar inmediatamente Cónsules Generales Encargados de Negocios Interinos para México, Guatemala, Chile, Bolivia y Uruguay.[18] Se trataba de una verdadera ofensiva diplomática motivada, aparentemente, por el creciente aislamiento del imperio, que se resistía a resolver el problema de la esclavitud. Así lo expresaba Gorostiza: "Parece [...] que los sinsabores que el Brasil recibe cada día de algunos Gabinetes Europeos han convencido al cabo al Emperador Dn. Pedro de la necesidad que tiene de *Americanizarse* más y más".[19] Sin embargo, a pesar de la buena disposición, un nuevo elemento, que resultaría ser de larga duración, se interpondría en las negociaciones: mucha distancia y poco dinero. En efecto, el gobierno mexicano, con las arcas vacías, se declaró incapacitado para cumplir los deseos brasileños de enviar un emisario a la distante Rio de Janeiro, ciudad a la que tendría que accederse a través de puertos europeos, de preferencia el de Génova. En vez de cometer la descortesía de proponer lo contrario, que

[18] Todo indica que desde inicios de 1830 el gobierno brasileño había tomado la decisión de enviar Encargados de Negocios y Cónsules Generales a diversos países de Hispanoamérica, entre ellos México. Esa medida, que fue considerada por la diplomacia mexicana como el reconocimiento de la independencia de México por Brasil, había sido transmitida por el ministro de Relaciones Exteriores del imperio al plenipotenciario brasileño en Washington, que la hizo del conocimiento de los agentes diplomáticos interesados. Pin e Almeida a Araujo Ribeiro. Rio de Janeiro, 10 de mayo de 1830, en AHITY/MRE/BR, 235-1-16; Tornel a Alamán. Baltimore, 2 de julio de 1830, en AHGE/SRE, 5-9-8236, en *Relaciones*, 1964, pp. 111-113.

[19] Gorostiza a Alamán. Londres, 22 de abril de 1830, en AHGE/SRE, 5-9-8236, reproducido en *Relaciones*, 1964, p. 86. Véanse también los despachos de Gorostiza a Viesca. Londres, 16 de diciembre de 1829, en AHGE/SRE, 5-8-8041; Mattos a Gorostiza. Londres, 5 de febrero de 1830, en AHGE/SRE, 14-3-26; Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil [sin firma] a Mattos. Rio de Janeiro, 18 de febrero de 1830, en AHITY/MRE/BR, 218-4-2; P.D. a Gorostiza. México, 27 de febrero de 1830, en AHGE/SRE, 5-9-8236, y Mattos a Gorostiza. Londres, 19 de abril de 1830, en AHGE/SRE, 5-9-8236 en *Relaciones*, 1964, pp. 82-87.

Brasil enviara un emisario a la ciudad de México, Gorostiza recibió instrucciones de insistir en que los tratados fueran negociados por los representantes de ambos países en Londres o bien en Washington. Se quejaba Lucas Alamán:

> Hay tanta distancia y tan pocos medios de comunicación entre esta República y el Brasil, que aunque son grandes los deseos del vicepresidente para concluir el establecimiento formal de nuestras relaciones[...] será imposible que se envíe desde aquí el negociador de que se trata, por los muchos costos que demandaría su viaje y sobre todo porque muy tarde y difícilmente tendría comunicaciones con el Gobierno, circunstancia muy embarazosa para cualquiera que se encarga de una comisión de esa naturaleza.[20]

La propuesta iba acompañada de la reiteración de la profesión de fe americanista del gobierno mexicano, que se felicitaba del "desengaño" del emperador y de que finalmente hubiera llegado a la conclusión de que era en América donde debía buscar "el bienestar y prosperidad del país que Gobierna", además de cerrar con una frase que contenía, inadvertidamente, un velado germen de rivalidad que habría de marcar las relaciones entre los dos países: "[...] se observa fácilmente que el Brasil en la [América] del Sur y México en la del Septentrión son los destinados a figurar de una manera grandiosa y respetable en cada parte del mundo". Gorostiza no llegó a presentar la propuesta de manera integral porque Mattos, cuando supo de las dificultades mexicanas, declaró que eso podría ser visto en Brasil como signo de desinterés en el establecimiento efectivo de relaciones, que por otro lado, cuando al gobierno de Rio de Janeiro le interesaban tanto ahora que ya había incluido en el presupuesto del año siguiente la partida correspondiente para enviar y mantener en la ciudad de México a un encargado de negocios.

Por esos años, a la distancia y la escasez de recursos para costosas misiones diplomáticas que no auguraban ningún

[20] Alamán a Gorostiza. México, 10 de julio de 1830, en AHGE/SRE, 5-9-8236, en *Relaciones,* 1964, p. 89.

retorno económico inmediato, se sumó otro factor que sería determinante en la historia subsiguiente de las difíciles relaciones entre México y Brasil: la sombra de Estados Unidos de América y la poderosa atracción de una fuerza y un mercado crecientes. A fines de abril de 1831, cuando todavía no llegaban ni a México ni a Londres las noticias de la intención del gobierno brasileño de nombrar un encargado de negocios para residir en la ciudad de México, y Mello Mattos continuaba sin poder responder a las propuestas de Gorostiza para entablar negociaciones directas, Lucas Alamán informó a su enviado ante la corte británica que el ministro brasileño en Washington había indicado a su análogo mexicano que Rio de Janeiro pensaba en darle poderes para negociar un tratado con México. Eso había llevado al gobierno de este país a otorgar poderes semejantes a su plenipotenciario en Estados Unidos, José María Montoya.[21] Probablemente las mismas consideraciones hechas por el gobierno mexicano para no enviar un emisario a Rio de Janeiro habían convencido al gobierno brasileño de que era necesario resolver el problema de manera más sencilla y menos costosa.

A partir de ese momento, el foco y los intereses comprometidos en el establecimiento de relaciones entre ambos países se mudaron a la capital de Estados Unidos, Washington, y aunque el cambio haya sido breve, pues el papel de ambos representantes sería rápidamente superado por el nombramiento recíproco de enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, fue suficiente para colocar en el tapete de las negociaciones el "factor EUA". En efecto, desde un año antes de que Montoya recibiera poderes para negociar con la legación de Brasil, su antecesor en el cargo, José María Tornel, había iniciado contactos con el plenipotenciario brasileño, José de Araujo Ribeiro, en términos semejantes a los que Gorostiza y Mello Mattos entablaban en Londres. Si acaso, la propuesta de Tornel era más explícita en la medida en que ofrecía al diplomático brasileño la po-

[21] Alamán a Gorostiza, México, 30 de abril de 1831, en AHGE/SRE, 7-16-14, en *Relaciones*, 1964, pp. 93-94.

sibilidad de un tratado comercial que extendiera a Brasil el tratamiento de Nación más Favorecida que México dispensaba a las otras antiguas colonias españolas del continente y que se negaba a otorgar a Estados Unidos, entre otros.

La renuencia mexicana y las exigencias estadounidenses para obtener ventajas, tenían todo para convertirse en un incidente internacional, y el enviado brasileño razonaba que, no habiendo sido Brasil una posesión española (aunque de hecho lo fue, brevemente, durante la unión de las dos coronas ibéricas en el último cuarto del siglo XVI y primeras décadas del XVII), su inclusión en el grupo de naciones más favorecidas abriría espacio para que muchas otras, en primer lugar Estados Unidos, exigieran el mismo tratamiento. Así, en el caso de Washington, las conversaciones serían puestas inmediatamente en un contexto de relaciones triangulares que habrían de ser de allí en adelante, prácticamente hasta nuestros días, de una u otra manera, la pauta de los contactos entre México y Brasil.

El problema nació, en un principio (y así habría de conservarse), de posiciones opuestas de ambos países respecto a Estados Unidos, pues mientras México sostenía una serie de conflictos que en cualquier momento podrían degenerar en un enfrentamiento armado, Brasil buscaba a toda costa estrechar relaciones amistosas con el país anglosajón y veía las propuestas del gobierno de México como intentos de reforzar sus posiciones ante Estados Unidos, algo con lo cual las autoridades brasileñas consideraban que poco tendrían que ganar. Sin embargo, la amistad de México tampoco era de despreciarse, pues las miradas geopolíticas de los representantes del gobierno de Rio de Janeiro, entrenadas en los enmarañados problemas diplomáticos y militares de la región de Río de la Plata, percibían bien su importancia. Esa compleja perspectiva de intereses y posturas, que en lo sucesivo jugaría un papel preponderante en las relaciones entre los dos países, era así delineada por el ministro brasileño en Washington, Araujo Ribeiro:

> [...] he pensado y he entrevisto que el Gobierno de México tal vez desearía que sus relaciones con el Imperio de Brasil fueran

> más allá del nombramiento de representantes recíprocos y de un tratado de comercio. En México existen todos los elementos para una ruptura con los Estados Unidos de América si este Gobierno no procura evitarla, y el Gobierno Mexicano desearía en tal caso contar con más naciones en América que lo ayudasen en una causa que él por ventura diría que es una causa Americana. Sin embargo, como a Brasil no le convienen las guerras, y como México está todavía muy verde en política externa, creo que Su Majestad el Emperador estará bien lejos de querer jugar los más importantes intereses de Brasil con las cartas de la inexperiencia mexicana. [...] Entre tanto, Brasil puede avanzar en sus relaciones con México solamente hasta donde le convenga: si no le conviene tener con él tratados de alianza, le convendrá tener un tratado de comercio, y también le convendrá iniciar cuanto antes, en la presente ocasión, relaciones de amistad con una nación que es, y será, una de las principales de América, y que por su posición geográfica respecto a la nuestra parece estar destinada a ser uno de nuestros aliados naturales en el continente.[22]

La percepción de la importancia que a México le concedía, entre otras cosas, su posición geográfica, era correspondida por una visión semejante del gobierno mexicano respecto a Brasil. En las entrelíneas de esas declaraciones se construía una nueva constante de las relaciones bilaterales, que venía a sumarse a las dificultades que la distancia y el costo excesivo de las misiones diplomáticas significaban para las relaciones entre naciones ya seriamente endeudadas en el exterior, a la conversión de Estados Unidos en un punto de referencia que triangulaba el contacto, y a la insustancialidad comercial del intercambio posible (un tema que será desarrollado un poco más adelante): México reconocía que Brasil, "por la estabilidad que va tomando su Gobierno y tranquilidad de que goza", era la nación llamada a desempeñar un papel central en América del Sur, del mismo modo como México lo haría en la América septentrional, por lo menos, claro está, en re-

[22] Araujo Ribeiro a Miguel Calmon du Pin e Almeida. Washington, 1° de marzo de 1830, en AHITY/MRE/BR, 233-3-1, en *Relaciones,* 1964, pp. 103-106.

lación con los países centroamericanos y caribeños, y si no por las mismas condiciones políticas de Brasil, tan distantes de la realidad mexicana de la época, al menos "por los elementos que para ello reúne".[23] No obstante, los intereses de Tornel para entablar negociaciones con Brasil, al contrario de lo que pensaba Araujo Ribeiro, no estaban centrados en los tratados de amistad, alianza o de comercio, sino precisamente, en el establecimiento de una misión mexicana en Rio de Janeiro, pues no sólo había sido el imperio brasileño reconocido "por todas las naciones civilizadas", sino que la corte imperial era un verdadero nido de diplomáticos y agentes europeos, "donde sin duda se ponen en movimiento todos los resortes para extinguir las Repúblicas de América y levantar monarquías sobre sus escombros".[24] Era la reiteración de la constante que faltaba: la desconfianza republicana originaria hacia un imperio encabezado por un príncipe portugués.

En el marco de la iniciativa brasileña de enviar un encargado de negocios a México, fechada a inicios de 1830, se produjo en septiembre de ese mismo año, la primera comunicación directa entre el ministro mexicano de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, y su homólogo brasileño, Miguel Calmon du Pin e Almeida, Marqués de Abrantes, por medio de la cual se enviaba una carta de Gabinete del vicepresidente en ejercicio del gobierno mexicano, Anastasio Bustamante, dirigida al emperador de Brasil, con motivo del nombramiento del primer cónsul general brasileño en México.[25] En el documento que acompañaba la carta, Alamán aprovechaba para dar todas las seguridades de la consolidación del orden público en México. Y buenos motivos tenía para hacerlo, pues al final de la primera década como nación independiente, México mostraba al mundo lo difí-

[23] Alamán a Tornel. México, 4 de octubre de 1830, en AHGE/SRE, 5-9-8236, reproducido en *Relaciones,* 1964, p. 111.

[24] Tornel a Alamán. Baltimore, 6 de marzo de 1830, en AHGE/SRE, 5-9-8236, en *Relaciones,* 1964, p. 110.

[25] El enviado inicial era Isidoro da Costa e Oliveira, nombrado en 6 de abril de 1830, pero despedido cuatro días después. Véase LACOMBE, 1964, n. 41, p. 508.

cil que sería la construcción y consolidación de un estado nacional y de un orden público estable en el antiguo virreinato de la Nueva España. Como es sabido, en las elecciones de 1828 habían resultado elegidos Manuel Gómez Pedraza y Anastasio Bustamante como presidente y vicepresidente de la República, respectivamente. Ambos eran candidatos moderados y tenían el apoyo de un influyente sector de la élite política, los "imparciales", partidarios del orden y naturalmente contrarios a la participación popular en la política.[26] La fracción federalista, encabezada por el general Vicente Guerrero, que practicaba estrategias "populistas" —o "popularistas"— *avant la lettre*, no aceptó el resultado de las elecciones y uno de sus principales cabecillas, Lorenzo de Zavala, promovió un levantamiento que impidió el ascenso de Gómez Pedraza en diciembre de 1828 y colocó a Guerrero en la presidencia en enero de 1829, y mantuvo a Bustamante como su lugarteniente.

A mediados de 1829 se produjo una más que anunciada invasión restauracionista española que atacó el puerto de Tampico y fue fácilmente derrotada por las tropas del general veracruzano Antonio López de Santa Anna. Pero la victoria contra el enemigo externo dio lugar rápidamente al reinicio de las hostilidades entre centralistas y federalistas; la presión de los primeros, entre los que sobresalían conservadores fuertemente vinculados con la Iglesia católica, logró la destitución de De Zavala —el principal soporte de Guerrero— del Ministerio de Hacienda, y aisló al presidente. Poco después, el vicepresidente Bustamante promovió un golpe y derrumbó a Guerrero, que se retiró de manera pacífica a sus posesiones en el sur, mientras Bustamante formaba su gabinete como encargado del Poder Ejecutivo en enero de 1830, y llamaba a Lucas Alamán, exiliado del poder desde 1825, de vuelta al Ministerio de Relaciones Exteriores y en calidad de hombre fuerte del nuevo régimen.[27]

[26] Véase VÁZQUEZ, 2000, p. 536.

[27] Para un relato de los acontecimientos de finales de 1828 e inicios de 1830, véase BAZANT, 1991, pp. 112-113.

Aunque en Brasil también se habían vivido disturbios populares y conflictos políticos por esos mismos años, entre el partido portugués conservador y el brasileño liberal, nada podía compararse al desorden que parecía imperar en México, incluso si se considera que el gobierno de Rio de Janeiro enfrentaba también fuertes presiones externas, principalmente de Inglaterra, para abolir la esclavitud, lo que en esos momentos habría equivalido a decretar la muerte de todo su sistema productivo y de su estructura social.[28] En cierto sentido, la comunicación que Alamán enviaba al gobierno imperial de Brasil no era sólo el anuncio del beneplácito del gobierno mexicano por la decisión de nombrar un cónsul brasileño en el país. Se trataba ante todo de una carta cuya recepción y respuesta equivaldrían a un reconocimiento del nuevo estado de cosas y al estrechamiento de contactos entre una monarquía centralista y absolutista, y un gobierno que, a pesar de ser republicano y estar amparado por una constitución federalista, aplicaba medidas de centralización del poder, imponía su autoridad con base en silenciar a la oposición por medio de la censura, la prisión y el fusilamiento de los contrarios, en escalas sin precedentes, y era por primera vez en la corta historia de la nación, abiertamente apoyado por las clases propietarias, por la antigua aristocracia española y por las altas jerarquías del ejército y de la Iglesia.[29]

El problema de la insustancialidad potencial del intercambio comercial llegó rápidamente a contribuir con su peso para condicionar las características de las posibles relaciones entre México y Brasil. Durante las negociaciones en torno de la firma del tratado comercial, el enviado brasileño en Washington tuvo que admitir que mientras México podía ofrecer a Brasil oro y plata, "que siendo buena mer-

[28] Sobre las presiones inglesas véase Bethell y Murilo de Carvalho, 1991, *passim.*

[29] Alamán a secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores de S. M. el Emperador de Brasil. México, 30 de septiembre de 1830, en AHITY/MRE/, BR, 233-3-1, en *Relaciones,* 1964, pp. 117-118. Sobre el carácter autoritario y represivo del gobierno de Bustamante y los "Hombres de bien", véase Costeloe, 1996, pp. 245 y ss.

cancía en todos los mercados lo han de ser también en los mercados de Brasil", éste no tenía nada que México no produjera, lo cual hacía que las perspectivas de relaciones diplomáticas tuvieran que enfocarse en otras direcciones menos concretas. Si bien no habría productos que intercambiar, la mentalidad económica y política de la época otorgaba a un tratado de "comercio" las veces de un tratado de amistad, mediante el cual los intereses políticos de ambas naciones podría aproximarse. Por ese tratado, pensaba Araujo Ribeiro

> [...] los Mexicanos se convencerán de que los sentimientos de Brasil para con ellos son amigables y los Brasileños creerán lo mismo de México, y unos y otros tendrán una prueba más de que el Gobierno Imperial no se niega a unirse en amistad con las Repúblicas de América. Además, nadie que mire la carta de este continente dejará de ver que México, por su posición geográfica, está destinado a ser el aliado natural de Brasil.

La garantía final del buen entendimiento entre los dos países que el enviado imperial a Washington auguraba, residía en el hecho de que la distancia entre ambos, que podría ser un obstáculo al intercambio, era también una garantía de ausencia de conflictos de límites y jurisdicción territorial —la máxima ya conocida de que "sólo hay conflictos donde hay fronteras"—, un asunto que ocupaba el primer lugar de la agenda diplomática brasileña en los años subsiguientes a la pérdida de la Provincia Cisplatina, en el extremo sur, y a su transformación en el estado de Uruguay.[30] De esa manera (y sin que haya necesidad de recurrir a trucos ilusionistas y visiones retrospectivas para demostrarlo), antes de concluir la primera década de las independencias de México y Brasil, y antes incluso, de que se hubiera consolidado cualquier contacto formal entre ambas naciones, las coordinadas de los problemas que interferirían en el futuro para el establecimiento de relaciones

[30] Araujo Ribeiro a Ministro. [Washington], 15 de diciembre de 1831, en AHITY/MRE/BR, 233-3-1, en *Relaciones,* 1964, pp. 119-121.

estrechas ya estaban dadas: la distancia y la escasez de recursos para mantener misiones recíprocas; la interposición de la presencia ominosa de Estados Unidos en las relaciones entre México y Brasil; el mutuo reconocimiento de un liderazgo regional facilitado por la distancia (pero que, sin embargo, conforme el mundo se achicaba, resultaría más un problema que un motivo de alianzas); y, por último, la naturaleza no complementaria, más competitiva, de las dos economías, destinadas a convertirse en las más fuertes del continente. El rumbo político de las relaciones parecía ser, de hecho, el único posible, y el gobierno mexicano de Bustamante y Alamán, mucho más seguro de sí de lo que las circunstancias reales lo aconsejaban, lo expresaba así:

> [...] los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio del Brasil están destinados a ser las primeras naciones de las nuevas del Continente Americano, ya por su posición geográfica como por el arreglo y economía de la marcha de su administración; que las relaciones que se establezcan consolidarán los intereses recíprocos, y que las dos naciones prestarán en la balanza de la política Americana todo el poder necesario para sostener el equilibrio y uniformar las relaciones internacionales.[31]

En inicios de 1831, Alamán decidió enfriar las conversaciones y esperar la llegada del representante brasileño a México, cuando entonces se enviaría, en reciprocidad, un emisario mexicano a la capital de Brasil.[32] Fue así como, en marzo de 1831, ante la imposibilidad de ver concretado el viaje del nombrado (y en seguida dimitido) cónsul general de Brasil en México, Bustamante concedió al nuevo encargado de negocios en Estados Unidos, José María Montoya, plenos poderes para negociar y firmar "un tratado de amistad, comercio y navegación bajo las instrucciones que ha recibido, y que se le irán dando sucesivamente", con el re-

[31] Tornel a Araujo Ribeiro. Baltimore, 3 de diciembre de 1830, en AHGE/SRE, 5-9-8236; AHITY/MRE/BR, 233-3-1, en *Relaciones,* 1964, pp. 121-122.

[32] Alamán a Gorostiza, México, 31 de enero de 1831, en AHGE/SRE, 5-9-8236, en *Relaciones,* 1964, pp. 91-93.

presentante brasileño en Washington. La primera instrucción fue no firmar nada hasta que le llegara la copia del tratado celebrado por México con Prusia, más conveniente a los intereses nacionales que el celebrado con Chile y que, aparentemente, era hasta entonces el modelo de acuerdo con el cual se redactaría el tratado con Brasil.[33]

A partir de ese punto las conversaciones se interrumpieron. Los prometidos emisarios brasileños no fueron enviados, seguramente a causa de los crecientes conflictos que el gobierno de Pedro I enfrentaba en Rio de Janeiro, particularmente la llamada *Noite das Garrafadas* (noche de los botellazos), ocurrida en mediados de marzo de 1831, que dio inicio a un periodo de cinco días y cinco noches de disturbios y luchas callejeras entre los que apoyaban y los que atacaban al emperador y a su partido, dos portugueses. Los tumultos culminaron el 7 de abril de 1831 cuando el impetuoso monarca no tuvo más remedio que abdicar al trono brasileño en favor de su hijo, D. Pedro II, entonces con cinco años de edad, y dejar el gobierno del imperio en manos de una Regencia Triple.

Súbitamente, el país que había sido hasta ese momento ejemplo de estabilidad y orden público se vio, en la mexicana expresión de Torel, "entregado a la anarquía". La abdicación del príncipe portugués concretaba así por fin la verdadera separación de Brasil de su metrópoli colonial, encerraba la aventura de la corte lusitana en América y volvía a Europa por los mismos medios que su familia había empleado en 1808 para emigrar de la Península, a bordo de una fragata inglesa.[34] Sin embargo, a pesar de varios días de excesos y disturbios callejeros, la calma retornó rápidamente y el contraste entre el modo brasileño y el de las otras repúblicas americanas de resolver los problemas internos quedó una vez más en evidencia. En efecto, si a fines de mayo de 1831, Tor-

[33] El decreto de Bustamante está en AHGE/SRE, 7-16-14; las instrucciones a Montoya son de mayo de 1831 y están en AHGE/SRE, 5-16-8798, ambos en *Relaciones,* 1964, pp. 126-127.

[34] Tornel a Alamán. Baltimore, 24 de mayo de 1831, en AHGE/SRE, 5-16-8798, en *Relaciones,* 1964, p. 128.

nel, al relatar la "anarquía" en que había caído Brasil, hablaba de una degollación general de portugueses, en 6 de junio, Montoya enviaba un informe que habría con la siguiente sentencia: "La tormenta que amenazaba al Brasil se ha disipado [...] El país [está] ya tranquilo y contento con la Regencia que gobierna en nombre de D. Pedro 2º".[35]

El ascenso del partido brasileño al poder y la formación de una Regencia Triple de índole liberal para gobernar en nombre del joven emperador, marcó un giro radical en la política externa brasileña, que se orientó desde el primer momento de la nueva situación a tratar de deshacer la imagen absolutista, promonárquica y proeuropea que había sido la marca de la diplomacia del primer reinado. Ahora, con la partida de D. Pedro I y de su numeroso grupo de seguidores portugueses, Brasil de hecho se separaba, finalmente, de Portugal, y comenzaba a ser gobernado por una oligarquía criolla que se equivalía, a pesar de los títulos nobiliarios y otras características nacionales, a las que gobernaban el resto de los países del subcontinente. Esa americanización de Brasil, que ahora contaba con un emperador nativo, tuvo consecuencias inmediatas: uno de los primeros actos de la Regencia en materia de política exterior fue reiterar el nombramiento de un encargado de negocios para residir en la ciudad de México, una decisión anunciada desde inicios de 1830 y que Gorostiza comunicó a la Cancillería en julio de 1831.[36] Al mes siguiente, el gobierno mexicano nombraba a Juan de Dios Cañedo, quien había sido ministro de Relaciones Exteriores durante la administración de Guadalupe Victoria, como su enviado ante la corte de Rio de Janeiro, con la advertencia de que, dadas las distancias y lo complicado del viaje, no se podría esperar que arribase a la capital imperial en menos de ocho meses.[37]

[35] Montoya a Alamán. Washington, 6 de junio de 1821, en AHGE/SRE, 5-16-8798, en *Relaciones,* 1964, p. 129.

[36] La información provenía de la "Gaceta oficial". Gorostiza a Alamán. Londres, 21 de julio de 1831, en AHGE/SRE, 5-16-8799, reproducido en *Relaciones,* 1964, pp. 94-95.

[37] Gorostiza a ministro de Relaciones. Londres, 21 de julio de 1831, en AHGE/SRE, 5-16-8799; Mello Mattos a ministro de Relaciones Exte-

LA MISIONES CAÑEDO Y PONTE RIBEIRO, LAS *INSTRUCCIONES* A SANTO AMARO Y EL SEGUNDO FRACASO DE LA UNIÓN CONTINENTAL

El hecho de que Cañedo fuera también plenipotenciario en varias de las repúblicas de América del Sur (Perú, Chile, Buenos Aires, Bolivia y Paraguay) muestra el estado en que se encontraba la diplomacia mexicana en esos momentos, no muy diferente, por cierto, de la del resto de los países del continente.[38] Al mismo tiempo, Brasil nombró un Cónsul General encargado de negocios, específico para México, João Batista de Queirós. Cuando se hizo el anuncio del nombramiento al representante mexicano en Estados Unidos se le informó también que el viaje que llevaría a Cañedo a sus nuevos destinos se iniciaría por Brasil, donde debería aprovechar para negociar y firmar el bendito Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.

De hecho, las instrucciones contemplaban la posibilidad de que Cañedo partiera directamente para Perú e iniciara sus gestiones ante el gobierno de Lima, donde debía fijar su residencia, seguramente por una cuestión de reconocimiento mutuo derivado de la importancia de ambos países como los ex virreinatos más poderosos de la época colonial, pero también por haber sido Perú el primero en reconocer la independencia de México y el único que ofreció el apoyo de una fuerza armada cuando se inició la invasión de Barradas a Tampico. Después de Lima, Cañedo debería continuar sus tareas diplomáticas en Chile y de allí pasar a Buenos Aires. Sin embargo, como era poco probable que se consiguiera un navío que saliera de puertos mexicanos hacia el sur, y lo indicado era iniciar el viaje por Estados Unidos,

riores. Londres, 15 de agosto de 1831, en AHITY/MRE/BR, Londres, 216-1-12, ambos en *Relaciones,* 1964, pp. 94-95.

[38] El nombramiento de Cañedo está en Alamán a Cañedo. México, 3 de junio de 1831. AHGE/SRE, 5-16-8798; el anuncio del nombramiento a las autoridades brasileñas está en Anastasio Bustamante a Emperador del Brasil y en Alamán a ministro de los Negocios Extranjeros de S. M. el Emperador del Brasil, ambos fechados en 3 de junio de 1831, en AHGE/ SRE L-E-299, reproducido en *Relaciones,* 1964, pp. 141-145.

donde había mayor oferta de transporte, aunque ningún control sobre el itinerario, había una casi certeza de que el primer país que se visitaría sería Brasil:

> Todo lo anterior se ha escrito en el concepto de que el Sr. Cañedo pueda efectuar su viaje por el mar del Sur, en derechura al Perú o á Chile, pero como no hay probabilidad ninguna de que esto pueda conseguirse, el Sr. Cañedo tendrá que dirigirse a los Estados Unidos, para buscar allí buque para el punto que más comodidad ofrezca. En este caso el V. P. desea que el Sr. Cañedo se dirija al Brasil antes que á ninguna otra parte.

Sin embargo, por causa de la diminuta oferta de transporte, Cañedo tuvo que mudar el itinerario y dirigirse a Cartagena, Colombia, de allí a Panamá y finalmente a Lima, donde se estableció, evitando así la escala en Rio de Janeiro, adonde nunca habría de llegar.[39] Por su parte, las instrucciones dadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil a Queirós, en vísperas de su partida hacia México, eran una clara muestra del giro que la política externa de Brasil prometía dar una vez consolidada la naturaleza nacional del gobierno, que ya no estaba encabezado por un portugués, pero que reafirmaba su naturaleza monárquica. En ellas se le decía qué hacer a su llegada a México:

> En esa ocasión, así como en cualesquiera otras que se le presenten, buscará usted con toda destreza, desvanecer todas las prevenciones en contra de hacer una perfecta liga con las otras naciones Americanas [que] pueda haber producido el equívoco comportamiento del Gobierno del ex Emperador; haciéndole ver al Ministro competente que el principal objeto de nuestra gloriosa revolución, con tanto fortuna realizada el 7 de abril corriente, fue el de eximirnos de la influencia portuguesa que por algunos años nos dominó, no habiendo sido sino nominal la Independencia, que con tanto costo habíamos conseguido, de una Metrópoli que no esclavizara por siglos. A esta causa pues únicamente se debe atribuir la falta de relaciones

[39] Véanse las "Instrucciones particulares al Sr. Cañedo", citadas en la n. 45.

diplomáticas entre los dos Países, y nunca a diferencias de formas Gobernativas, que en nada pueden disminuir la natural simpatía y afecto que ligan a todos los corazones americanos.

Es más que probable que la referencia al "equívoco comportamiento del ex Emperador", que podría haber estado sustentada en tantos elementos, encuentre su principal explicación en las *Instrucciones secretas para el Marqués de Santo Amaro,* un documento firmado en abril de 1830 por el antiguo ministro Miguel Calmon du Pin e Almeida, días antes de derrocar a Pedro I, y que llegó a las manos de Gorostiza en enero de 1832, por canales argentinos. El documento era una demostración patente de la política proeuropea del antiguo emperador, que iniciaba con una descripción de la deplorable situación en que se veía la incipiente monarquía brasileña, obligada a convivir con "el cuadro lastimoso, inmoral y peligroso en que figuran tantos pueblos abrazados por el volcán de la anarquía y casi próximos a una completa aniquilación". En consecuencia, se instruía a Santo Amaro a participar en cualquier reunión destinada a resolver "tan espinoso asunto", una vez que Brasil, al encontrarse "rodeado de Estados que fueron de España", no podía simplemente aislarse e ignorar los peligros que significaban sus belicosos vecinos, sino que debía participar activamente en su pacificación. En el fondo de la cuestión se trataba de negociar la participación del gobierno brasileño en cualquier plan, conspirativo o no, de recuperación de los países americanos para la causa monárquica europea. La propuesta del ministro de Pedro I no podía ser más clara:

> [...] el único medio eficaz señalado para la pacificación y constitución de las antiguas colonias españolas, es el de establecer monarquías constitucionales o representativas en los diferentes estados que se hallan independientes. Las ideas propaladas y los principios adquiridos en el curso de veinte años de revolución, obstan a que la generación presente se someta de buena gana a la forma de Gobierno absoluto.

Sin embargo, la constitución de esos sistemas monárquicos debía respetar la integridad de los países que se inde-

pendizaron y se constituyeron territorialmente como naciones soberanas.[40] Una copia del documento fue enviada con toda celeridad a Cañedo, ya en Lima, quien prometió usarlo como fundamento para su misión.[41] No obstante, decretada, en efecto, la independencia de Portugal, Brasil se volvía ahora hacia las otras jóvenes naciones americanas, estigmatizaba y exorcizaba las antiguas pretensiones monárquicas de Pedro I, y comenzaba a compartir (y lo haría al menos por corto tiempo) los temores de aventuras restauracionistas, las amenazas, reales o imaginadas de la Santa Alianza, buscando, como antes lo había hecho México, en las declaraciones de motivos para estrechar relaciones con todos los países surgidos del antiguo sistema colonial, el apoyo y la identidad continentales. En agudo contraste con el documento destinado a Santo Amaro, decía el nuevo Ministerio brasileño en sus *Instrucciones*

[40] Entre otras cosas, Santo Amaro debía también convencer a las potencias europeas de que la Banda Oriental (actual Uruguay) —antigua Provincia Cisplatina que Brasil había recuperado en 1821 y perdido otra vez en 1825— debía ser reincorporada al imperio, o al menos convertida en un estado tapón que, constituido como Gran Ducado o Principado, no formara nunca parte de la "monarquía argentina". Los futuros monarcas debían pertenecer, evidentemente, a la casa de Borbón, cuyos príncipes, "además del prestigio que los acompaña por ser los descendientes, o deudos inmediatos de la dinastía que por tantos años reinó sobre esos mismos estados, ofrecen por sus poderosas relaciones de sangre y amistad con tantos soberanos, una garantía sólida de tranquilidad y consolidación de las nuevas monarquías". A la primera designación de "jóvenes príncipes" para cabeza de alguna de esas imaginadas coronas, Santo Amaro debía inmediatamente promover el casamiento "entre ellos y las princesas del Brasil". El único límite se refería a la imposibilidad del gobierno brasileño de "suministrar subsidios de dinero y de fuerzas terrestres o marítimas", aunque, en caso de presión insoportable, podría obligarse "a defender y auxiliar el gobierno monárquico representativo que se estableciera en las Provincias Argentinas, mediante una suficiente fuerza naval estacionada en el Rio de la Plata y la fuerza terrestre que mantiene en la frontera meridional del Imperio". Véase "Instrucciones secretas para el marqués de Santo Amaro". Rio de Janeiro, 21 de abril de 1830, en AHGE/SRE 5-16-8800, en *Relaciones,* 1964, pp. 171-174.

[41] Cañedo a José María Ortiz Monasterio, encargado del Despacho. Lima, 25 de junio de 1832, en AHGE/SRE 5-16-8800, en *Relaciones,* 1964, p. 176.

> [...] no conviene perder de vista las artimañas de las Metrópolis, que podrán aún en tiempos futuros querer reivindicar caducos derechos, nunca sin duda realizables, pero que ocasionarán por ventura daños, si acaso los Estados Americanos, no entendiendo bien, como deben, sus intereses, no dejan de dilacerarse en continuas disensiones y guerras, y no hacen una masa compacta de todo este continente [...][42]

A su vez, las instrucciones recibidas por Cañedo, mucho más extensas y precisas, también eran específicas para los enviados a "las Repúblicas que antes fueron colonias Españolas", y marcaban de esa manera las características especiales que debían tener las relaciones con esos países. Se emitían en momentos en que el conflicto con los colonos de Texas comenzaba a tomar proporciones alarmantes y el apoyo de Estados Unidos a su causa creaba una tensión insoportable. En ese contexto, el interés primordial de la misión de Cañedo era el mismo que México venía persiguiendo desde los primeros años de la independencia, pero ahora reforzado por la inminencia de acciones que ponían en peligro su integridad territorial: conseguir una alianza continental que bloqueara las amenazas europeas de restauración, de cobranza de indemnizaciones millonarias por pérdidas durante la guerra, y de todas las otras provenientes del clima de inseguridad en las fronteras del territorio mexicano, sobre todo en el norte, donde Estados Unidos se disponía a participar también en el banquete.

[42] AHGE/SRE 5-16-8800, en *Relaciones,* 1964. Queirós, periodista y agitador inveterado de ideología muy moldeable, había sido nombrado en marzo de 1831, todavía durante el gobierno de Pedro I. Confirmado en el cargo por el gobierno de la Regencia el 12 de abril, no consiguió evitar involucrarse en violentos conflictos políticos acontecidos en Rio de Janeiro en julio de ese año, y fue cesado en 22 de julio, cuando se encontraba ya listo para partir. Véase Carneiro de Campos a Queirós. Rio de Janeiro, 3 de agosto de 1831, en *Diario Fluminense,* vol. 18, núm. 33, reproducido en *Relaciones,* 1964, pp. 138-139. No hay que olvidar que era el segundo enviado brasileño a México nombrado en el espacio de un año, que había sido dimitido antes de ocupar su cargo. Véase la n. 25. Sobre Queirós, véase Lacombe, "Notas a los documentos brasileños", n. 46, pp. 510-511.

Acoplado a éste, se encontraba el raciocinio sobre las ventajas que Inglaterra, la primera potencia mundial, conseguía obtener con la firma de tratados comerciales bilaterales en los que se utilizaba una "reciprocidad imaginaria" que sólo beneficiaba a la pérfida Albión. Esa "reciprocidad imaginaria", que era en cierto sentido el precio del reconocimiento de la independencia política, comenzaba a diseminarse por todos los tratados firmados por las Repúblicas americanas con las potencias europeas e incluso con Estados Unidos, puesto que todas reclamaban el mismo tratamiento que había obtenido Inglaterra

> [...] y así es que toda la ventaja del comercio de nuestras nuevas repúblicas ha quedado para potencias que nos son enteramente extrañas, indiferentes a nuestra suerte y sólo interesadas en sacar de nosotros utilidades pecuniarias. Bajo este punto de vista la suerte de las Américas es hoy peor que en tiempo colonial, pues el comercio que entonces se hacía nos era mucho más propio que el actual que ejercen factores extranjeros los cuales luego que se enriquecen mudan [de] país y nos dejan privados de los capitales que se han formado con nuestros tesoros.[43]

Las instrucciones incluían directrices para que el ministro mexicano se empeñara en preparar la realización de una reunión exclusiva de los ministros de las Repúblicas hispanoamericanas, que supliera a la que se había reunido bajo el nombre de "Congreso de Panamá" y que había resultado un fiasco por la presencia de enviados de Inglaterra y Estados Unidos, "las potencias que tienen los intereses mercantiles y aun políticos más encontrados con los nuestros y, por consiguiente, más empeñadas en embarazar los objetos de la reunión". En ese encuentro, que podría realizarse en México, se analizarían diversos temas de interés común, que iban desde el estudio de una política externa

[43] "Instrucciones generales que de orden del V. P. se dan por el Ministerio de Relaciones exteriores e interiores a los Ministros Plenipotenciarios y enviados extraordinarios cerca de las Republicas que antes fueron colonias Españolas". México, 3 de junio de 1831, en AHGE/SRE L-E-299, reproducido en *Relaciones,* 1964, pp. 144-153.

semejante ante las potencias europeas, fórmulas de ayuda mutua en caso de guerra y de arbitraje en caso de disensiones entre los nuevos estados, etc. Era una reunión "puramente de familia", a la que habría que considerar, en consultas multilaterales, si se invitaba o no a Brasil, el cual, a pesar de ser un imperio navegando en un mar de repúblicas, "en lo demás tiene idénticamente los mismos intereses". El problema central estribaba en saber, nuevamente, como se lo había preguntado Tornel, respecto al problema de los tratamientos preferenciales, si, habiendo sido "colonia de otra Potencia", una invitación a Brasil no daría a ex colonias de otras potencias, como Estados Unidos, razones para exigir ser igualmente invitadas.[44]

La misión de Cañedo consistía en montar las bases para la formación de un "Sistema General Americano" que excluyera a Estados Unidos y a Inglaterra, y que implicaba como paso previo la solución de los numerosos conflictos de límites que habían surgido entre las repúblicas americanas a partir de los primeros años de la supresión del dominio español en el continente. Cañedo tenía así la incumbencia de mediar entre Colombia y Perú para dirimir los problemas causados por la creación de Ecuador, cuyo territorio era reclamado por las dos primeras, y por la posesión de Guayaquil, igualmente reclamado por ambas; tenía que realizar labores semejantes para aplacar las hostilidades surgidas entre Buenos Aires y Perú por la invención bolivariana de Bolivia entre ambos, maniobra que los había privado de un territorio precioso; tenía, por fin, que contribuir para evitar la continuación de los conflictos entre las provincias y Buenos Aires, "motivo del mayor descrédito para las nuevas repúblicas".[45] Sin embargo, la misión en Brasil tenía propósitos que iban más allá de la participación mexicana en la solución de las disputas entre las naciones del continente, un factor, por otro lado, que se veía como el gran obstáculo a la construcción de una política externa común.

[44] AHGE/SRE L-E-299, reproducido en *Relaciones,* 1964, pp. 144-153.

[45] "Instrucciones particulares al Sr. Cañedo." México, 3 de junio de 1831, en AHGE/SRE L-E-299, en *Relaciones,* 1964, pp. 157-167.

En el caso de Brasil, donde se debían estudiar también las posibilidades de ejercer funciones de mediador en los pleitos con Argentina sobre la antigua Cisplatina que habían dado lugar a la creación de Uruguay, las ambiciones mexicanas eran mayores y se diseñaban como una verdadera jugada de tres bandas:

> El imperio del Brasil debe por su posición ejercer un grande influjo en la América meridional: es menester trabajar para subordinar ese influjo al de México o por lo menos hacer que procedan de acuerdo estos dos grandes estados, los mayores de los que de nuevo se han formado en la America. Además, las relaciones de parentesco que el Emperador del Brasil tiene con el de Austria y el Rey de España acaso podrían servir mucho para lograr el reconocimiento de la independencia por ambos o al menos por el primero, y este reconocimiento decidiría de un golpe las relaciones con Roma y con todos los Estados de la Alemania y aun con la Rusia. Estas son las grandes ventajas que el V.P. se promete de la amistad del Emperador del Brasil, y que le harán esta preciosa, aun cuando las relaciones comerciales con aquel imperio haya de ser siempre por otra parte limitadas.[46]

Las "Instrucciones particulares" reiteraban que el viaje debería partir de Estados Unidos hacia Brasil, para continuar por Buenos Aires, Chile, Perú y Bolivia, con el fin de retornar después a Perú, donde la legación mexicana fijaría su sede; asimismo, señalaban que sería necesario tomar todos los cuidados pertinentes para "evitar el que estas disposiciones causen celos entre las Repúblicas hermanas", y terminaban dando la verdadera magnitud que se le quería atribuir a la misión: "El Sr. Cañedo va a fundar el derecho internacional Americano, a establecer las bases de las relaciones que deben existir entre este hemisferio y el antiguo ligando entre sí miembros que hasta ahora han estado separados con grave perjuicio de todos".

Una vez llegado a Lima, Cañedo puso a funcionar los efectos explosivos del documento de Santo Amaro en una

[46] AHGE/SRE L-E-299, reproducido en *Relaciones,* 1964, pp. 144-153.

carta enviada al presidente peruano, Agustín Gamarra, en la que ponía aún más en relieve las conspiraciones de la Santa Alianza para empujar a España a recuperar sus antiguos dominios, que sólo no habían tenido éxito por causa de la caída de Carlos X de Francia.[47] Por las razones expuestas, y por el contenido del documento, la idea de la necesidad de unión entre las repúblicas se hacía más evidente.[48] Sin embargo, la primera comunicación de Cañedo con el gobierno del imperio de Brasil tuvo un tono muy diferente, pues le tocó informar, en junio de 1833, de manera casi subliminal, sobre el pronunciamiento de Santa Anna contra Bustamante que resultó en los acuerdos de Zavaleta por los cuales se restablecía el federalismo en México.[49] La breve, pero sangrienta guerra civil había paralizado la misión de Cañedo, que sólo tuviera tiempo de iniciar las gestiones necesarias para la nueva Asamblea de Estados Americanos propuesta por México junto al gobierno de Perú, antes de que la incertidumbre sobre el resultado del enfrentamiento entre las tropas de Santa Anna y Bustamante, cuando "circulaban noticias por todas partes pintándonos devorados con la anarquía y sin esperanzas probables de orden y paz", le cortara las alas.[50] Una vez restablecida la paz interna en Mé-

[47] Como se recuerda, las pretensiones restauracionistas de algunas monarquías europeas, encabezadas por la Santa Alianza, que conformaban Austria, Prusia y Rusia, y con el vivo apoyo de la Francia de Carlos X, comenzaron a partir de la restitución de Fernando VII en el trono español. La extensión a América de la victoriosa expedición a España era una especie de "segunda reconquista", firmemente combatida por el gabinete inglés encabezado por Canning, que tenía sus propios intereses en la independencia política de los nuevos estados y, sobre todo, en la desaparición de cualquier otra influencia europea sobre el continente americano. Sobre eso véase WADDELL, 1991.

[48] Cañedo a Gamarra. Lima, 7 de agosto de 1832, en AHGE/SRE, 44-23-37 (II), en *Relaciones,* 1964, pp. 179-180.

[49] Cañedo a secretario de Relaciones Exteriores de Brasil. Lima, 21 de junio de 1833, en AHITY/MRE/BR 287-2-8, reproducido en *Relaciones,* 1964, pp. 183-184.

[50] Cañedo a secretario de Relaciones Exteriores de México. Lima, 25 de junio de 1833, en 25 de junio de 1833, en AHGE/SRE L-E-873, en *Relaciones,* 1964, pp. 184-185. En el resto del documento, el enviado mexicano hace un breve recuento de las gestiones que ha realizado, relativo a

xico, Cañedo consiguió llegar a Valparaíso para proseguir con su misión y desde allí, en septiembre de 1833, se dirigió al ministro de Relaciones Exteriores de Brasil pidiendo que se autorizara al nuevo agente diplomático que el imperio iba a nombrar para residir en Bolivia, a que hiciera una escala en Valparaíso para firmar allí un tratado de amistad y comercio entre México y Brasil. La respuesta no tardó en llegar, dando la negociación por inútil a la luz de la designación de un encargado de negocios para México, que era quien debía ocuparse de ese asunto.[51] Poco después, en octubre de 1835, la misión de Cañedo en América del Sur era abruptamente suspendida, por la segunda vez, ante las dificultades para conseguir el acuerdo necesario que permitiera celebrar la pretendida asamblea de representantes de las naciones americanas en México y por la falta de recursos para mantener una Legación que no tenía más razón de ser.[52] Sin embargo, además de la dimisión del secretario de la Legación, Juan Nepomuceno Almonte, nada sucedió y la orden fue revocada en inicios de 1837 sin que Cañedo hubiera interrumpido sus funciones durante el lapso en que estuvo "dimitido".[53] En julio de 1838, sin tener aparente-

"los otros negocios a mi cargo", y enumera los contactos establecidos con Perú, Chile y Bolivia, pero no hace ninguna referencia a Brasil.

[51] Cañedo a ministro de Relaciones Exteriores de Brasil. Valparaíso, 25 de septiembre de 1833, en AHGE/SRE L-E-299 y AHITY/MRE/BR 287-2-8; Bento da Silva Lisboa a Cañedo. Rio de Janeiro, 10 de diciembre de 1833, en AHITY/MRE/BR 287-2-14 y AHGE/SRE L-E-299 ambos en *Relaciones*, 1964, pp. 188-191. Curiosamente, el 11 de diciembre de ese año, esto es, un día después del anuncio brasileño del envío de un encargado de negocios a México, se procesó la primera de las tres dimisiones de Cañedo, quien, por motivos de salud, debía ser sustituido por su secretario en la legación, Juan Nepomuceno Almonte, con el rango de encargado de negocios. El nombramiento no fue aprobado por el Senado y Almonte nunca fue reafirmado en el cargo. Véase Comunicado sin firma dirigido a los secretarios de la Cámara del Senado. México, 11 de diciembre de 1833, en AHGE/SRE L-E-302-B, en *Relaciones*, 1964, pp. 211 y ss.

[52] Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores, a Cañedo. México, 27 de octubre de 1835, en AHGE/SRE L-E-299, en *Relaciones*, 1964, pp. 196-197.

[53] Cañedo se declara informado de la continuidad de su misión, en Cañedo a ministro de Relaciones Exteriores de México. Lima, 6 de junio

mente ya más tareas que servir de conducto de cartas protocolares entre los dos gobiernos, Cañedo fue definitivamente retirado y la legación mexicana suprimida.[54] De todos sus encargos, sólo había conseguido firmar tratados de comercio con Perú y Chile.

En 1833, Cañedo consiguió llegar a Chile, pero en mayo, arribó a la ciudad de México el primer encargado de negocios de Brasil, Duarte da Ponte Ribeiro, un diplomático dueño ya de una extensa experiencia en los asuntos hispanoamericanos, pues había sido encargado de negocios en Perú, donde había trabado una fuerte amistad con Cañedo. El envío de Ponte Ribeiro a México ha sido frecuentemente interpretado como una señal de la importancia que el gobierno imperial atribuía a las relaciones con este país, y a la necesidad de mandar una figura de primer rango en el servicio exterior brasileño para compensar los fiascos que habían resultado los nombramientos de Isidoro da Costa Oliveira y de João Batista de Queirós.[55] Ponte Ribeiro, un escritor compulsivo, comenzó a enviar detallados y extensos informes en los que daba su versión de los agitados acontecimientos que le estaba tocando vivir en un periodo de los más turbulentos de la historia de México. La primera frase de su primer informe, fechado en junio de 1834, comenzaba así: "Toda esta República está hoy en revolución". En ése y en los sucesivos reportes que escribió, Ponte Ribeiro trazó perfiles de los principales actores políticos mexicanos, describió batallas y revoluciones; detalló el sistema de gobierno, los excesos resultantes de las autonomías de los estados y los problemas derivados de la constante mudanza de ministros; acompañó el proceso de centralización gubernamental realizado por Santa Anna y se refirió a la influencia de las logias masónicas; advirtió sobre las in-

de 1837, en AHGE/SRE L-E-299 en, *Relaciones,* 1964, pp. 206-207.

[54] El comunicado de la remoción y del cierre de la legación están en Luis G. Cuevas a ministro de Relaciones Exteriores de Brasil. México, 10 de julio de 1838, en AHGE/SRE L-E-299, en *Relaciones,* 1964, pp. 210-211.

[55] Véase LACOMBE, 1964, n. 88: "Missão Duarte da Ponte Ribeiro", en *Relaciones,* 1964, p. 516.

tenciones de los miembros del futuro partido conservador, agrupados en la Logia Escocesa, de buscar un príncipe extranjero para ofrecerle la corona de México; narró las tremendas dificultades financieras por las que atravesaba el país y las reclamaciones de Francia, Inglaterra y Estados Unidos; se ocupó detenidamente de los conflictos en Texas y de las hostilidades populares contra los extranjeros; registró sismos y celebró la aparición de nuevos volcanes, y, por último, hizo previsiones, no muy lisonjeras, sobre el futuro del país.[56] Además de esos abultados informes, el enviado brasileño se dio a la caza y remisión, a Brasil, de plantas mexicanas con reputación de ser adecuadas para el tratamiento del cólera morboso, como la *amapolis silvestre*, que habían sido solicitadas por sociedades médicas imperiales, acompañadas de extensas cartas que eran, en parte, verdaderos tratados de botánica.[57]

A pesar de la importancia atribuida a la misión Ribeiro y de la efervescente actividad de su titular en la producción de informaciones abundantes y detalladas (aunque, según algunas autoridades, no muy fehacientes),[58] su tarea fue dada

[56] Los documentos producidos por Ponte Ribeiro durante su estancia en México se encuentran en AHITY/MRE/BR 221-1-1, donde está su correspondencia con el Ministerio, y en el Archivo Particular del Barón Duarte da Ponte Ribeiro, depositado en el mismo Archivo Histórico del Itamaraty, que contiene las diversas "memorias" que elaboró. Entre ellas se encuentra la que escribió al encerrar su misión en México. Cuenta con casi 50 laudas manuscritas y está reproducida en *Relaciones,* 1964, pp. 340-390.

[57] Ponte Ribeiro a Aureliano de Souza e Oliveira Coutinho. México, 24 de diciembre de 1834, en AHITY/MRE/BR 221-1-1, reproducido en *Relaciones,* 1964, pp. 277-281.

[58] Véanse los comentarios de J. M. González de Mendoza, autor de las "Notas a los documentos mexicanos", en *Relaciones,* 1964, p. 529, n. 109. En ella, se critica la *Memoria* escrita por Ribeiro como conclusión de su misión en México y se le atribuye al diplomático brasileño desconocimiento "acerca de la situación de México y de la idiosincrasia de los mexicanos [...]" El tono general de la crítica es un poco injusta, pues se ensaña con el autor de la *Memoria* por no haber previsto que la Reforma en 1857 y la revolución en 1910-1920 iban a resolver muchos de los problemas por él percibidos. O por no interpretar la historia de México como el autor de las notas y llegar a la conclusión de que los males del país se debían a la monarquía absoluta a la que México había estado sometido, como si Bra-

por terminada en 11 de febrero de 1835, aunque la notificación sólo llegó a las manos del interesado en septiembre de ese mismo año. La entrega de las credenciales de estilo referentes al término de la misión, que por supuesto, "en nada altera las relaciones francas y benévolas que existen entre esta República y el Imperio del Brasil", tuvo lugar el 15 de octubre de 1835.[59] Duarte da Ponte Ribeiro llevaba de su experiencia en México, además del archivo de la legación y de los conocimientos e impresiones adquiridos sobre el país ya transmitidos en sus informes, "tres especies de la planta Guaco", llevadas de Tabasco a Veracruz, donde lo esperaban para el embarque.

Solamente en enero de 1842, esto es, siete años y muchas revoluciones, rebeliones y conciliaciones después, habría un nuevo intento de aproximación entre los gobiernos de ambos países. En ese mes, el presidente interino de México, Antonio López de Santa Anna, nombró a Manuel Crescencio Rejón, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de México ante todos los países de América Central y del Sur, Brasil incluido; una misión, como se percibe, no sólo hercúlea, sino imposible e inocua. Las instrucciones recibidas por Rejón eran similares en el espíritu y muchas veces idénticas en la letra a las que Alamán había hecho redactar para Cañedo diez años antes. Las mismas frases de "reciprocidad imaginaria" y "reunión de familia" usadas en el documento de 1831, resumían la necesidad de 1842 de retomar las negociaciones para una Asamblea Americana en que se diseñara una política externa común que pudiera hacer frente a las presiones inglesas, estadounidenses y de otras potencias europeas, que habían forzado a las Repúblicas americanas a darles tratamiento de naciones más favorecidas y a negar los privilegios que México quería hacer a sus congéneres del continente. La

---

sil no lo hubiera estado también, cosa que el autor de las "Notas" no parece advertir, sin por eso caer en la anarquía que asoló a México.

[59] Las comunicaciones sobre el fin de la misión que, como es de esperarse en ese tipo de documentos, no hacen mención a los motivos, están en AHITY/MRE/BR 221-1-1 y AHGE/SRE 30-29-69, reproducidos en *Relaciones*, 1964, pp. 330-340.

única diferencia era el abandono de la insistencia de que la reunión se celebrara en la capital mexicana, que sin embargo, se ponía enteramente a la disposición en caso de que sus servicios fueran necesarios. También estaban presentes en el documento las mismas reservas en relación con Brasil y a su sistema de gobierno, así como la manera reiterada de superarlas, "considerando que este Imperio, sólo difiere [...] en la forma de su Gobierno, pero que en lo demás tiene idénticamente los mismos intereses", y, además, "creyendo que esa misma forma de Gobierno le procurará más fácil acceso para con los de Europa", lo que hacía aún más recomendable su presencia en la "familia". Sin embargo, persistía como no podía dejar de ser, pues ya era parte de la historia, el problema representado por el hecho de no haber sido Brasil una colonia (de la familia) española, lo que traía de vuelta el fantasma de que Estados Unidos, con un argumento de semejanza, forzara la puerta que se le quería cerrar a toda costa. Fuera de esas prevenciones, el resto de las instrucciones se refería exclusivamente a los negocios con las Repúblicas hispanoamericanas, entre ellas destacaba Chile, con quien Cañedo había firmado un Tratado de Amistad y Comercio, y con énfasis redoblado en la posibilidad de que México actuara como mediador en las disputas intestinas regionales.[60] En un comunicado enviado unos días después, se instruía a Rejón para no mencionar el asunto de la Asamblea Americana en sus conversaciones futuras con las autoridades brasileñas.[61]

Sin embargo, el gobierno chileno se adelantó, e interesado en promover la reunión continental, anunció que Lima parecía ser la capital de preferencia de todos y que el emperador de Brasil ya se había "servido acceder a esta idea grandiosa". Ante esa situación, Rejón reflexionaba que sus instrucciones para las negociaciones con Brasil, tenían que ser alteradas, pues el silencio mexicano en lo relativo a la reunión americana, ahora que ya era pública la aceptación

[60] José María de Bocanegra a Rejón. México, 1° de mayo de 1842, en AHGE/SRE L-E-369, citado en *Relaciones*, 1964, pp. 394-399.

[61] Oficio sin firma a Rejón. México, 13 de mayo de 1842, en AHGE/SRE L-E-369, en *Relaciones*, 964, p. 399.

del gobierno imperial brasileño, podría ser perjudicial. Al mismo tiempo, Rejón opinaba que los tratados de amistad que sus instrucciones le mandaban firmar con Brasil deberían estar condicionados a que el gobierno de ese país aceptara formar parte de la "confederación" que se pretendía constituir en la asamblea continental, pues en caso contrario no era posible que recibiera el mismo tratamiento "fraternal" acordado, por ejemplo, a Perú y Chile.[62] El dilema de la invitación a Brasil, después del albazo chileno, lo resolvió prudentemente Rejón, en extensa carta a todos los gobiernos hispanoamericanos, en la que, entre otras cosas, justificaba el hecho de que el gobierno mexicano no hubiera extendido la invitación a Brasil por no contar con el antecedente de la invitación chilena y, sobre todo, "porque quiere proceder de acuerdo con los gobiernos de las repúblicas hermanas, cuya decisión espera para el arreglo de su conducta en la materia de que se trata".[63]

[62] Rejón a Bocanegra. Caracas, 10 de octubre de 1842, en AHGE/SRE L-E-875, en *Relaciones,* 1964, pp. 401-402.

[63] Rejón a ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Perú, Chile y Nueva Granada. Caracas, 25 de noviembre de 1842, en AHGE/SRE L-E-875, en *Relaciones,* 1964, pp. 404-407. El anticipo de Chile, justificado por su gobierno en función de la importancia de que se revestía Brasil por causa de su vecindad con casi todos los países de América del sur (menos, curiosamente, con Chile), el control total que ejercía sobre el río Amazonas (que estaba, curiosamente, muy lejos de Chile), y porque "La política externa del Imperio se distingue por una tendencia eminentemente liberal y Americana", parece haber estado también motivado por la necesidad de contar en la Asamblea propuesta con un aliado en sus propias pugnas con países limítrofes, en especial con la Confederación Argentina, con quien Brasil también tenía serias dificultades, además de Bolivia y Perú. Lo más curioso, y que habla mucho de los problemas de comunicación y su importancia en las relaciones interamericanas, es que el calificativo de liberal se pronunciaba precisamente en los momentos en que el gobierno brasileño era tomado por los conservadores, que llevaban a cabo una contrarreforma, suprimiendo la mayor parte de las medidas liberales de inicios de la década de 1830. De eso se trata más adelante en el texto. Por último, hay que recordar que Chile tampoco se las había visto fáciles en la década de 1830. Aunque había ganado la guerra de 1836-1839 contra la Confederación formada por Bolivia y Perú, había visto al consolidador de su Estado nacional, Diego Portales, caer asesinado en 1837, en un motín liberal-militar. La justificativa chilena

Pero las cordialidades y solidaridades continentales seguían siendo profundamente perturbadas por la naturaleza monárquica del régimen brasileño, por más que se insistiera una y otra vez en que la forma de gobierno no tenía gran importancia y que sus intereses eran "idénticamente los mismos" que los de regímenes republicanos. Esto era indicativo, evidentemente, de los problemas de consolidación de los estados nacionales que habían adoptado la forma republicana de gobierno, y de la menor legitimidad relativa, que el republicanismo seguía teniendo frente a fórmulas más que probadas y aprobadas, como eran las monarquías, y, a partir de ellas, los imperios —algo que el ejemplo de Francia parecía demostrar.

Pocos días después de la carta circular, Rejón envió a Bocanegra un recorte del periódico *Liberal*, de Caracas, en el que se anunciaba la llegada del infante español Francisco, a Brasil, y se manifestaba el temor de que el viaje tuviera por objeto "coronarse en alguna de las Repúblicas inmediatas a aquel imperio, especialmente en la Confederación Argentina en donde hay un partido que clama por un príncipe español". Rejón reforzaba el argumento con las siguientes consideraciones, producto del poderoso efecto que la imagen de una monarquía ordenada y conservadora en Brasil provocaba en la imaginación desbordada de los políticos republicanos de América:

> El estado lastimoso en que se hallan Buenos Aires, Uruguay y el Perú, a consecuencia de las revoluciones desastrosas que los afligen; la proximidad de estos países a la única monarquía que hay en América, y que puede prestar tanto apoyo a la causa de las testas coronadas de Europa por su población y su riqueza contra la debilidad de esas repúblicas contiguas; la concurrencia simultánea del Duque Joinville con una escuadra del Príncipe de Corignan, y de Francisco de Paula a Rio de Janeiro, el segundo envia-

está en R. L. Irrazával, ministro de Relaciones Exteriores a Bocanegra. Santiago de Chile, 22 de noviembre de 1841, en AHGE/SRE, L-E-875, en *Relaciones*, 1964, pp. 409-411. La reunión programada se realizó efectivamente en Lima, en 1847, pero México no pudo asistir por estar a las vueltas con la invasión estadounidense. Véase VÁZQUEZ, 2000, p. 543.

> do por la Cerdeña y el tercero por la España: ¿no dá margen todo esto a sospechar que los monarcas europeos piensan en esta vez empezar a realizar el proyecto de monarquizar la América, dando principio a la empresa por la parte más débil que esta tiene, y por la más fuerte con que puede contar la Europa para sus pretensiones en el Continente de Colón?[64]

Valga señalar, casi entre paréntesis, que el príncipe de Joinville, delfín de Francia, iba a Rio de Janeiro simplemente a contraer matrimonio con la hermana de D. Pedro II, la princesa Francisca Carolina, pero como los enlaces habían constado prominentemente en las instrucciones a Santo Amaro como instrumentos de la restauración monárquica, la alarma procedía. Por otro lado, la idea de que las condiciones de consolidación del Estado brasileño eran superiores a las de los países vecinos, aunque tenía mucho de verdad en términos comparativos y había sido seguramente reforzada por la facilidad relativa con que se habían resuelto los problemas planteados por la abdicación del primer emperador, estaba convirtiéndose en una noción mítica, construida por el imaginario de los gobiernos republicanos y seguramente alentada por las legaciones del imperio de Brasil en las naciones americanas. No hay duda de que el contexto general de la primera mitad de los años treinta también favorecía esa impresión, pues las corrientes liberales brasileñas habían conseguido una serie importante de reformas que despojaban al Ejecutivo de muchos de los poderes despóticos de que había estado investido el ex emperador, al tiempo que reforzaban la importancia del Poder Legislativo, sobre todo de la Cámara de Diputados, y de las Asambleas Provinciales. La muerte de Pedro I en 1834, liquidó prácticamente con las ya debilitadas tendencias restauracionistas y consolidó la vertiente liberal que poco después, en abril de 1835, tendría a uno de sus mayores exponentes, el sacerdote paulista Diogo Feijó, elevado por votación del Parlamento a la dignidad de regente único del imperio.

[64] Rejón a Bocanegra. Caracas, 7 de diciembre de 1842, en AHGE/SRE, L-E-875, tomado de *Relaciones,* 1964, pp. 408-409.

Sin embargo, las reformas liberales provocaron una serie de conflictos y amenazas constantes a la propia integridad de la nación, que tuvo que enfrentar rebeliones violentas y extendidas. La primera fue en la provincia de Pará, en el extremo norte, que se inició en 1833 y se prolongó hasta 1840, con un número de muertos que, se calculó, rebasaba los 30 000, cifra equivalente a 20% de la población de la provincia; casi simultáneamente, en 1833, se inició un conflicto entre liberales y conservadores en la estratégica provincia de Rio Grande do Sul que desembocaría en una poderosa rebelión en 1835 y que en 1836 llevaría a la declaración de independencia de la provincia, provocando una guerra con el poder central que se extendería hasta 1845. La tercera rebelión de ese periodo, tan admirado por los gobiernos republicanos vecinos en función de su aparente orden y control político, aconteció en Bahía, ya en los últimos años de la década, en 1837. Fue una rebelión de tendencias fuertemente federalistas, casi independentistas, rápidamente liquidada por el ejército imperial. Por último, el sur de Maranhão y el norte de Piauí se vieron sacudidos por otro levantamiento popular que produjo muerte y destrucción entre 1838-1840, cuando fue sofocada por un ejército compuesto por 8 000 soldados, al mando de quien, con los años, sería la mayor gloria militar del imperio, Luis Alves de Lima, futuro Duque de Caxias, el único que recibió ese título durante toda la monarquía. El resultado final de ese periodo sería el fortalecimiento de las corrientes conservadoras y centralistas, partidarias de un ejecutivo fuerte, capaz de disuadir el tipo de reacciones que casi habían dado al traste con la unidad del imperio, y que se conocería como el *regresso*. Ese movimiento produciría un nuevo repique del péndulo, y la década de 1840 sería de intermitentes, pero violentas revueltas liberales, entre las que se destacan las de 1842, que estallaron en São Paulo, Rio de Janeiro y, sobre todo, Minas Gerais, y la de 1848, en Pernambuco, con marcados tintes discursivos socialistas.[65]

[65] Sobre las reformas liberales del primer lustro de la década de 1830 y sus resultados, incluyendo las contrarreformas del *regresso* y la reacción

La década de 1830 también fue calamitosa para México. Prácticamente desde los primeros años de la nación independiente, la situación de Texas parecía ya comprometida por una abundante colonización anglosajona. En 1830, el gobierno federalista mexicano trató de tomar el control de la situación poniendo a Texas bajo jurisdicción de la federación en lo relativo a política de colonización, y se prohibió la entrada de estadounidenses. En 1831 los colonos tejanos iniciaron una rebelión abierta contra el gobierno mexicano que culminó en 1836 con la declaración de independencia. Poco después, Francia, que nunca había reconocido la independencia de México, comenzó a enviar notas cada vez más amenazadoras reclamando indemnizaciones por pérdidas sufridas por sus súbditos durante la guerra de independencia. Hacia inicios de 1838 la flota francesa bloqueó los principales puertos mexicanos del Golfo y del Pacífico y poco después ocupó el estratégico fuerte de San Juan de Ulúa, en cuya batalla el general Santa Anna perdería la pierna. En 1839 México aceptó pagar las indemnizaciones exigidas por Francia y se firmó la paz, para en seguida comenzar a hacer frente al creciente expansionismo estadounidense. No es de extrañar, que la política externa mexicana, sofocada por tanto conflicto con potencias infinitamente más poderosas, tuviera que dedicar las pocas energías que le restaban a apelar una y otra vez al apoyo de las otras repúblicas americanas, que estaban lejos, no sólo en la distancia, sino en las intenciones de apoyar a México y entrar en conflicto con Estados Unidos o con Francia. Pero a pesar de todo, la idea de la Asamblea Americana, tan deseada por México, siguió adelante.

Rejón nunca llegó a presentar credenciales ante el imperio de Brasil. En marzo de 1843 la legación mexicana ante los gobiernos de América del Sur fue suprimida "en razón

---

liberal, véase BETHELL y MURILO DE CARVALHO, 1991, pp. 335-351; sobre la revuelta en Pernambuco, conocida como la *Revolução Praieira* (de *praia*, playa, por ser conocido el grupo radical que la impulsó como el *Partido da Praia*, que tenía su sede en la *rua da Praia*), véanse MARSON, 1987 y BETHELL y MURILO DE CARVALHO, 1991, pp. 370-372.

de lo adelantado que está el objeto de su misión". Al éxito de la iniciativa mexicana (aunque, como lo vimos en el caso de Chile, había otros interesados en la reunión) se agregaban otros motivos imperiosos para hacer que la misión retornara: la absoluta bancarrota de la hacienda pública nacional, abrumada por los gastos necesarios para intentar recuperar Texas y evitar la separación de Yucatán, y lo costoso que resultaba una misión que tenía que desplazarse constantemente por distancias enormes y de difícil transcurso.[66] Al término de la misión, seis naciones, además de México, estaban ya comprometidas con la Asamblea General: Nueva Granada, Chile, Perú, Bolivia, Buenos Aires y Brasil. En su informe final sobre los resultados de sus tareas, que incluía sus consideraciones sobre la política que México debía tener hacia los países que la legación había abarcado, Rejón no hizo la menor mención a Brasil.[67] A su partida, los contactos entre los dos gobiernos se resumieron a Cartas de Gabinete, intercambiadas por medio de las legaciones en Washington o en Londres. Solamente 20 años después, en 1864, fue nombrado un nuevo enviado mexicano, Pedro Escandón, con el rango de ministro plenipotenciario del archiduque Maximiliano de Austria, emperador de México. Mal que bien, fue el primer enviado mexicano a pisar la corte de Rio de Janeiro.

El interludio de Maximiliano

Las relaciones entre la corte de Rio de Janeiro y el gobierno de Maximiliano nunca fueron tranquilas.[68] Por un lado,

[66] La orden de retorno de la misión está en Bocanegra a Rejón. Reservada. México, 18 de marzo de 1843, en AHGE/SRE, L-E-369, reproducido en *Relaciones,* 1964, pp. 413-414.

[67] Rejón a Bocanegra. "Reunión de la Asamblea general americana". México, 15 de mayo de 1843, en AHGE/SRE, L-E-875, en *Relaciones,* 1964, pp. 415-418.

[68] La única correspondencia que se conserva en México es la emitida en Rio de Janeiro por el representante de Maximiliano. Ésta consta de algunos mensajes enviados a Relaciones Exteriores y de un tan nutrido

había cierto disgusto de las autoridades brasileñas con el archiduque, que en su famoso viaje a Brasil había hecho comentarios poco lisonjeros sobre las condiciones de vida que imperaban en ese imperio tropical.[69] Por otro lado, a pesar de haberse sentido obligado, casi por cuestiones de etiqueta familiar, pues Maximiliano y Pedro II eran primos hermanos, a reconocer la constitución del efímero imperio, el gobierno brasileño nunca se sintió cómodo con la situación, ya que parecía darle la razón a todas las corrientes políticas americanas que, al reavivar viejas desconfianzas que venían del propio origen del Estado brasileño, trataban de aislar al imperio con la sospecha persistente de que éste buscaba a toda costa que regímenes semejantes se extendieran a otros países de América. En efecto, desde que en inicios de la década de 1860 se comenzó a hablar de preparativos para mandar una expedición punitiva contra México por parte de España, Francia e Inglaterra, los círculos políticos del continente se agitaron y se renovaron las rivalidades y las desconfianzas, sobre todo entre los eternos rivales de Río de la Plata. Recordando las tan famosas como infelices instrucciones secretas dadas por Miguel Calmon du Pin e Almeida al Marqués de Santo Amaro durante el primer reinado, y un segundo documento del mismo señor dirigido a finales de 1844 a los gobiernos de Inglaterra y Francia "para intervenir en los negocios políticos del Río de la Plata", los partidos políticos y la prensa de Buenos Aires y Uruguay acusaron al gobierno imperial de Brasil de "no ser extraño a ese plan de las tres Potencias Europeas" contra México. Aunque no hubo ninguna prueba fehaciente de eso, tampoco hubo ningún desmentido explícito del go-

---

como burocrático intercambio de notas protocolares con el ministro de Brasil. La correspondencia de naturaleza "particular" entre los dos emperadores se encuentra en el Archivo del Palacio Imperial, de Petrópolis, que no se consultó por problemas de tiempo, pero también por saberse que contiene documentos de poca importancia para las relaciones bilaterales.

[69] Véase MAXIMILIANO, emperador de México, *Recuerdos de mi vida: memorias de Maximiliano.* México: F. Escalante, 1869, pp. 113-160; SCHWARCZ, 1998, pp. 296-297.

bierno brasileño que negara las insinuaciones de sus desafectos platenses.[70]

Sin embargo, no se puede decir que el gobierno brasileño haya hecho algo para fortalecer la intervención francesa en México, pues por más monarquía que fuera y por más emparentados que pudieran estar Pedro de Orleáns y Bragança y Maximiliano de Habsburgo, se trataba de la intervención armada de una potencia europea en los asuntos americanos. En esa medida, las relaciones fueron, por lo general, protocolares y formales, y consistieron básicamente en el intercambio de condecoraciones y órdenes, anuncios de casamientos y defunciones en las familias reinantes europeas, y otras monadas por el estilo.[71] Por otro lado, la situación política y económica del imperio brasileño había alcanzado en los años cincuenta y sesenta una estabilidad, aquí y allá quebrada por pequeñas y breves crisis financieras, que contrastaba de nuevo de manera notable con la conflictiva situación mexicana, donde Maximiliano tenía que gobernar mientras perseguía con su ejército francomexicano a los legítimos gobernantes del país, situación que no escapaba a los oídos y vistas de la corte de Rio. Había protocolo, pero también mucho de verdad en la frase que Maximiliano intercalaba en la primera Carta de Gabinete enviada a Pedro II —dos meses después de las que habían sido enviadas a las cortes europeas—,[72] al referirse a Brasil como un país que se encontraba "[...] en un estado de paz que mueve a envidia al Nuevo Mundo [...]"[73] La gue-

[70] Véase Duarte da Ponte Ribeiro, "Pro-memoria das alegações que fazem as Republicas do Rio da Prata para apresentar o Governo Imperial connivente com os da França, Hespanha e Inglaterra na projetada Expedição contra o Mexico para principiar por alla a realização de hum plano para estabelecer Monarchias na America". Rio de Janeiro, 6 de junio de 1862, en APDPR, AHITY/MRE/BR.

[71] La documentación correspondiente está en AHITY/MRE/BR, 287-2-8, 287-2-14 y 287-3-3, en *Relaciones*, 1964, pp. 450-461.

[72] Maximiliano había llegado a la ciudad de México el 12 de junio de 1864 y enviado las primeras cartas en junio de ese año. BLUMBERG, 1987, p. 47.

[73] Maximiliano a Pedro II. México, 8 de agosto de 1864, en *Archivo del Museo Imperial. M. CXXXIV, d. 6548*, reproducido en *Anuario do Museu Imperial*, vol. XVI, Petrópolis, 1955, p. 46, *Relaciones*, 1964, pp. 450-451.

rra de Paraguay, iniciada en 1864 y que se prolongaría hasta 1870, que opuso a Argentina y Brasil contra el pequeño Paraguay, ensombrecía un poco ese panorama. Pero ése era un hecho distante, se libraba en las propias tierras guaraníes, y el impacto devastador que tendría sobre el imperio sólo se haría sentir a su término.[74]

Sin embargo, el gobierno de Maximiliano no se limitó evidentemente a tratar de granjearse las simpatías del imperio de Brasil, aunque su aquiescencia era de gran importancia por el propio respeto que el gobierno de Rio de Janeiro se había ganado por entonces entre las repúblicas iberoamericanas y por ser el subcontinente el entorno natural del nuevo imperio. Por el contrario, desplegó una intensa ofensiva diplomática en Europa y constituyó rápidamente un cuerpo diplomático dedicado a conseguir los apoyos imprescindibles para asegurar cierta estabilidad a la causa imperial.[75] Antes del final de 1864, los esfuerzos de los enviados mexicanos ya habían logrado el reconocimiento de los principales gobiernos europeos. En diciembre de ese año comenzaron a llegar los titulares de las nuevas legaciones en un proceso que se completó prácticamente en marzo de 1865, con la presentación de credenciales de los enviados de Bélgica, Italia y España —a los que habría de agregarse la tardía llegada del ministro portugués, en julio, y la retardada acreditación de un simple ministro residente del reino de Prusia, en febrero de 1866.[76] Solamente las repúblicas iberoamericanas y Estados Unidos —envuelto en su guerra civil—, además de Rusia, se mantenían distantes. En ese sentido, las tentativas por obtener algo más que un reconocimiento meramente protocolario del gobierno brasileño, era una parte importante de la estrategia de sobrevivencia del régimen de Maximiliano, pero de ninguna manera integraba el cauce vital: ése miraba a Europa.

[74] Es amplia la bibliografía sobre la guerra de Paraguay, desde todos los puntos de vista. El estudio más accesible y sintético se encuentra en DEAN, 1991, pp. 410-416.

[75] Sobre el inicio y la suerte ambivalente de la ofensiva diplomática del gobierno de Maximiliano, véase BLUMBERG, 1987, pp. 29 y ss.

[76] BLUMBERG, 1987, pp. 52-70.

La frialdad brasileña fue evidente desde el primer momento. Pedro Escandón, el enviado de Maximiliano, tuvo serias dificultades para relacionarse social y profesionalmente en Rio de Janeiro, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores lo hizo esperar por espacio de un mes, entre el 18 de enero, cuando el diplomático mexicano envió la carta pidiendo la audiencia de estilo, y el 16 de febrero cuando finalmente pudo presentar sus credenciales a Pedro II. Un observador próximo, Santiago Sierra, secretario de la misión mexicana ante las Repúblicas de la América Meridional, afirmó que, además, el enviado de Maximiliano fue objeto constante de desaires y actitudes descomedidas por parte de otros diplomáticos americanos acreditados ante la corte de Rio de Janeiro, en especial de los representantes de Argentina, Chile, Perú y Uruguay, quienes se negaron a reconocerlo como enviado mexicano, "a pesar de las vivas instancias que D. Pedro II les hacía para ello". Las "vivas instancias" seguramente se explican no sólo por el parentesco de Pedro II con los Habsburgo, sino por el recelo que tenía el gobierno brasileño de quedarse aislado en el reconocimiento de Maximiliano dentro del entorno americano.[77] La glacial recepción debe haber influido en el ánimo de Escandón para considerar cada vez menos necesaria una misión en Brasil, tan costosa y tan "inútil", y solicitar su retorno a México:

> En efecto, la carencia absoluta de relaciones entre ambos pueblos, la dificultad de comunicaciones, y la ausencia de nuestros nacionales en estas distantes regiones no justifican los sacrificios que haría México, si mantuviese permanentemente una costosa misión. Se puede muy bien considerar como terminada la que S. M. tuvo a bien confiarme [...] e iniciadas las relaciones de recíprocos intereses que un día deben existir entre los dos Imperios, pero que todavía es preciso aguardar mucho tiempo para que tomen creces y desarrollen. Mientras tanto, el nombramiento de un Cónsul en lugar de un Ministro, me parece bastante para que en el Brasil tremole el pabellón del Imperio Mexicano.[78]

[77] FLORES, 1961, pp. 220-221.

[78] Escandón a José Fernando Ramírez, ministro de Negocios Extranjeros. Rio de Janeiro, 10 de marzo de 1865, en AHGE/SRE, L-E-875.

Además de los problemas significados por el no reconocimiento de varias de las otras representaciones diplomáticas acreditadas en la capital de Brasil, y de la poca popularidad del enviado de Maximiliano en la sociedad carioca, había también el problema de los partidos políticos brasileños que, según Escandón, cada uno por motivos propios miraban "con antipatía y disgusto" la aparición del llamado "Imperio Mexicano". Escandón hacía una lectura bastante deficiente y simplista de la opinión política que se formaba en Brasil sobre la aventura de Maximiliano:

> [...] el partido conservador tiene celos y teme envidiar nuestra prosperidad; el rojo [liberales y republicanos], tiene aversión a nuestra forma de gobierno y teme ver contrariadas sus aspiraciones. La posición de este Emperador, en medio de partidos opuestos en todo, y concordando solamente en la antipatía por nuestro Imperio, explican las palabras frías, lacónicas, afectadas y estudiadas durante el mes que tardaron en recibirme. El Emperador es verdad que atenúa en la Carta que escribe a S. M. la sobriedad de las expresiones que dirigió al Ministro de México, y de las cuales no se puede quitar una sola, sin que quede incompleto su sentido. / De esta manera habló el Emperador del Brasil, porque solamente así esperaba ser aplaudido hasta por los diarios de la oposición, y en efecto lo ha sido, acompañando sus comentarios de reflexiones que no revelan mucho respeto por el Emperador de los Franceses.[79]

De nada valió "haberse rodeado el Sr. Escandón de cierto exterior en armonía con los sentimientos de vanidad que constituyen el fondo del carácter de este pueblo",[80] ni tampo-

[79] Escandón a José Fernando Ramírez, ministro de Negocios Extranjeros. Rio de Janeiro, 10 de marzo de 1865, en AHGE/SRE, L-E-875. Todo indica que la respuesta de Pedro II no se conservó. También parece ser que el ministro francés en Rio era uno de los pocos que le dirigían la palabra a Escandón; tal vez por eso (y, claro, por la procedencia de la intervención a la cual debía Maximiliano su "trono"), el comentario sobre la actitud de Pedro II, emparentado con verdaderas casas reinantes, en relación con Luis Bonaparte.

[80] Berruecos a secretario de Relaciones. Reservado. Rio de Janeiro, 30 de marzo de 1866, en Núñez Ortega, *Memorias*, pp. 41-45, *Relaciones*, 1964, pp. 487-490.

co sirvieron en absoluto los abundantes recursos empleados por el representante del príncipe austriaco en banquetes, bailes y fiestas con los cuales trató de ganarse la simpatía del cuerpo diplomático, el gabinete brasileño y la sociedad carioca. Con el fin de evitar situaciones embarazosas para el emperador en sus relaciones con su pariente, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil había maniobrado para dejar los asuntos referentes a los vínculos con Maximiliano en manos del Parlamento. Éste, que no perdía ocasión de desairar a Escandón y al gobierno espurio al que representaba, bloqueó el envío de un plenipotenciario a México para representar a Brasil ante Maximiliano. Por su parte, la prensa oficial silenció los actos, todos ellos protocolares, que tenían que ver con el archiduque, y en las relaciones que publicaba de las condecoraciones otorgadas y recibidas por Pedro II, no hacía la menor mención a las intercambiadas con el príncipe austriaco y con Carlota.

Apenas el 6 de febrero de 1866, es decir, casi un año después de haber advertido sobre la inutilidad y las dificultades de su misión, pudo el afligido Escandón salir de Brasil con dirección a Europa, dejando como encargado de la representación de Maximiliano a su secretario, Antonio Pérez Berrueco. Por su parte, el gobierno implantado en México por la intervención francesa no sólo no tenía la menor intención de rebajar el rango de su representación ante un estado tan importante como Brasil, que cumplía la crucial función de relacionar al régimen de Maximiliano, mal que bien, con otros países americanos, sino que se dispuso a abrir consulados en algunos lugares del país sudamericano. La operación exploratoria fue diligentemente asesorada por el ministro francés ante la corte brasileña, quien sugirió a dos compatriotas suyos para representar a Maximiliano, siendo uno de ellos destinado a Rio de Janeiro, con el rango de cónsul general. Berruecos había apoyado la conveniencia de ese consulado, y se había inclinado por abrir también representaciones consulares en Pernambuco, por su proximidad con Europa y por ser el primer puerto al que los navíos transatlánticos llamaban, y Rio Grande do Sul, por su cercanía a las repúblicas del Plata. Pero el desánimo

de los representantes de Maximiliano no menguaba. En marzo de 1866, Berruecos, a un mes de haberse hecho cargo de la legación, "y después de un año de residencia inútil en esta corte", decía que lo único que habían conseguido en términos de gestos de cortesía por parte del gobierno brasileño era

> [...] una vaga promesa del Señor Ministro de negocios extranjeros de que el gobierno ejercerá su influencia en las Cámaras para obtener que el enviado de este Imperio en los Estados Unidos pase a México para cumplimentar a nuestro soberano. Esperanza por cierto demasiado remota, que no compensa las frases ligeras y tal vez el desaire que puedan hacernos en el Parlamento y para cuya realización no comprendo la necesidad que haya de ocurrir a él.

Berruecos, al mismo tiempo que protestaba por las "descortesías" de las autoridades brasileñas, observaba también otras variables que comenzaban a influir en el comportamiento del gobierno y la política exterior del imperio de Brasil, sumergido en la económica y políticamente desastrosa guerra de Paraguay y cada vez más dependiente del mercado estadounidense para colocar lo que ya era sin duda, desde la década de 1840, el motor de su economía: el café.[81] Éste último factor, decía Berruecos, amarraba Brasil a Estados Unidos, "lo obligan a solicitar sus buenas gracias y a constituirse [en] su satélite en la política continental".[82] La creciente alianza con Estados Unidos —que contrastaba con las reticencias estadounidenses en relación con un imperio mexicano—, y la casi certeza que el secretario de la representación de Maximiliano tenía de que el Parlamento iba a negar la autorización para establecer una legación

[81] La influencia creciente de Estados Unidos en Brasil, y el declive paulatino, aunque lento, de la influencia inglesa, pueden ser medidos por los siguientes datos: en 1821 tan sólo 54 navíos estadounidenses habían fondeado en el puerto de Rio de Janeiro, contra 194 británicos; en 1842 los números eran 164 y 167 respectivamente. Al año siguiente, 350 000 sacos de café eran embarcados para los mercados consumidores de Estados Unidos. Véase RODRIGUES y SEITENFUS, 1995, p. 202.

[82] RODRIGUES y SEITENFUS, 1995.

imperial en México, lo llevaron a recomendar la emisión inmediata de cartas de retiro para Escandón y a dar por terminada la misión, justificando esas acciones por las dificultades que Brasil tenía en su guerra contra el diminuto, pero bravo y bien armado Paraguay. Berruecos explicaba así la referencia al conflicto bélico: "Hablo de las atenciones de la guerra, porque es la razón constante que ha protestado el Brasil para excusar su retardo, y si ella no es buena, toca a este gobierno la responsabilidad de haberla alegado".[83] Finalmente, Berruecos se retiró de Brasil en octubre de 1866, anunciando su salida como una ausencia temporal, que sin embargo, interrumpía las relaciones entre los dos países. La poca importancia que revestían los vínculos entre Brasil y México hacían innecesaria la presencia de un agente diplomático mexicano en la corte y menos aún justificaban "apelar a los buenos oficios de otra Legación durante mi ausencia".[84]

Una vez depuesto el régimen de Maximiliano, en julio de 1867, los gobiernos brasileños no tardaron en manifestar a las autoridades de la llamada República restaurada, en la primera ocasión que se presentó, la actitud de reserva que siempre habían mantenido en relación con el representante del gobierno usurpador. Quintino Bocaiúva, periodista eminente, líder republicano y futuro primer ministro de Relaciones Exteriores de la República en 1889, de paso en Washington en 1867, conversó con el embajador mexicano, Matías Romero, a quien le confió que:

> Don Pedro Escandón, enviado por Maximiliano al Emperador del Brasil, hizo mérito en su discurso de presentación de la identidad de instituciones entre los dos países, y que el Emperador le contestó sencillamente que agradecía a su pariente le enviase un representante desentendiéndose de la alusión expresada: que al darse cuenta de este hecho en el discurso de la

[83] Rodrigues y Seitenfus, 1995.

[84] Berruecos a ministro de Negocios Extranjeros [Martin Francisco Ribeiro de Andrada]. Rio de Janeiro, 18 de octubre de 1866, en AHITY/MRE/BR, 287-2-8, *Relaciones,* 1964, pp. 494-495.

> corona a las Cámaras se hizo también en términos bastante secos; anunciándolo solamente; y en la Cámara de Diputados se aprobó por unanimidad de votos menos uno, la contestación a ese punto, que se reducía a quedar enterados. En el Senado, la comisión presentó un proyecto de contestación aludiendo a la identidad de instituciones y congratulándose por ello; pero discutida que fue, se reprobó por una gran mayoría [...] En realidad, dice el Sr. Bocaiúva, Dn. Pedro Escandón era muy mal visto en aquel imperio; pues desentendiéndose de la cuestión de instituciones que se tenía por secundaria, sólo se veía en el llamado Gobierno de Maximiliano el resultado de una intervención armada de la Europa, en este continente, y por lo mismo un ataque a la independencia de una nación americana.[85]

Las relaciones entre México y Brasil se suspendieron para todos los efectos entre la retirada de la misión encabezada por Berruecos, en 1866, y 1890, primer año de la nueva República brasileña. El descontento y la animadversión de los sucesivos gobiernos mexicanos fue más fuerte que cualquier explicación que pudiera haber sido ofrecida para justificar la recepción en Rio de Janeiro de un representante del gobierno implantado en México por la intervención francesa. Con la derrota del imperio en Brasil, en noviembre de 1889, se abrían nuevas posibilidades para retomar los esfuerzos por establecer relaciones diplomáticas efectivas entre los dos países, más aun cuando ahora compartían los idearios republicanos —algo que para los políticos brasileños victoriosos significaba "borrar la mancha" que el sistema monárquico le había impuesto a Brasil— y estaban ambos gobernados por élites positivistas y modernizantes, que habrían de recuperar el tiempo perdido y reiniciar la "triangulación" con Estados Unidos, tan adormecida durante la aventura imperial de Maximiliano.

[85] Matías Romero a ministro de Relaciones Exteriores en Durango. Washington, 5 de enero de 1867, en AHGE/SRE, L-E-1312 (v), en *Relaciones*, 1964, pp. 496-497.

CONSIDERACIONES FINALES

Las relaciones entre México y Brasil durante los periodos formativos de sus respectivos estados nacionales equivalen y al mismo tiempo difieren de las establecidas con y entre los otros países de América Latina. Una de las conclusiones —hipotéticas— de este artículo se basa en la idea de que lo característico de esas relaciones descansa, por un lado, en los diferentes significados que para México y Brasil tuvo desde muy temprano en sus relaciones la presencia de Estados Unidos en el continente americano. Una vecindad ominosa para México, que le atribuyó hasta casi el final del siglo XIX significados eminentemente geopolíticos, y una prometedora lejanía para Brasil, que a partir de la segunda mitad del siglo pasó a fundamentar su economía cada vez más en el comercio del café con los mercados estadounidenses. Esa lectura diversa del sentido y de la práctica de la política estadounidense durante el periodo, agresiva con México y conciliadora con Brasil —cuya importancia, a los ojos de Washington, residía también en la competencia contra la influencia británica tan presente en el imperio tropical, parte integrante del área comprendida por la Doctrina Monroe— fue determinante para establecer la pauta de las relaciones entre los dos países. Una pauta que no dependió, así, ni de los buenos deseos ni de las posibles sinceras intenciones de aproximación expresadas sin cesar por las respectivas chancillerías.

Durante la mayor parte del periodo aquí considerado, que se interrumpe abruptamente con la caída del imperio de Maximiliano en México y la práctica suspensión de relaciones ante el repudio de los políticos de la República restaurada al reconocimiento —por más formal que hubiera sido— que el gobierno de Pedro II le había concedido, las relaciones entre México y Brasil oscilaron entre los deseos de aproximación, la desconfianza mutua y el nacimiento de una creciente rivalidad, disfrazada con declaraciones de liderazgo compartido en "las dos Américas". El tema del "imperio" contra las "repúblicas" fue una piedra constante en las relaciones, y no sólo con México, y causa de sobresaltos

continuos motivados por el temor, sin fundamentos a partir de 1831, de que Brasil pudiera servir de punta de lanza a tentativas restauradoras europeas; o, lo que equivalía casi a lo mismo, a la sustitución de las frágiles e inestables repúblicas hispanoamericanas por monarquías encabezadas por príncipes de casas reinantes europeas.

La discusión sobre la cuestión de las formas de gobierno se enriquece con la perspectiva de la aparentemente contradictoria aceptación por parte de México y de los otros Estados americanos —bastante obligatoria, por otro lado— de los sistemas monárquicos europeos y el deseo de obtener reconocimiento, apoyo y recursos de sus gobiernos, por un lado, y el rechazo a ese tipo de regímenes en América, y en consecuencia, la desconfianza ante su único representante continental, Brasil, por el otro. Asimismo, llama la atención la falta de referencias a la esclavitud imperante en Brasil como un elemento que podría haber reforzado las resistencias al imperio, una vez que la abolición de ese sistema de control social del trabajo —concluido en toda Hispanoamérica, con excepción de Cuba, desde la década de 1830— formaba parte esencial del ideario republicano. Al contrario, era precisamente la esclavitud, que Brasil compartiría con Estados Unidos hasta la guerra de secesión (otro elemento de identidad), y que no parecía ser motivo de mayores condenaciones entre los gobiernos republicanos del continente, el factor que la diplomacia mexicana consideraba clave para explicar el giro "americanista" emprendido por el gobierno de Rio de Janeiro a partir de 1830. Años más tarde, el tema volvería a jugar con dados semejantes en las relaciones de México y Brasil con Estados Unidos, durante el breve tiempo en que el círculo íntimo de Maximiliano consideró la posibilidad de una alianza con los Estados Confederados esclavistas, de manera casi simultánea a los planes del gobierno brasileño para facilitar la transferencia de plantadores del sur estadounidense, con sus esclavos y capitales, con el propósito de instalarlos en territorios del norte despoblado de Brasil.

También fue constante el uso que las diferentes cancillerías mexicanas hicieron de los orígenes portugueses de

Brasil para obtener instrumentos de negociación en los diseños de los cónclaves americanos. En ese sentido, se elaboró a lo largo del periodo una percepción de extrañeza en relación con el país sudamericano que se apoyaba en la mancuerna compuesta por su gobierno imperial y por sus raíces no españolas. Ése fue otro vértice del triángulo que se formó para dar cauce a las relaciones entre México y el imperio de los BraganVa. La falta de consonancia en los orígenes era un elemento más que identificaba a Brasil con Estados Unidos, y que le daba al primero, si no la apariencia odiosa que el segundo se había ganado, ciertamente una forma ambigua y peligrosa.

Por otro lado, es evidente que para los políticos republicanos, tanto de México como de los otros países latinoamericanos, no era lo mismo tratar de obtener el beneplácito de las monarquías europeas —en especial de Inglaterra—, constituidas y legitimadas por razones de historia y tradición, y que además se encontraban con un océano de por medio en relación con América, que apoyar y dar legitimidad a un imperio que, sin haber tenido un proceso de independencia propiamente dicho, crecía y se consolidaba en tierras americanas; tierras a las que el discurso de Bolívar, de Sucre, de O'Higgins, de San Martín, de Hidalgo y Morelos, y de tantos otros próceres de las guerras de independencia, había destinado al republicanismo, cualquiera que fuera la forma específica propuesta. No había contradicción en buscar el respaldo del imperio británico y desconfiar, al mismo tiempo, del brasileño. La brecha abierta por la decisión chilena de incorporar a Brasil dentro de la "familia americana" y la reticencia mexicana a hacerlo encuentra probablemente su explicación en las diferentes coyunturas geopolíticas enfrentadas por ambos países. Chile necesitaba urgentemente el contrapeso brasileño para enfrentar lo que veía como una creciente amenaza argentina y no guardaba reserva alguna respecto al lejano poderío estadounidense. México, por su parte, temía que la entrada de Brasil a la "familia americana" abriera el precedente que autorizara la intromisión del vecino Estados Unidos en lo que consideraba como una alianza básicamente defensiva que le

permitiera mantener intactas sus fronteras y, quizá, inmaculada su independencia.

En ese mismo sentido, la "triangulación" que reunió a México, Brasil y Estados Unidos hasta inicios de la década de 1860 —y que era una "triangulación" favorecida especialmente por la política externa brasileña—, fue interrumpida, por un lado, merced al advenimiento del gobierno de Maximiliano y a la fría actitud de Washington ante la intervención francesa en lo que consideraba sus dominios, pero también por las delicadas posiciones que tanto Brasil como el gobierno del príncipe austriaco en México tuvieron que asumir frente a la guerra civil en el país del norte. Su existencia no niega en ningún momento el peso mayor que en esos momentos tenían evidentemente los negocios de los dos primeros con Europa. La "triangulación", que se originaba en el peso cada vez mayor que el mercado estadounidense comenzaba a tener en las economías de los dos países, se manifestó y se dibujó apenas en las relaciones "entre" México y Brasil, y fue en cierta medida una respuesta brasileña a las tentativas mexicanas de aproximación con el imperio en busca de una alianza implícitamente antiestadounidense. La influencia del mercado de Estados Unidos ya podía ser constatada, sobre todo para el caso de Brasil, desde antes de la mitad del siglo XIX, cuando la salud de su economía —que no había tenido que recuperarse de los daños de una guerra de independencia—[86] pasó a depender casi exclusivamente de la exportación del café a los mercados estadounidenses —y en menor grado del algodón para puertos ingleses. A partir de ese momento, su política económica externa hacia el continente comenzó a guiarse por la evidente necesidad de mantener, como prioridad absoluta, una armonía imperturbable en sus intercambios con Estados Unidos. En ese sentido, gran parte de las relaciones entre México y Brasil, ya desde la mitad del siglo XIX —y cada vez más a partir de la caída del imperio, en medio al auge del café producido por levas y levas de inmigrantes europeos, y de la modernización de la infraestruc-

[86] Sobre el asunto, véase HABER y KLEIN, 1997.

tura económica realizada por el porfiriato, que articuló las principales regiones productoras mexicanas a los mercados consumidores estadounidenses—, tiene que ser leída a través del prisma que significaba del peso económico de Estados Unidos tanto en las estrategias diplomáticas de ambos países como en su fin último, la consolidación y el fortalecimiento de sus respectivos Estados nacionales.

Por último, vale la pena recalcar el proceso de construcción de los marcos dentro de los cuales se desarrollaron las relaciones entre México y Brasil prácticamente desde sus inicios, y que aún tienen vigencia en muchos de sus aspectos. La rivalidad frente a los mercados hegemónicos de cada época, la naturaleza no complementaria de sus economías y la competencia por el liderazgo regional no son factores surgidos al calor de los recientes procesos de industrialización ni mucho menos de la integración de ambos países en bloques regionales diferentes. Las divergencias surgidas de estos últimos fenómenos son más bien consecuencias lógicas de una historia cuyos fundamentos fueron definidos en el periodo aquí tratado, y que lo fueron, no sobre la base de hechos, competencias efectivas y conflictos claros, sino en términos de visiones y percepciones de cómo el pasado de cada país, y el imaginario a que daba vida, habría de condicionar su futuro.

REFERENCIAS

BAZANT, Jan

1991 "México", en BETHELL, pp. 105-143.

BETHELL, Leslie

1970 *The Abolition of the Brazilian Slave Trade: Britain, Brazil, and the Slave Trade Question, 1807-1869.* Cambridge: Cambridge University Press.

1991 "La independencia de Brasil", en BETHELL, vol. 5. *La independencia*, pp. 171-203.

BETHELL, Leslie (coord.)

1991 *Historia de América Latina.* Barcelona: Crítica, 12 vols.

BETHELL, Leslie y José MURILO DE CARVALHO,

1991 "Brasil (1822-1850)", en BETHELL, vol. 6. *América Latina independiente, 1820-1870*, pp. 319-377.

BLUMBERG, Arnold

1987 *The Diplomacy of the Mexican Empire, 1863-1867.* Malabar, Florida: Robert E. Krieger Publishing Company.

BUSHNELL, David

1991 "La independencia de la América del Sur española", en BETHELL, vol. 5. *La independencia*, pp. 75-123.

COSTELOE, Michael P.

1996 *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente.* México: Fondo de Cultura Económica.

DEAN, Warren

1991 "Brasil (1850-1870)", en BETHELL, vol. 6. *América Latina independiente, 1820-1870*, pp. 378-418.

FLORES, Jorge D.

1961 "La labor diplomática de don Ignacio Luis Vallarta como Secretario de Relaciones Exteriores", en *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, 2ª serie, vol. 12, México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

GONZÁLEZ DE MENDOZA, J. M.

[1964-] "Notas sobre los documentos mexicanos", en *Relaciones diplomáticas entre México y el Brasil*, I *(1822-1867)*, pp. 501-539.

HABER, Stephen y Herbert S. KLEIN

1997 "The Economic Consequences of Brazilian Independence", en HABER, Stephen (ed.), *How Latin America Fell behind. Essays on the Economic Histories of Brazil and Mexico, 1800-1914.* Stanford: Stanford University Press, pp. 243-259.

LACOMBE, Américo Jacobina

1964 "Notas sobre los documentos brasileños", en *Relaciones*, I *(1822-1867)*, pp. 501-539.

MARSON, Izabel Andrade

1987 *O império do progresso. A revolução praieira em Pernambuco (1842-1855).* São Paulo: Brasiliense.

MAXIMILIANO, emperador de México

1869 *Recuerdos de mi vida: memorias de Maximiliano.* México: F. Escalante.

MENDONÇA, Renato de

1945 *História da política exterior do Brasil.* México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Relaciones

1964 *Relaciones diplomáticas entre México y el Brasil (1822-1923).* t. I *(1822-1867).* Compilación y notas de J. M. GONZÁLEZ DE MENDOZA (México) y Américo Jacobina Lacombe (Brasil). México: Secretaría de Relaciones Exteriores, «Segunda Serie, 18».

RODRIGUES, José Honorio y Ricardo A. S. SEITENFUS

1995 *Uma história diplomática do Brasil, 1531-1945.* Organização de Lêda Boechat Rodrigues. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.

1996 *La independencia de la América española.* México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.

SCHWARCZ, Lilia Moritz

1998 *As barbas do imperador. D. Pedro II, um monarca nos trópicos.* São Paulo: Companhia das Letras.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

2000 "Los primeros tropiezos", en *Historia General de México. Versión 2000.* México: El Colegio de México, pp. 525-582.

WADDELL, D. A. G.

1991 "La política internacional y la independencia latinoamericana", en BETHELL, vol. 5. *La independencia,* pp. 209-233.

DIONISO EN MÉXICO O CÓMO LEYERON NUESTROS CLÁSICOS A LOS CLÁSICOS GRIEGOS

Susana QUINTANILLA
Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

DIONISO

LA NOCHE DEL 25 DE DICIEMBRE DE 1908 un grupo de escritores y aspirantes a filósofos se dio cita en una majestuosa casa de la colonia Santa María la Ribera,[1] al poniente del Paseo de la Reforma de la ciudad de México, para realizar una celebración sin precedentes en la historia de la cultura mexicana. La mansión era de Agustín Reyes, "joven rico y espléndido". En ella todo atraía y encantaba: "el salón oriental, lleno de colgaduras y divanes, donde la luz solar apenas se escurría y la noche se iluminaba con faroles colocados en combinaciones perfectas [...] el amplio salón de recibo, con su artística prolijidad; el comedor, con su vajilla napoleónica; los tapices franceses; los biombos nipones; el sillón de sor Juana Inés de la Cruz". Ya en ocasiones previas esta residencia había sido alumbrada para recibir a "hombres distinguidos en diversos órdenes". En julio de 1907 ahí se celebró una fiesta en honor del poeta colombiano Julio Flórez. Cada

Fecha de recepción: 7 de marzo de 2001
Fecha de aceptación: 6 de noviembre de 2001

[1] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1989, pp. 141 y 156.

uno de los invitados se llevó como recuerdo una tarjeta con el retrato del bardo, dibujado por Germán Gedovius, y un soneto en facsímil dedicado al anfitrión.[2]

Mientras que al festejo ofrecido a Julio Flórez acudieron muchos comensales de distintos rangos y edades, en la fiesta ocurrida la Navidad de 1908 el contingente era más reducido y homogéneo: ninguno de los huéspedes rebasaba los treinta años; todos se conocían desde hacía tiempo y comenzaban a destacar en el ambiente cultural de la ciudad de México. Además del anfitrión y de su sobrino Alfonso Reyes, ahí estaban Pedro Henríquez Ureña, Antonio Caso y Rubén Valenti. Lo más factible es que no fueran los únicos presentes: Ricardo Gómez Robelo, Jesús T. Acevedo y Julio Torri bien pudieron haber sido convidados.

La tertulia no fue ni un acto común para curar la resaca de la Nochebuena ni un ritual casero con motivo navideño. El propósito que convocó a quienes acudieron al convite era festejar el nacimiento de Dioniso, dios griego de la embriaguez divina y del amor más encendido. En el mundo clásico la ambrosía en su honor ocurría durante los días previos al solsticio del invierno, fin de un ciclo estacional y anticipo de otro. Su naturaleza estaba representada en la vid; su culto invitaba al consumo de vino y al frenesí. Es la deidad del arrebato, la que arranca a los mortales del orden y los usos de la vida ordinaria para convertirlos en seres delirantes que danzan en montañas salvajes y solitarias. Por algo se le asocia con la imagen de la mujer que huye del ámbito doméstico y de las labores de Atenea para sumarse, desgreñada, a las filas de los posesos.[3]

El homenaje a Dioniso, realizado en la ciudad de México, se inspiró en la versión que los hombres del siglo XIX hicieron del culto griego a los dioses. Según esta interpretación, de niño, Dioniso fue alimentado por ninfas que al paso de los años recorrerían los bosques con el dios trasformado en hombre. Eran las Ménades, musas de las artes que destruían los lugares en los que danzaban. Su trastorno y fiere-

[2] P. Henríquez Ureña, 1907.
[3] Walter, 1997.

za eran especiales: provenían de la demencia divina y se les asociaba con las fuerzas generadoras de la creación, palabra clave para entender por qué este dios fue el favorito de escritores, artistas plásticos, músicos y filósofos de diferentes tiempos y confines. En el curso del siglo XIX el fenómeno de lo dionisiaco se extendió por toda Europa y engalanó la obsesión de la literatura decadentista por la muerte, la carne y la belleza.[4]

Los invitados al banquete llegaron a la casa de Agustín Reyes al anochecer, dispuestos a vivir una experiencia anómala e irrepetible. Pedro Henríquez Ureña abrió la función con la lectura de un esbozo de tragedia antigua inspirado en Frínico.[5] El autor se concedió las libertades de redactar su texto en prosa y de crear un desenlace triunfal, ajeno al conflicto trágico: la derrota del hombre en la lucha contra la fuerza superior del destino. No fueron éstas las únicas licencias que se tomó, ya que la trama de la obra fue poco atenta al mito original de Dioniso y reproducía las versiones que de él hicieran algunos autores europeos de finales del siglo XIX.

La versión impresa de lo leído por Pedro Henríquez Ureña apareció en la *Revista Moderna de México* semanas después del evento,[6] de modo que su autor tuvo tiempo suficiente para corregir el original. Aun así, el texto publicado permite adentrarse en la atmósfera del momento y del escenario para los que fue escrito. Dioniso, hijo de la mortal Sémele y del dios Zeus, aparece lleno de aromas, portando mieles y cubierto de ramas de vid, con el propósito de anunciar su próximo reinado y pedir que Tebas, patria de su madre muerta, se prepare para rendirle culto. Antes de partir al

[4] PRAZ, 1999.

[5] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1989, p. 141. En una carta fechada el 18 de enero de 1909, Pedro Henríquez Ureña le comentó a Alfonso Reyes que Emilio Valenzuela no había querido divulgar en la *Revista Moderna de México* la reseña de esta celebración; en cambio, aceptó publicar la tragedia leída por Pedro Henríquez Ureña y el poema de Alfonso Reyes. El primero atribuyó la negativa de Emilio Valenzuela a que éste no había sido invitado a la fiesta. P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1986, p. 123.

[6] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1909.

monte Nisa, donde le espera el maestro Sileno, advierte que a su regreso él elevará a los mortales por sobre el dolor a la vida plena y los guiará a los bosques poblados de espíritus amables. El "coro" responde:

> Te cantaré siempre, me uniré a tus cortejos, y me poseerá tu delirio, dios de mil nombres, dios de mil coronas. A Dionisos los himnos exaltados, las antorchas fulgurantes. ¡Io Peán, Io Peán! A Dionisos los sacrificios ardientes, las danzas vertiginosas. ¡Evohé, Evohé![7]

Imagino que estas palabras fueron repetidas en voz alta por los presentes antes de que entrecruzaran copas rebosantes de vino para festinar la actuación de Pedro Henríquez Ureña. Tras el brindis el poeta Alfonso Reyes leyó "Coro de faunos en el bosque", poema redactado en la ciudad de México el 24 de diciembre de 1908 y difundido, con otro nombre, en la *Revista Moderna de México*.[8] Aparecería de nuevo en letras de imprenta en 1922, en el poemario *Huellas*. Su título formó parte del índice de "Poemas omitidos" del tomo *Obra poética*, fechado en 1952. Fue extraído de esta lista e incluido en el apéndice "Poesías perdonadas" de *Constancia poética*, volumen X de las *Obras Completas* editadas por el escritor. Reproduzco la tercera estrofa de esta última impresión:

> La canción de la flauta oíd,
> hombres, escuchad la canción sin lira
> a la cual Dióniso, dios de la vid
> y dios de la llama delira.
>
> Elevad un canto acordado
> con el latir del corazón;
> vuestras plantas gocen el tibio prado,
> y el ansia vital brote en canción.[9]

[7] P. Henríquez Ureña, 1909, p. 269

[8] Reyes, 1909.

[9] Reyes, 1959, p. 483.

El orden que se siguió en la lectura de los textos fue premeditado. Pedro Henríquez Ureña era reconocido como el Sócrates del elenco y se asumía como el único preceptor de Alfonso Reyes, el más joven de sus discípulos. Ambos tenían como interlocutor principal al filósofo y predicador Antonio Caso, quien terció la ceremonia con un discurso del que no quedó rastro alguno. Tampoco hay posibilidad de reconstruir lo dicho por Rubén Valenti, al que se le concedió el honor de cerrar el primer acto del evento. Después de su intervención deben haber venido la comilona y el retozo.

Los diálogos

La historia de lo ocurrido aquella noche comienza una mañana de principios de marzo de 1906. En uno de sus asiduos paseos dominicales por la avenida San Francisco y Plateros el estudiante de preparatoria Alfonso Reyes se encontró con un colaborador de una revista juvenil que iba a lanzarse por esos días. Él lo invitó a visitar a los poetas que a esa hora se reunían en el despacho 32 de un edificio de seis pisos recién construido en el número 88 de la avenida Cinco de Mayo.[10] Al poco tiempo, Alfonso Reyes se sumó a la lista de redactores de la revista en ciernes, finalmente bautizada con el nombre de *Savia Moderna.*[11] En una de las reuniones conoció a Antonio

[10] Reyes, 1990, pp. 152-153.

[11] *Savia Moderna,* revista mensual de arte, comenzó a circular en marzo de 1906. Se había pensado en bautizarla con el nombre de *Savia Nueva,* pero finalmente se optó por emparentarla con la *Revista Moderna* y fue llamada *Savia Moderna.* Nació bajo el mecenazgo y la dirección de Alfonso Cravioto, quien invirtió parte de su herencia en esta empresa. En sus páginas colaboraron, entre otros, los poetas Rafael López, Manuel de la Parra, Roberto Argüelles Bringas, Nemesio García Naranjo, Luis Castillo Ledón, Eduardo Colín, Rodolfo Nervo, Emilio Valenzuela, Alfonso Reyes y Ricardo Gómez Robelo; el aspirante a filósofo Antonio Caso; los pintores Gonzalo Argüelles Bringas, Diego Rivera, Roberto Montenegro, Gerardo Murillo, Ángel Zárraga y Francisco de la Torre; los dramaturgos Marcelino Dávalos y José Juan Gamboa y el arquitecto Jesús T. Acevedo. Del amplio elenco que colaboró en ella se fue formando el núcleo que en 1909 daría vida al Ateneo de la Juventud. Véase Monterde, 1963, pp. 113-115 y

Caso, el filósofo de este grupo, a quien unos meses antes había visto saludar el advenimiento de Justo Sierra como ministro de Instrucción Pública. "Inolvidable aquella su presencia magnética; inolvidable su emoción, siempre corregida en la geometría de un pensamiento seguro; inolvidables su habla que ya acariciaba o ya mordía las palabras, su cara fuerte y persuasiva, su cabellera negra y revuelta, sus ojos tremendos que —a veces— parecían fascinados en la contemplación de las ideas puras".[12]

Días antes de que concluyera el mes de mayo de 1906, un escritor nacido en Santo Domingo y que recientemente había llegado a la capital de la República Mexicana para trabajar en *El Imparcial* visitó por vez primera el local de *Savia Moderna.* Al momento de entrar a este inmueble, Pedro Henríquez Ureña tenía 21 años, dominaba el inglés, sabía francés e italiano, daba la impresión de haberlo leído todo y poseía férrea disciplina personal.[13] La fama de hombre serio y erudito había precedido a su presencia física en la ciudad de México, de modo que la sola recitación de un verso le valió el aplauso de sus congéneres mexicanos. Al cabo de dos semanas conocía ya a los principales artífices de la juventud literaria, a los que describió así:

> Rafael López, Manuel de la Parra y Roberto Argüelles Bringas, tres poetas que me parecieron desde luego los más originales; Alfonso Reyes, hijo del ex-ministro de la Guerra y candidato á la Presidencia, General Bernardo Reyes; tenía entonces diecisiete años y llamó la atención en el círculo juvenil su *Oración pastoral*; Ricardo Gómez Robelo, quien me rebeló, el primero, a cuanto alcanzaba la ilustración de algunos jóvenes mexicanos, pues me habló, con familiaridad perfecta, de los griegos, de Goethe, de Ruskin, de Oscar Wilde, de Whistler, de los pintores impresionistas, de la música alemana, de Schopenhauer...; Antonio Caso, á quien oí un discurso en la velada del centenario de Stuart Mill, discurso que me reveló una extensa

LÓPEZ, 1970, pp. 205-207. Acerca de la composición geográfica, social y profesional de este grupo, consúltese QUINTANILLA, 1999, pp. 149-160.

[12] REYES, 1997, p. 161.

[13] MARTÍNEZ, 1986, p. 11.

> cultura filosófica y una *manera* oratoria incorrecta todavía, pero prometedora; el joven dramaturgo José J. Gamboa; los poetas Nemesio García Naranjo, Luis Castillo Ledón, Eduardo Colín, Jesús Villlalpando; y otros jóvenes que rondaban por las redacciones de *Revista moderna* y *Savia moderna* con aficiones más o menos intelectuales: Rodolfo Nervo, hermano de Amado; Benigno Valenzuela, Fernando Galván.[14]

Durante su corta vida, de marzo a julio de 1906,[15] *Savia Moderna* fue lugar para el encuentro de una generación todavía sin rostro propio, así como taller para el aprendizaje del oficio. Fue también un filtro para la decantación de la amistad. Del amplio elenco que colaboró en sus páginas se iría formando un círculo que se ensanchaba para acomodar nuevos reclutas y se encogía en función de las exclusiones. Era un círculo en el sentido estricto del término: hombres sentados alrededor de una mesa en sitios y momentos determinados. Así ocurrió al comenzar el verano de 1906, cuando Pedro Henríquez Ureña organizó una fiesta de cumpleaños en el restaurante "Sylvain".[16] Hubo al menos dos eventos más: el primero, en honor de Rafael López, por la poesía que recitó frente a Porfirio Díaz en la magna celebración del aniversario del fallecimiento de Benito Juárez; el segundo, para celebrar la publicación de *En el camino,* poemario de Ricardo Gómez Robelo.[17] Con grandes festejos y triunfos pequeños, los jóvenes comenzarían a crear y residir sus propios espacios y leyendas.

Muerta *Savia Moderna* la tertulia se trasladó a la casa de solteros que compartían los hermanos Henríquez Ureña y los Castillo Ledón en la séptima calle de Soto, colonia Guerrero. Cada domingo acudían a esta vivienda quince o veinte escritores, varios pintores y músicos y otras amistades con el fin de comentar temas literarios y asuntos del día.[18] En

[14] P. Henríquez Ureña, 1989, p. 127.

[15] Sobre los motivos que definieron la disolución de *Savia Moderna* véase Zaid, 1997, pp. 82-83.

[16] *La Patria* (1º jul. 1906), p. 2.

[17] P. Henríquez Ureña, 1989, p. 128.

[18] M. Henríquez Ureña, 1987, p. 26.

una de estas reuniones fue redactado y discutido el manifiesto mediante el cual la juventud intelectual llamó a defender la herencia de Manuel Gutiérrez Nájera y no permitir que su honor fuera mancillado con la publicación de la segunda *Revista Azul.* También allí fueron definidos los detalles para realizar la manifestación pública que colocó a los jóvenes en las páginas de los periódicos y les proporcionó el gusto de sentirse, aunque sólo fuera por una tarde, los únicos herederos de los modernistas.[19]

La protesta literaria llevada a cabo en la primavera de 1907 fue el primero de una sucesión de éxitos que prometían un mañana dichoso a la nueva generación. Después de ella vendría la primera serie de pláticas organizada por la Sociedad de Conferencias y Conciertos en el Salón Blanco del Casino de Santa María,[20] en el número 1 de la cuarta calle de las Flores. Durante los meses de mayo a agosto de 1907, a partir de las 7:30 de la noche de cada miércoles, este recinto fue el punto de reunión de gente de todos los rumbos, jóvenes en su mayoría, que llenaba la sillería para escuchar y aplaudir un número de música selecta, una conferencia sobre temas filosóficos o literarios y una lectura a viva voz de poesías inéditas. Al concluir la función, conferencistas, poetas, organizadores y ejecutantes se dirigían al centro de la ciudad para concluir la jornada en alguno de los restaurantes de moda.

Además de organizar conferencias, los jóvenes realizaban tés. La cita era a las cinco de la tarde y se prolongaba hasta la noche entre música y recitaciones de versos propios y ajenos. Después venía la hora del champán. Las copas se entrecruzaban para brindar por las victorias de los asistentes. Los reveses se rumiaban en secreto.

[19] Véase P. Henríquez Ureña, 1989, pp. 132-133 y 1960, pp. 227-231. El estudio más completo de este trance en la vida intelectual de México es el de Curiel, 1996.

[20] La Sociedad de Conferencias y Conciertos nació en mayo de 1907, por iniciativa de Jesús T. Acevedo. El primer ciclo de pláticas se llevó a cabo del 29 de mayo al 14 de agosto. El programa y los comentarios pueden consultarse en *El Diario* (28 y 31 mayo) (4 y 27 jun.) (5, 9 y 13 jul. y 6 ago. 1907).

"Conferencias y tés", así bautizó Pedro Henríquez Ureña una crónica, elaborada en forma de carta, que fue concluida el primero de julio de 1907 y que sería publicada en un periódico de Santo Domingo el 25 de agosto del mismo año. En ella, el autor reseña los avances del primer ciclo de pláticas organizado por la Sociedad de Conferencias y Conciertos, las fiestas "de artistas" en los restaurantes de moda y los ágapes en honor de escritores extranjeros de paso por la capital del país. Ni esta actividad ni esta alegría prometen decaer, afirmaba Pedro Henríquez Ureña al término del texto: "El éxito da nuevos entusiasmos; la juventud está dominando ya la atención pública y quiere, en lo porvenir, adueñarse de todo".[21]

En el intervalo entre la manufactura y la publicación de esta advertencia, Pedro Henríquez Ureña fue despedido de *El Diario.*[22] Tuvo que aceptar un despreciable y mal retribuido empleo en la compañía de seguros "La Mexicana", abandonar la casona de la calle de Soto y hacer un recorte de su séquito de amistades, que según él fue poco atento a su situación.[23] Encontró consuelo a su infortunio en la devoción de Alfonso Reyes y Antonio Caso, con quienes compartiría "días alcióneos"[24] dedicados al cultivo de la amistad, la lectura, las disquisiciones filosóficas y la experimentación literaria. En el curso de estas horas, irrepetibles por su intensidad y belleza, el símbolo de Dioniso vino a México para bendecir el viaje de la nueva generación intelectual hacia la cultura clásica.

La lectura de los clásicos fue el punto de partida del recorrido. Por lo menos cuatro de los integrantes de la Sociedad de Conferencias, Antonio Caso, Ricardo Gómez Robelo, Al-

[21] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1907.

[22] Pedro Henríquez Ureña había abandonado *El Imparcial* para irse a trabajar a *El Diario,* de donde fue despedido a mediados de julio de 1907. Véase ROGGIANO, 1989, pp. 60-61.

[23] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1989, pp. 135-136.

[24] Así intituló Pedro Henríquez Ureña su primera colaboración en la *Revista Moderna de México,* que publicada en enero de 1908 y reproducida como prólogo a *Horas de estudio,* que a su vez fue integrado a *Obra crítica,* P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1981, pp. 49-50.

fonso Reyes y Jesús T. Acevedo, eran lectores asiduos de los griegos. Ninguno de ellos había recibido educación clásica ni dominaba el griego o el latín. Crecieron al tiempo que los clásicos perdían su primacía, hasta entonces indiscutible, en la educación. Las reformas educativas liberales y positivistas dieron prioridad a las ciencias físicas e introdujeron en los planes de estudio disciplinas como la psicología, las ciencias políticas y la sociología, que desbancaron de su trono a las humanidades. Asimismo, se daba mayor importancia a la enseñanza de las lenguas modernas, francés e inglés, que a las "muertas".[25] Lo que no supusieron los reformadores era que el dominio de estos idiomas, y al través de ellos el acceso a la literatura europea y estadounidense de la época, acercaría a las nuevas generaciones con la antigüedad. Escritores, músicos, pintores y filósofos del siglo XIX habían buscado en Grecia la inspiración para su obra y el significado para su vida. Al leer, ver y escuchar lo "más nuevo" de la cultura europea e hispanoamericana, los lectores mexicanos abrieron el umbral de su sensibilidad. No fueron los primeros en realizar esta vuelta al pasado: años antes, algunos de los poetas modernistas de México y América habían buscado refugio en el Parnaso con el fin de afirmar la belleza de los ideales estéticos y latinos en oposición al materialismo de su época.[26] En respuesta a los estragos de este movi-

[25] En el Segundo Congreso de Instrucción, llevado a cabo en 1892, Justo Sierra argumentó en favor de la supresión de la enseñanza del latín en la Escuela Nacional Preparatoria, por considerar que no había necesidad apremiante de aprenderlo y porque resultaba imposible obligar a los alumnos a volver el rostro al pasado "cuando se tiene la convicción de que aquella enseñanza no puede sernos útil en el porvenir". Diez años más tarde, el nuevo programa de la institución suprimió la materia de latín y extendió los cursos de inglés a cuatro años. *El Imparcial* se congratuló por este cambio, pues respondía al objeto de la educación moderna: la adaptación del alumno a los problemas de la vida. *El Imparcial* (4 ene. 1902).

[26] Parnaso es el nombre de una montaña de Grecia alejada de las ciudades y en la que supuestamente habitan las Musas, diosas de la poesía y protectoras de todo aquello que está por encima de las preocupaciones materiales. Es también el nombre que dio un grupo de poetas franceses a la revista en la que, entre 1866-1876, publicaron sus obras. En adelante, la palabra parnasiano fue utilizada para llamar al movimiento que afir-

miento sobre la salud física y la higiene mental de sus contemporáneos,[27] el poeta, orador, maestro y diputado Jesús Urueta había difundido en la Escuela Nacional Preparatoria el valor estético y cívico de la obra de Homero,[28] que fue considerada por el sentimiento barroco y neoclásico como esencial para instruir al hombre civil en las artes de la guerra y del orden doméstico.

En el verano de 1907, Pedro Henríquez Ureña, quien hasta entonces leía literatura antigua por deber, sin saborearla, se unió a la exploración iniciada por sus amigos. Solicitó a su padre que le enviara de Europa una colección de obras clásicas fundamentales y algunas de crítica.[29] Recibió el paquete, que contenía un volumen publicado en Inglaterra en junio de 1895. Su título era *Greek Studies: A Series of Essays* y con otros textos de Walter Pater, crítico, novelista, historiador del arte y ensayista inglés, era referencia obligada entre los escritores de Oxford, Oscar Wilde a la cabeza.[30]

maba la belleza de los ideales estéticos griegos y latinos en oposición a los ideales "materialistas" del siglo XIX. Véase HIGHET, 1996. De acuerdo con Max Heníquez Ureña, el modernismo hispanoamericano recibió del parnasismo francés el anhelo de perfección de la forma y la idea del artista como un ser especial, alejado de los horrores de la vida material. M. HENRÍQUEZ UREÑA, 1978.

[27] Desde principios del siglo XX algunos protagonistas de la vida intelectual mexicana, Justo Sierra, Victoriano Salado Álvarez y José Juan Tablada entre ellos, habían venido manifestando su preocupación por los estragos del modernismo, de la literatura "decadentista" francesa y de la vida bohemia en la salud y la obra de los artistas.

[28] A principios de septiembre de 1903, Jesús Urueta concluyó la clase de lecturas literarias, obligatoria para todos los alumnos de los cursos de literatura universal y patria de la Escuela Nacional Preparatoria, con *La Iliada.* Posteriormente, dio dos conferencias más sobre el tema. El doctor francés Garnault, jefe de la Facultad de Ciencias de Burdeos y de la Sociedad Francesa para el Avance de los Estudios Griegos, escribió un artículo elogioso de las pláticas impartidas por Jesús Urueta e hizo votos para que la levadura del helenismo fecundara en la pasta sólida de la cultura mexicana. En respuesta a tal cortesía, Jesús Urueta invitó a Garnault para que viniera a México a impartir una serie de conferencias con proyecciones luminosas de monumentos, ruinas, tipos y cuadros. DÍAZ Y DE OVANDO, 1972, pp. 238-240.

[29] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1989, pp. 140-141.

[30] Walter Pater nació en Londres en 1834. Durante su primera estan-

Que esta antología póstuma de Walter Pater saliera a la luz al tiempo que Oscar Wilde era procesado por "indecencia grave" es un dato que no pasaría inadvertido a los lectores mexicanos.[31]

En adelante, Pedro Henríquez Ureña sumaría a su inventario de citas bibliográficas *Ensayos griegos,* de Walter Pater, que tradujo al español para ser publicado en forma de cuaderno por entregas para los lectores de la *Revista Moderna de México.*[32] Walter Pater se convirtió en autor de culto en el interior del pequeño universo creado alrededor de la figura tutelar del escritor dominicano. Uno y otro fueron motivo de diatribas por parte de José Juan Tablada, quien

---

cia en Oxford leyó a los clásicos griegos, influido por el también helenista John Ruskin. En 1876, tres años después de su primera publicación, *The Renaissance,* fue caricaturizado como un decadente, "Mr. Rose", en la sátira *The New Republic,* de W. H. Mallock. En 1893 regresó a vivir a Oxford, donde moriría en 1894. Se le recordaría más por su influencia sobre Oscar Wilde y otros escritores del círculo de Oxford que por sus interpretaciones del mundo clásico. Sin embargo, su influjo aún perdura entre los amantes de lo griego. Véase ISER, 1987.

[31] Pedro Henríquez Ureña conocía la obra de Oscar Wilde desde 1903, ya que en sus *Ensayos Críticos,* publicado en La Habana en 1905, incluyó un texto acerca de este autor, que no les era ajeno a los lectores mexicanos. En 1906 fue publicado en *Savia Moderna* fragmentos de "Cristo", traducidos por Ricardo Gómez Robelo. Seis años más tarde, en 1911, Julio Torri y un tal Benítez fueron al despacho que tenía Alfonso Reyes en la Escuela de Altos Estudios para avisarle que en la librería The Aztec estaban vendiendo por 45.00 pesos la obra completa de Oscar Wilde, quince lujosos tomos en edición limitada de 1 000 ejemplares publicados en 1909 en Nueva York. Alfonso Reyes hizo de inmediato la "preciosa adquisición" y le comunicó a Pedro Henríquez Ureña, entonces en La Habana, que podía quedarse con el *Earnest* de su propiedad que se había llevado. A vuelta de correo, Pedro Henríquez Ureña le comentó que estaba leyendo en *Uranisme et unisexualité,* publicado en la *Bibliothéque de Criminologie,* la descripción del proceso que había derivado en el encarcelamiento y el desprestigio de Oscar Wilde. El autor de este ensayo, Marc-André Raffalovich, había hecho una clasificación "lógica y científica" de la sexualidad y sostenía la tesis que es imposible fijar los límites entre la heterosexualidad y la homosexualidad. No admiraba a Oscar Wilde, pero creía que éste no era un vicioso. REYES, 1986, pp. 152-153 y 163-164.

[32] La publicación de este cuaderno se inició en octubre de 1908, según lo anunciado por la redacción de la *Revista Moderna de México.* Pedro Henríquez Ureña comenzó a traducirlo meses antes.

malició la existencia de aberraciones íntimas en la moda griega recién importada a México:

> Fue la amistad en nuestro grupo literario una gran escuela, y nuestras charlas instructivas y luminosas. Comentábamos mutuas lecturas, discutíamos problemas, aclarábamos incertidumbres y el reconocimiento de cada quien y la simpatía por afinidades generales fueron lazos de nuestra vinculación.
>
> ¡Pero jamás nos solemnizábamos y pobre del erudito que acudiendo a nuestras reuniones no acertara a realzar su sapiencia con las formas joviales, el *sprit* fulgurante y el *persiflage* de buen tono que prevalecía en nuestras reuniones!
>
> Quienes entonces sabían más, Valenzuela y Balbino Dávalos, nunca intentaron poner cátedra, pues por estética pura eran como el acaudalado gentleman que jamás pregona su riqueza, aunque en el momento propicio sepa usarla generosamente...
>
> ¡Luego habrían de llegar aquellos trashumantes rastacueros de las letras que se tallaban diamantes para la corbata con el fondo del tintero de Menéndez y Pelayo, que predicaron la estricta imitación de Walter Pater olvidando sus aberraciones íntimas y que procedentes de oscuras regiones antillanas y contiguas a los dominios del general Manigato y del Duque de la Mermelada, intentaron catequizar espiritualmente a la patria de Netzahualcóyotl, de Sor Juana Inés y de Ramón López Velarde!
>
> Nosotros catamos y reverenciamos el mérito de los mayores con fervor y entusiasmo hoy desconocidos, pero nunca aceptamos tutelas bastardas ni advenedizos magisterios.[33]

Con el nosotros, José Juan Tablada se refiere al grupo que pobló las residencias de Jesús Valenzuela,[34] primero en Chimalistac y luego en Tlalpan, y que más tarde, ya enriquecido con nuevos convidados, paladearía licores y manjares durante las comidas organizadas por el doctor Aureliano Urrutia

[33] TABLADA, 1993, p. 57.

[34] Jesús Valenzuela fue patrono y codirector, con Amado Nervo, de la *Revista Moderna,* así como anfitrión de los escritores y políticos que circulaban en torno a esta publicación. Existen múltiples testimonios de su personalidad y de las tertulias que organizaba. Véanse TABLADA, 1937 y CAMPOS, 1996.

en el terreno de su futuro hospital Urrutia, en Coyoacán.[35] El "trashumante rastacueros" es, sin lugar a dudas, Pedro Henríquez Ureña, quien tenía la rara costumbre de reclutar talentos donde quiera que estuvieran y la aún más extraña voluntad de controlarlos.[36] Ejercía una influencia socrática sobre los demás. Enseñaba a oír, a ver, a pensar, suscitando interrogantes acerca de todo cuanto sucedía a su alrededor. Supo procurarse afectos entre los más jóvenes de los escritores mexicanos, que veían en él la seriedad de la carrera literaria y la aspiración a un saber de primera mano.[37]

La lectura de los clásicos y de sus intérpretes afectó los temas y los estilos literarios de la cofradía e influyó en la definición de las vocaciones, los caracteres y la conducta de sus integrantes. El arquitecto Jesús T. Acevedo propuso organizar una serie de conferencias sobre temas griegos, lo que dio ocasión de reunirse con frecuencia para leer y discutir textos previamente seleccionados. Pedro Henríquez Ureña hizo una bibliografía extensa sobre Grecia y se dio a la tarea de adquirir los libros, ya fuera en México o solicitándolos a Europa y Estados Unidos. Así completó su colección de autores griegos y aumentó la de latinos. Los anaqueles de su biblioteca exhibían los éxitos de las pesquisas. En primera fila, después de Platón y Walter Pater, estaban las traducciones en español, francés, inglés o italiano de las fuentes originales: los poemas homéricos y hesiódicos; la versión inglesa de Gilbert Murray de las tragedias griegas, y los poetas bucólicos. A su lado estaban las monografías que orientaban la lectura y la interpretación de estos textos: los estudios acerca de mitos y ritos de Jene Harrison; *Historia de la literatura griega,* de Otfried Müller; *Los pensadores griegos,* de Theodor Gomperz; la *Historia de la filosofía europea,* de Alfred Weber.[38] Más tarde, las obras completas de Johan Goethe ocuparían un lugar central.

[35] SABORIT, 1992.
[36] REYES, 1997, pp. 145-146.
[37] TORRI, 1964, pp. 170-174.
[38] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1989, p. 140. Acerca del entusiasmo por Grecia en Europa y Estados Unidos durante el siglo XIX y las secuelas de la tradi-

El ciclo de conferencias sugerido por Jesús T. Acevedo y planeado a detalle por Pedro Henríquez Ureña nunca se llevó a cabo.[39] Quienes debían participar en él incumplieron el compromiso; preferían ir a las corridas de toros o pasear por el centro de la ciudad de México a consagrar su tiempo al estudio. No obstante, quedó la vivencia de una velada memorable:

> Una vez nos citamos para releer en común el *Banquete*, de Platón. Éramos cinco o seis esa noche; nos turnábamos en la lectura, cambiándose el lector para el discurso de cada convidado diferente; y cada quién la seguía ansioso, no con el deseo de apresurar la llegada de Alcibíades, como los estudiantes de que habla Aulo Gelio, sino con la esperanza de que le tocaran en suerte las milagrosas palabras de Diótima Mantinea [...] La lectura acaso duró tres horas; nunca hubo mayor olvido del *mundo de la calle*, por más que ocurría en un taller de arquitecto, inmediato a la más populosa avenida de la ciudad.[40]

Era el taller de Jesús T. Acevedo, cuyas ventanas daban a una de las aceras de la calle de Plateros. Además del anfitrión y la tríada constituida por Antonio Caso, Alfonso Reyes y Pedro Henríquez Ureña, lo más probable es que también estuvieran Ricardo Gómez Robelo y Rubén Valenti. Cuando cerraron el libro ya amanecía. Sólo entonces se dieron cuenta de que había llovido toda la noche.[41]

---

ción clásica en la literatura de la época véase el segundo tomo del insuperable estudio de HIGHET, 1996.

[39] En una carta con fecha del 31 de enero de 1908, Pedro Henríquez Ureña le informó a Alfonso Reyes que "Nosotros" habían [...] "organizado un programa de cuarenta lecturas, que comprendían doce cantos, seis tragedias, dos comedias, nueve diálogos, Hesiodo, himnos, odas, idilios y elegías y otras cosas más, con sus correspondientes comentarios (Müller, Murray, Ouvré, Pater, Bréal, Ruskin, etc.)". También le indicó que no emprendiera la lectura íntegra de Platón, sino sólo los diálogos escogidos: *La república, Las leyes, Fedro, Fedón, El simposio, Protágoras, Gorgias, Parménides, Timeo, Teeteto* y *Critia.* P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1986, pp. 74-75.

[40] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1981, p. 598.

[41] REYES, 1956, p. 445.

De este grupo de lectores, Pedro Henríquez Ureña y Alfonso Reyes eran los más afines entre sí. Los dos eran hijos de personalidades públicas, habían tenido infancia dependiente de los avatares políticos de sus padres y una educación por encima de la norma.[42] Al momento de conocerse, las coincidencias entre uno y otro aumentaron: iban a los mismos sitios, veían los mismos rostros. Pero ninguna contingencia puede crear una familiaridad tan estrecha como la lectura de los mismos libros. La útil y estimable "Biblioteca Económica Filosófica", publicada por Antonio Zozaya allá por los comienzos del siglo, hizo accesible a los estudiantes la filosofía de todos los tiempos y países. A mediados de 1907, Alfonso Reyes leía en las asambleas de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria uno de estos librillos manuales: *Diálogos* de Platón.[43] A unas cuadras de distancia, Pedro Henríquez Ureña leía otra edición del mismo texto.

DÍAS ALCIÓNEOS

Pedro Henríquez Ureña ya se consideraba hombre de letras; incluso tenía obra "importante" publicada. El bachiller Alfonso Reyes apenas entreveía la posibilidad de ser escritor. Desde niño, el dominicano exhalaba madurez y sabiduría; todo en él era ánimo de ser mayor.[44] En cambio, Alfonso Reyes disfrutaba su situación de benjamín. No podían ser confundidos. Pedro Henríquez Ureña era espigado y sólido, sin exceso alguno de volumen y piel atezada. También de estatura corta, el orondo y áureo Alfonso Reyes tendía hacia la gordura y la flacidez. Lo raso de su cabellera anunciaba pronta calvicie. La mata ensortijada e indomable que cubría la cabeza de Pedro Henríquez Ureña parecía inmortal.

[42] Los mejores relatos sobre la parentela y la infancia de Alfonso Reyes son los escritos por él mismo y recopilados en REYES, 1990.

[43] REYES, 1997.

[44] M. HENRÍQUEZ UREÑA, 1987, pp. 9-24.

Entre ellos se produjo una desarmonía perfecta, con pautas y ritmos propios e inteligibles para los demás. Alfonso Reyes aprovechó las fiestas patrias de septiembre de 1907 para contemplar los atardeceres de Chapala. Llevaba consigo un cuaderno "íntimo" de Pedro Henríquez Ureña, quien a su vez trabajaba en una disertación sobre la obra inédita de Alfonso Reyes. El dominicano se afanó en revisar los manuscritos de su pupilo, pero Platón consumía buena parte de sus ocios. Platón y la musa lírica, ya que envió a Chapala un breve soneto inspirado en Gabriel d'Annunzio,[45] otro amante de Grecia. Alfonso Reyes agradeció el detalle, pero lo que le urgía era saber el veredicto sobre sus faenas literarias. La última carta que enviara de Jalisco a la ciudad de México terminaba con las preguntas siguientes: "¿Qué se me espera? ¿Qué fallo malauguras? ¿Cuál será tu sentencia? ¿Cuál tu consejo? Créeme que estoy ansioso de leer esa crítica".[46]

La expectativa concluiría días después, con la entrega, mano a mano, de un texto bautizado con el nombre de *Genius Platonis* y que fue publicado completo en Santo Domingo y sólo su primera parte en México.[47] Ésta comienza con la caracterización del espíritu platónico según Walter Pater y prosigue con el enjuiciamiento, que no análisis, de Oscar Wilde y Gabriel d'Annunzio, dos artistas que según Pedro Henríquez Ureña no habían " [...] logrado realizar la evolución, acaso más significativa en lo moral que en lo puramente intelectual, del filósofo ateniense".[48] La segunda parte, inédita en México hasta que José Emilio Pacheco la publicara en la *Revista de la Universidad*,[49] inició con el res-

[45] Alfonso Reyes le puso a este soneto la fecha 1911 en lugar de 1907 y la incluyó en REYES, 1948, pp. 14-15.

[46] REYES, 1986, p. 49.

[47] Alfonso Reyes guardó esta "disertación platónica" en una de las carpetas de su archivo personal que contenían las cartas de Pedro Henríquez Ureña. A su vez, éste entregó la primera parte del texto a un periódico de Guadalajara, lo publicó íntegro en Santo Domingo y por último incorporó las primeras páginas a *Horas de estudio*, colección de ensayos publicada en 1910 e incluida en P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1981, pp. 154-157.

[48] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1981, p. 155.

[49] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1980.

cate del credo evangélico de José Enrique Rodó, para luego descubrir temperamento platónico en un nuevo poeta mexicano, Alfonso Reyes, en cuya obra juvenil, Pedro Henríquez Ureña encuentra tanto "la naturaleza del amante que derrama emociones eróticas" como los primeros síntomas de la "templanza académica". Tras el dictamen, vienen los consejos:

> El poeta adolescente [...] posee su principal virtud en su temperamento de amante, cuya explosión primaveral, de amanecer lírico, va templándose con la serenidad del estudio. La educación estética levantada a tan hermoso grado por el cultivo de la poesía arcaica necesita completarse con el fecundo ejercicio del *ensayo,* del estudio crítico. Entonces el hombre de escuela que existe en este platónico se convertirá en el verdadero humanista.[50]

Pedro Henríquez Ureña y Alfonso Reyes buscaron la complicidad de Antonio Caso, quien era más avezado que sus condiscípulos en los temas filosóficos y en el arte de la retórica. Desde 1906 él había manifestado su interés por la filosofía, en especial por la obra de pensadores y místicos que habían sido desterrados de la enseñanza superior. Sus compañeros veían en él rasgos parecidos a los del joven Antístenes "[...] no ciertamente porque se le asomara el orgullo a través de los agujeros del manto, como al discípulo de Sócrates, sino porque consideraba el pensar como la más suprema de las voluptuosidades".[51] Era una persona cortés y ceremoniosa,[52] atenta a las cuestiones de la razón y a los requerimientos de la fe. En julio de 1906 había publicado un texto raro tanto en la forma como en el contenido. Después de reproducir algunas consignas de Plotino, "apóstol pagano", y de pregonar el valor de la meditación solitaria y ascética, Antonio Caso convocó a su generación para que filtrara las fuerzas naturales por el tamiz del espíritu y las resolviera en ideas. El mundo natural, corruptible y corpóreo,

[50] P. Henríquez Ureña, 1980, p. 12.
[51] López, 1970, p. 207.
[52] Reyes, 1997.

tenía que diluirse en " [...] lo único verdaderamente inmaterial, incorpóreo, incorruptible: el pensamiento".[53]

Juntos, los tres amigos realizaron marchas forzadas para acercarse a la quimera del humanista, según la descripción que de él hiciera Marcelino Menéndez y Pelayo: "el hombre que toma las letras clásicas como educación *humana*, como base y fundamento de cultura, como luz y deleite del espíritu".[54] En su vagabundeo por los pasajes de la literatura griega bordearon los márgenes de un lago imaginario, el lago Alcionio, así descrito por Roberto Calasso:

> El agua era firme como el metal. Alrededor, cañas y hierbas palustres se doblaban al viento, en silencio [...] Nadie podía imaginar algo más tranquilo que aquella superficie compacta. Pero el pequeño espejo del agua no tenía fondo. Quien se atreviera a nadar allí sería absorbido hacia abajo, sin fin.[55]

Cuenta la leyenda que Dioniso se zambulló en esas aguas para alcanzar el Hades.

La palabra alcióneo inventada por Pedro Henríquez Ureña para sintetizar la placidez de esos días singulares tiene su origen más remoto en el mito de Alcíone, hija del Guardián de los Vientos, y Ceice, hijo del Lucero del Alba. La felicidad que hallaron en mutua compañía fue la causa de su tragedia. En un momento de gozo intenso, Alcíone se llamó a sí misma Hera y nombró Zeus a su marido. En reprimenda por tal atrevimiento, los Olímpicos desencadenaron una tormenta sobre el barco en el que Ceice viajaba hacia un

[53] CASO, 1906 a, p. 311.

[54] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1981, p. 49.

[55] CALASSO, 1999, p. 195. Del enlace de Cadmo y Harmonía, realizado en la ciudad de Tebas con la presencia de los Olímpicos, nacerían cuatro hijas: Autónoe, Ino, Ágave y Sémele. Esta última fue poseída y victimada por Zeus, que descendió a la tierra en forma de rayo. Dioniso fue producto de este arrebato divino. Cuando creció, el dios fue en busca del reino subterráneo para devolver a la luz a su madre. A las orillas del lago Alcionio, Dioniso se encontró a Prosimno y le preguntó el camino del Hades. Prosimno dijo que se lo mostraría si Dioniso se dejaba hacer el amor como una mujer. Dioniso lo prometió, pero aplazó el cumplimiento de su promesa para cuando regresara del Hades. Después se sumergió en el lago.

oráculo. El ánima de su esposo muerto se le apareció a Alcíone, que se había quedado en Traquis. Ella entendió el mensaje divino y, conducida por la culpa y la desesperación, se arrojó al mar. Algún dios compasivo los transformó a ambos en martín pescadores, también conocidos como pájaros alciones. Desde entonces, cada invierno la hembra construye un nido compacto con las espinas de la ortiga de mar, vela en él los restos de su macho y después los arroja a las corrientes. Una vez concluido el ritual mortuorio, Alcíone pone sus huevos y los empolla. Ello ocurre en los días del Alción, o sea los siete que preceden al solsticio invernal y los siete que le siguen, mientras Eolo prohíbe a sus vientos que agiten las aguas.[56]

Antes de zarpar, los navegantes del Mediterráneo extremaban sus oraciones a la diosa Alcíone para que los ayudara a sortear los arrecifes y las tormentas. Pero Alfonso Reyes, Antonio Caso y Pedro Henríquez Ureña ni eran navieros ni requerían, por el momento, salvaguardia alguna. Su aventura era otra, terrestre y literaria. Para ampararla adoptaron el valor de una expresión puesta al día por Gabriel d'Annunzio, experto en "elegir aquella palabra que por su situación en la frase, por su sonoridad, por la vibración que les comunica a las palabras vecinas y también por su mismo aspecto ortográfico, expresa todas las cualidades del objeto representado".[57]

Gabriel d'Annunzio bautizó con el nombre de *Alcione* a uno de sus más célebres libros. El poema reúne diversos motivos (los centauros, los niños flautistas, las criaturas espléndidas como nuevos mitos, las labores de siembra y de cosecha, el pesar por la muerte del verano, los primeros indicios del otoño y de su estación sucesora) en un solo ciclo lírico y bajo un ambiente único, concordancia sublime de los astros, los seres vivos y las cosas inanimadas. Para hacer-

[56] La leyenda del nido del alción o martín pescador se refiere al nacimiento del nuevo Rey Sagrado, después de que la reina, la Diosa Luna, ha conducido el cadáver del Rey Viejo a una isla sepulcral. GRAVES, 1996, pp. 209-212.

[57] PRAZ, 1999, p. 849.

lo, se inspiró en un tratado de agricultura escrito por un anciano diestro en todo lo relacionado con la labranza. El poeta escardó las palabras del agricultor y encontró en una de ellas, *alcione*, la gracia de generar imágenes y poemas.[58]

Vista a través del prisma de sus últimos descubrimientos, el mito de Alcíone y el poema inspirado en él le revelaron a Pedro Henríquez Ureña estados de ánimo acordes con las experiencias que estaba viviendo y las sensaciones que éstas le producían. Quizá por ello eligió el título "Días alcióneos" para nombrar su primera colaboración en la *Revista Moderna de México*, que fue dedicada a Antonio Caso y Alfonso Reyes, en ese orden.[59] Este título sería ligeramente alterado por Octavio Paz para referirse a otros momentos invernales de paz y concentración singulares:

> La calma de los últimos días del año [la gente salió de la ciudad o se encerró en sus casas para celebrar en la intimidad los ritos de pasaje] me ha dado un respiro y ocasión de poner un poco de orden, ya que no en mi cabeza, al menos en mis papeles. Han sido días alciónicos, como decía Henríquez Ureña.[60]

La magnificencia del ambiente y la suprema armonía entre las personas agilizaron la marcha de los tres amigos hacia el mundo clásico. Antes que moldear su carácter o definir su destino, las lecturas que realizaron les dieron la posibilidad de convertir los actos individuales en experiencias genéricas. Los primeros tienen tiempo y espacio, son mortales y fastidiosos, repiten la torpeza de lo cotidiano. Nada hay de prodigioso en que algunos lectores se encuentren mutuamente, compartan penas y alegrías, lecturas e ideales, y se complazcan con el recuento diario de su amistad. La magia comienza cuando estos actos engendran un cosmos propio, el cosmos de la lectura. Y no porque según una añeja máxima el mundo sea un libro abierto ante nuestros ojos, sino porque el libro —"extensión de la memoria y

[58] PRAZ, 1999, pp. 899-918.
[59] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1981, pp. 49-50.
[60] PAZ, 1999, p. 303.

de la imaginación del hombre", según Jorge Luis Borges—[61] tiene el don de crear universos con metáforas como astros y miles de referencias cruzadas entre sí.[62]

En el principio de todo ello estuvieron los escritores griegos, que en el México de principios del siglo XX fueron leídos tardíamente respecto a la media de la época, sin maestros vivos que guiaran el estudio y combinados con libros de actualidad. Si, según se afirma, cada generación se define a sí misma por sus formas de leer a los clásicos, ésta se caracterizó por la ausencia de métodos establecidos, llámense academia, tradición o filología, para acercarse interiormente a la antigüedad y sentir lo que ella era para el hombre moderno. La pasión sustituyó a la impericia y donde faltó conocimiento hubo intuición. Detrás de este montaje estaban las metáforas y el ejemplo de Federico Nietzsche, quien murió en 1900 convencido de que era la reencarnación de Dioniso.[63]

El encuentro, pleno y entrañable, de nuestros protagonistas con la cultura clásica figura entre los momentos estelares de la vida intelectual en México. Nunca se podrá reconstruir con exactitud, mucho menos interpretar, los detalles, los matices y las honduras del diálogo que sostuvieron con los textos.[64] Mejor así, ya que en la literatura, como en el amor, el misterio importa. Sabemos lo trascendental: que compartieron una profunda admiración por "el milagro griego". Ello los puso al ritmo de su tiempo, pues el pensamiento y la sensibilidad de la época obtuvo su fuerza esencial de una reflexión sobre el helenismo.[65] Pero la simbiosis entre el poeta (Alfonso Reyes), el filósofo (Antonio Caso) y el crítico (Pedro Henríquez Ureña) fue interrumpida por la intromisión del general Bernardo Reyes, militar y gobernante, quien llamó a su hijo a la casa familiar, en la ciudad de Monterrey.

[61] BORGES, 1996, p. 165.
[62] CHARTIER, 1999.
[63] CHAMBERLAIN, 1996.
[64] DARNTON, 1987, advierte que no podemos mirar sobre los hombros de nuestros antepasados ni interrogarlos acerca de lo que sentían o ideaban al leer.
[65] STEINER, 2000.

El impulso lírico

Alfonso Reyes aprovechó las vacaciones en su tierra natal para hacer lo contrario de lo que le había aconsejado su preceptor. Criticó la "perra costumbre" de poner notas eruditas en todo cuanto se escribía; desperdició talento y oportunidades con compañías y en ocupaciones poco recomendables. Pese a ello mejoró su latín y dedicó dos días y medio a la lectura de *El origen de la tragedia,* escrito en 1872. Hojeó una y otra vez este libro tomando nota de sus contenidos centrales con las intenciones de comprender la genealogía elaborada por Federico Nietzsche y redactar un ensayo sobre ella. Lo primero, entender cuánto decía un texto, era algo connatural en Alfonso Reyes. Lo segundo, escribir prosa erudita, le había sido solicitado por Pedro Henríquez Ureña, cuyas peticiones eran exigencias. Pero en vez de cumplir la tarea que se le había encomendado, Alfonso Reyes resolvió, por vez primera, hablar de lo que no entendía o, como él dijo que decían sus amigos, "hacer crítica". Cometió una ligereza más: fecundar su mente con las ideas de *El origen de la tragedia.* El tema del placer dionisíaco, el de la embriaguez y la locura, y su opuesto, el de la ilusión apolínea, fue el que más atrajo su interés. Quería que sus amigos más íntimos, que eran parte de él mismo, fueran felices con alegría sencilla y descuidada, aunque le pesara a Federico Nietzsche.[66]

Contra su costumbre, Pedro Henríquez Ureña obvió las bravatas de su discípulo y rehuyó la oportunidad de darle varapalos. Una explicación posible es que, al igual que muchos de sus contemporáneos, Pedro Henríquez Ureña pensara que Federico Nietzsche ya había perdido la razón cuando estaba escribiendo sus libros, y que darles importancia era síntoma de locura. Pese a este probable prejuicio, en el ensayo "Nietzsche y el pragmatismo (Nota al vuelo)", publicado en mayo de 1908, Pedro Henríquez Ureña reconoce que el filósofo alemán provocó la agitación intelectual de finales del siglo XIX y principios del XX.[67] Tras este reconocimiento, re-

[66] Reyes, 1986, pp. 50-65 y 90-103.
[67] P. Henríquez Ureña, 1908.

produce una serie de aforismos que demuestran las coincidencias entre el pensamiento de William James y las sentencias de Federico Nietzsche.[68]

Este impreso fue el fruto inaugural de una cadena de casualidades y de actos intencionados. En julio de 1906, Ricardo Gómez Robelo realizó una reseña de *Ensayos críticos*, primer libro de Pedro Henríquez Ureña, en la que criticó la fe en el progreso y en la ilustración que exhalaba el texto y citó a Federico Nietzsche para fundamentar esta opinión.[69] Más tarde, Ricardo Gómez Robelo conversaría con Pedro Henríquez Ureña acerca de las limitaciones del positivismo. Acicateado por la erudición y la elocuencia de su crítico, Pedro Henríquez Ureña buscó en revistas y libros de España, Estados Unidos, Francia e Italia reacciones en contra y en favor de la influencia de Federico Nietzsche en la literatura, la música y las costumbres de la época. Abrió la primera de sus colaboraciones en *Savia Moderna* con el resultado de esta pesquisa: Federico Nietzsche había tenido la gracia de revelar la existencia y la monta de tendencias trágicas en la creación, pero estas mismas fuerzas lo sumieron en las tinieblas de la locura.[70]

Poco tiempo después, durante una discusión en la que también participaba Antonio Caso, Pedro Henríquez Ureña escuchó en voz de Rubén Valenti, lector de publicaciones italianas, los nombres de filósofos europeos que habían estremecido la confianza en la razón y el progreso. La argumentación de Rubén Valenti contra la ciencia fue tan enérgica que al día siguiente Antonio Caso y Pedro Henríquez Ureña iniciaron la búsqueda de libros sobre el antiintelectualismo y el pragmatismo. El auge de estas tendencias en el mundo de habla hispana hizo que la tarea resultara fácil. Compraron las obras de los autores que habían escuchado y de muchos más de los incluidos en la biblioteca Alcan[71] y

[68] Tales fragmentos fueron sacados de una edición en inglés de *La gaya ciencia*, publicado en alemán en 1882.

[69] GÓMEZ ROBELO, 1906.

[70] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1906.

[71] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1989, pp. 141-142.

en el catálogo de obras en venta de la librería de la Viuda de Charles Bouret.[72] Antonio Caso ya poseía una estantería bien surtida de filosofía; Pedro Henríquez Ureña formó la propia y compartió con su interlocutor las novedades encontradas. Ambos se empeñaron en incluir a Alfonso Reyes en los misterios que ante ellos se abrían.

Pedro Henríquez Ureña no menospreciaba el valor de la obra de Federico Nietzsche, aunque sí recelaba de los efectos devastadores de su pensamiento sobre la emotividad de los lectores. Por el contrario, Alfonso Reyes, quien presumía de no haber entendido el fundamento metafísico de tal filosofía, toleró que las ficciones del "gran destructor" fecundizaran en su alma y que sus palabras le hablaran del cuerpo, de la alegría, de la virilidad, del sufrimiento y del impulso vital del ser, concepto similar al de "impulso lírico" acuñado por Alfonso Reyes. Nunca dio vestidura formal a esta conjetura sobre la energía ascendente de la vida,[73] muy propia de Dioniso. Sin embargo, hubo un momento de su existencia en el que permitió que el aliento vital, el del deseo y el instinto, lo gobernara.

Ello ocurrió al comenzar el difícil año de 1908, en las semanas posteriores a la lectura de *El origen de la tragedia.* Alfonso Reyes quería un futuro distinto al que se le ofrecía: estudiar derecho, conseguir empleo en la burocracia y seguir siendo el hijo despistado del general Bernardo Reyes. Depositó sus ilusiones en un viaje a Nueva York que, bien lo sabía él, nunca llegaría a realizar. Pero la ilusión del éxodo le servía para menguar el mayor de sus padecimientos, sentir la lejanía de sus compañeros de espíritu y la culpa por traicionar la memoria de lo vivido con ellos. Su mayor miedo era convertirse en un burgués, en un espíritu sin ninguna fuerza, ni para el bien ni para el mal, ni para lo hermoso ni para lo feo. Temía que su débil voluntad se derrumbara y

[72] BOURET, 1909.

[73] En realidad, Pedro Henríquez Ureña fue quien insistió en la existencia de esta teoría y mencionó haberla discutido innumerables veces con Alfonso Reyes. Véase P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1981, pp. 298-299.

no tuviera valor de enfrentar la mediocridad del ambiente, la autoridad de su padre y las dificultades de la escritura.

Pedro Henríquez Ureña sufría sus propios tormentos. En el curso de los últimos meses había perdido "[...] toda opinión decisiva, toda solución completa, toda ley de las cosas y de los hombres [...] Había llegado al escepticismo y descuidado la fe en la humanidad". Su situación personal era desesperante, enfermando su vista en un local alumbrado eléctricamente de día y sin esperanzas de conseguir algo mejor que su empleo en una compañía de seguros. De nada le había valido conformarse con ser un dilettante honrado en lugar de un auténtico literato. Tener un problema de vida no resuelto hacía imposible el estudio y martirizaba su cuerpo. Todo le venía de adentro. Los dioses no le procuraban la paz.[74]

En opinión de Alfonso Reyes, la carta en la que Pedro Henríquez Ureña le confesó sus pesares era la mejor de las epístolas que había recibido en su vida. No la comentó por escrito porque pronto tendría la dicha de hacerlo en vivo. Había decidido cancelar su odisea en el extranjero e ir a la ciudad de México para estudiar juntos —él y Pedro Henríquez Ureña— en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.[75] Ésa era una posibilidad. La otra, era que los dos "hicieran sus bultos" y se fueran a Nueva York.[76] Éste fue el deseo y el ruego de Alfonso Reyes, pero sobre él privó la imperturbabilidad de Pedro Henríquez Ureña. No se podía dejar todo al garete en aras de un impulso irracional, por más potente que fuera éste.

Ariel

Alfonso Reyes trajo a la ciudad de México su convicción, cada día más resistente, de ser escritor. Consiguió un cuarto de trabajo en la azotea de una casa que entonces correspon-

[74] P. Henríquez Ureña, 1986, pp. 110-115.

[75] Por no tener sus papeles en orden para inscribirse, ni tiempo para asistir a clases, Pedro Henríquez aplazaría hasta 1910 su decisión de estudiar leyes. Alfonso Reyes se incorporó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1908.

[76] Reyes, 1986, pp. 115-116.

día al número 1 de la avenida Isabel la Católica. A través de las ventanas se veían los remates de las torres de la Catedral, en forma de enormes campanas, y se dominaba el panorama céntrico del valle de México. Cuando Alfonso Reyes no quería estar solo, colgaba un aviso de cartón en la barandilla que circunscribía el hueco cuadrado del patio.[77] La lluvia, tan descortés, lo visitaba todos los días. Las tardes de domingo eran las más solitarias.

Para entonces, Alfonso Reyes ya vivía "en plena literatura". Estaba entregado al estudio de los griegos bajo la supervisión de Pedro Henríquez Ureña y la serena compañía de Walter Pater. Tanto él como sus amigos asimilaban los acontecimientos y las lecturas más recientes de su existencia para imaginar un modelo a seguir. La experiencia les había mostrado la importancia de la intuición mística, del delirio. Pero "la vida superior no debía ser el perpetuo éxtasis o la locura profética, sino que había de alcanzarse por la *sofrosine.*[78] Dionisos inspiraría verdades supremas en ocasiones, pero Apolo debía gobernar los actos cotidianos".[79] Baco, las Ménades y las Bacantes, Sileno, los faunos y Sémele son seres de la oscuridad y del delirio, de la embriaguez y el desenfreno, más propios de los poetas y pintores "decadentistas", como se les llamaba a los sobrevivientes del modernismo, que de los literatos, políticos y filósofos de la generación que los sucedió. Los primeros, vivieron la ciudad de México de finales de siglo como si se tratara de una Tebas moderna. La segunda, tenía puesta su mirada en el ágora de Atenas e intentaba emular la serenidad de la Hélade. La Grecia en la que creía estaba viva, se esforzaba por alcanzar lo que le era propio, inventaba utopías y quería dar realidad, mediante el estudio, el ejemplo y la acción, al sueño de perfección. Más aún: algunos de los miem-

[77] REYES, 1983, pp. 128-129.

[78] "Entre los griegos la prudencia se concentraba en la *phronesis,* pero además andaba dispersa en otras dos categorías: el autodominio (*sophrosyne*) y la astucia, prudencia o inteligencia, que es la característica de Ulises. El autodominio tiene dos aspectos: uno público ('ser obediente a sus gobernantes') y otro privado ('hacer obedecer los apetitos')". CASTAÑÓN, 2000, p. 126.

[79] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1981, p. 600.

bros de la nueva generación barruntaron que en ellos mismos se hallaban los gérmenes de tal perfección.

Este modelo debía mucho al renacimiento clásico alemán, que encauzó la excursión de la juventud mexicana por la cultura griega. Pero el influjo de los pensadores y poetas alemanes, a la larga definitivo, era menor que el de José Enrique Rodó, un ignoto profesor de literatura en la Universidad de Montevideo, quien revivió una dicotomía de inspiración clásica y ambiente indiano: Ariel y Calibán. Ambos personajes de *La tempestad* están al servicio de Próspero, el Duque de Milán que fue despojado por su hermano.[80] Ariel es un elfo, el genio del aire que posee poderes mágicos que crecen a medida que sirve a una causa justa y combate lo que detesta, la mentira, la inconsistencia y la infidelidad. Es capaz de suscitar espejismos y hacerse invisible. Reina sobre los elementos, desencadena lluvia, viento y fuego a su voluntad. Cuando es perceptible, adquiere formas encantadoras y produce luminosidad. En cambio, Calibán (nombre que es un anagrama de la palabra caníbal) tiene figura humana, deforme y simiesca. Es hijo de una bruja desterrada de Argel por sus fechorías.[81] Gracias a las enseñanzas de Próspero aprendió a hablar, pero nunca pronuncia para los otros palabras amables. Pese a sus innumerables defectos, su amo no puede prescindir de él: enciende el fuego, procura la leña y rinde servicios provechosos.

A lo largo del siglo XIX, Ariel representó la parte noble, grácil y alada del espíritu. Johan Goethe le concedió la honra de dirigir el "Coro de Espíritus" que abre la segunda parte de *Fausto*, obra terminada en el estío de 1831.[82] Veinte años después, en 1851, el astrónomo William Lassell bautizó con el nombre de Ariel a la más luminosa luna de Urano.

Al paso de los años, el antípoda de Ariel, el horrísono Calibán, se convirtió en un personaje maligno, asociado a la

[80] SHAKESPEARE, 1998.

[81] Para crear este personaje, Shakespeare se inspiró en el capítulo sobre los caníbales de los *Ensayos* de Montaigne, traducido al inglés por Giovanni Floro y publicado en 1603, ocho años antes de que *La tempestad* fuera puesta en escena, pues para eso fue escrita.

[82] GOETHE, 1991.

estupidez, el materialismo y la barbarie. La lucha entre ambos, a veces representados como dos fragmentos inseparables de un todo, inspiró a literatos de diversas latitudes y épocas.[83] No siempre triunfaba el bien. Siete años después de la Comuna de París, Ernesto Renan publicó *Calibán,* continuación de *La tempestad,* drama filosófico en el que Próspero es derrotado por su antiguo sirviente y Ariel desaparece.[84] Según este autor, Atenas estaba oculta dentro del hombre moderno y el mundo sólo se salvaría cuando retornara al Partenón y rompiera sus vínculos con la barbarie.

En 1900, fecha señalada, José Enrique Rodó escribió un "sermón laico", ni novela ni ensayo, dedicado a la juventud de América.[85] La obra se parecía a los diálogos de Ernesto Renan, pero no era un coloquio, sino un monólogo. Próspero, maestro venerable así llamado en honor al personaje de *La tempestad,* se despide de sus discípulos en una sala de estudio en la que destaca un bronce de Ariel en el instante en que se eleva hacia el aire, su elemento natural. Habla a los jóvenes intelectuales de América Latina sobre el desarrollo de la personalidad, el valor de la fe en el porvenir y la importancia de la alegría. Exhorta a la juventud intelectual a buscar la armonía de sus facultades y a perseverar en la búsqueda de la belleza. Asimismo, advierte los peligros de emular la experiencia de Estados Unidos, "encarnación del verbo utilitario", analiza los méritos y los defectos de la civilización estadounidense y exhorta a oponer a la "nordomanía" un camino espiritual propio.

Pedro Henríquez Ureña leyó *Ariel* en Santo Domingo durante 1900, que fue el año decisivo en la formación de su gusto literario. La lectura ocurrió en la casa de las hermanas Feltz, especie de Salón Goncourt en la República Dominicana, cuando el padre de Pedro Henríquez Ureña era ministro de Relaciones Exteriores y se creía que la era de los tiranos incultos había acabado. *Ariel* les hizo gustar a es-

[83] Para el caso de América Latina véase FERNÁNDEZ, 1974.

[84] Lo más factible es que los lectores mexicanos de principios del siglo XX leyeran la edición francesa publicada en París en 1878.

[85] RODÓ, 1966.

tos lectores el nuevo estilo castellano, mientras que la lectura, ahora en español, de William Shakespeare y la iniciación en la poesía de Gabriel D'Annunzio, leída en francés, les advertía sobre la perdurabilidad de los clásicos. Pero el descubrimiento capital de ese año fue el teatro de Ibsen.[86]

Desde entonces Pedro Henríquez Ureña fue uno de los más devotos admiradores de José Enrique Rodó, a quien le pidió permiso para publicar en Cuba el *Ariel*, "obra destinada a mantener de una generación los ojos fijos en el grande ideal".[87]

Una vez instalado en la ciudad de México, Pedro Henríquez Ureña procuraría que el credo de José Enrique Rodó circulara en territorio mexicano.[88] En diciembre de 1907, Antonio Caso, Jesús T. Acevedo, Alfonso Cravioto, Rafael López, Rubén Valenti, Ricardo Gómez Robelo y los hermanos Henríquez Ureña, firmaron una carta dirigida al general Bernardo Reyes, solicitándole que costeara la publicación de *Ariel*.[89] Alfonso Reyes vigiló la edición, que estuvo lista el 14 de mayo de 1908 con una nota al frente en la que Pedro Henríquez Ureña, advertía que si bien *Ariel* no ofrecía "la única ni la más perfecta enseñanza que a la juventud conviene", nadie podía negar ni la virtud esencial de su doctrina ni el estímulo y la persuasión de su prédica.[90] El libro fue incluido como lectura obligatoria en la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo director, Porfirio Parra, ordenó una nueva edición.[91] A

[86] P. Henríquez Ureña, 1989, pp. 59-60.
[87] P. Henríquez Ureña, 1981, p. 28.
[88] García, 1992, pp. 119-132.
[89] P. Henríquez Ureña, 1989, p. 144.
[90] P. Henríquez Ureña, 1908.
[91] El 19 de marzo de 1909 *El Imparcial* informó que con motivo de la edición que la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria mandó hacer del *Ariel* se había producido un intercambio epistolar entre Porfirio Parra, director del establecimiento mexicano, y "el distinguido literato y filósofo uruguayo don José Enrique Rodó". En la primera carta, Porfirio Parra esbozó el plan de la educación basado en las ciencias y alabó la benéfica influencia de *Ariel* en la juventud estudiosa. En su respuesta, José Enrique Rodó manifestó su admiración hacia México, al que creía llamado a representar un gran papel en el progreso de las naciones latinas. *El Imparcial* (19 mar. 1909).

su vez, el ministro Justo Sierra pidió al poeta y funcionario Luis G. Urbina que leyera en voz alta algunos fragmentos del libro durante una ceremonia estudiantil realizada en el Salón de Actos del edificio de San Ildefonso.[92]

Pedro Henríquez Ureña no compartía la visión, en su opinión esquemática y cargada de prejuicios, de José Enrique Rodó respecto a la cultura estadounidense.[93] Tampoco estaba de acuerdo con su imagen, "salida de la pintura color de rosa de Ernesto Renan", de la Grecia antigua. La lectura de pensadores modernos le sugirieron puntos de vista "muy nuevos en América" y más acordes con los tiempos que corrían: "la Grecia pesimista de Schopenhauer y Nietzsche, la serenísima de Walter Pater, la irónica y cumplidísima de Oscar Wilde".[94] Pese a estas discrepancias, Pedro Henríquez Ureña hizo más de lo que nadie había hecho por la causa arielista. Quiso llevar la palabra a la acción y personificar a Próspero, el maestro de la juventud latinoamericana. Supuso que la ciudad de México era el sitio predestinado para ello; confió en los agüeros felices de sus dos primaveras iniciales en tierra mexicana y en la buena estrella de "El nacimiento de Dionisos", que en su momento fue elogiada por José Enrique Rodó:

> [...] es lo más hermoso que ha salido de la pluma de usted [...], y es una de las cosas más bellas de la nueva literatura hispanoamericana. El hondo y personal sentido del mito encarna en una noble belleza de estirpe muy superior a la que deslumbra los ojos del vulgo literario. Si usted escribe dos o tres cosas más de ese género y las reúne en un tomo, honrará su propio nombre y merecerá el agradecimiento de cuantos aman, en América, la cultura y el arte.[95]

[92] GARCÍA, 1992, p. 130.

[93] Pedro Henríquez Ureña había vivido en Nueva York, de enero de 1901 a marzo de 1904. Sobre su estadía en esa ciudad, véase P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1989, pp. 77-99.

[94] P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1989, p. 125.

[95] RODÓ, 1966, p. 1363.

Es probable que Pedro Henríquez Ureña, quien desde su infancia había leído a Shakespeare,[96] advirtiera paralelismos entre él mismo y Próspero. Cuando este culto gobernante fue víctima de la deslealtad de su hermano Antonio y de la perfidia del rey de Nápoles, se refugió con su hija, la hermosa y casta Miranda, en una isla remota. Ahí tuvo tiempo y paz para concluir los estudios que iniciara en Milán y que lo habían alejado de los asuntos de gobierno. Se hizo servir por Ariel y Calibán, bajo la promesa de que una vez que él recuperara su ducado y se vengara de sus verdugos ambos serían liberados.

Pedro Henríquez Ureña nació en una isla semejante a la de *La tempestad*. Descendía de una familia de ilustres políticos e intelectuales cuyo propósito de reinar con sabiduría y bondad fue frustrado por la avaricia del imperio estadounidense y sus aliados caribeños, los tiranos calibanes.[97] Condenado al exilio, cultivó saber y experiencia en espera del momento propicio para realizar su destino. Por lo pronto, su situación en México cambiaba en forma favorable. El proyecto, por varios meses en suspenso, de realizar por encargo del ministro Justo Sierra una antología de la literatura mexicana durante el primer siglo de vida independiente se concretó gracias a las gestiones de Luis G. Urbina. El salario era magro, pero las tareas y la compañía compensaban tal desdicha.[98]

[96] Estimulados por haber visto en escena los dramas de Shakespeare, los niños Pedro y Max Henríquez Ureña fueron a una librería de Santo Domingo con el propósito de comprar las obras completas de este autor. El encargado del comercio se negó a venderles los textos, argumentando que aún no podían entenderlos. A la mañana siguiente, el padre de los menores adquirió para ellos el preciado tesoro.

[97] El doctor Henríquez y la poetisa Salomé Ureña fueron miembros de "La Sociedad de Amigos del País", asociación creada por Eugenio María de Hostos con el propósito de formar dirigentes para la futura patria que habría de levantarse sobre las ruinas dejadas tras dos siglos de orfandad. La nostalgia por el antiguo esplendor de Santo Domingo, el ideal de una gran confederación que agrupara a las naciones del Caribe, la lucha contra la intervención estadounidense en los asuntos internos y un tímido democratismo orientaron la actividad de esta asociación en la política y la cultura. REVUELTAS, 1985.

[98] MARTÍNEZ, 1985, p. XIX.

Además de participar en la antología del Centenario, Pedro Henríquez Ureña redobló sus afanes para formar la cofradía, pequeña y selecta, de su academia. La tarea implicaba buscar, seleccionar y adiestrar reclutas y relegar a quienes no tuvieran las cualidades necesarias. Varios de sus antiguos camaradas y protectores fueron excluidos con base en juicios sumarios que deshonran más al juez que a las víctimas.[99] Serían sustituidos por nuevos reclutas, Julio Torri, Carlos Díaz Duffo hijo, Martín Luis Guzmán, Isidro Fabela y Mariano Silva y Aceves, más afines tanto al temple aristocrático del grupo como a los empeños pedagógicos de Pedro Henríquez Ureña. Más tarde se les arrimaría, sin agruparse del todo, José Vasconcelos, con mayor edad, sapiencia y carácter que los demás.[100]

Pedro Henríquez Ureña aún no había desarrollado del todo su teoría de la obra intelectual como producto de un pequeño grupo que vive en alta tensión, que se ve todos los días por horas y trabaja en todo activamente.[101] Sin embargo, su naturaleza afable, su vocación magisterial y sus intereses particulares hicieron que desde sus primeros días en México buscara el trato íntimo con los demás. "Vivía entre sus discípulos [es necesario confesarlo] en un mundo de pasión".[102] No era varón de muchas palabras, aunque sí de veredictos y de ejemplo. Pertenecía al género de maestros que, según Jorge Luis Borges, no sólo exponían la ley, sino que eran la ley.[103] Julio Torri recordaría que estar incluido en una de sus temidas "listas" y haber obtenido su aprobación era como tener la celebridad en el bolsillo. Hacía comentarios incisivos, no siempre inteligentes ni justos,

[99] P. Henríquez Ureña, 1989, pp. 159-210.

[100] José Vasconcelos fue condiscípulo de Antonio Caso en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Al concluir sus estudios de abogado partió a San Luis Potosí para desempeñar un puesto burocrático. Cuando volvió a la ciudad de México, poco antes de que concluyera 1908, reanudó su amistad con Antonio Caso, quien lo introdujo al círculo de amigos. Vasconcelos, 1983, pp. 267-269.

[101] P. Henríquez Ureña, 1986, pp. 344-345.

[102] Torri, 1964, p. 173.

[103] Borges, 1981, p. vii.

acerca de todo y de todos. En lo peor de sí mismo, lanzaba golpes bajos que percutían en las canchas literarias de la capital del país. "Cerca de sí no había sino devotos y maldicientes".[104]

El selecto grupo conducido por Pedro Henríquez Ureña se reunía al menos dos veces por semana en la biblioteca de la casa de Antonio Caso para leer, comentar y discutir textos propios y ajenos. Un enorme busto de Johan Goethe, habilitado como perchero de sombreros y gabanes, presidía las conversaciones. En el fondo, un reloj iba dando las horas; cuando importunaba demasiado se le hacía callar. Antonio Caso oía y comentaba todo, como si ésta fuera la última oportunidad de escuchar y deliberar lo dicho. Alfonso Reyes esparcía signos de madurez, que en aquel entonces confundía con la santidad y la disciplina. Quería para sí el ideal del [...] "varón absoluto que dé, como Zeus, prenda de su voluntad con el movimiento solo, y levísimo, de su cabeza, y atraiga todas las miradas, como un fuego súbito en mitad de la noche".[105] Por esa época Alfonso Reyes era llamado Euforión,[106] porque "[...] como el hijo de "Fausto y la Belleza clásica, era apto y enérgico en todo noble ejercicio del alma".[107]

La lista de los libros que se leían y de los temas que se debatían en aquellas reuniones asombra por su tamaño y diversidad.[108] Sin embargo, el propósito siempre fue el mismo: prepararse con fines a ejercer "sutil influjo espiritual" en la

[104] TORRI, 1964, p. 173.

[105] REYES, 1956, p. 120.

[106] El nacimiento de Euforión, personaje de *Fausto II*, es un suceso fundamental en la literatura inspirada en los clásicos. Mefistófeles, el demonio amigo de Fausto, enseña a éste la manera de evocar a Helena de Troya. Él lo hace así, pero Helena se esfuma y Fausto pierde el sentido. Más tarde ella busca la ayuda de Fausto para que impida que Menelao, su esposo, la sacrifique. Fausto retorna ahora a guisa de un noble medieval en un castillo gótico; salva a Helena y la convierte en su amante. Tienen un hijo, Euforión, con fuerza y agilidad sobrehumanas que le permiten robar todos los atributos de los dioses. El niño persigue a la Belleza hasta caer muerto. Helena huye por última vez.

[107] VASCONCELOS, 1983, p. 131.

[108] QUINTANILLA, 1993.

reconstrucción por venir. Además de dones naturales y disposición para el estudio, tal preparación exigía disciplina interior y voluntad. El "impulso lírico", concepto acuñado y defendido por Alfonso Reyes, debía llamar a la razón para que condujera a término feliz la creación intelectual.[109]

El cincel de Pedro Henríquez Ureña era implacable con las formas y los materiales diferentes a sus modos y caprichos. A veces, las tertulias se extendían hasta el alba. Cuando alguien daba por concluido el asunto a debate, u otro hacía ademán de despedida, Pedro Henríquez Ureña imponía su orden. Parecía como si para él "no existieran el tiempo y el espacio, sólo la causa". En aras de ella todo sacrificio era válido; toda crítica era útil; todo enojo era comprensible. A diferencia del Pedro escritor, diáfano y generoso, "Pedro el hombre era insondable, inesperado, vertiginoso y genial; y como su originalidad y su despojo de atavíos y miramientos inútiles llegaban fácilmente a extremos temerarios, también se le pudo llamar, como al filósofo de antaño, 'el Sócrates furioso'".[110]

El banquete

El solsticio de invierno de 1908 se acercaba y con él venía el recuerdo de los días alcióneos vividos en el ciclo invernal anterior. Los jóvenes que en la fusión de sus ánimas se sintieron tocados por los dioses y prometieron, como Sócrates y sus discípulos ante la eminencia del fin, transmitir de una generación a otra la leyenda de Alcíone, convinieron en realizar un festejo de aniversario.[111] Presumo que la idea de aprovechar el supuesto nacimiento de Dioniso para organizar una íntima fiesta literaria fue de Pedro Henríquez Ureña, quien regateó con Alfonso Reyes la lista de los invitados y el programa a desarrollar. "'Por encontrarse Grecia en

[109] P. Henríquez Ureña, 1981, pp. 298-299.
[110] Reyes, 1997, p. 146.
[111] Pedro Henríquez Ureña cerró el pequeño ensayo "Días alcióneos" con unas palabras atribuidas a Sócrates por el comediante Aristófanes.

poder de los turcos' [según explicaba la invitación], se buscó el refugio de un salón a la turca que les brindó Agustín Reyes, soltero rumboso".[112]

La intención de los organizadores era "desentrañar la continuidad pagana que corre del mito antiguo al cristiano".[113] Pero sus modelos inmediatos no provenían de la liturgia católica, sino de los banquetes privados que, según la versión de Platón, realizaban Sócrates y sus discípulos en la polis de Atenas. El escenario, la hora y la dinámica tienen escasa relación con la liturgia cristiana y se asemejan al *Banquete* supuestamente ocurrido 416 años antes de Cristo en la residencia de Agatón, a las orillas de Atenas. Sócrates y sus seguidores pertenecían a la secta del dios Dioniso, que presidía los festines de ideas, palabras y enseñanzas en los que los aprendices, cada uno de ellos en un sitio y con una función determinados, se adentraban en los misterios de la retórica, la filosofía, la erótica, el amor, la política y la religión. El privilegio de concurrir a estos convites se les concedía sólo a unos cuantos, los más selectos.[114]

Los invitados a la mansión de Agustín Reyes se reunieron al caer el sol, dispuestos a festejar toda la noche manteniendo a raya al sueño y al silencio. Al igual que en el *Banquete*, lo sustancial del coloquio ocurrió en la oscuridad, que tal y como lo conjuró Platón impregna los espacios de las fuerzas dionisiacas del vino y la sexualidad. El escenario era un salón lujoso, decorado al estilo oriental, en el que las fronteras luminosas entre el día y la noche se diluían por la acción de faroles planeados para tal fin. Ahí, Pedro Henríquez Ureña, Alfonso Reyes, Antonio Caso y Rubén Valenti representaron un guión previamente establecido.

La apertura estuvo a cargo de Pedro Henríquez Ureña, el primero del grupo en reconocer la valía del sistema trági-

[112] REYES, 1983, p. 130.

[113] REYES, 1983.

[114] Para el análisis del *Banquete* seguí al pie de la letra la propuesta de STEINER, 1997, pp. 521-566. La autobiografía de este autor me fue imprescindible para entender el efecto en las personas de la lectura temprana de los clásicos. STEINER, 1998.

co ateniense para describir la condición psíquica, social e histórica del hombre moderno. Él captó algo esencial en el espíritu de su época: que la tragedia era el medio idóneo para expresar el malestar y la caída del hombre en las sociedades modernas. Pero su interpretación del nacimiento de Dioniso no era del todo desdichada ni desalentadora; por el contrario, reiteraba la visión de Dioniso como una deidad libertadora, asociada con "el eterno femenino", la fertilidad de la tierra, los rituales de iniciación y el éxtasis de ciertos momentos. Dioniso tiene el don de permitirnos a los humanos dejar de ser lo que uno es por un corto periodo. El vino con el que se lo asocia y sus efectos liberadores contribuyen a esta liberación.

Lo más factible es que en su actuación Pedro Henríquez se ciñera al manuscrito. De ocurrir así, la lectura no debió haber sido fastuosa. Pedro Henríquez Ureña sentía incomodidad por su tipo físico, seña irrevocable de "pertenencia a pueblos y raza considerados extraños e inferiores",[115] y no lograba domeñar el sonsonete caribeño del que la prensa se había burlado meses atrás. Además, su afán por ocultar al "joven neurasténico" que había en él [116] le impedía leer en voz alta y con soltura palabras cargadas de emoción.

Tras exhibir, mediante el ejemplo, la supremacía de la tragedia en prosa sobre los otros géneros, y por lo tanto, del prosista erudito sobre cualquier otro literato, Pedro Henríquez Ureña cedió la voz al poeta Alfonso Reyes, quien por "el esplendor de su linaje, el poder de su elocuencia y la belleza de su persona",[117] puede ser comparado con el estudiante Alcibíades. Al igual que el favorito de Sócrates, Al-

[115] En una carta escrita en México el 13 de marzo de 1908 y dirigida a Alfonso Reyes, Pedro Henríquez Ureña se refirió en estos términos a la desventaja de su aspecto físico en Estados Unidos. P. Henríquez Ureña, 1986, p. 111.

[116] En 1914, Pedro Henríquez Ureña le comunicó a Alfonso Reyes que había llegado a la conclusión de que en él coexistían dos seres superpuestos: "un joven de quince años, o diez y ocho, neurasténico, irritable, pesimista de sí propio [...] un hombre de treinta años, que se da cuenta de sus éxitos humanos". P. Henríquez Ureña, 1986, p. 432.

[117] Plutarco, 1993, pp. 165-186.

fonso Reyes no carecía de nada: apostura, bienes, educación, talento y relaciones. Desde su infancia estuvo habituado a oír hablar de política a personas competentes y fue testigo indirecto de trances decisivos en la vida de México. Su padre, el general Bernardo Reyes, no tuvo el poder ni los dones de Pericles, tutor de Alcibíades y de Atenas, aunque sí las cualidades del estratega, la generosidad del mecenas y la curiosidad del filósofo. Cuánta razón tenía el peruano Fernando García Calderón al llamar al hijo un "efebo mexicano" y al padre un "gobernador ateniense de un estado mexicano".[118]

En la fecha supuesta del *Banquete*, Alcibíades ya estaba volcado en la acción y la conquista de la gloria.[119] Al concluir 1908, Alfonso Reyes, 19 años cumplidos, había renunciado a participar en las gestas públicas. En enero de 1907, durante la fiesta del primer aniversario de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria —asociación que él había creado un año antes—, experimentó el arrebato de la oratoria y los goces del aplauso.[120] Los consejos del doctor Porfirio Parra, quien le sugirió que pusiera rienda a su natural andar,[121] y el freno de Pedro Henríquez Ureña lo convencieron de la futilidad de los actos ornamentales. En adelante, Alfonso Reyes, que era un orador nato y llevaba "en la masa de la sangre unos hondos y rugidores atavismos de raza de combatientes",[122] evitó este tipo de eventos. Como todo buen helenista, reconocía el valor intrínseco de la participación en la vida pública, que según los autores griegos era superior a los placeres privados de la familia, de los amigos y de la profesión, y debía ser el centro de la existencia de las personas y de la convivencia entre ellas. Sin embargo, desconfiaba de las cualidades pedagógicas de los foros porfirianos y de los efectos que podía tener en la educación de los jóvenes participar en las ceremonias que allí se celebraban.

[118] Citado por GLANTZ, 1999, p. 13.
[119] ROMILLY, 1996.
[120] REYES, 1955, pp. 313-319.
[121] REYES, 1990a.
[122] REYES, 1991, p. 135.

El poema escrito y leído por Alfonso Reyes fue intitulado primero "Coro de faunos" y después, en la versión impresa, "Coro de sátiros".[123] Estos seres, en parte humanos y en parte animales, situados en la inestable escala entre lo bestial y lo divino, tienen el don del encantamiento. Uno de ellos, Sileno, sedujo con las melodías de su flauta al niño Dioniso.

En el *Banquete*, Alcibíades recurrió a la imagen del sátiro Sileno para describir la naturaleza, el carácter y el poder de Sócrates y rememorar, con la sinceridad propia de la embriaguez, las maravillas y las desdichas de su amor por él. Hay párrafos de su intervención que podrían haber sido suscritos en 1908 por Alfonso Reyes. Otros logran reseñar con exactitud ciertos pasajes de su relación adolescente con Pedro Henríquez Ureña. Reproduzco uno de ellos:

> Por una parte me consideraba despreciado; por otra, admiraba su carácter, su templanza, su fuerza de alma, y me parecía imposible encontrar un hombre que fuese igual a él en sabiduría y en dominarse a sí mismo, de manera que no podía ni enfadarme con él ni pasarme sin verle, si bien veía que no tenía ningún medio de ganarle.[124]

Durante la fiesta para celebrar a Dioniso no se tocó, al menos en forma directa, el tema del *Simposio de la erótica.* Sin embargo, el acto de convivir, esto es vivir con y entre otros, implica una intención amorosa, más aun cuando hay comida, libación y textos de por medio y cuando éstos son ofrecidos al dios del amor profano y de la creación. En la convivencia llevada a cabo en la colonia Santa María la Ribera, ambos asuntos, amor y creación, sirvieron para evocar los días alciónеos transcurridos en compañía y conjurar, en alianza con los dioses, la llegada de otros momentos plenos por venir. El conjuro fracasaría no por falta de voluntad de los asistentes, sino porque la fortuna así lo quiso. Dioniso es

[123] Pedro Henríquez Ureña, quien se encargó de apresurar a Alfonso Reyes para que entregara de *ya* el poema, sugirió el cambio de faunos a sátiros, "pues fauno es un término romano ambiguo que abarca sátiros y panidas". P. HENRÍQUEZ UREÑA, 1986, p. 118.

[124] PLATÓN, 1969, p. 383.

un dios dicotómico y juguetón: por un lado representa la fuerza del arte y de la amistad; por el otro conduce a la demencia y la destrucción. Puede inclinar la balanza hacia uno u otro polo, siempre con la misma fuerza. En 1909, fecha cabalística en la historia de México, el péndulo se orientaría hacia el sentido opuesto al deseado por los jóvenes devotos de los clásicos griegos que en octubre de ese año fundaron el Ateneo de la Juventud.

REFERENCIAS

ARISTÓFANES

1996 "Las aves", en *Las once comedias.* México: Porrúa.

BORGES, Jorge Luis

1981 "Prólogo", en P. HENRÍQUEZ UREÑA, pp. VII-X.

1996 "El libro", en *Obras Completas.* Barcelona: Emecé, t. IV, pp. 165-172.

BOURET, viuda de Charles

1909 *Catálogo de las obras de surtido de la librería de la viuda de Charles Bouret.* México: Librería de la viuda de Charles Bouret.

BURGOS, Elvira

1993 *Dioniso en la filosofía del joven Nietzsche.* Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

CALASSO, Roberto

1999 *Las bodas de Cadmo y Harmonía.* Barcelona: Anagrama.

CAMPOS, Rubén M.

1996 *El bar. La vida literaria de México en 1900.* México: Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.

CASO, Antonio

1906 "El silencio", en *Savia Moderna,* 1 (mar.), pp. 45-48.

1906a "La tesis admirable de Plotino", en *Savia Moderna,* 5 (jul.), pp. 309-311.

1939 "Kant en Argentina y en México", en *El Universal* (17 feb.).

CASTAÑÓN, Adolfo

2000 *Por el país de Montaigne.* México: Paidós.

CHAMBERLAIN, Lesley

1996 *Nietzsche en Turín.* Barcelona: Gedisa.

CHARTIER, Roger

1999 *Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier.* México: Fondo de Cultura Económica.

CURIEL, Fernando

1996 *Tarda necrofilia. Itinerario de la segunda* Revista Azul. México: Centro de Estudios Literarios del Instituto de Investigaciones Filológicas. Universidad Nacional Autónoma de México.

DARNTON, Robert

1987 *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa.* México: Fondo de Cultura Económica.

1990 *The Kiss of Lamourette.* Londres: Faber and Faber.

DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina

1972 *La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días.* México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, t. I.

FERNÁNDEZ, Roberto

1974 *Calibán: apuntes sobre la cultura en nuestra América.* México: Diógenes.

GARCÍA, Alfonso

1992 *El Ateneo de México (1906-1914). Orígenes de la cultura mexicana contemporánea.* Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano Mexicanos.

GLANTZ, Margo

1999 "Apuntes sobre la obsesión helénica de Alfonso Reyes", en *Columba,* s./n. (dic.), pp. 11-14.

GOETHE, Johan

1991 *Obras Completas.* Madrid: Aguilar.

GRAVES, Robert

1996 *Los mitos griegos.* Madrid: Alianza.

GÓMEZ ROBELO, Ricardo

1906 "Ensayos críticos, por Pedro Henríquez Ureña", en *Savia Moderna*, 4 (jun.), pp. 313-315.

HENRÍQUEZ UREÑA, Max

1978 *Breve historia del modernismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

1987 "Hermano y maestro: (recuerdos de infancia y juventud)", en P. HENRÍQUEZ UREÑA, pp. 9-33.

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro

1906 "La influencia de Nietszche", en *Savia Moderna*, 5 (jul.), pp. 340-343.

1907 "Conferencias y tés", en *Cuna de América* (25 ago.)

1908 "Nota de la edición mexicana", en RODÓ.

1909 "El nacimiento de Dionisos. Esbozo trágico a la manera antigua", en *Revista Moderna de México*, s./n. (ene.), pp. 176-180.

1980 *"Genius Platonis"*, en *Revista de la Universidad de México* (oct.- nov.), pp. 9-12.

1981 *Obra crítica*. México: Fondo de Cultura Económica.

1986 *Alfonso Reyes/Pedro Henríquez Ureña: correspondencia (1907-1914)*. México: Fondo de Cultura Económica.

1987 *Universidad y educación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Politécnico Nacional.

1989 *Memorias-Diario*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.

HIGHET, Gilbert

1996 *La tradición clásica*. México: Fondo de Cultura Económica, t. II.

ISER, Wolfang

1987 *The Aesthetic Moment*. Cambridge: Cambridge University Press.

LA CAPRA, Dominick

1986 *Rethinking Intellectual History: Texts, Contexts, Language*. Ithaca y Londres: Cornell University Press.

LÓPEZ, Rafael

1970 *Crónicas escogidas*. México: Fondo de Cultura Económica.

MARTÍNEZ, José Luis

1985 "Introducción", en SIERRA, URBINA, HENRIQUEZ UREÑA y RANGEL, pp. XI-XXVIII.

1986 "Introducción", en REYES y HENRÍQUEZ UREÑA, pp. 9-39.

MONTERDE, Francisco

1963 "Savia Moderna, Multicolor, Nosotros, México Moderno. La Nave, El Maestro, La Falange, Ulises, El Libro y el Pueblo, Antena, etc.", en *Las revistas literarias de México.* México: Instituto Nacional de Bellas Artes, pp. 111-145.

PAZ, Octavio

1999 *Memorias y palabras. Cartas a Pere Gimferrer (1966-1997).* Barcelona: Seix Barral.

PLATÓN

1969 *Diálogos.* México: Porrúa.

PLUTARCO

1993 *Vidas paralelas.* México: Porrúa.

PRAZ, Mario

1999 La carne, la muerte y el diablo en la literatura romántica. Barcelona: El Acantilado.

QUINTANILLA, Susana

1993 "Los libros del Ateneo", en *Historias,* 29 (oct.-mar.), pp. 89-107.

1999 "El Ateneo de la Juventud: itinerario de una generación intelectual", en REMEDI (coord.), pp. 149-195.

REMEDI, Eduardo (coord.)

1999 *Encuentros de investigación educativa.* México: Plaza y Valdés-Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

REVUELTAS, Andrea

1985 "Henríquez Ureña, odiseo americano", en *Los Universitarios,* 16, pp. 5-8.

REYES, Alfonso

1909 "Coro de sátiros en el bosque", en *Revista Moderna de México,* s./n. (ene.), pp. 310-311.

1955 "Alocución. En el aniversario de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria", en *Obras Completas*, t. I, pp. 313-319.

1956 "Notas sobre Jesús T. Acevedo", en *Obras Completas*, t. IV, pp. 444-445.

1959 *Constancia poética* en *Obras Completas*, t. X.

1983 "El revés de un párrafo", en *Obras Completas*, t. XIV, pp. 127-134.

1986 *Alfonso Reyes/Pedro Henríquez Ureña: Correspondencia (1907-1914)*. México: Fondo de Cultura Económica.

1990 "Historia documental de mis libros", en *Obras Completas*, t. XXIV, pp. 149-346.

1990a "Porfirio Parra", en *Obras Completas*, t. XXIV, pp. 594-595.

1991 *Medias palabras. Correspondencia de Alfonso Reyes y Martín Luis Guzmán: 1913-1959*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

1995 "Del diario de un joven desconocido", en *Obras Completas*, t. III, pp. 207-215.

1997 *Recoge el día. Antología Temática*. México: El Colegio Nacional.

RODÓ, José Enrique

1908 *Ariel*. Nuevo León: Talleres Lozano.

1966 *Obras Completas*. Madrid: Aguilar.

ROGGIANO, Alfredo

1989 *Pedro Henríquez Ureña en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ROMILLY, Jacqueline

1996 *Alcibíades*. Barcelona: Seix Barral.

SABORIT, Antonio

1992 "El modernismo y los espacios interiores", en *Historias*, 27 (oct.- mar.), pp. 155-163.

SIERRA, Justo, Luis G. URBINA, Pedro HENRÍQUEZ UREÑA y Nicolás RANGEL

1985 *Antología del Centenario* (1800-1821). México: Secretaría de Educación Pública.

SHAKESPEARE, William

1998 "La tempestad", en *Teatro.* México: Porrúa, pp. 187-229.

STEINER, George

1997 *Pasión intacta.* Bogotá: Norma.

1998 *Errata, el examen de una vida.* Madrid: Siruela.

2000 *Antígonas. La travesía de un mito universal por la historia de Occidente.* Barcelona: Gedisa.

TABLADA, José Juan

1937 *La feria de la vida.* México: Botas.

1993 *Las sombras largas.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

TORRI, Julio

1964 *Tres libros.* México: Fondo de Cultura Económica.

VASCONCELOS, José

1983 *Ulises criollo.* México: Fondo de Cultura Económica.

WALTER, Otto

1997 *Dioniso: mito y culto.* Madrid: Siruela.

ZAID, Gabriel

1997 *Tres poetas católicos.* México: Océano.

TESTIMONIO

MEMORIAS DE MAURICIO GONZÁLEZ: MÉXICO Y LA ALTA CALIFORNIA EN EL SIGLO XIX (II)[1]

Adelaida Cortijo Ocaña
University of California, Berkeley
Antonio Cortijo Ocaña
University of California, Santa Barbara

Esta segunda entrega de las *Memorias* de Mauricio González, de Monterey (Cal.), culmina el relato que publicamos en estas mismas páginas (núm. 193, pp. 161-81). Allí transcribimos parte de un documento que relataba los avatares de la guerra de anexión de California a Estados Unidos hacia 1846-1848, así como las luchas civiles y anexionistas que involucraron a Alvarado, Flores, Micheltorena, Sutter y Frémont. Indicamos entonces que el interés del relato residía, en primer lugar, en el carácter de testimonio de un testigo presencial de los hechos y en el carácter inédito del relato en cuestión. En segundo, en la relativa poca importancia que en la historiografía en español han ocupado estos sucesos.

En esta segunda entrega los hechos del relato se circunscriben al antes y después de la derrota de los nacionales en el fuerte de La Natividad. De más interés, no obstante, es el conjunto de anécdotas sobre varios habitantes "californios", desperdigados desde San Luis Obispo hasta Los Ángeles, que nos abren una ventana histórica al momento. Pocas veces entran en las historias de luchas y guerras, relatos que pintan

[1] Queremos agradecer a UC Mexus su generosa ayuda, que nos ha posibilitado estudiar las fuentes documentales *in situ* en la Bancroft Library de la University of California.

con colorido particularista las vidas (con sus miserias y nimiedades) de personajes totalmente desconocidos cuyo interés (nada menos) es el de ser simplemente ciudadanos corrientes envueltos en las trifulcas de las luchas armadas.

Como en la entrega anterior, la situación californiana que se nos pinta es la de un mundo prácticamente deshabitado, en el que las relaciones personales se basan en criterios de amistad y no de filiación política o nacionalista. Asimismo, se aprecia que la llegada americana tiene un mucho que ver con la desidia mexicana hacia la región (abandono), destino que no es, sino rémora del desdén con que las ya lejanas aventuras expedicionarias del padre Kino fueron acogidas en la metrópoli mexicana a finales del siglo XVII. Así, por encima de leyes territoriales que establecen la propiedad de las tierras, la Alta California (costa central) de hacia 1840 es un conglomerado de habitantes (escasos) indígenas, mexicano-españoles y americanos (poco a poco en aumento) que han establecido prácticas de comercio y relación aun antes que los gobiernos de sus respectivos países establezcan límites territoriales precisos.

Por último, es de interés, leer las agrias notas de Mauricio González sobre los títulos de tierras. A la anexión americana sigue una febril lucha de intereses para apoderarse de tierras que son de valor. Se verá en estas páginas que la destrucción de documentos y títulos de propiedad de los archivos de Monterey imposibilitó que las concesiones de tierras del gobierno americano se hicieran con un mínimo de equidad en muchos casos. Los primeros que perdieron, como siempre, fueron los indígenas. Los más beneficiados (aparte, claro está, de ciudadanos americanos), familias mexicanas que tuvieron la fortuna de establecer lazos matrimoniales (en ese momento o con anterioridad) con americanos. Este hecho, de por sí interesante, se ve más de actualidad cuando reflexionamos sobre lo que será la situación política de zonas como New Mexico (el *affair* Tijerinas de los años setenta de este siglo) en el devenir del siglo XX. Propiedades confiscadas, luchas por tierras, títulos sin reclamar, títulos irreclamables. Y por encima de ello, una sociedad que comienza a mostrarse bilingüe y bicultural y que será germen de la California actual.

En 1846 el capitán de artillería (y en aquel tiempo de caballería) acampó en mi rancho con más de 30 hombres bajo sus órdenes y mientras permanecieron allí les surtí de agua, comida y otras necesidades. Tras quince días se trasladaron a otro rancho adyacente, Los Ojitos,[2] con un cañón que llevaban en una mula equipada para el particular. Los pertreché de munición y les dije cómo usarlo, en caso de toparse con las guerrillas. Tras su marcha ofrecí al capitán, bufandas y zapatos para la tropa,[3] proponiéndole que me podía pagar mediante el comisario. Sin embargo, no aceptó esto último. Tras otros quince días en el rancho Los Ojitos se marcharon a La Natividad, preparándose para afrontar a Freemont, que ya estaba en Monterey.[4] El día después de

[2] El racho Los Ojitos, que obviamente contenía pozas de agua (ojos de agua), aparece en esta época como propiedad de la familia Soberanes. Ver más adelante para esta familia. Estaba situado en el actual condado de Monterey, costa central de California. Véase al respecto *Plano del Rancho de los Ojitos: [Calif.]. [1841?]*, Bancroft Library, G4362.L59, 1841. p. 5 y el aún más interesante *Plat of the Los Ojitos Rancho [Calif.]: finally confirmed to Mariano Soberanes, surveyed under instructions from the U.S. Surveyor General by J. E. Terrell, Dep. Sur, April, 1859*, Earth Sciences Library (Berkeley), G4362.L59 1859.T4.

[3] Además del comercio mexicano y de la fabricación nativa de tales enseres y ropas, en la región entraban muchos de estos utensilios y objetos vía los presidios militares. Véase ahora el documentadísimo *Documenting Everyday Life in Early Spanish California: The Santa Barbara Presidio Memorias y Facturas, 1779-1810*, Giorgio Perissinotto ed., Santa Barbara, Calif.: Santa Barbara Trust for Historic Preservation, 1998, donde se contienen (en edición bilingüe) las memorias y facturas del presidio de Santa Barbara y los pedidos y remesas que llegaron a la región. Ver para *mantas* y *blankets* las referencias de las páginas 380 y 393. Para *scarf* (*neck*) véase p. 399.

[4] El mejor relato sobre los sucesos del fuerte La Natividad sigue siendo el de Bancroft en su monumental *History of California* v, ch. XIV, "Affairs in the North. Natividad and Santa Clara. November, 1846-January, 1847", pp. 357-385, San Francisco: The History Company, 1890. La batalla de La Natividad tuvo lugar una media hora tras del Encinalito. Del relato de Bancroft entresaco lo que sirve para concordar los varios relatos con el de Mauricio González: "The Californians were superior in numbers and were skilfull horsemen; but their weapons were a miscellaneous collection of improvised lances, reatas, ineffective escopetas, and pistols, with powder for only a few discharges of the fire-arms. The Americans

haberse marchado recibí una carta de mi padre en la que me indicaba que le enviara un carro con dos yuntas de bueyes y mis manufacturas, bufandas y zapatos, y decía que debiera enviar también a Guadalupe con la carga y que éste llevara escondido entre la ropa sucia para la lavandería 600 rondas de cartuchos, algo de pólvora y balas, nada de lo cual tenían en suficiencia. Lo despaché todo como me indicó, pero en el rancho González, llamado San Cenobio, el capitán De la Torre detuvo a los indios con el carro y se apropió de todo lo que llevaba,[5] escondiendo los bueyes para impedir que los indios volvieran con el carro a decirme lo que había pasado. No obstante, uno de los indios regresó para contármelo.

Informé a mi padre de la desgracia y me contestó que sus planes se habían echado a perder por la pérdida de la munición; que sólo había solicitado el carro y los otros efectos para que la munición, escondida de ese modo, pudiera entrar en Monterey sin despertar sospechas, pero que gracias a la conducta del señor De la Torre todo se había perdido y que habrían de buscar entre la munición disponible entre ellos,

---

were, most of them, but indifferent riders; but they were all armed with rifles and had plenty of ammunitions" (p. 369). Para más referencias bibliográficas, véase Bancroft, *History*, v, p. 372, n. 27, donde se indican numerosos manuscritos en depósito en la Bancroft Library y sin editar.

[5] Nada encuentro del racho González o Cenobio en Bancroft, aunque imagino que correspondería a los terrenos del actual pueblo de González, en el sur del condado de Monterey, entre las actuales Soledad y King City. El capitán es Gabriel de la Torre, propietario del rancho Zanjones, del partido de los *defensores* y activo en 1845 y 1846 contra Micheltorena y los americanos sirviendo bajo Castro y Flores, hasta el tratado de 1847. Véase Bancroft, *History*, IV, pp. 515 y 632-635 y v, pp. 362-363 y 750. Sus actividades se recogen en la *History* de Bancroft (v, pp. 362 y ss.), donde se dice que Castro encargó a Rico, Pico y los hermanos Joaquín y Gabriel de la Torre que requisasen cuantos caballos y armas pudiesen para hacer frente a Freemont. Bancroft indica que éstos asolaron la región entre Salinas y Soledad, llegando hasta San Luis Obispo. Las órdenes, claramente, indicaban, entre otras cosas que "horses and other supplies were also to be taken as found and needes, though preferably from foreigners who had favored the invaders", lo que obviamente no fue el caso en esta ocasión. Véase también la n. 41de la parte I de este artículo (p. 174).

lo necesario para la defensa. Ésta es la razón por la que hubo carestía de munición en La Natividad cuando los californianos lucharon contra las fuerzas del capitán Foster con la caballería de Sonoma. Y de no haber sido por esta desgracia, los californianos hubieran sido pertrechados de munición, no en La Natividad, pues que no se había previsto, pero en cualquier otro lugar que se hubiera podido necesitar.

Cuando dejé el rancho, preparado para unirme a los californianos, me topé con cuatro hombres de camino que llevaban a Juan B. García herido.[6] Deduje de esto que ya los habían vencido en La Natividad, con los californianos perdiendo la batalla por falta de munición. Con precaución regresé al rancho con el hombre herido, tal como me indicó don Francisco Rico. Se le pudo curar con bastante dificultad, pues tuvimos que esconderle casi todo el tiempo, pues decían que Frémont le mataría si le viera.

Pronto algunos soldados californianos llegaron a mi rancho. Les protegí, tal como me suplicaron, y les ayudé a escapar a las montañas, acompañándolos para mostrarles el rancho que llaman Piojo.[7] Al volver montaba mi caballo sin montura, para que pudiera mordisquear la hierba por el camino. Me topé con el capitán De la Torre y su partida de soldados, que se retiraban hacia Los Ángeles. Me volvió a contar la catástrofe de La Natividad y tras un breve rato de franca y amistosa conversación me aconsejó que me fuera a mi rancho, para evitar el riesgo de toparme con Frémont y que me mataran. Siguiendo el consejo me puse de camino hacia mi casa. Cuando tomé la curva de la colina del Piojo me encontré con alguien llamado José María Valenzuela,[8] que me

[6] Encuentro un Juan Bautista, de la compañía de San Francisco, que sirvió entre 1834-1842, que no creo sea el mismo.

[7] Véase el *Diseño del rancho El piojo* en The Bancroft Library, Land Case Map B-1242, a propósito de los reclamos de títulos de propiedad. Para la concesión del rancho, algunos años más tarde, véase James W. Phegley: *Rancho El Piojo [Calif.]: grant confirmed by the United States, Sept. 1854, containing 13,329 28/100 acres, October 1936,* The Bancroft Library, G4362.E46, 1936, p. 4.

[8] José María Valenzuela fue soldado en el presidio de Santa Barbara en 1832 y alcalde allí mismo en 1835. Fue administrador de La Purísima

apuntó con la pistola y me dijo: "Necesito ese caballo". Le dije que era mi propio caballo. Me contestó que necesitaba dos, porque tenía que llevar a Thomas O. Larkin a Los Ángeles.[9] Le deje que se apropiara del caballo, tras quitarle la silla, que llevé a hombros durante cuatro millas, hasta media milla de mi rancho, donde la escondí para impedir que alguien que pasara por allí pudiera también robármela.

Al día siguiente el prefecto don Manuel de Castro y don Francisco Rico[10] con sus tropas llegaron al rancho Los Ojitos y enviaron cuatro soldados a mi rancho para llevarse todos los caballos que había dejado y para llevarme como prisionero, atado, a su presencia, porque Soberanes,[11] entonces dueño

(en las montañas de Santa Inés, cercanías de Los Padres) de 1838-1841. Casado con Josefa Cota, de quien tuvo cuatro hijos. Todavía vivo en 1851 y residente de Santa Barbara. Para más detalles, véase Antonio CORTIJO y Adelaida CORTIJO; *A Catalogue of Santa Barbara Documents,* The Bancroft Library (Ref.).

[9] Tendero de Monterey (proveniente de Massachussets) desde 1832, casado con la primera mujer americana que vivió en California (Rachel Holmes). Defensor de Alvarado desde 1836, estuvo asociado con la causa chola en apoyo de Micheltorena desde 1843. Desde 1845 se le nombró (en secreto) encargado de los asuntos americanos desde Washington. Trató de convencer a Pico y Castro para unirse pacíficamente a Estados Unidos, en abierta crítica de las bravatas de Frémont o Stockton. Siendo corresponsal de los periódicos neoyorkinos *Herald* y *Sun,* de camino a San Francisco para ver a su hija enferma fue apresado por los partidarios de Castro. Prisionero, fue testigo de los sucesos de La Natividad y luego llevado prisionero al sur para intercambiarle por otros futuros prisioneros. Se le trató siempre en este tiempo con deferencia y respeto (Barncroft, *History,* IV, p. 707). A estos últimos sucesos hace referencia el texto de Mauricio González. Bancroft (IV, p. 365, n. 11) indica que efectivamente se le llevó a Santa Barbara y de allí a Los Angeles, donde se le entregó a Flores. Parece que hay relatos opuestos sobre las intenciones de Castro sobre el prisionero (matarlo o enviarlo a México).

[10] Para Francisco Rico véase nuestro artículo en *Historia Mexicana,* XLIX:1(193) (jul.-sep. 1999), parte I, p. 178, n. 51.

[11] La familia Soberanes es de las de más rancio abolengo en California. Un José María de Soberanes (probablemente procedente de Sonora) figura entre el primer contingente de expedicionarios que pasó a California con Portolà y Junípero Serra. Establecido luego en Monterey como soldado de tropa, acabaría en posesión de varias concesiones de tierra, primero en Soledad, luego en la misión del mismo nombre, como

de Los Ojitos, me había acusado de ser un traidor. Don Francisco dijo: "Si esta acusación no es falsa, te matarán allí mismo de un disparo; si lo es, te respetarán enormemente por haber ofrecido gran ayuda a nuestro gobierno".

Esteban Espinosa,[12] chaparro, me iba a tener atado, pero mi hijito de tres años se abrazó a sus piernas y le dijo gritando: "¡No ates a mi papá!" Espinosa le dio un pescozón que le hizo caerse al suelo. Su madre salió entonces con dos pistolas, una de ellas con el percutor levantado, y le dijo que si se atrevía a atarme les mataría a él y al otro, aunque la mataran a ella después. Ante tal argumento de fuerza se vieron obligados a dejarme en libertad.

Aquella noche los cuatro soldados durmieron en el rancho. Hacia las once en punto se levantaron mis sirvientes, con la llegada de otros indios que habían venido de la misión San Antonio.[13] Esto hizo que mi mujer se despertase y se fuera a investigar qué pasaba. Cuando les preguntó qué querían, le dijeron que sabían que cuatro soldados habían intentado llevarme prisionero y que iban a matarlos. Les dijo que no, que eran parientes ("expresión de alianza usada por los indios para distinguir a los californianos").[14] Antes de esto ya les había dado yo tres armas de fuego que habían estado en mi casa para defenderme de los indios bárbaros, que nos amenazaban a menudo. Si los americanos no se hubieran apoderado de California, no hay duda de que sus ha-

---

administrador. El Soberanes a que se hace mención es Mariano de Soberanes, hijo del anterior, con posesiones como los ranchos Los Ojitos y Los Coches. Para más detalles sobre la familia Soberanes, véase Antonio Cortijo y Adelaida Cortijo: *The Soberanes Family of Alta California; A Genealogical History*, The Bancroft Library, BANC MSS 98/101 c y la p. 163, n. 4 de la parte I de este artículo.

[12] Se documenta un Esteban de Espinosa en el rancho Salinas en 1836 (norte de San Luis Obispo, sur de Monterey), de 25 años, casado con Antonia Mezquita, que bien podría ser el que perpetró estos sucesos a 50 km al sur de su rancho.

[13] La misión de San Antonio, al norte de la de San Miguel, mencionada más adelante, y al sur de la de Soledad, fue fundada el 14 de julio de 1771.

[14] Comentario del traductor del texto al inglés, probablemente Thomas Savage.

bitantes se hubieran visto obligados a quedarse dentro de los límites de una empalizada en Monterey, como en los primeros días de la conquista.[15]

Al día siguiente los cuatro soldados volvieron a Los Ojitos, dejándome en paz, después que los indios, por respeto a mi mujer, habían escondido todos mis caballos domados (cien, más o menos) en la sierra San Carpoja,[16] tras haber barrido con sus mantas y con ramajos todas las partes del camino donde se podían vislumbrar huellas de caballos. Un indio se quedó atrás para desempeñar este trabajo y fue apresado por los soldados y hecho prisionero. Este indio, llamado Ignacio Pastor,[17] neófito de San Antonio —sin importarle las muchas amenazas, incluso de ahorcarlo, y hasta después de haberle ofrecido licor—[18] se negó a descubrirles lo que sabía de los caballos. Les suplicó que antes de ahorcarle le dejaran beber un sorbito de un hililloo de agua que había al fondo de un arroyo cercano y los soldados consintieron. Se encaramó por encima de unas rocas que había

[15] La insurgencia levantisca de la población indígena puede deberse a la desamortización, que redujo la presencia efectiva del clero en la zona, y las discordias civiles y luchas américo-mexicanas en la región. Para un catálogo de las referencias sobre levantamientos armados y ataques de la población indígena a Santa Barbara, véanse Antonio CORTIJO y Adelaida CORTIJO: *A Catalogue of Santa Barbara Documents*, The Bancroft Library (Ref.), "Indians".

[16] Mis pesquisas han sido infructuosas a la hora de localizar este topónimo, que me temo esté mal transcrito. Podría ser una de las estribaciones de la cadena de Pinole, al este del racho Los Ojitos, o algún otro montículo de los muchos que hay al oeste de dicho rancho hacia las montañas de Los Padres.

[17] A Ignacio Pastor se le documenta como concesionario del rancho Milpitas en 1836. Se conserva incluso un curiosísimo *Plat of the Rancho Milpitas [Monterey County, Calif.], finally confirmed to Ygnacio Pastor, surveyed under instructions from the U. S. Surveyor General by G. F. Allardt, Dep. Sur., May, 1866, and amended in conformity to the decision of the Hon. Secretary of the Interior, dated October 27th, 1874. 1874*, en la Earth Sicences Library de la Universidad de California, Berkeley, G4362.M49 18.

[18] Sobre la prohibición de vender licor a los indios, véase el documento inédito Bancroft Library, University of California, Berkeley, CA-13, pp. 278-279, en nuestro *A Catalogue of Santa Barbara Documents* (Monterey, 1820) (Bancroft Library, Ref.).

en la orilla opuesta sin que le vieran los soldados, y aunque le buscaron no pudieron encontrarlo. Aquella noche llegó al rancho contando lo que le había ocurrido.

Al día siguiente el prefecto Castro salió de Los Ángeles sin novedad particular. Los que nos quedamos esperábamos ver al capitán Frémont en cualquier momento para llevarse los caballos que todavía nos había dejado. Dos días después estábamos reunidos en torno a un fuego hecho frente a mi casa, lanzando maldiciones contra Frémont y sus tropas, cuando de repente escuchamos una conversación en inglés como a unas quinientas varas de distancia, como era la costumbre de las tropas americanas antes de atacar una casa. Al momento dejamos el fuego y el cántaro de vino y corrimos como ciervos a escondernos en un arroyo —donde encontramos a un oso que se estaba bañando y escuchamos el llanto de sus oseznos.[19] Yo por mi parte me escondí en una pila de cortezas de árbol hasta que uno de mi familia gritó que no era nada. Le dije a uno llamado Rafael Anaya:[20] "¡No vayamos. Puede que nos aten!" Sin embargo, viendo que todo estaba en silencio al presente nos aproximamos a la casa. Mi mujer les estaba rezongando a dos niños indios porque nos habíamos asustado. Y los indios respondían: "Así es como actúan los americanos cuando vienen a una casa para llevarse prisioneros". Y con eso todo acabó en chistes y risa.

Volvimos a ponernos en torno al fuego para asar carne. Un oso domesticado se unió al grupo para calentarse. Miró con atención la carne en el fuego por un cierto tiempo y

[19] Ocioso resulta comentar que la presencia de osos, de tipo grizzly, debía abundar en la época. Hasta la bandera de California muestra uno en su frente. Para más encontronazos de las tropas con osos, véase Bancroft, *History*, v, p. 374, n. 29. Allí se indica que con antelación a la captura del espía en Paso Robles, entre las tropas de Frémont, "shots were herad in advance, and the men were found engaged in a battle with grizzly bears, of which 26 were killed".

[20] Sólo documento un Anaya en toda la *History of California* de Bancroft y su Registro de pioneros, sin nombre de pila, teniente en *Morelos* en 1834. Dudo que sea un neófito a juzgar por el relato que sigue, donde se indica que ha sido artillero.

luego,[21] con un gran zarpazo repentino, sacó la carne con sus garras de la hoguera y nos desparramó fuego por todas partes. Nos lanzamos en todas direcciones, algunos dando vueltas por el suelo, algunos corriendo, Anaya escondido tras su sombrero. Cuando hablé con él, me dijo: "Chss, patrón. El oso ha estado a punto de desfigurarme. Ni siquiera cuando era artillero me habían dado un susto tan grande como los dos de esta noche, primero Frémont y ahora el oso. Pero déme vino, que eso ahuyentará el miedo".

Muy pronto por la mañana, Anaya se fue a San Antonio, donde se encontró la puerta de la bodega de par en par, destrozada, y las cubiertas de los toneles también rotos, de tal modo que el vino se había salido hasta el patio. Las tropas del gobierno habían hecho primero esto y luego se habían emborrachado, dejando muy poco del vino que el padre había usado con buen motivo cuando vino de Monterey.

Dos días después de esto me fui a Los Ojitos para trasladar a la familia del rancho, con uno de ellos enfermo en cama. Hacíamos esto porque se esperaba inminentemente la llegada de Frémont. Al día siguiente, yendo al campo en viaje de negocios, en el camino a Los Ojitos, a una milla de distancia aproximadamente, me topé con Frémont, que iba con un amigo mío inglés que le acompañaba. El señor Frémont me preguntó quién era. Le dije mi nombre. Me ordenó retirarme a mi rancho para evitar pérdidas o daño por parte de su tropa; luego me preguntó dónde estaban las tropas de los californianos. Le contesté que no sabía dónde habían ido. En ese momento vimos la casa del rancho Los Ojitos en llamas y me ordenó de nuevo irme a casa. No fui directamente a mi casa, sino que subí a una colina, fuera del alcance de los americanos, para ver el fuego y averiguar dónde se habían ido luego. Permanecí cerca, dos horas y vi que los americanos se llevaban prisionero a Víctor Soberanes.[22] Éste era un joven hijo de la familia. Los indios de la

[21] Recuérdese el episodio del oso domesticado de los Soberanes de la parte I de este artículo (p. 164), de lo que se puede deducir que sería costumbre local tenerlos como mascotas.

[22] De Víctor Soberanes se documenta que fue hijo de Mariano Sobera-

misión San Antonio, que eran sirvientes en el rancho Los Ojitos, salieron del bosque donde se habían escondido y apagaron el fuego.[23]

Este ataque feroz y brutal de Frémont se cometió porque el prefecto Manuel Castro se había alojado allí algunos días antes, tras el desastre de Navidad. Ha de observarse que la dicha casa de Los Ojitos estaba a nueve millas al sur de la misión San Antonio y que por su situación junto al río no hay quien, incluso hoy, pueda desviarse de la carretera sin entrar en las colinas y perderse.[24] Además, con el mismo derecho que Frémont incendió la casa, echando vilipendio sobre sus armas, con el mismo derecho se alojaban los jefes de California que iban y venían por esta carretera, armados en defensa de su país.[25] No hay duda que este acto inhuma-

---

nes, nacido en 1829. El rancho, en efecto, fue quemado cuando lo habitaban Mariano Soberanes (viudo) y sus hijos Mariano, Juan, Ezequiel, Tomás, Guadalupe, Víctor e Ignacio (dos de ellos, en realidad, se habían unido a las tropas en la lucha civil, siendo uno de ellos Víctor y el otro desconocido). En posesión de los Soberanes estaba el rancho Los Ojitos desde 1842. Bancroft indica que en 1846 se le apresó junto a sus hijos (debe referirse a este suceso del paso de Frémont), aunque el relato de Mauricio González no parece confirmar el apresamiento masivo. Mariano, en virtud de tal acto hostil, reclamó al gobierno americano 19 930 dólares, de los cuales sólo recibió 423 tras reclamar la reposesión del rancho en 1852. En nuestro *The Soberanes Family of Alta California* indicamos que todavía hoy en día el rancho está en posesión de la familia Cole de Soberanes.

[23] La servidumbre de los indios asociados a la misión se debe a que desde la desamortización la misión estaba administrada por Mariano Soberanes. Véase nuestro *The Soberanes Family of Alta California,* donde se incluyen mapas de la misión dibujados a plumilla y color de la época en que Mariano Soberanes era administrador. Otro detalle sobre la conducta humanitaria de Mariano Soberanes en Bancroft, *History,* v, p. 367, n. 13, donde se indica que, según testimonio de Larkin, Soberanes evitó la muerte de dos heridos transportándolos al seguro de su casa.

[24] El río, donde también antes se bañaban osa y oseznos, debe ser el *Soberanes Creek.* Para el mismo ver *Monterey County, California (partial); Big Sur, Carmel Valley, Chews Ridge, Lopez Point, Mt. Carmel, Palo Escrito Peak, Partington Ridge, Point Sur, Rana Creek, Soberanes Point, Sycamore Flat, Tassajara Hot Springs, and Ventana Cones quadrangles,* en la University of California, Santa Cruz, Mc Henry Library, G4363.M8A4, 1954 .U5 GS-YH 5-17, maps.

[25] El relato parece confirmarse por otras narrativas de la época que indican incluso el carácter un tanto moroso de Mauricio Soberanes, que,

no y cobarde de Frémont fue injustificado, pues ahí vivía una familia pacífica con muchos niños inocentes que, si no los hubiera recogido yo en caridad, se hubieran quedado en la calle, sin alimento o protección, pues todo quedó reducido a cenizas en el incendio del hogar de esta pobre y malaventurada familia.

Frémont se marchó al día siguiente hacia las nueve de la mañana. Con antelación vinieron unos americanos con caballos de refresco para la remuda. Uno de ellos le echó el lazo a un potrillo y le acarició un poco para inspirarle confianza, aunque el indio sirviente le dijo que era bronco. Aquél contestó: "Yo también soy californio". El potrillo no se movió cuando le ensilló. Lo montó, pero rehusó moverse. Con un ronzal que llevaba le azotó en la cabeza. Luego el potro le dio tres sacudidas. La primera la aguantó el jinete en la silla, la siguiente le lanzó al aire y para la tercera ya estaba en el suelo, donde le dejó por muerto. Le levantaron y le pusieron en una carreta, pero cuando llegaron a la misión San Miguel ya estaba muerto, y allí le enterraron.[26] Algunos sirvientes del rancho encontraron el caballo seis días después, con la silla toda enredada y con las patas rotas, por lo que fue necesario matarlo.

A su paso por Paso Robles, Freemont ordenó que se hiciera prisionero a un indio de la misión San Miguel, porque decían que era un espía de las fuerzas de los californianos. Ordenó que le mataran en el rancho de la Asunción,[27] en presencia del prisionero Víctor Soberanes, que esperaba tener el mismo destino. Pero no se hizo así, sino que le llevaron hasta tan lejos como San Luis Obispo y luego le dejaron

---

sabedor de la situación estratégica de su rancho, solía vender su hospitalidad (comida, cama y pertrechos) bien cara a sus huéspedes forzosos. De nuevo remito a nuestro *The Soberanes Family of Alta California.*

[26] Entre Los Ojitos y la misión San Miguel hay hoy unas setenta millas de distancia de terreno bastante escabroso, lo que no ayudaría al viaje del accidentado. Esta misión (San Miguel Arcángel) se fundó el 25 de julio de 1797.

[27] Véase el casi contemporáneo *Diseño del Rancho Asuncion: Calif. [184-?]*, en la Bancroft Library, Land Case Map B-1040.

libre —y a don Joaquín Estrada también, prisionero de Santa Margarita.[28]

Ocho días después me fui con este mismo Soberanes a San Luis Obispo de negocios. Allí me encontré con José M. Valenzuela, que fingía estar enfermo. Me informó que los dos caballos que se me habían requisado habían vuelto a ser requisados, ahora por Frémont. Nunca los recuperé o me pagaron por ellos. El gobierno americano pagó, incluso, por muchos que no se habían requisado por las fuerzas, pero muchos que sí lo fueron nunca se pagaron —la verdadera guerra por ambas partes fue contra los caballos y el ganado.

En aquel momento me volví a casa y después de tres días fui a Monterey, donde encontré a las tropas americanas ocupando la ciudad. Yendo un día de paseo al muelle, me topé con papeles de los archivos de los juzgados que se había arrojado fuera de la casa de la Aduana.[29] Los soldados estaban usando la cara blanca de los mismos como dianas de tiro. Un voluntario, amigo mío, me dijo: "Ahí están todos los papeles de la

[28] La documentadísima *History of California* permite seguir paso a paso la carrera de Joaquín Estrada, a quien se le concedió Santa Margarita en 1846 (IV, p. 656), fue juez de paz en San Luis Obispo en 1845 y Frémont, en efecto, le arrestó en 1846 (V, p. 374): "An Indian servant of Jesús Pico was taken on the 12th, and next day shot as a spy after trial. The evidence against him has never been made public, but the act was doubtless an unjustifiable compliance with a bitter popular feeling in the army. On the same day the rancho of Ojitos was plundered, its buildings being burned by a scouting party. At San Luis Obispo it was thought there might be an armed force, and the place was accordingly surrounded and taken by a sudden assault on the 14th in the rainy darkness of night; but only women, children, and non-combatants were found". El nombre del indio era Santa María, apresado en Paso Robles, de quien se dice que se le encontraron papeles comprometedores en su persona. En la n. 30 Bancroft (V, p. 374) sugiere (citando a Serrano) que Los Ojitos se quemó en represalia porque Mariano Soberanes tenía dos hijos en el ejército. También en esta nota se indica "González, *Mem.* 42-43, denounces these acts as cowardly, and notes that an American tried to mount a wild colt and was killed, probably an error" (lo que obviamente es mala lectura de la traducción inglesa).

[29] Mencionemos, de nuevo, la importancia de tal pérdida de documentos para el futuro de los reclamos de tierra. También como curiosidad, la casa de la Aduana había sido remodelada años atrás por el mismo Larkin de que se ha hablado antes.

oficina, que se han sacado y amontonado sin inventariarlos o catalogarlos por ninguna autoridad". Ésta fue la causa de la pérdida de muchos documentos importantes, públicos y privados, que hizo posible la falsificación de títulos de propiedad que nunca se concedieron.

Un incidente que ocurrió entre don Mariano Soberanes, administrador de la misión San Antonio de Padua, y un neófito llamado Macario

En una de las muchas ocasiones en que fui a esta misión, le dije a don Mariano Soberanes que me habían informado que los indios estaban matando nuestro ganado y que en la ranchería de Macario Orate había carne y cueros escondidos en un agujero que estaba cubierto por el banco en que él dormía.[30] Habiéndome aconsejado de nuestro derecho a certificarnos de la verdad, removimos la carne y los cueros y Soberanes los reconoció, descubriendo en ellos la marca del hierro suyo y el de la misión. Enfadado, pidió una explicación de por qué los indios habían estado matando su ganado. A esto respondió Orate: "Mira, señor Mariano, lo maté porque vi el hierro de mi misión. Compramos este ganado con el esfuerzo y castigo de nuestros cuerpos —con la poca comida y ropas que nos habían dejado preparadas los padres—, y ahora nos han robado todo. Mira la osamenta, la matanza del señor Alrego[31] por orden del gobernador. Y no nos dan nada, ni comida ni los medios para cubrir el cuerpo —sólo aflicción cuando tomamos uno para no

[30] Para los frecuentes robos de caballos y las relaciones con la población indígena al respecto, véase nuestro *Catalogue of Santa Barbara Documents* "Indians" (Bancroft Library, Ref.) (Indios almajaba: Bancroft Library, University of California, Berkeley, CA-13, p. 277; cuatreros: Bancroft Library, University of California, Berkeley, CA-20, p. 11; robos de caballos por indios en Monterey (1833): Bancroft Library, University of California, Berkeley, CA-20, pp. 76-78, etc.). De Macario Orate no encuentro nada en ninguno de los catálogos de pioneros revisados.

[31] Nada encuentro sobre este señor Alrego en los catálogos de pioneros revisados y sospecho que su nombre está mal transcrito.

morir de hambre, cuando incluso el padre Gutiérrez no tiene comida para él y los suyos".[32]

Soberanes respondió que Orate no debiera matar más porque con ese ganado le pagaban a él por su trabajo en la misión. Este Soberanes fue administrador dos veces. La primera le pagaron con ganado; la segunda con los pertrechos de la misión, que se los llevó don Petronio Ríos inventariados.[33] Por orden del general Kearney[34] entregó luego la misión al padre Ambris en circunstancias bastante difíciles. Reclamaba que la misión todavía le debía y por esta razón no le hizo entrega a Ambris de una pieza de mobiliario,[35] ni tan siquiera de una cama para dormir. Una costurera india le tuvo que llevar su propia cama. San Miguelito envió ayuda y asistió a la iglesia para mantener el culto, pues los pobres indios quedaron en pobreza y miseria, sin tierra para plantar nada en absoluto para su propia subsistencia, salvo a un indio, mayordomo de los antiguos padres, que le die-

[32] Documento un Romualdo Gutiérrez en Santa Inés, padre español, que parece haberse jubilado por razones de salud en 1806. Hay un José de Jesús María Gutiérrez, padre mexicano, que sirvió en San Francisco Solano y San Antonio de Padua y del que no hay noticia alguna documentada a partir de 1845, lo que no cuadraría con los hechos aquí relatados, aunque parece tratarse de él.

[33] Petronio Ríos fue sargento mexicano de artillería en San Francisco entre 1827-1840. Se le concedieron el rancho San Bernabé, en 1842, y en 1846 el rancho San Miguel, cercano a la misión de dicho nombre y en el entorno de donde ocurren los acontecimientos aquí narrados. En 1852 se le documenta como reclamante del rancho Paso Robles. Bancroft, *History*, v, p. 696, indica que su viuda, Catarina Ávila, le dio en 1877 los *Recuerdos* de Petronio Ríos, que no he podido localizar en la Bancfoft Library y sospecho perdidos.

[34] Le documento como comandante primero del *Constellation* (buque de la marina americana) en 1843, de donde llegó procedente de Honolulú y antes de China.

[35] De Doroteo Ambris leo, dato curioso, que fue in indio novicio que llegó a California con el séquito obispal en 1841. Fue subdiácono en Santa Inés en 1844. Ofició en Monterey y luego en San Antonio, donde permaneció hasta su muerte en 1880. Bancroft (II, p. 696) dice con tono paternalista que "he was an ignorant man, and reputed more or less vivious. However, he gave me some old papers, which covers a multitude of sins, in my eyes". Véase también la parte I de este artículo, p. 172, n. 35.

ron una liga de tierra en el rancho San Benito, y a otra, una costurera, una liga en San Bernabé.[36] Esta india estaba casada con uno de Nuevo México. El rancho San Lucas se concedió a un indio, pero luego fue apropiado por el gobernador Alvarado, que se lo dio después a su hermano, Rafael Estrada.[37] A una mujer india, por sus servicios a la misión, se le entregó la casa del rancho Los Ojitos y quinientas varas de tierra en la carretera. Pero el gobernador Alvarado también le quitó esta tierra, para cambiarla con Soberanes por el rancho Alisal.[38]

Al indio Ignacio Pastor se le dieron cuatrocientas o quinientas varas de tierra en el rancho Milpas, con 25 yeguas, tres caballos frescos y 30 vacas, "dicho ganado todo malverso", sin tener que poner una sola estaca. Hoy en día el título de este rancho incluye once ligas, cantidad que en aquel entonces nunca se concedió a nadie que tuviera derecho a él. El indio tuvo posesión de esta tierra por un tiempo, pero nunca le dieron el título, y al fin por orden del gobernador Alvarado se lo entregaron a don Jesús Pico, en recompensa por lo que le quitaron en Los Ojitos.[39]

[36] Véase el *Diseño del Rancho San Benito: Calif.]. [184-?]*, Bancroft Library, mapland Case Map A-1031A o en la misma biblioteca el *Rancho San Benito [Calif.] containing 6,671 8/100 acres, by J. W. Phegley, May 1937*, G4362.S192 1937.P4; para *San Bernabé*, véase el *Diseño del Rancho San Bernabe: Calif.]. [184-?]*, Bancroft Library, Land Case Map B-1353, o *El Terreno comprometido en el presente diseño se compone de un sitio de ganado mayor: [Rancho San Bernabe, Calif.]. [184-?]*, Bancroft Library Land Case Map B-1355.

[37] Para el rancho San Lucas, véase *Diseño del Rancho San Lucas: Calif.]. [184-?]*, Bancroft Library, Land Case Map B-993, y Bancroft Library, Land Case Map B-992. Rafael Estrada fue celador de la Aduana de Monterey en 1842-1843, y alférez de la caballería auxiliar. En 1846 fue regidor de Monterey y desde 1842 se le concedió el rancho *San Lucas* de que aquí se habla.

[38] Como se ve el rancho cambió de manos otra vez en 1859: *Plat of the Alisal Rancho [Calif.]: finally confirmed to M. T. de la Guerra Hartnell, May, 1859*, Bancroft Library, Land Case Map D-1296. Véase también *El Alisal Rancho [Calif.]: contains 5,941 12/100 acre, by J. W. Phegley, October, 1937*, Bancroft Library, G4362.E457 1937.P4.

[39] Sobre el rancho Milpas nada se conserva con este nombre específico en los archivos de los pleitos de tierras de la Bancroft Library. Sospecho que se trate de alguna zona cercana a San Buenaventura, en el actual

CAPTURA DE UN ESPÍA

En 1845, mientras íbamos en la expedición del general Micheltorena, yendo a pelear con los federachos de Castro y Alvarado,[40] descubrimos un día a un espía que vigilaba nuestros movimientos. Este espía era el capitán José María Cota (emparentado con la familia Vallejo),[41] a quien se descubrió echado cara al suelo en una colina del valle de San Fernando,[42] a unas dos mil varas (yardas mexicanas) al este de la carretera de Los Ángeles. Su caballo estaba detrás de la colina. Nuestros hombres de reconocimiento, Agustín Castañares y un asistente del comandante Valdés,[43] estaban reconociendo el terreno cuando avistaron a Cota. Castañares

condado de Santa Barbara, o bien de alguna en la misma Santa Barbara (distrito urbano), ambas con ese nombre en la actualidad. Nótese, sin embargo, que son numerosas las localizaciones geográficas (desde la de San José en el norte) que llevan ese nombre en la actualidad. Jesús Pico es José de Jesús Pico, conocido como don Jesús, natural de Monterey. Se le documenta con frecuencia como defensor de Alvarado en 1836-1838 (con varias concesiones de tierras en las cercanías de San Luis Obispo), administrador de San Miguel, activo contra Micheltorena en 1844-1845. Apresado en San Luis Obispo, cuando era juez de paz, en 1846, se le dio libertad bajo palabra, que rompió, y acudió a defender a Flores en La Natividad. Fue luego apresado por Frémont, aunque acabaría siendo uno de sus más firmes defensores en la firma del tratado de Cahuenga. Sus *Acontecimientos*, redactados bajo instigación de Bancroft, documentan mucha información para la *History of California* de éste. Estos *Acontecimientos*, en dos volúmenes (uno traducción al inglés), se encuentran en la Bancroft Library, BANC MSS C-D 141.

[40] Véase este mismo artículo, en *Historia Mexicana*, XLIX:1 (193) (jul.-sep. 1999), parte I, para referencias a los federachos.

[41] A un José María Cota, casado con Antonia Domínguez y con dos hijos, se le documenta viviendo en Santa Barbara hacia esta época.

[42] Valle al norte de Los Angeles, donde también se desarrollan los sucesos de la parte I de este artículo, en *Historia Mexicana*, XLIX:1 (193) (jul.-sep. 1999).

[43] Sólo documento a los hermanos José María y Manuel Castañares hacia esta época en las inmediaciones de donde ocurren los hechos, así como un Gregorio Castañares unos años antes en Monterey. Por lo que al comandante Valdés se refiere, un vistazo a Bancroft, *History*, V, p. 754 del registro de pioneros dará buena muestra de los muchos candidatos que habitaban entre Los Angeles y Santa Barbara en la época con este nombre.

se le llegó por encima en silencio y le embocó la punta de su carabina en la espalda, sugiriéndole que se rindiera. Así lo hizo aquél y se llevó a presencia del general Micheltorena, que le puso bajo la custodia del capitán Sutter. Se apoderaron de su caballo, muy bueno, y le dieron uno peor con una vieja montura. Durante la marcha se quedó en la retaguardia, guardado por los artilleros. Los soldados del batallón fijo de California pedían con frecuencia permiso para quedarse atrás, pretextando necesidades físicas, y todos y cada uno se mofaban de Cota, burlándose de él con alocuciones de vario tipo, haciendo mofa de su figura diciendo: "Que persona más panzuda que eres, capitán", y haciendo burla de su calidad como espía, preguntándole: "¿Estás seguro que nos han contado bien y sabes cuántos somos?", etc. Cota se quejó a Sutter y Graham de que los soldados le estaban ridiculizando.[44] Uno de los cholos (de sangre mezclada) le replicó a esto: "No, mi capitán, no te estoy ridiculizando, incluso más, te estoy honrando". De este modo los soldados se siguieron burlando de él hasta que llegaron a Cahuengas,[45] donde el general le liberó. Estaba entre los artilleros de Sutter cuando se pasaron el enemigo.

Fue aquí en Cahuengas donde los capitanes de las compañías extrangeras de las dos armadas tuvieron una conferencia en un barranco amplio y profundo. No sé de qué se

[44] Graham, Isaac, nativo de Kentucky, trabajó como trampero en Nuevo México, de donde pasó a California hacia 1833. Tuvo un puesto de bebidas en La Natividad, y allí formó un escuadrón de artilleros en favor de Alvarado, en cuya defensa se trasladó al sur en 1836. Tras varios reveses con el gobierno mexicano, desde 1843 se le encuentra al mando de un grupo de defensa de Micheltorena, bajo las órdenes de Sutter. Propietario de un rancho en Santa Cruz, su caso en los tribunales frente a Roussillon fue el primero decidido por un jurado californiano, en 1846. Bancroft indica que fue uno de los americanos míticos en la anexión californiana e indica que las *Memorias* de Larkin le mencionan con profusión (*History*, v, p. 763). Curiosamente, en la University of Southern California se conserva un *Transcript of the proceedings in Case no. 261, Isaac Graham et al., claimants, vs. the United States, defendant, for the place named Zayanta*, de 1852, McHenry Library KF228.G72T72 1852a, maps.

[45] El valle de Cahuengas, hacia el interior de Los Angeles, es donde en la actualidad se encuentra la archifamosa colina de Hollywood.

habló. Andrés Pico estaba con ellos. Pertenecía al partido de Micheltorena en ese tiempo —luego desertó. Al fin de la conferencia nuestros extrangeros y el capitán Sutter y sus indios nos abandonaron y se fueron a San Fernando. Seguimos disparando la artillería. Ya he relatado el desastroso final de esta farsa.

Había en California una mujer llamada Fermina Espinosa, dueña del rancho Santa Rita, donde ahora está la ciudad de Sotoville. Esta mujer fuerte y brava hacía todo el trabajo de rancho como un hombre, domando potros, apresando el ganado a lazo, etc., mientras su marido se pasaba el día comiendo, fumando sin cesar y aumentando una familia que ya era de por sí numerosa. Fermina era una mujer muy buena y honesta. Cuando murió dejó mucha tierra y otra riqueza, que ya no está en poder de sus descendientes, con la excepción de la parte que cupo a su hija mayor, que se casó con un indio peruano, Manuel Soto.[46]

Hay otra familia californiana en las montañas de San Antonio, en el rancho Sal si Puedes, cañada de Las Milpas, cuyo nombre es Ávila.[47] Hay cuatro hijas de don Vicente Ávila y Linares y de una señora cuyo padre era inglés (David Richardson) y cuya madre era californiana, llamada Higuera.[48]

[46] De Fermina Espinosa no encuentro noticia alguna. De su marido, Manuel Soto, tampoco (un Manuel Soto se documenta en Branciforte, en 1828, que no creo que sea éste). Por último, hay en California dos ranchos Santa Rita, Uno, también llamado Los gatos, está situado al sur de San Francisco. El otro, al que se refieren estas notas, en el condado de Santa Barbara. Véase para el mismo *Diseño del Rancho Santa Rita: Santa Barbara County, Calif.]. [184-?]*, Bancroft Library, Land Case Map B-1255. De Sotoville no encuentro registro alguno, sin duda ciudad (o villa) desaparecida ya.

[47] La cañada Las Milpas o Salsipuedes (en Santa Barbara), albergaba este rancho, del que encuentro las siguientes referencias: *Diseño del Rancho Cañada de Salsipuedes: Calif.]. [184-?]*, Bancroft Library, Land Case Map B-944; *Rancho Salsipuedes: [Calif.], surveyed under instructions of the U.S. Surveyor General by A. S. Easton, Dep. Surveyor, January, 1858*, Bancroft Library, Land Case Map F-1226. Otro rancho *Salsipuedes* existe al sur de éste, en el condado de Santa Clara.

[48] No encuentro ningún Vicente Ávila, aunque sí un Vicente Linares, propietario de un rancho en San Luis Obispo en 1842, que no creo que sea éste. Sólo localizo, por último, a un Richardson casado con una cali-

Estas cuatro mujeres, hermosas, de ojos azules y piel muy blanca, trabajan como hombres y usan ropa de hombre en las montañas, llevando ellas mismas el ganado, cortando madera, cargando carretas —haciendo, en resumen, todas las tareas de hombres. También tejían mantas y hacían otros utensilios domésticos, así como queso y mantequilla. Sólo usan carretas de las antiguas del país, con ruedas de madera, guiadas por bueyes, porque el terreno rugoso no permite el uso de otros tipos de carros. Su padre se viste según la antigua moda californiana.[49]

forniana (Antonio Richardson), aunque éste estaba establecido en Sausalito y no creo que sea el mismo.

[49] Dos noticias de interés que refieren al carácter montaraz de las hijas de los Ávila y el vestuario de su padre. Para la primera véase Martha ALLEN: *Traveling west: 19th century women on the overland routes*, El Paso, Tex.: Texas Western Press, 1987; Lorraine Aiko AOCHI: *Symbols of transition vs. Daughters of the Earth: Women in the American West*, 1981, y *Women in the West: An Exhibition, Sixteenth Annual Meeting, The Friends of the Bancroft Library, May 5th, 1963* [San Francisco: Lawton Kennedy, Printer, 1963]. Para la vestimenta, recuerdo que a principios de agosto se celebra en Santa Barbara los *Old Spanish Days*, donde todavía se pueden ver desfiles de antiguas ropas de montar, trabajo y fiesta de los californios. La traducción inglesa de las *Memorias* se detiene en esta página mecanografiada, aunque hay trazos de que seguía en la siguiente página, aunque no he localizado esta continuación en los registros de la Bancroft.

RESEÑAS

Leticia Gamboa Ojeda: *La urdimbre y la trama. Historia social de los obreros textiles de Atlixco, 1899-1924.* Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2001, 425 pp. ISBN 968-863-366-6 y México: Fondo de Cultura Económica, 2001, 425 pp. ISBN 968-16-6073-0

Este reciente libro de Leticia Gamboa parece recuperar el tema laboral, después de varios años en los que las contribuciones en este rubro han escaseado. Lo anterior es particularmente cierto al comparar con la proliferación de estudios que en los años setenta aparecieron sobre el movimiento obrero, pero que buscaban, sobre todo, la definición política del sindicato y, en cambio, que omitían una historia de los propios obreros.

En la actualidad, aunque con enfoques muy diferentes en cuanto a grados de profundización e interpretación, se percibe un creciente interés por los estudios regionales en torno a las formas de industrialización temprana y sus efectos sociales en nuestro país. Tal es el caso de la reciente publicación en El Colegio de México, de la obra: *Experiencias contrastadas. Industrialización y conflictos en los textiles del centro-oriente de México, 1884-1917*, de Coralia Gutiérrez Álvarez (2000).

El estudio de Leticia Gamboa se define a partir del interesante título: la urdimbre, se refiere al conjunto de hilos que se colocan en el telar paralelamente para formar una tela y, la trama, al sentido de los hilos dispuestos en forma de anchura que se entrelazan con la urdimbre para conformar el tejido. De ahí la doble

acepción que le da a lo social que, en su complejidad, casi tan diversa y elaborada como las telas mismas realizadas por los obreros, adquiere sentido y proporción por medio de la explicación de la autora que la hace legible desde el análisis de la base material del mundo del trabajo. Gamboa recuerda, por ello, a Georges Duby en su ensayo "Historia social e ideología de las sociedades", compilada por Beatriz Rojas en *Obras Selectas de Georges Duby* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), quien señala que la historia de las sociedades se basa en el análisis de las estructuras materiales, y que sólo a partir de ahí resulta posible acercarse a la situación de los individuos y a la complejidad de las relaciones que surgen entre ellos, a su posición, su forma de organización, su jerarquía y muchos elementos más, tales como la distribución de poder, la categoría de las técnicas de producción e, incluso, el reparto de tareas o de beneficios.

Aunque sabemos que muchas corrientes historiográficas no estudian lo social desde lo material, éste no es el caso del libro de Leticia Gamboa. En este novedoso estudio se reconoce la influencia de los historiadores sociales de las clases obreras francesa e inglesa, y se inscribe dentro del esfuerzo colectivo de muchos investigadores por adentrarse en la explicación de la formación de la clase obrera mexicana en el siglo XX.

Los intereses de Gamboa parecen haberse iniciado durante el auge del desarrollo de los estudios sobre el movimiento obrero contemporáneo, aunque el mayor atractivo de este trabajo no radica tanto en la continuidad de un interés historiográfico, como en su orientación y contribución al campo social de los estudios de tema obrero en México. Con él se pretende llenar un vacío que pareció prevalecer en el enfoque que tuvieron los estudios sobre el movimiento obrero a partir de los años setenta y que privilegiaba las relaciones del Estado con las organizaciones obreras y la lucha política de estas últimas, pero que, en cambio, dejaba fuera temas esenciales para su cabal comprensión, sobre los que aún hoy sabemos muy poco, como la vida de los líderes y de sus motivaciones y acciones. Más aún, prácticamente se omitía la definición misma del sujeto de estudio: el propio obrero. En cambio, en el trabajo de Gamboa, la contribución al campo social se centra en el obrero en las fábricas textiles de Atlixco, en Puebla, y en forma secundaria, en sus organizaciones y luchas políticas; esto último como un aspecto más dentro del complejo universo textil regional. En este punto, el conocimiento previo que posee la autora sobre los orígenes del grupo empresarial predominante en

Puebla y las raíces de su fuerte actividad económica, le permiten describir con precisión la creación de las grandes industrias textiles del porfiriato. También su interés por los movimientos de población le permite trazar las migraciones internas y los orígenes geográficos de los obreros, subrayando así la formación del mercado de trabajo y los diversos grados de profesionalización o experiencia que se requerían de los trabajadores de la rama textil.

Para comprender al obrero en su proceso de formación y de pertenencia a una clase social, un enfoque analítico consiste en examinarlo en un momento coyuntural, que en el caso de este libro es el de la revolución mexicana. En tal situación, el movimiento social actuó como catalizador para el avance del desarrollo de la conciencia de clase y es cuando la autora analiza la actividad de los obreros y explica su ruta hacia la acción política declarada en los primeros años de la década de 1920.

Además, Leticia Gamboa aprovecha oportunamente la ubicación del tema dentro de la historia regional e inmediatamente lo centra en ese escenario. En un principio aborda la industria textil de Atlixco en su contexto geográfico, sentando las coordenadas en las que se desarrolla el trabajo en su conjunto. Por otra parte, se trata de una historia testimonial y descriptiva más que basada en categorías sociológicas o en grandes sistematizaciones teóricas. La autora interpreta y explica al detalle las cosas, las personas y las acciones. Y sus explicaciones resultan claras, coherentes y, en realidad, sencillas. En este sentido, uno de los capítulos más novedosos del libro, tanto por sus resultados en cuanto a la descripción de condiciones de vida diaria, como de las costumbres y de la ocupación del tiempo libre, lo constituye el de "la vida en los pueblos textiles" (cap. IV).

En síntesis, este libro constituye una lectura recomendable como expresión de una nueva historia social y regional, y merece un análisis atento, mesurado y preciso para avanzar en la comprensión de problemas importantes en el campo del conocimiento histórico. El trabajo de Leticia Gamboa es una investigación minuciosa en fuentes primarias, secundarias y hemerográficas y resulta en un avance de consideración en la exploración del tema, así como en una valiosa contribución a la historia social sobre los obreros en México en el primer cuarto del siglo XX.

María Eugenia DE LARA RANGEL

Brian F. CONNAUGHTON: *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX.* México: Universidad Autónoma Metropolitana-Miguel Ángel Porrúa, 2001, «Biblioteca de Signos, 8», 252 pp. ISBN 970-70-1123-8

¿Qué pensar de los primeros 50 años de la vida independiente de México? Don Justo Sierra, en su intento por dar racionalidad a un desarrollo histórico que pensó bajo el signo de la evolución y el liberalismo, calificó aquel aciago tiempo como "época de anarquía". Su sentencia fue una lápida. Casi un siglo después, François-Xavier Guerra lanzó un reclamo contra el olvido al cual se había condenado a aquellos años de nuestra historia. El reclamo se ha recogido, cierto, pero no con la urgencia que el historiador francés le diera, si bien nuevas caracterizaciones se han intentado. Por mencionar dos ejemplos significativos, Charles Hale le ha pensado como el tiempo de un liberalismo ascendente al estilo de José María Luis Mora, o bien Enrique Krauze bajo el signo de los caudillos. Como fuere, hoy podemos afirmar que se trató del periodo formativo del Estado nacional mexicano que requirió, como mínimos, de la validación de su soberanía entre propios y extraños, dar cuerpo y estructura al Estado, conformar un proyecto económico viable. Y no menos importante, la imperiosa necesidad de crear un conjunto de ideas y creencias, según comprendiera estos conceptos Ortega y Gasset, que dieran identidad, espíritu y cuerpo a la nación. En este último particular Brian Connaughton tiene una palabra importante que decir con el texto que aquí reseñamos.

Desde la perspectiva de una historiografía orientada a la reconstrucción de las ideas, Connaughton nos propone comprender aquellos años como un largo y sinuoso camino en el cual convergen, se dicen y contradicen muchas y diversas voces, una pluralidad de expresiones cuyos afanes dieron cuerpo a la idea de nación. Entre todas esas voces nuestro autor destaca aquellas —así, en plural— de la Iglesia católica.

Para construir su propuesta Connaughton acude a fuentes eclesiásticas de primer orden, particularmente un tipo de documento poco usado por los historiadores como lo es el sermón cívico patriótico. Se trata de una pieza retórica que alcanzó su máxima expresión en la primera mitad del siglo XIX, y que tiene la virtud de regalarnos la voz del sector intelectual de la clerecía al momento de comunicarse con la feligresía desde el púlpito y,

posteriormente, en forma impresa. En otras palabras, la columna vertebral de la propuesta de Connaughton se construye con el documento en el cual podemos apreciar las ideas y en mucho, también, las creencias de una comunidad eclesial en busca de diálogo y discusión.

Sobre la base de un buen trabajo de crítica documental, Brian Connaughton traza su propia ruta y la sigue metódica, casi religiosamente. Primero, adopta un enfoque comparativo y regional, principalmente entre las iglesias de Puebla y Jalisco, sin dejar a un lado a Oaxaca, articulando así el debate en torno a la nación, su formación, su razón de ser, su destino; segundo, comprende la Iglesia en toda su complejidad, es decir, como una institución marcada por la diversidad dentro de la cual la idea de México emerge entre las discusiones que sostienen los jerarcas, la clerecía media y la feligresía, y tercero, considera en todo momento la relación de la Iglesia con la sociedad a la cual pertenece, lo mismo que aquella tortuosa que sostiene con un Estado del cual no termina de desprenderse, pero al cual tampoco pretende seguir unida, por lo menos en los términos que le marcara el regalismo borbónico y sus herederos.

Sobre estas bases Brian Connaughton da cuenta del proceso de construcción del discurso de identidad nacional desde el punto de vista de la Iglesia católica de México. Una institución en cuyo seno se desarrolla un intenso debate que abarca desde la apertura a la ilustración y al liberalismo de la Iglesia de Guadalajara, hasta el prudente conservadurismo poblano. Debate en el cual la frontera entre lo cívico y lo religioso se desdibuja, que cuestiona y redefine la relación de la clerecía entre sí y con la feligresía, que pone en el crisol la relación de la Iglesia con la sociedad y el naciente Estado de corte liberal. Un conjunto de voces que convergen en la propuesta de México como nación católica y guadalupana que, al tiempo de estar abierta a la modernidad se declara fiel a sus tradiciones y en virtud de lo cual la divina providencia le depara un futuro glorioso en el concierto de las naciones. Un discurso que, decantado y destilado por la crisis vivida en el segundo tercio del siglo XIX, veremos lucir ya desarrollado, muchos años después, en los sermones y festividades de la Coronación de la Virgen de Guadalupe de 1895.

Brian Connaughton nos invita a reflexionar sobre una serie de aspectos que son a un tiempo sorpresas y propuestas sobre las cuales avanzar en el estudio de la formación de la identidad del México independiente. Las sorpresas van a contrapelo de la ver-

sión "oficial" de la historia nacional. En este sentido, nuestro autor descubre un pensamiento dinámico y propositivo entre las filas del catolicismo que desdibuja la imagen de una Iglesia monolítica, a la defensiva, preocupada más por conservar privilegios que por acudir al debate de la formación nacional. En la misma lógica y contra la costumbre tan propia de la historiografía mexicana de igualar conservadores, centralistas y católicos, se revela una propuesta federativa por parte de no pocos sectores de catolicismo, un hallazgo del todo consistente con la posterior creación de las diversas provincias eclesiásticas de la República Mexicana a partir de 1863, y con la creación de la diócesis y estado de Colima en el último tramo del siglo, por el reclamo de su propia ciudadanía. Y no puede dejar de sorprendernos constatar que fueron los sectores clericales de herencia "regalista" quienes más dificultades presentaron a la Iglesia en la búsqueda de su lugar dentro de las nuevas formaciones social y estatal, toda vez que pretendían sujetarla a una relación obligada con el Estado ahora nacional. Sorpresas que son toda una invitación a dejar de ver la discusión del tiempo a través del vetusto lente de los enfrentamientos entre el liberal don Melchor Ocampo y el clericalista obispo de Michoacán don Clemente de Jesús Munguía, discusión que, hoy nos queda más claro, no fue ni la mejor ni la más representativa de su tiempo. En todo caso, la más publicitada por el liberalismo triunfante michoacano. Junto a las sorpresas, que son más de las aquí enumeradas, están las propuestas.

Las investigaciones de Brian Connaugton impactan, en primer lugar, la historia de la Iglesia en México al mostrar el debate que en su seno generó el paso de su realidad monárquica y patronal, a otra en que se redefine su identidad como mexicana y, por lo mismo, en proceso de reconstruir sus lazos con la sociedad y con Roma. No menos importante es la reflexión que el autor realiza sobre la formación del Estado nacional desde el complejo mosaico de sus múltiples regiones y voces, ubicando en sus justos términos el debate en la construcción de la identidad mexicana, que supera con mucho el enfoque tradicional que contrapone a liberales y conservadores en pugna por el ser de la nación, cual si ésta hubiera estado ontológicamente definida desde el principio de los tiempos, cual herencia que esperara el tiempo oportuno de hacerse efectiva. Por otro lado, Connaughton nos invita a dejar a un lado los prejuicios anticlericales que tanto daño hacen a nuestra historiografía, para ubicar la institución en toda su complejidad y ante su aporte indiscutible a la formación de la identi-

dad nacional. Un aporte que nos permite comprender, en mucho, el liberalismo conservador de don Justo Sierra y la construcción de su secularizada "religión de la patria", con sus héroes a modo de santos, sus monumentos a modo de santuarios y su calendario patriótico con sus liturgias civiles.

Más allá de su materia específica, la obra de Connaughton es importante para avanzar en un terreno inexplorado de la historia mexicana y que apunta a un central debate de nuestros días. Me refiero a la historia de los derechos humanos en México cuya tradición, es necesario decirlo, es mucho más que la epopeya de los misioneros evangelizadores y sus aliados indígenas, por muy importante que ésta haya sido. Connaughton reconstruye, tal vez sin proponérselo explícitamente, la discusión que en los hechos y las ideas se desarrolló también en el seno de la Iglesia católica en torno al paso de los vasallos de la Nueva España a los ciudadanos mexicanos, un debate consustancial a toda formación estatal moderna. Discusión que es clave para comprender las transformaciones que se dieron en el terreno de la protección de la persona humana, es decir, de la relación que en el terreno de la justicia y las libertades se verificó entre la dominación estatal —ahora liberal— y el ser humano a ella sujeto.

En suma, por su método, fuentes, enfoque, frescura y aporte, estamos ante una obra de avanzada que nos abre camino hacia una visión dinámica de la primera mitad del siglo XIX y la formación de la identidad de la nación. Una construcción producto del debate entre sectores y regiones del cual participó, en calidad de protagonista, la Iglesia católica en su proceso de convertirse, ella misma, en una institución plenamente mexicana sin dejar de ser por ello católica y romana.

Jorge E. TRASLOSHEROS
Tecnológico de Monterrey
Campus Ciudad de México

Daniela GLEIZER SALZMAN: *México frente a la inmigración de refugiados judíos: 1934-1940.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Fundación Cultural Eduardo Cohen, 2000, 202 pp. ISBN 970-18-5074-2

La publicación de este libro ha sido posible gracias al Instituto Nacional de Antropología e Historia, que le otorgó el Premio Cla-

vijero a la mejor tesis de licenciatura (presentada en la Universidad Nacional Autónoma de México), y a la distinción dada por la Fundación Cultural Eduardo Cohen; ambas instituciones han hecho posible que ese esfuerzo inicial se vea ahora plasmado en una edición de excelente calidad. Sin embargo, éste no es el texto original, sino que la autora lo revisó y transformó en una versión bien editada, en un estudio bien estructurado y bien investigado.

El libro atinadamente sitúa el caso mexicano en tres sectores. Primero, en el contexto europeo, para explicar el surgimiento del nazismo y de las políticas antijudías. Luego examina el periodo cardenista dentro de lo que fue la política mexicana respecto a la inmigración, desde fines del porfiriato. Finalmente, Daniela Gleizer estudia los desarrollos y cambios de la legislación mexicana sobre inmigración y poblamiento a lo largo de medio siglo. Lo anterior permite que el lector llegue a lo que, sin duda, es la parte medular del estudio (los capítulos III y IV), situado en las complejidades de la época y de los procesos históricos dentro y fuera de México, con el bagaje necesario para comprender mejor el sexenio de 1934-1940. De esta manera, los dos primeros capítulos —si bien se basan en fuentes secundarias— permiten apreciar el clima de crisis, tanto internacional cuanto mexicana, en la década de 1930 y explicar cómo en ese complejo tablero, los judíos europeos se convirtieron en una pieza clave y trágica de las políticas nacionales e internacionales respecto de las minorías etnicorreligiosas.

Los capítulos I y II no sólo sitúan al lector dentro del tema, sino que permiten apreciar la particular capacidad de síntesis clara y precisa que Daniela Gleizer realiza, con el apoyo de una amplia y variada bibliografía, sobre México y el contexto internacional. A esto se suma la revisión de la prensa de la época, manejada con destreza por la autora, para mostrar también las simpatías y enconos que el tema judío provocaba en la sociedad y en la opinión pública mexicanas, como se puede apreciar en el sugerente capítulo V. A lo anterior se debe añadir la sólida investigación directa en archivos y documentos históricos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de diversos ramos del Archivo General de la Nación, que conforman la apoyatura imprescindible para el desarrollo de los capítulos III y IV: el núcleo de este libro. Ambos son una contribución para conocer con detalle la política mexicana ante los intentos migratorios de los judíos europeos a México.

Antes de continuar, es necesario hacer una breve digresión en relación con la acogida en este país de refugiados políticos, y re-

cordar que la ayuda brindada por el gobierno de Lázaro Cárdenas a raíz de la guerra civil de 1936-1939 a los republicanos españoles (ayuda sin igual en ningún otro país), permitió la llegada a este país de unos 20 000 exiliados. Las investigaciones sobre este tema han presentado, con justa razón, una visión exaltadora del esfuerzo mexicano y mostrado cómo el asilo que el cardenismo brindó a los exiliados españoles fue un hito fundamental —y ejemplar— en la política de México durante esos años. En vista de lo anterior, ¿cómo compaginar que un gobierno tan sensible y acogedor ante la tragedia española tuviera tan poca receptividad —cuando no, sencillamente, antagonismo— a la aflicción de millones de judíos perseguidos en Europa desde 1933? El texto provee la respuesta con un documento tras otro y desentraña los pormenores de una política que, desde la benevolencia, se podría calificar de indiferente, pero que desde el análisis más riguroso, resulta exclusionista, prejuiciada y, en muchas ocasiones, francamente antisemita.

Página a página se van destruyendo los tópicos y generalizaciones sobre la generosidad hospitalaria del cardenismo. Con fino equilibrio, Daniela Gleizer muestra los claroscuros de dicha política, y entreteje de modo balanceado visiones plurales, a menudo contrapuestas entre sí, respecto del problema judío y México. Veamos algunos ejemplos.

Un primer contrapunto surge de la legislación mexicana, más receptiva a la inmigración como parte de la política poblacional del país hasta finales de la década de 1920, que a partir de entonces. Esto se debió a la mayor contracción legal para aceptar extranjeros, especialmente a raíz de la crisis de 1929 y las subsiguientes repatriaciones forzadas de miles de mexicanos que trabajaban en Estados Unidos. La coyuntura crítica con la que se inició la década de 1930 impulsó a los gobiernos mexicanos a depurar y precisar las pautas que deberían regir el ingreso a México. Esta puntualización legal culminó con la Ley General de Población, en 1936, y posteriormente, con las Tablas diferenciales que fijaban las tasas o cuotas de ingreso para cada nacionalidad.

De hecho, con esta legislación México no estaba solo, sino que se sumaba a la tendencia internacional ya existente de imponer trabas al acceso de inmigrantes, justificando dichas restricciones con el pretexto de que los extranjeros desplazarían de sus fuentes de ingreso a los nacionales. Además, con las tasas por nacionalidad, se fijaban cuotas restrictivas de ingreso según el tamaño de las colectividades previamente radicadas en el país —como lo ha-

bían hecho antes Estados Unidos o Francia, entre muchos otros países. En otras palabras, al restringir el acceso de los extranjeros, México no asumía un comportamiento excepcional para la época. A esto hay que sumar el esfuerzo de Lázaro Cárdenas por definir el perfil nacionalista y mestizo que había reivindicado la Revolución. En este sentido, la idea de que la inmigración debía conducir a una integración pronta y fácil del extranjero a la sociedad mexicana postulaba un mestizaje cultural y étnico que no fuera extraño a las raíces de México; lo anterior abría las puertas a posturas asimilacionistas o exclusionistas, según el caso.

La visión etnicista no había sido extraña a los discursos y procesos políticos mexicanos anteriores a este periodo, pero es evidente que en la década de 1930 (sobre todo a partir del neorracismo nazi que pregonaba una mítica raza germánica aria, superior a otras poblaciones —especialmente gitanos y judíos, pero también negros, asiáticos, meridionales, etc.), el clima de opinión de la época era propenso a incorporar nociones de raza en las legislaciones de los distintos países. En esto México tampoco fue una excepción, y estas tendencias quedaron plasmadas en las leyes, decretos y reglamentos sobre población e inmigración dictados en esa década, en los que se aceptaba a inmigrantes "indolatinos y españoles", pero se cerraban las puertas muchos otros por ser considerados "indeseables" (los gitanos o los chinos, por ejemplo), y a toda una multitud de grupos étnicos y nacionales por no ser plenamente "asimilables" —lo cual incluía a numerosas poblaciones originarias de Europa, Asia y África. En otras palabras, un gran número de extranjeros quedaba al margen de toda posibilidad de ingreso al país o, al menos, su ingreso acababa por ser discrecional, según como consideraran las dependencias correspondientes su supuesto grado de asimilación.

En el proceso de consolidar un Estado nacional fuerte, el cardenismo legisló y reforzó los mecanismos que lo apuntalaran. Para esto, en materia poblacional, la ejecución de las leyes migratorias fue considerada un problema capital para el Estado y quedó bajo la responsabilidad absoluta de la Secretaría de Gobernación (SG). Esto nos lleva a otro de los claroscuros que de modo novedoso ilustra Daniela Gleizer: los conflictos que se desarrollaron dentro del gobierno, entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la SG. La primera, a través de cónsules y embajadores, era la instancia responsable de los asuntos internacionales, y éstos incluían extender visas y permisos a los extranjeros que desearan ingresar a México. Sin embargo, a partir de la Ley General de Po-

blación de 1936, el poder otorgado a la SG para decidir sobre cuestiones de inmigración parecía relegar a la SRE a un segundo plano.

Tal vez esta tensión no se vislumbró de inmediato, pero se hizo evidente cuando, en 1938, Ignacio García Téllez fue nombrado secretario de Gobernación e inició una firme política de consolidar las riendas migratorias en sus manos, haciendo paulatinamente a un lado a la SRE —a pesar de cierta resistencia por parte de Eduardo Hay y de Ramón Beteta— e, incluso, oponiéndose hasta cierto punto al propio Ejecutivo, como en el caso del exilio español. De hecho, el problema de los refugiados judíos se inserta en este contexto de tensiones y cambios que se dan ya desde antes de la llegada de Cárdenas a la presidencia, como lo demuestra una Circular Confidencial, núm. 157 de la SG a la SRE, en abril de 1934. En ella la SG se manifiesta de manera tajante contra el ingreso de "individuos de raza semítica" y pide que las instancias consulares requieran datos no sólo sobre el país de origen de los extranjeros, sino de "su raza, su sub-raza y su religión", para evitar que los judíos se escondieran bajo la declaración de nacionalidad. Es más, la circular instruía a la SRE a prohibir el ingreso de cualquier individuo "si se descubre que es de origen judío" y ordenaba cancelar los permisos o visados previamente otorgados (pp. 94-95). El discurso antisemítico aparece cada vez con mayor frecuencia en los documentos del gobierno mexicano, coincidiendo cronológicamente con los acontecimientos en Alemania y la legislación antijudía nazi que, sucesivamente, privó a los judíos alemanes de sus derechos, propiedades y nacionalidad, buscando su emigración forzosa —antes de llegar a la "solución final", durante la segunda guerra mundial. Pero el antisemitismo, no sólo discursivo, sino también en los hechos, fue un fenómeno del que no escaparon los países del centro y este de Europa, ni las llamadas democracias occidentales, entre las que se incluía a los países americanos.

Los claroscuros iluminan las posturas contradictorias del gobierno mexicano en este tema, ya que, a pesar de la cautela de los diplomáticos en el exterior, que advertían sobre la visión negativa que generaba la política mexicana respecto de los judíos, en la práctica, las respuestas del gobierno eran casi nulas. Sin embargo, cuando en marzo de 1938, poco después de la nacionalización del petróleo, F. D. Roosevelt convocó a una conferencia internacional en Evian, Francia, para tratar el problema de los millones de judíos desplazados, el presidente Cárdenas aceptó participar. Se comisionó a Primo Villa Michels para representar a México y

el secretario Hay lo instruyó para que, de ser necesario, se modificara la legislación "para ampliar las facilidades" de ingreso a México de contingentes judíos. Por lo contrario, la SG respondía a quienes solicitaban ingresar al país señalándoles los límites marcados por la Ley de inmigración y las tablas diferenciales (pp. 115-120). A raíz de la conferencia de Evian se integró en Londres un Comité Intergubernamental, en el que actuó como delegado de México el cónsul en esa ciudad, Gustavo Luders de Negri. Si bien, a título personal, éste no era partidario de la ayuda a refugiados judíos, sin embargo, llegó a proponer que México recibiera 1 000 judíos por año: la respuesta de Ignacio García Téllez fue de rotundo rechazo (p. 123). La inflexibilidad —por no decir la antipatía— de García Téllez al ingreso de judíos se puso de manifiesto entre el otoño de 1938 y el verano de 1940, en episodios particularmente negros e inhumanos: al menos en cuatro ocasiones distintas se prohibió que los judíos que llegaban de Europa en barco desembarcaran en los puertos mexicanos, a pesar de contar con permisos y visas emitidas en oficinas consulares mexicanas, con lo cual fueron obligados a regresar a los lugares de donde huían (pp. 123-143).

En esta exploración de los claroscuros de estas políticas, tal vez lo que más desconcierta de las contradictorias posturas de los miembros del gobierno mexicano, sea el papel desempeñado por el presidente Lázaro Cárdenas quien, en este libro, aparece desdibujado, como una especie de espectador silencioso o indeciso. Él, que en materia de asilo se había impuesto a quienes se oponían al apoyo mexicano a los refugiados españoles —incluyendo a García Téllez—, ¿qué pensaba del caso judío? Ésta es una pregunta que D. Gleizer no dilucida y que queda en busca de historiador. Lo cierto es que para el gobierno mexicano, la política de asilo por causas bélicas y golpes militares, que se aplicó en el caso español, no correspondía a los casos de desplazados apátridas, dejados sin nacionalidad por legislaciones nacionales. Parecería claro que México —como muchos otros países— no tenía una jurisprudencia a la cual recurrir para resolver el asunto, pero lo que parece evidente es que tampoco tenía una voluntad clara de hacerlo. ¿Acaso no era más fácil voltear la espalda y rehuir el problema?

En retrospectiva, tal vez podamos concluir que lo verdaderamente extraordinario del caso mexicano y del presidente Cárdenas son los momentos en los que se establecieran políticas y fijaran comportamientos excepcionales, y no aquellos en los que se asemeja a otros países. Por ello la actitud respecto de la República es-

pañola ha marcado un hito en esa historia. En cambio, en otros asuntos, como el de la "cuestión judía", el gobierno fue consistente con el contexto internacional en el que estaba inserto. Que entre 1933-1945 México recibiera apenas unos 2 000 judíos de entre los millones de desplazados y perseguidos, no lo distinguió especialmente de lo que ocurrió en muchísimos otros de los países llamados democráticos, como sí lo diferenció al tratarse de los exiliados españoles.

En un artículo reciente, Judit Bokser recurre al concepto de "alteridad" para explicar cómo una colectividad desarrolla y plasma un perfil y un modelo inmigratorio a través de la imagen ideal que aspira para sí misma. En este sentido, la inclusión positiva en un grupo implicaría, a su vez, el rechazo de otros grupos distintos, valorados negativamente. Según Bokser, este proceso puede explicar en México el porqué de las políticas de exclusión frente a las de asimilación.[1] Si bien este análisis es un aporte significativo para analizar el tema que trata el libro de D. Gleizer, pienso que habría que sumarle otros componentes ideológicos y culturales que en la década de 1930 ayudaron a construir esa alteridad. Para el caso concreto de México habría que iluminar qué oscuros sentimientos de racismo, etnofobia y xenofobia podían existir en el país, así como analizar si la fuerte tradición de exclusión religiosa y la construcción multisecular de un imaginario antisemita contribuyeron a fabricar una visión maniquea, pero funcional de un estereotipo. También habría que preguntarse ¿qué clase de impacto tuvo en México el antisemitismo como propaganda ideológica del nazismo y de otros sectores de las derechas europeas (sin olvidar que antes ya había sido dibujado por el zarismo ruso por medio de sus *Protocolos de los sabios de Sión*)? Faltaría estudiar más y mejor, aspectos poco explorados del carácter excluyente de la sociedad mexicana, cuyos efectos apenas hoy se empiezan a analizar en relación con la marginación de las propias poblaciones indígenas.

[1] Judit Bokser Liwerant: "Alteridad en la historia y en la memoria: México y los refugiados judíos", en Judit Bokser Liwerant y Alicia Gojman de Backal [coords.]: *Encuentro y alteridad. Vida y cultura judía en América Latina.* Compilación de Hellen B. Soriano. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Hebrea de Jerusalén-Asociación Mexicana de Amigos de la Universidad de Tel Aviv-Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 342-361.

Para concluir, vale la pena reiterar lo sugerente de este libro. En sus páginas no sólo se presentan hallazgos novedosos sobre el tema, sino que se abren nuevos horizontes para seguir investigando. Las contradicciones y los contrapuntos en la política mexicana respecto de los judíos, conllevan a un sinfín de descubrimientos y de preguntas. Quien quiera saber más, tener algunas respuestas y plantearse la enorme complejidad del tema deberá, obligadamente, recurrir a la lectura de estas páginas. Ningún lector quedará defraudado, pero todos cerrarán el libro sabiendo cuán compleja y contrastante fue la realidad histórica que Daniela Gleizer muestra tan logradamente.

Clara E. Lida
El Colegio de México

RESÚMENES

Jorge E. TRASLOSHEROS: *El tribunal eclesiástico y los indios en el Arzobispado de México, hasta 1630*

Los obispos y arzobispos de la provincia eclesiástica de México tuvieron jurisdicción plena sobre los indígenas, por lo que en sus tribunales se conocieron los delitos en materia de costumbres y los cometidos contra la fe católica. En el presente artículo estudiaremos la relación del tribunal eclesiástico del arzobispado de México con los indios y, dentro de ella, la formación del juzgado especializado en naturales hasta 1630 como resultado de una tradición judicial de más de cien años. Encontraremos que la política arzobispal estuvo orientada en lo fundamental hacia la "reforma de las costumbres" de los naturales, con el fin de lograr un conjunto de prácticas morales afines al común de los habitantes de la Nueva España. También, que no podemos afirmar la existencia de una institución inquisitorial contra los indígenas durante este tiempo, a pesar de las campañas de extirpación de idolatrías, de suyo muy limitadas jurisdiccional, espacial y temporalmente.

Guillermina DEL VALLE PAVÓN: *Expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México*

El articulo ubica la demanda de creación del Consulado de Nueva España en el marco de la expansión de la economía mercantil que se presentó en el virreinato a mediados del siglo XVI. Se atri-

buye la autorización para crear el Consulado en la ciudad de México al papel central que desempeñaban sus mercaderes en el financiamiento de la minería, la amonedación y la extracción de plata, así como al requerimiento de circulante que enfrentó la corona a fines del siglo XVI. La corporación mercantil permitió consolidar el monopolio comercial de la capital de Nueva España, situación que aseguró el comercio Atlántico y el creciente flujo de plata a la Metrópoli.

Guillermo PALACIOS: *De imperios y repúblicas: los cortejos entre México y Brasil, 1822-1867*

El artículo trata de las relaciones diplomática entre México y Brasil durante el periodo de formación de los estados nacionales, enfatizando las dificultades representadas por los diferentes sistemas de gobierno adoptados por ambos países. En ese contexto, discute el imaginario que los diplomáticos involucrados en la relación comienzan a elaborar sobre la nación observada, la calidad y ajuste óptico del lente con que se miran unos a los otros, y el juego de pesos y contrapesos en que México y Brasil se envuelven en función de sus respectivas áreas geopolíticas. Como un contrapunto central, se observa el papel representado por el naciente poderío estadunidense en las relaciones entre ambos países, productor de una triangulación de intereses que se mantiene hasta nuestros días, como se mantienen también otras variables de los contactos entre México y Brasil, construidos ya en la primera mitad del siglo XIX.

Susana QUINTANILLA: *Dioniso en México o cómo leyeron nuestros clásicos a los clásicos griegos*

Este artículo se ubica en la franja fronteriza entre tres territorios diferentes entre sí, pero con rasgos comunes: la historia intelectual (Darnton y La Capra), el ensayo literario (Praz y Steiner) y la historia de la lectura (Chartier). Su propósito es describir una etapa decisiva en la educación sentimental de Alfonso Reyes, Antonio Caso y Pedro Henríquez Ureña, quienes durante la época estudiada, de 1906-1909, vivían bajo el influjo de los clásicos grie-

gos y de las interpretaciones que de éstos hicieran filósofos y escritores del siglo XIX. Cada uno de los capítulos narra un episodio capital en la amistad entre los protagonistas, ubicándolo en su entorno inmediato e interpretándolo como parte del mundo del libro y de la literatura.

ABSTRACTS

Jorge E. Traslosheros: *The Ecclesiastical Court and the Indians in Mexico's Archbishopric up to 1630*

Bishops and archbishops from Mexico's Ecclesiastical Province had full jurisdiction over indigenous peoples, and therefore they dealt with offences relating to customs and those against Catholic faith in their courts. This article discusses the relationship between Mexico's Archbishopric's Ecclesiastical Court and the Indians, and, within this relationship, analyses the fashioning of the court specialized in *naturales* (i.e. Indians) until 1630, springing from a hundred years old tradition. It is shown that archiepiscopal policy was fundamentally oriented towards the "reform of customs" of *naturales*, in order to draw up a set of moral practices akin to those of the majority of New Spain's population. Moreover, this paper shows as well that it is not possible to confirm the existence of an inquisitorial institution that acted against the Indians during this time, despite the enforcing of campaigns to eliminate idolatrous practices, which in themselves were very limited in their jurisdictional, spatial and temporal application.

Guillermina del Valle Pavón: *The Expansion of Mercantile Economy and the Creation of México's Consulate*

This paper locates the need for the creation of New Spain's Consulate within the frame of the mercantile economic expansion

that took place in the viceroyalty in the middle of the sixteenth century. The authorization for its creation in Mexico City is attributed to the central role played by its merchants as financiers in the mining industry, coining, and silver mining in particular, as well as to the shortage of money faced by the Spanish Crown at the end of the sixteenth century. Mercantile corporations allowed the consolidation of the commercial monopoly of New Spain's capital, thus giving rise to conditions that ensured commerce across the Atlantic and the growing flow of silver to the metropolis.

Guillermo PALACIOS: *On Empires and Republics: Courtship between Mexico and Brasil, 1822-1867*

This a discussion of Mexico's and Brazil's diplomatic relations among themselves, during the formative period of national states, stressing the difficulties faced by the different government systems that were adopted by these two countries. In this context, the author carries out an analysis of the imagery that diplomats started to elaborate about the observed nation. Both the optical quality and adjustment of the lens with which they look at each other, and the play between checks and balances within which both Mexico and Brazil interact with each other, in function of their respective geopolitical areas, is discussed. As a central counterpoint, there is a focusing of the role played by the United States as an emerging world power in the transactions between both countries, which originated a tripartite set of vested interests that lasts up to the present. Similarly, other variables affecting contacts among these two nations still retain their importance, since these contacts find their roots in the first half of the nineteenth century.

Susana QUINTANILLA: *Dionysus in Mexico. Or How our Classic Writers Read the Greek Classic Writers*

This paper is on the borderline between three different domains but with shared features: intellectual history (Darnton and La Capra), the literary essay (Praz and Steiner), and the history of

reading (Chartier). It aims at describing a decisive phase in the sentimental education of Alfonso Reyes, Antonio Caso, and Pedro Hernriquez Ureña, who, during this period (1906-1909), lived under the influence of the Greek classic writers and of the interpretations that nineteenth-century philosophers and writers made about them. Each chapter in this story narrates a key episode in the characters' friendship, locating it in its immediate setting and construing it as part of the world of the book and literature.

Traducción de Germán FRANCO TORIZ

VOL. IX, NÚM. 1, MÉXICO, PRIMER SEMESTRE DE 2002

POLÍTICA y gobierno

ARTÍCULOS

ENSAYOS

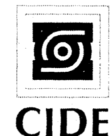


CIDE

www.politicaygobierno.cide.edu

Gestión y Política Pública

VOLUMEN XI NÚMERO 1
PRIMER SEMESTRE DE 2002



CIDE

www.gestionypoliticapublica.cide.edu

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán **DOS** ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión W.P. 5.1 o superior, o Word para Windows).

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. En todos los artículos se deberán indicar muy claro al comienzo del texto, a la derecha, después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren **DOS** ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Laura Caso Barrera y Mario Aliphat F.: *Organización política de los itzaes desde el posclásico hasta 1702*

Édgar Mendoza García: *El ganado comunal en la Mixteca alta: de la colonia al siglo* xx. *El caso de Tepelmeme*

Manuel Miño Grijalva: *¿Existe la historia regional?*

Luis A. Vázquez Pasos: *Élites e identidad. Una visión de la sociedad meridiana de la segunda mitad del siglo* xix

Gisela von Wobeser: *Gestación y contenido del real decreto de consolidación de vales reales para América*